

¡EL DIQUE VIVE EN SUS COMUNIDADES!
MEMORIAS QUE RESISTEN AL
SILENCIO Y AL OLVIDO



Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario
en el Canal del Dique.



Centro Nacional
de Memoria Histórica

¡EL DIQUE VIVE EN SUS COMUNIDADES!

MEMORIAS QUE RESISTEN AL SILENCIO Y AL OLVIDO

LAS DINÁMICAS DEL CONFLICTO Y RIESGO
HUMANITARIO EN EL CANAL DEL DIQUE



Centro Nacional
de Memoria Histórica



**¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten
al silencio y al olvido
Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique**

Lukas Rodríguez Lizcano
Coordinador del equipo de investigación

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA
HISTÓRICA

Milena Morales Fernández
William Cueto de la Rosa
Lukas Rodríguez Lizcano
Investigadores principales y correlatores

María Gaitán Valencia
Directora general

Roberto Andrade Pérez
Ricardo Cubides Pinto
**Investigadores principales y correlatores
por Codhes**

Álvaro Villarraga Sarmiento
**Director para la Construcción de la
Memoria Histórica**

Gabriela Caro León
Jasmar Pájaro
Juan Guillermo Jaramillo
Asistentes de investigación

Versión Preliminar

Daniel Polanía
Líder de la Estrategia de Comunicaciones

Linda Carolina Rodríguez
Coordinación editorial

Santiago Gallego
Corrección de estilo

Carolina Chipatecua
Diseño y diagramación

Fotografía de portada
Portada: ©

Impresión
XXX XXX XXXX

ISBN: XXXXX

Primera edición: diciembre de 2024

Número de páginas: 248
Formato: 15 x 23 cm

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 7 n.º 32-42, pisos 30 y 31
PBX: +57(601) 7965060
comunicaciones@cnmh.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D. C., Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:
Centro Nacional de Memoria Histórica (2024). ¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique. CNMH.



CONTENIDO

Introducción.....	9
1. «El canal nos trae vida, el canal nos trae muerte»: contexto socioambiental y racismo estructural en el Canal del Dique	20
1.1. Introducción.....	20
1.2. Los ecosistemas del Canal del Dique	21
1.2.1. El agua	21
1.2.2. Los animales: peces, aves y mamíferos	27
1.3. Sectorización del Canal	27
1.4. El modelo de desarrollo en la ecorregión del Dique	30
1.4.1. Un modelo de desarrollo dominante	30
1.4.2. El Canal del Dique entre los siglos <i>XVII</i> y <i>XIX</i>	30
1.4.3. El Canal del Dique en 1650.....	31
1.4.4. Siglos <i>XVIII</i> y <i>XIX</i>	32
1.5. El Canal del Dique en el siglo <i>XX</i>.....	34
1.6. Afectaciones al entorno.....	35
1.7. La reforma agraria en la ecorregión.....	37
1.7.1. Infraestructuras en el Atlántico.....	37
1.7.2. Infraestructuras en el norte de Bolívar	39
1.8. Afectaciones por otros proyectos de desarrollo	40
1.9. Casos de ciénagas afectadas por sedimentación	42
1.10. Afectaciones a los bosques y a la fauna.....	49
1.11. Las inundaciones en la ecorregión del Dique.....	51
1.12. Un territorio geoestratégico con muchas desigualdades: desprotección del Estado, racismo estructural y racismo ambiental	52

2. «El agua comenzó a oler a cobre, comenzó a oler a sangre y a gasolina»: el recorrido del terror en el Canal del Dique	62
2.1. Los primeros grupos de seguridad privada en el Canal del Dique	64
2.2. La presencia de narcotraficantes, las Convivir y las primeras incursiones del paramilitarismo en el Canal del Dique	70
2.3. La incursión del paramilitarismo en el Canal del Dique: los años del terror (1999-2001)	73
2.4. La estrategia cambia: la expansión del fenómeno paramilitar y las relaciones de terceros (2002-2005)	84
2.5. La violencia nunca se fue: continúan los miedos de la población y el silencio profundo sobre la violencia	91
3. «Los augurios de los buenos tiempos y los augurios de los malos tiempos»: afectaciones por las violencias en el Canal del Dique.....	94
3.1. Sobre los casos de desaparición forzada: afectaciones a las comunidades del Canal del Dique	95
3.1.1. Violencias, asesinatos y desapariciones de prostitutas	115
3.1.2. Niños, niñas y jóvenes	117
3.1.3. El castigo a las resistencias de las mujeres y la población diversa	118
3.1.4. Las cifras según el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)	120
3.2. Afectaciones culturales: implicaciones al desarrollo cultural de las comunidades	123
3.3. Afectaciones económicas, al territorio y a los modos de vida..	130
3.3.1. Afectaciones directas al territorio	133
3.3.2. Desplazamientos hacia Venezuela	136
4. «Un espacio para soñar lo insoñable»: la Ruta del Cimarronaje, resistencias y construcción de vida	138
4.1. La travesía de la Ruta del Cimarronaje.....	142
4.2. La Ruta, la JEP y las medidas cautelares	150
4.3. La «Ruta de memoria del Canal del Dique» como medida cautelar restaurativa: Auto AI-068 de 2022	157

4.3.1. Acompañamiento técnico del CNMH y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la construcción de la «Ruta de memoria del Canal del Dique»	160
4.3.2. Hallazgos y conclusiones preliminares del acompañamiento técnico	162
4.3.3. Recomendaciones del acompañamiento técnico para la ruta de memoria	165
4.4. El Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique y las medidas cautelares:	
Auto AI 070 de 2022	167
4.4.1. La medida respecto del proyecto de APP Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.....	173
4.5. Algunas consideraciones de cierre.....	174
5. Conclusiones y recomendaciones.....	177
5.1. Conclusiones	177
5.1.1. Sobre factores contextuales, ambientales y casos de racismo y machismo estructural	177
5.1.2. Sobre el impacto del conflicto armado y la violencia política en la región.....	179
5.1.3. Sobre las afectaciones a las comunidades	181
5.1.4. Sobre los procesos de resistencia, en particular los logros de las mujeres y la Ruta del Cimarronaje	182
Referencias bibliográficas	194

Introducción

Sobre el Canal del Dique se ha escrito y trabajado, sobre todo a partir de 2021, fruto de los esfuerzos de las comunidades y organizaciones por visibilizar los riesgos y las afectaciones allí, en particular los ocurridos por el uso del Canal como cementerio y lugar de desaparición forzada de víctimas del conflicto armado. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), Codhes y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), a partir de los hallazgos de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV), han recopilado información y evidenciado las necesidades de memoria y verdad que pedían las comunidades del Canal, así como los posibles riesgos que para estas representa la puesta en marcha del megaproyecto de inversión pública y privada de recuperación de ecosistemas en el Canal del Dique, adjudicado en 2023.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), a través de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH), junto con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), publica el informe *¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique*, cuyo fin es reconstruir, a partir de las memorias de las comunidades del Canal, las múltiples afectaciones generadas por la incursión de los grupos armados ilegales, así como señalar los riesgos humanitarios

actuales por intervenciones en el Canal asociadas a intereses económicos y socioambientales en esta ecorregión.

Para la recopilación de la memoria histórica, se acudió a relatos y documentos escritos, y se realizó un trabajo en los territorios que incluyó recorridos de memoria por varias zonas del Canal del Dique, sistematización y análisis de la información. El objetivo fue escuchar las voces de las personas y los territorios que se vieron afectados por la violencia —principalmente paramilitar—, y que deben ser escuchados nacionalmente, en tanto las voces de esta ecorregión han sido marginadas de muchas formas. En ese sentido, el informe cumplió con el cometido de privilegiar las voces de los territorios, así como de reconocer los procesos sociales y organizativos existentes que revelan las múltiples características que convierten a la zona del Canal del Dique en un escenario de violencia, pero también de riqueza social, cultural y de resistencia al olvido.

El informe contó con voces variadas de los veinte municipios, corregimientos, veredas y lugares geográficos específicos que conforman el Canal del Dique: víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, servidores públicos, integrantes de la academia y, especialmente, recopiló saberes ancestrales y tradicionales de personas cuya experiencia se ha basado en vivir y comprender el territorio de manera intangible. En el ejercicio, se respetó la esencia de tales relatos y saberes para, posteriormente, disponer las experiencias en un texto que permitiera una amplia difusión de las afectaciones y los riesgos presentes en el Canal.

La recopilación de esta información cumplió con altos estándares éticos y psicosociales que garantizan la confidencialidad y protección de los datos de los participantes; así, se intentó que el ejercicio contribuyera a un proceso reparador o, al menos, a un ejercicio de reconocimiento de las personas como víctimas, sobrevivientes y resistentes.

En el ejercicio de investigación que dio paso a la construcción de este documento se realizaron 37 entrevistas individuales y 22 ejercicios colectivos (grupos focales y talleres) en los municipios de: Arjona, Calamar, Campo de la Cruz, Luruaco, María La Baja, Manatí, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, San Estanislao de Kostka, San Onofre, San Cristóbal, Suan, Sopla-

viento, Turbana y Turbaco —en los corregimientos más relevantes para el entendimiento de la violencia, como Lomas de Matunilla, Rocha, Puerto Badel, Sincerín, Gambote y Las Piedras—. Así mismo, contó con tres recorridos (fluviales) de memoria por el Canal (Arjona-Turbaco, y por algunas ciénagas en Atlántico) hasta la ciudad de Cartagena, además de recorridos por tierra, lo que permitió lograr un acercamiento amplio a la región y a sus dinámicas, así como a los lugares afectados por el conflicto armado y la crisis humanitaria.

Se contó con un ejercicio de contrastación y complementación de la información a partir de la revisión de más de sesenta fuentes secundarias, información de prensa y documentos de carácter judicial. La interacción entre fuentes primarias y secundarias implicó un proceso de organización de la información que favoreció la construcción de un texto que reflejara de manera breve la información existente sobre el Canal, así como las voces y los intereses de quienes lo habitan.

La interacción con las comunidades, los consejos comunitarios, las lideresas, los líderes y las organizaciones se dio en el marco de unos acuerdos de trabajo en los que, constantemente se preguntaron y concertaron las temáticas más relevantes para los protagonistas. Otros aspectos fueron surgiendo con la sistematización de los relatos y las tendencias de información que aparecían mientras se trabajaba en los territorios. En este escenario, fue clave la interacción con personas y organizaciones pertenecientes a la Ruta del Cimarronaje, una organización propia de las comunidades, que desde 2020 ha liderado de manera autónoma los ejercicios de memoria y denuncia ante los hechos ocurridos en el Canal del Dique, y que ha alertado a instituciones públicas y ONG sobre la necesidad de ver y comprender lo ocurrido allí. En reconocimiento a su trabajo y a la articulación que llevan con las comunidades, en este documento se construyeron secciones enalteciendo su labor.

Sobre la interacción de la investigación con las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)

Como se mencionó, desde 2021, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (Sivjrn) ha recogido los esfuerzos y las iniciativas de las comunidades del Canal para evidenciar la crudeza del conflicto y señalar las alarmas que la población indica frente al megaproyecto adjudicado en 2023.

En este contexto, la JEP emitió los autos 068 y 070 en los que ordena, entre otras cosas, la construcción de una «ruta de la memoria» con fondos públicos de los municipios y departamentos, y la construcción de un protocolo forense para la búsqueda de restos humanos de personas dadas por desaparecidas durante la construcción del megaproyecto. En particular, en el Auto 068, el CNMH fue convocado para prestar una asesoría técnica en términos de memoria, de modo que se creen espacios adecuados de recuerdo y exaltación de la memoria de víctimas y comunidades, y se planteen algunas estrategias de conservación y apropiación social de tales lugares.

Sin embargo, en este caso, y por iniciativa propia del CNMH, la DCMH consideró oportuno elaborar este informe de manera autónoma —más allá de los autos de la JEP— para complementar la ruta con información que recoge las voces y memorias de las comunidades, y a su vez acompañar y enaltecer los procesos de memoria ya existentes en el territorio. Así, el CNMH trabajó en dos frentes (asesoría técnica a la ruta de la memoria y construcción de este informe), lo que implicó interactuar constantemente con la magistratura de la JEP, que aportó información e hizo seguimiento de los hallazgos. En ese sentido, fue clave la información que se obtuvo sobre los avances en el Macrocaso 08 de la JEP (sobre relaciones de paramilitares con fuerza pública y terceros) y que priorizó la investigación del Canal del Dique.

En cuanto al trabajo y la interacción con el Informe Final de la CEV, se priorizó lo escrito especialmente en los volúmenes *Resistir no es aguantar* (volumen étnico) y *Colombia adentro, capítulo Caribe* (volumen territorial). De igual forma, por medio del trabajo delegatario de Codhes, se incluyó

información del legado de la CEV que no fue incluido en el Informe Final. Así mismo, se incorporó información de la amplia multimedia de la CEV y de otros documentos de trabajo. En este sentido, el presente informe puede considerarse como un complemento al trabajo previo y acucioso que realizó la CEV en el territorio y que priorizó el Canal del Dique como uno de los lugares de necesaria búsqueda de la verdad.

Sobre la delimitación espacial y temporal del informe

Este informe comprende información sobre veinte municipios y tres departamentos de la subregión del Canal del Dique (San Onofre, en Sucre; María La Baja, Arjona, Turbana, Turbaco, San Cristóbal, Soplaviento, San Estanislao de Kostka, Santa Rosa de Lima, Repelón, Calamar, Arroyohondo, Mahates y la ciudad de Cartagena, en Bolívar; y Suan, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Manatí, Sabanalarga y Luruaco, en Atlántico), así como sobre corregimientos, veredas y lugares clave en los que se concentraron las dinámicas de la violencia y la crisis humanitaria del Canal.

Este documento estableció la zona como una «ecorregión», por la interacción que existe entre las dinámicas medioambientales y el conflicto armado, así como por la urgencia de ver el Canal como una región de alta consideración medioambiental y riesgo inminente; por ello, en los análisis posteriores se transversalizó una mirada del entorno natural. Además, también se tuvieron en cuenta las características ancestrales y tradicionales de las comunidades a la hora de delimitar el proceso de investigación en términos espaciales, dado que la ecorregión del Canal del Dique es habitada, en su gran mayoría, por poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Estas comunidades se han organizado históricamente en torno a las luchas y rebeliones de las comunidades libres y resistentes en la época de la Colonia (información que se ampliará en el capítulo 1), quienes después de recuperar su libertad organizaron pueblos y palenques libres. Por lo tanto, las connotaciones culturales, sociales, económicas y políticas propias de la herencia africana y diaspórica son fundamentales para el entendimiento del territorio, y se tuvieron en cuenta en este documento. Así, el informe no solo delimita espacialmente el Canal del Dique en su geografía

y distribución política, sino que entiende y explica las connotaciones históricas y tradicionales del territorio como construcción social y cultural, y su interacción con ellas.

Además, es importante entender que, pese a que el Canal del Dique es una subregión y ecorregión consolidada, con dinámicas e interacciones similares entre las poblaciones, las aguas y las ciénagas, también hay particularidades que dependen de la ubicación de los municipios, consejos comunitarios o incluso departamentos: las características de los procesos de poblamiento, el desarrollo del conflicto y sus afectaciones han sido diferentes. Estas dinámicas y características permiten identificar tres cuencas (alta, media y baja) en torno a las cuales se desarrollan dinámicas y procesos distintos, y en las que ocurrieron eventos en momentos y circunstancias diferentes. Así, entonces, el análisis requiere tener en cuenta características particulares que, incluso, llegan a darse por consejos comunitarios, para desglosar de manera acertada el análisis temático que quiere hacerse.

En cuanto a la delimitación temporal, este informe parte de unos antecedentes contextuales, en particular la construcción del canal del dique y el poblamiento de sus territorios (siglos xvi y xvii), y luego recorre algunas dinámicas sociales y económicas que propiciaron el surgimiento de municipios y territorios, principalmente, desde la década del cincuenta y sesenta del siglo xx. A partir de allí, se identifican cuatro periodos históricos:

- Década de los ochenta-1997: antecedentes socioeconómicos y aparición del fenómeno paramilitar, incursión guerrillera, incursión de grupos de seguridad privada y posicionamiento de los primeros grupos paramilitares.
- 1997-2006: específicamente la incursión paramilitar del Bloque Montes de María, a través del Frente Canal del Dique y del Grupo de alias el Gordo, así como los años de terror, las principales afectaciones y el surgimiento del fenómeno de la desaparición forzada¹.

1 Este periodo coincide con el que priorizaron tanto la CEV como la JEP para realizar sus análisis y llegar a sus resultados.

- 2005-2020: sobre el mantenimiento de los grupos armados ilegales en la ecorregión y los silencios ante la falta de denuncias e intervención del Estado en los territorios.
- 2020-2023: sobre la organización de la Ruta del Cimarronaje y sus esfuerzos por develar la verdad en los territorios.

Estos periodos, distribuidos a su vez en los capítulos, permiten identificar los hitos de la historia del impacto del conflicto armado en el Canal y entender las dinámicas que evidencian una crisis humanitaria en estos territorios.

Sobre los hallazgos del informe: las dificultades en el territorio que condicionaron la búsqueda de la información

Lo primero que encuentra el investigador al acercarse al Canal del Dique es un profundo silencio² sobre lo ocurrido: el silencio impuesto por la presencia de actores armados que incluso restringen el acceso a la justicia y a las mejoras estatales, y el silencio que existe por la disparidad e inexistencia de datos y por la escasez de documentos académicos e institucionales, en comparación con otras regiones también afectadas por la violencia (documentos que aporten al esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido en el territorio en el trasiego del conflicto armado, sus causas y los factores que lo alimentan). Como se verá, el solo hecho de establecer el impacto de la desaparición forzada en la región acarrea la revisión de una serie de datos disímiles de carácter oficial que impiden un análisis profundo y concluyente.

Estos silencios se alimentan por la presencia perenne de los grupos armados que aún recorren la región, en especial los grupos paramilitares y herederos del fenómeno paramilitar posdesmovilización, quienes todavía ejercen control territorial y social por medio de amenazas y confinamientos (Montaño, 2023) para mantener las dinámicas del narcotráfico en un completo ejercicio de paraestado.

² En los territorios, es común escuchar la analogía entre los «profundos silencios» que existen en la ecorregión y la profundidad misma del Canal del Dique.

En varias entrevistas, las comunidades advirtieron el riesgo en el que incurrían si hablaban sobre estos temas, por lo que la mayoría de las entrevistas se anonimizaron. El riesgo de conversar llegó incluso a evitar la realización de entrevistas o grupos focales. También, en amplias zonas del Canal —colindantes principalmente con corregimientos y veredas— hay presencia constante de grupos armados ilegales que impiden el libre desarrollo de ejercicios de esclarecimiento y que afectaron el desarrollo de esta investigación.

En esa medida, hubo lugares a los que no se accedió para no poner en riesgo a personas y comunidades, lo que dificultó la consecución de información (por ejemplo, de afectaciones a comunidades indígenas en el Canal). Es recurrente que los habitantes del Canal argumenten que «la violencia nunca se ha ido», por lo que consideran que los ejercicios de memoria y esclarecimiento de la verdad serán parciales o inexistentes hasta que esto se resuelva.

Del mismo modo, existe un evidente subregistro de hechos y casos, debido a que la presencia continua de los grupos armados ilegales ha impedido la formalización de denuncias o declaraciones de victimizaciones. Por ello, en este momento, es difícil establecer los verdaderos impactos del conflicto armado en el Canal. Pese a los esfuerzos de entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y la JEP, las comunidades continúan sumidas en el miedo a denunciar o reportar los hechos, así como de suministrar información específica sobre, por ejemplo, relaciones de terceros políticos y actores económicos con las estructuras paramilitares.

Las comunidades en el Canal del Dique consideran que, además de la existencia de un histórico abandono estatal en la región, es evidente la existencia de racismo estructural, al ser esta una región con población mayoritariamente negra, afrocolombiana y palenquera, además cercana a la ciudad capital turística de Cartagena, donde se ha marginado a la población y se la ha ocultado, confinado y controlado en beneficio del narcotráfico, pero también en beneficio de terceros económicos y políticos con intereses particulares. Este racismo estructural impide la aplicación de medidas reparadoras efectivas y ha determinado la falta de priorización

del Canal del Dique como sujeto de estudio, lo cual, además, ha ahondado en el profundo silencio impuesto a las comunidades.

En cuanto a hallazgos específicos, se encontró que los silencios esconden unas dinámicas continuas de la violencia que afecta a las comunidades. Pese a que el fenómeno de la desaparición forzada generó la alerta institucional sobre el estudio de la ecorregión (que se consideró, en su momento, como «el cementerio acuífero más grande de Suramérica» —Montaño, 2023—), se encontró que en el Canal también hay afectaciones por confinamientos y desplazamientos, y afectaciones específicas a mujeres, niñas, niños y adolescentes, comunidades campesinas y pesqueras, así como afectaciones a la cultura, las tradiciones y la ancestralidad, lo que ha determinado el destino de las comunidades y resquebrado los tejidos sociales. Así mismo, es importante señalar que tales afectaciones han tenido componentes departamentales, municipales y regionales, dependiendo de los intereses particulares de cada subestructura paramilitar y de terceros políticos y económicos.

Se determinó como fundamental que el análisis de las distintas violencias ocurridas en el Canal del Dique apele a un análisis multidimensional en el que las afectaciones medioambientales y desde lo territorial se tengan en cuenta para entender las distintas incursiones paramilitares, así como sus intereses y repercusiones. Por ello, resultó necesario incluir a Cartagena en cada análisis, debido a que muchas de las dinámicas de la violencia se han dado para proteger los intereses de personas con capacidad de decisión en la ciudad. Adicionalmente, se encontró que buena parte de la resistencia a la violencia se ha dado a partir del trabajo y la lucha de mujeres conocedoras del territorio, en su mayoría víctimas, quienes tuvieron la iniciativa de evidenciar el terror y la muerte en el Canal, y que se sumaron a ejercicios de investigación y apropiación del territorio (tal fue el caso de la Ruta del Cimarronaje).

Por último, aunque Montes de María colinda con el Canal del Dique y se hermana en muchos aspectos históricos, sociales y culturales con él, las dinámicas de la violencia que se dio allí fueron diferentes, pese a que el

actor armado fue el mismo. En Montes de María³, la violencia fue más evidente, así como los procesos de reconstrucción de identidad, resistencia y construcción de paz, mientras que en el Canal del Dique ha habido miedo y silencio; por lo tanto, los procesos de organización y denuncia están apenas iniciando.

Sobre el contenido de este informe

Este informe está dividido en cuatro capítulos y una sección final de conclusiones y recomendaciones. Cada capítulo, titulado con una frase rescatada de entrevistas y que sirve de antesala al texto, describe una temática específica acordada y concertada con las comunidades, con el fin de evidenciar las afectaciones del conflicto armado en el territorio, pero también las distintas afectaciones socioculturales y socioambientales que han soportado las comunidades del Canal.

En el capítulo 1, titulado «El Canal nos trae vida, el Canal nos trae muerte», se hace una descripción contextual, con base principalmente en fuentes secundarias, sobre el Canal del Dique desde una perspectiva geográfica, incluyendo recorridos, hidrografía y división municipal. En el capítulo se hace una descripción general de los ecosistemas del Canal, lo que permite establecer más adelante los impactos, y las afectaciones ambientales y al entorno. Posteriormente, se hace una descripción del modelo de desarrollo y las economías del Canal, así como una caracterización de las poblaciones. Se finaliza resaltando las desigualdades existentes que padecen las comunidades y se plantea el concepto de «racismo estructural» como un escenario de desigualdad propicio para la incursión paramilitar.

3 Para profundizar sobre lo sucedido en los Montes de María, se puede consultar: CNMH (2019, noviembre 5). *Documental - Juglares de la memoria de los Montes de María: creando la memoria* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NfEu7hTqp4c>; CNMH (2022, octubre 26). *Documental: ¡Basta Ya! Montes de María. Memorias de identidad, resistencia y construcción de paz* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=aRX_Lk6XtZw; y CNMH (2023). *Un poco de verdad para poder respirar. Trayectorias e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana*. CNMH.

El capítulo 2, titulado «El agua comenzó a oler a cobre, comenzó a oler a sangre y a gasolina», es un recorrido histórico, con base en los relatos recopilados, por los impactos del conflicto armado en las poblaciones del Canal y, en particular, por el surgimiento y la consolidación del fenómeno paramilitar del Bloque Montes de María. Habla sobre los vejámenes cometidos contra las poblaciones —entre ellas, el control social, el confinamiento, la esclavitud y las masacres—, y determina algunas relaciones de la estructura paramilitar con terceros económicos y políticos, así como las relaciones con la fuerza pública.

El capítulo 3, titulado «Los augurios de los buenos tiempos y los augurios de los malos tiempos», se basa principalmente en los relatos obtenidos y hace un balance de las principales afectaciones ocurridas mientras se dio la incursión del paramilitarismo en la ecorregión (afectaciones a mujeres, a comunidades campesinas y pesqueras, a niños, niñas y adolescentes y afectaciones de carácter cultural). Así mismo, hace un análisis de la desaparición forzada como violación relevante en el territorio (se evidencia un subregistro y una clara disparidad en las cifras existentes sobre este hecho victimizante). El capítulo tiene el tema afrocolombiano y palenquero como eje transversal, por lo que estas afectaciones se abordan desde esa perspectiva.

El capítulo 4, titulado «Un espacio para soñar lo *insoñable*», hace un recorrido cronológico por la creación, la consolidación y los logros de la Ruta del Cimarronaje, como ejercicio de persistencia y resistencia ante los silencios en las comunidades. Se habla sobre la incidencia de la Ruta en la emisión de las medidas cautelares de la JEP y en las acciones para transmitir a las comunidades los cambios que ocurrirán con el megaproyecto de modificación del Canal.

Finalmente, el informe plantea unas conclusiones y recomendaciones, resultado del análisis de cada capítulo. Se hacen llamados específicos al Gobierno nacional y a entidades territoriales sugiriendo acciones de memoria y paz, así como medidas de no repetición para las comunidades.

Si bien este informe es, entonces, el resultado de una interacción entre la Codhes y el CNMH, las principales voces y autoras de la memoria son las víctimas y comunidades del Canal del Dique. Su propósito es aportar al esclarecimiento de la verdad en el territorio, pero también intentar acabar con los profundos silencios en los que se han visto sumidas las comunidades durante décadas. Es fundamental rescatar el llamamiento que hacen quienes habitan el Canal para realizar un trabajo conjunto entre entidades gubernamentales y no gubernamentales que permita establecer medidas claras de no repetición que rompan con las dinámicas de violencia y que no solo reconozcan la existencia de un conflicto que afectó a las personas, sino que incluyan también el estudio y la divulgación de los factores históricos, estructurales, ambientales y sociales que afectan las formas de vida de todas las personas y comunidades del Canal del Dique.

Por último, es importante mencionar que, durante el proceso de edición de este informe, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a gobernadores, alcaldes y autoridades ambientales, determinó que el megaproyecto de recuperación de ecosistemas del Canal del Dique requiere una licencia ambiental (lo que era una grave preocupación y denuncia de las comunidades). Con esto, se espera que el estudio ambiental ayude a identificar riesgos en términos de sedimentación en tres parques nacionales y en los corales, y en términos de la pérdida de biodiversidad y de la seguridad alimentaria de la población, y que además tenga en cuenta escenarios de variabilidad climática (MinAmbiente, 2024).

1. «El canal nos trae vida, el canal nos trae muerte»: contexto socioambiental y racismo estructural en el Canal del Dique

1.1. Introducción

Nuestra sangre es verde también, y se derrama en cada hoja, de un papel no escrito, de un cuento no contado, de un embuste no expresado.

Pájaro, Durán y Cardona (2019, p. 53)

Contar la historia del Canal del Dique no solo implica contar su trayectoria como obra de ingeniería, sino acercarse a la memoria de su configuración como territorio; en otras palabras, significa acercarse a la comprensión del conjunto de relaciones que las poblaciones construyen con su entorno y que las configura como pueblos en una relación sinérgica, dinámica e histórica.

En este informe se entiende el Canal del Dique como una ecorregión, es decir, como un sistema de relaciones entre diferentes formas de vida que cohabitan de manera interdependiente en un mismo espacio-tiempo. Ese sistema lo conforman: el agua en sus diferentes manifestaciones (río, mar, lluvia, un camino acuático de ciénagas y caños); la infraestructura del Canal, que genera un sistema de entrada y salida de agua; la fauna y la flora (peces, aves, árboles y plantas); y sus poblaciones (afrocolombianas, indígenas y campesinas), quienes, en constante interacción, son y hacen parte de un sistema que se caracteriza por estar en constante cambio-adaptación-cambio.

La población campesina, afrocolombiana e indígena del Canal del Dique ha aprendido y construido su vida e identidad en un territorio que se compone de río, mar y tierra, y se ha adaptado a las épocas de lluvias y a la temporada seca, dedicándose, sobre todo, a la pesca, durante los meses de abril a diciembre, y a la agricultura, de diciembre a abril, en las tierras o playones que quedan al descubierto en esa temporada o en sus propias parcelas.

Todo ello transcurre en medio de ecosistemas de importancia invaluable para el país y el planeta; unos ecosistemas que logran un equilibrio frágil, el cual se ve afectado, en particular, cuando se enfrentan extremos climáticos de lluvia y sequía durante los conocidos fenómenos de El Niño y La Niña.

Para las poblaciones del Canal, el cohabitar este territorio atraviesa todos los ámbitos de la experiencia vital (relaciones económicas, políticas y sociales, así como tradiciones y expresiones culturales, religiosas y espirituales que se impregnan y retroalimentan de —y se relacionan con— las características geográficas de la región). Se trata de una historia no contada, de una memoria invisibilizada, precisamente, porque sus protagonistas son poblaciones marginadas que han quedado por fuera del relato oficial y de las prioridades de desarrollo, y de un territorio que habla, pero al que no se escucha, que grita, pero al que no se oye, y al que no se entiende porque se está en una lucha por domesticarlo.

El propósito de este capítulo es comprender el entramado de relaciones que configuran este territorio o ecorregión a partir de cuatro elementos: 1) la riqueza ecosistémica en torno al Canal del Dique; 2) la historia de la construcción de la «gran obra de ingeniería» y la comprensión del deterioro ambiental que enfrenta el territorio (agua/tierra); 3) las voces de las poblaciones que interactúan con la ecorregión y las transformaciones en sus modos de vida por factores externos a ellas, y 4) la dramática situación de desprotección por parte del Estado y el racismo ambiental que enfrentan las comunidades del Canal.

1.2. Los ecosistemas del Canal del Dique

1.2.1. El agua

La relación con el Canal del Dique... es que es el sustento de nosotros. Nosotros dependemos del Canal del Dique, el acueducto, el agua de nosotros es del Canal del Dique; la pesca, del canal del Dique. Nosotros dependemos del Canal del Dique [...] Esa leche viene del otro lado del Canal del Dique.

CNMH, DCMH, Julia Villa, Santa Lucía, Atlántico, agosto de 2023

El agua es alegoría de vida. Las grandes civilizaciones del mundo se han asentado a las orillas de los ríos porque el agua y los valles de los ríos ofrecen agua potable, alimento, comunicación, recreo y lugares de encuentro. Tal es el caso de las comunidades negras y palenqueras que habitan el Canal del Dique; como lo menciona la señora Julia, en Santa Lucía (Atlántico), hay una codependencia con el territorio, pues el agua potable y el alimento de las poblaciones se relacionan con estos flujos de agua. Así lo entienden también las poblaciones indígenas y campesinas que han poblado la región y que señalan la relación insoslayable que tienen con el Canal: lo que pase con o en el Canal determina lo que pasa con la vida de los pueblos.

Eso es justamente lo que les promete a estas comunidades el entramado de agua dulce y salada de la ecorregión. No se trata de cualquier sistema, sino de 51 ciénagas, 39 lagunas costeras y 36 lagunas interiores⁴ de agua salada (Incoder y UJTL, 2014) que, bañadas por las aguas del río Magdalena, se conectan unas con otras como si fueran pequeñas y grandes venas que transportan en sus aguas la posibilidad de existencia de la vida humana y de un sinnúmero de especies.

Este sistema acuático convierte a la región en la más importante en cuanto a oferta hídrica de la cuenca baja del río Magdalena, después de la Ciénaga Grande de Santa Marta: son, aproximadamente, 60 000 ha en aguas altas

4 Estas corresponden al Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo.

(Mavdt, 2004) (equivalentes a seis veces el suelo urbano de Medellín), a lo que se suman 2044 ha de lagunas costeras (Consorcio Dique, 2016b).

El agua dulce conforma un sistema de humedales (ciénagas, pantanos, caños, estuarios, manglares, playones y río), cada uno con su propio rol y protagonismo; es un mundo rico en diversidad y contrastes, en el que algunas ciénagas son extensas, como la de El Guájaro, con 16000 ha, y otras son pequeñas, como la Luisa, de 5,3 km². El Canal no es homogéneo, pero, en promedio, tiene 65 metros de ancho y 3 metros de profundidad en aguas bajas y hasta 7 en altas. Lo anterior es una muestra de su enorme diversidad: un gran sistema con pequeñas y grandes partes que presentan diversidad de estados, con dinámicas diferentes, pero todas influidas por la corriente del Magdalena.

El brazo artificial del río Magdalena que conocemos como Canal del Dique parte de la población de Calamar, en Bolívar (este es el kilómetro 0), y atraviesa siete municipios del Atlántico: Campo de la Cruz, Manatí, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía y Suan; once de Bolívar: Arjona, Arroyohondo, Calamar, Cartagena, Mahates, María La Baja, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Rosa de Lima, Soplaviento y Turbana; y uno de Sucre: San Onofre (Aguilera Díaz, 2006).

Un cónsul de Cartagena, en 1852, describió la bifurcación del río Magdalena en Calamar así:

De conformidad con el deseo expresado por el gobierno de la provincia de Cartagena, yo seguí el 4 del corriente a examinar aquella parte de la navegación del Dique que por un canal artificial une el Dique natural con el río Magdalena en Calamar. (Cónsul de S. M. B., 1852, p. 67)

Actualmente, el 36 % del agua del río Magdalena que ingresa por el canal baña las ciénagas del sistema; el 26 % llega a la bahía de Barbacoas (21 % por el caño Matunilla y 5 % por el caño Lequerica); el 24 % sale a la bahía de Cartagena y el 14 % restante va al mar Caribe por el caño Correa (Ordóñez, Cubillos y Forero, 2006). La figura 1 muestra la ecorregión completa.

«El canal nos trae vida, el canal nos trae muerte»



Figura 1. Ecorregión del Canal del Dique.

Fuente: elaborado por el CNMH con información del Consorcio Dique (2016a).

La influencia del Canal del Dique llega hasta el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo⁵, donde se encuentra la mayor cobertura de arrecifes coralinos⁶ sobre la plataforma continental. Además, allí hay muestras de bosque seco tropical, litoral rocoso y pastos marinos, lo que implica una alta biodiversidad y riqueza de especies (Incoder y UJTL, 2014).

Los arrecifes coralinos o corales no solo son los ecosistemas más viejos de la tierra (Hatcher *et al.*, 1989, citados por Díaz-Pulido, 1997) sino que, además, son uno de los ecosistemas más diversos, ricos y productivos —aunque también frágiles— del planeta. Pueden albergar una gran cantidad de formas de vida: algas, octocorales, erizos, moluscos, crustáceos, peces y tortugas, por lo que también son una fuente de recursos pesqueros y medicinales; además, almacenan carbono y protegen la costa de la erosión, entre otras funciones. Por último, su belleza los convierte en un atractivo para propios y foráneos.

En esta área se encuentran también las lagunas costeras interconectadas entre sí por pequeños caños (principalmente, el caño Correa que está conectado al Canal del Dique). Allí habitan peces, crustáceos y moluscos como la jaiba, el camarón, el chipi-chipi y el caracol, entre otros, que se usan para la comercialización o el autoconsumo. Estas especies ayudan a depurar el agua, retienen nutrientes, almacenan agua y la regulan, ayudan a la regulación del clima, y controlan las inundaciones y la erosión (Rojas, 2009, citado por Consorcio Dique, 2016a).

5 Como este parque, en la zona de influencia del Canal del Dique hay ocho áreas que, por su importancia ecosistémica, se consideran prioritarias para su conservación: 1) Tierrabomba-Isla Barú, 2) Barbacoas, 3) frente a Barbacoas, 4) frente al Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, 5) alrededores del Santuario de Flora y Fauna El Corchal «El Mono Hernández», 6 y 7) dos áreas frente al Santuario de Flora y Fauna El Corchal «El Mono Hernández» y 8) Punta Comisario-Punta San Bernardo (Invemar *et al.*, 2009, citado por Consorcio Dique, 2016b).

6 Ecosistema estratégico (Mavdt, 2008).

Las aguas del Canal del Dique también llegan al Santuario de Flora y Fauna El Corchal «El Mono Hernández», ubicado entre los municipios de Arjona, en Bolívar, y San Onofre, en Sucre. Es un área aproximada de 3850 ha en la que se encuentran los únicos bosques de manglar del Caribe colombiano, además de pantanos de corcho (leguminosas nativas de América que permanecen verdes y llegan a medir hasta 25 metros de alto). Se trata de un lugar estratégico, por las funciones que cumple para el desove de peces y otras especies, y por ser la residencia de reptiles, aves acuáticas y anfibios, entre otros (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2016).

Estamos hablando de un entorno dinámico de lluvia, agua, sequía, tierra y vida, con un periodo de lluvia y otro de temporada seca en el año. Allí, las aguas bañadas por el alto canal durante varios meses del año se ven café lechoso, opacas cuando las aguas suben y gris opaco cuando bajan. En cambio, las ciénagas del medio canal se ven café oscuro y verde en las aguas altas, y en las aguas bajas se ven como en algunas ciénagas del bajo canal. Por último, en las desembocaduras en la bahía de Cartagena y en la bahía de Barbacoas, por su parte, se observa el contraste del café lechoso y turbulento que se mezcla con aguas azules.

Dado que se trata de zonas de inundación durante dos épocas del año, hay un entorno en movimiento, cambiante, que depende de los flujos del agua y de los materiales que esta arrastra para sostener el equilibrio y la diversidad de las especies. Las aguas del río Magdalena que entran por el Canal riegan las ciénagas circundantes y las proveen de riqueza y posibilidades para la vida, tanto de animales acuáticos como terrestres y aéreos, hasta desembocar en las bahías. Cuando, por efecto de las lluvias, los niveles del agua empiezan a subir en las ciénagas y el Canal aumenta su caudal, la riqueza de minerales del afluente cambia la composición química del agua y activa las semillas de plantas acuáticas que germinan en las orillas; así se estimula la reproducción de los peces, crecen las ciénagas y los peces migran a las áreas de desove (Consorcio Dique, 2016b). Cuando las aguas bajan, quedan al descubierto zonas pantanosas o planicies de inundación aptas para uso agrícola solo durante esa temporada.

Las ciénagas también proveen de agua a las poblaciones aledañas. La mayoría toma el agua directamente de estos cuerpos de agua (a excepción de la

ciénaga de Juan Gómez, que es utilizada por la empresa Aguas de Cartagena para proveer de agua tratada a dicha ciudad). También proveen oxígeno, alimento y medicinas, además de un entorno de bienestar paisajístico en el que es posible el desarrollo y la transmisión cultural, en términos amplios y propios de las comunidades. Finalmente, el agua para la agricultura y la ganadería proviene también del Canal (Consortio Dique, 2016a).

1.2.2. Los animales: peces, aves y mamíferos

El cruzarrojo es un lagarto que camina sobre el agua, según cuenta César Villa, en el corregimiento de Sincerín, Arjona. Así como ese particular lagarto, en el Canal hay, por lo menos, 27 especies de peces (García-Alzate y Morales, 2022) como la mojarra, la arenca, el barbul, la pacora, la tilapia plateada, el moncholo, la cachama, el bagre, el bocachico y la cordinata; y cerca de 54 especies de mamíferos (Consortio Dique, 2016b), como el manatí y el murciélago, que encuentran en las ciénagas un lugar de alimento y reproducción. En la ecorregión se oye constantemente el canto de las aves y no es infrecuente verlas en las copas de los árboles e incluso en las carreteras. La zona ha sido reconocida como santuario de flora y fauna, y área de conservación de aves, y alberga, por lo menos, cien especies (al menos 39 de ellas son acuáticas) (Arzuza, Moreno y Salaman, 2008), que se encuentran cerca de aguas dulces o saladas.

La riqueza de fauna en la ecorregión está estrechamente ligada al equilibrio de los ecosistemas, por lo que es indispensable la salvaguarda de la calidad del agua. No obstante, las actividades humanas y los proyectos de desarrollo han causado transformaciones continuas, entre ellas, la sedimentación de las ciénagas, la erosión de los suelos y la alteración de los flujos de agua; estos son solo algunos de los problemas que amenazan con deteriorar la biodiversidad y riqueza hídrica de la región.

1.3. Sectorización del Canal

Debido a sus características geológicas, topográficas e hidrológicas, el Canal del Dique se divide en alto Canal del Dique, medio Canal del Dique y bajo Canal del Dique o delta, como se muestra en la figura 2.



Figura 2. Segmentación del Canal del Dique.

Fuente: elaborado por el CNMH con información de Aguilera Díaz (2006).

El Alto Canal del Dique lo conforman los primeros treinta y tres kilómetros de esta vía de navegación, tramo en el que tienen jurisdicción los municipios de Calamar, Manatí, Repelón, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Lurua-co, Sabanalarga, Suan, Arroyohondo, San Cristóbal, y Soplaviento (Aguilera Díaz, 2006). Los cuerpos de agua que aparecen en este primer tramo del Canal son las ciénagas de Machado, Los Negros, Palotal, Bijagual, Pivijay, Rabón, Jobo y El Guájaro (Aguilera Díaz, 2006).

El medio Canal del Dique inicia en el kilómetro 33 y finaliza en el 82, donde se encuentra el estrecho Rocha-Correa. En este tramo, tienen incidencia los municipios de Soplaviento, San Estanislao, Mahates, Arjona y María La Baja. Encontramos allí el complejo cenagoso Capote-Tupe-Zarzal y Aguas Claras, así como las ciénagas Luisa, La Ceiba, Matuya y María La Baja (Aguilera Díaz, 2006).

El bajo Canal del Dique o delta se ubica entre el kilómetro 82, punto en el que se encuentra la bifurcación del caño Correa, y la desembocadura del Canal en la bahía de Cartagena (Aguilera Díaz, 2006). El bajo Canal del Dique es un tramo que se caracteriza por el encuentro de aguas dulces y saladas, con variaciones en su composición (en un tramo, transformadas para la construcción de grandes piscinas camaroneras). En este sector se encuentran los municipios de María La Baja, San Onofre, Arjona, Turbaco, Turbana y Cartagena, jurisdicciones donde se encuentran las ciénagas Juan Gómez, Palotal y La Honda, así como los caños Correa, Matunilla, Lequerica, Baya o Garrapata y Palotal. El caño Correa, ubicado en el kilómetro 82 del delta, desvía las aguas del Canal del Dique hasta Boca de Luisa, en un recorrido de 31 kilómetros que finaliza con el vertimiento del flujo en mar abierto. También descargan en mar abierto los caños Matunilla (kilómetro 100) y Lequerica (kilómetro 108), en la bahía de Barbacoas.

Por su parte, la ciénaga de Juan Gómez, como se mencionó antes, abastece de agua a la ciudad de Cartagena. Su función en el ciclo hidrológico del Canal del Dique no es completamente clara, debido a su desconexión con este por la intervención humana; sin embargo, este cuerpo de agua se encuentra en buen estado, ya que se benefició de antiguas rectificaciones que ampliaron el Canal. Su extensión es de 3345 ha y se conecta a través de caños y canales con las ciénagas de Bohórquez, Dolores y Palotalito (Pinilla y Duarte, 2006).

1.4. El modelo de desarrollo en la ecorregión del Dique

1.4.1. Un modelo de desarrollo dominante

La construcción del Canal del Dique, desde su concepción como camino acuático en el siglo xvii hasta su consolidación como canal en el siglo xx, se pensó desde un modelo de desarrollo dominante en función de intereses económicos externos a las necesidades socioecológicas del territorio y sus poblaciones. Esta visión de desarrollo se puede asociar a un modelo único de progreso enfocado exclusivamente en el crecimiento económico (Escobar, 1995). En este sentido, los medios de transporte fluviales han jugado un papel importante en la historia del país, ya que, hasta principios del siglo xx, las políticas de transporte se basaban en la navegabilidad del río Magdalena.

Para comprender esta visión de desarrollo dominante en la ecorregión, resulta pertinente explorar las motivaciones que existieron para abrir un camino acuático entre los siglos xvii y xix, el cual, luego, se convirtió en una infraestructura compleja en el siglo xx. Esta historia permite comprender los problemas de sedimentación y control del agua en la ecorregión, asociados a la reforma agraria de la segunda mitad del siglo xx, y los proyectos de desarrollo que acompañaron la construcción del Canal en la ecorregión (transporte de mercancías de lujo y pasajeros hacia el interior del país, principalmente; y, en el siglo xx, transporte de petróleo y explotación de recursos naturales, con ganadería extensiva e instalaciones de camaroneras, bufaleras y agua)⁷.

1.4.2. El Canal del Dique entre los siglos xvii y xix

La idea de consolidar un camino acuático que conectara la ciudad de Cartagena con el interior del país se pensó en el marco de las lógicas de explotación coloniales, que buscaban ingresar y extraer mercancías del territorio para el beneficio de la Corona española; por esta razón, a lo largo de los siglos xvii y xviii, se había llevado a cabo una política de construcción de canales para ampliar su poderío mercantil. Esto significó una nueva forma

7 En los dos apartados siguientes, se utilizarán esencialmente los datos de Lucena Giraldo (1993) y Mogollón (2013).

de entender la naturaleza, controlándola para transformar el territorio e incrementar la riqueza de la metrópolis (Lucena Giraldo, 1993).

Antes de la construcción del Canal del Dique, una de las formas para transportar las mercancías desde Cartagena hasta la capital era bordeando la costa marítima, saliendo de Cartagena hasta la desembocadura del río Magdalena, en Bocas de Ceniza, para después navegar por el Magdalena; este trayecto resultaba peligroso por las fuertes brisas, las dificultades para fondear en el lugar y los piratas (Lucena Giraldo, 2017). El otro modo de transportar los bienes desde Cartagena hasta el río Magdalena era por medio de un camino acuático-terrestre que empezaba en la bahía de Barbacoas (Del Castillo, 1997). De ese camino, surgió la idea embrionaria de hacer el Canal del Dique, pues en el recorrido terrestre había un rosario de ciénagas cuya interconexión, posiblemente, permitiría el traslado completo de las mercancías por vía acuática hasta el río Magdalena.

1.4.3. El Canal del Dique en 1650

El Canal del Dique fue construido en 1650 por iniciativa de don Pedro Zapata de Mendoza, gobernador interino de Cartagena para ese entonces. Su creación se dio para facilitar el transporte de mercancías hasta la capital del Nuevo Reino de Granada, Santafé de Bogotá, lugar al que se destinaban muchos de los bienes traídos por los galeones españoles que desembarcaban en Cartagena; no obstante, este canal no se asemejaba al canal actual de cincuenta curvas que ha causado daños ambientales por su fuerte caudal y sedimentación (Mogollón, 2013). En ese momento, se conectó el río Magdalena con las ciénagas Machado y Los Negros (esta última desecada) al nivel de Calamar, ya que el camino cenagoso permitía la comunicación hasta la ciénaga salobre de Palenque, que conectaba, a su vez, con las ciénagas de La Cruz y Matuna (esta también desecada) (Mogollón, 2013). En este contexto, se emitió una orden destinada a movilizar la mano de obra necesaria para su construcción:

todos los indios y esclavos que se encontraban en la jurisdicción, hasta Tolú, tenían obligación de trabajar en la apertura del canal. Cerca de dos mil trabajadores, entre indios y negros, armados de azadón, hachas, machetes, picos y palas, tuvieron la labor de abrirlo. Se les daba su man-

tenimiento diario y una paga de ocho pesos al mes, que era superior a la que entonces regía para trabajos más duros. (Aguilera Díaz, 2006, p. 10)

En sus primeros años de funcionamiento, el uso de este camino fue valorado positivamente por su capacidad de impulsar el comercio de Cartagena. En 1652, el almirante don Pablo Fernández redactó un informe en el que declaraba que nunca había visto la ciudad tan abastecida ni tan barata y que, durante su larga internada en ella, no faltaron los bastimentos llegados por el río y el Canal (Del Castillo, 1997); sin embargo, el tránsito de champanes por este canal solo era posible en temporadas de lluvia. Durante la temporada seca, la navegación se realizaba hasta Mahates y luego a pie, a caballo, con mulas que transportaban cargas hasta Barranca Nueva (Del Castillo, 1997). El Canal, funcional en épocas de lluvia, se cerró en 1679 (Lucena Giraldo, 2017), pues solo era posible navegarlo desde Matunilla hasta Mahates, lugar desde el que, nuevamente, se debía hacer el camino terrestre.

La falta de obras de mantenimiento, así como el taponamiento realizado por dueños de mulas, arrieros y mercaderes —quienes obstruían el flujo de agua con troncos y matorrales para mantener los precios altos en Cartagena— mantuvieron impracticable la navegación en la totalidad del Canal, que permanecía sin agua la mayoría de los meses del año, situación que solo cambiaba en épocas de invierno con las crecidas del río Magdalena (Lemaitre, 1982; Del Castillo, 1997).

1.4.4. Siglos XVIII Y XIX

En 1726, se desarrolló la primera obra de rectificación del Canal mediante la construcción de una nueva boca en el río Magdalena, en Barranca del Rey, dos leguas al sur de la antigua, que tuvo que ser cerrada para evitar inundaciones. La construcción de la nueva apertura del río Magdalena fue encargada al ingeniero Juan de Herrera Sotomayor, quien instaló dosclusas en la nueva boca del Canal (Lucena Giraldo, 2017).

El impacto de la reapertura del Canal fue inmediato, pues las mercancías se abarataron 300 % en Cartagena (Mogollón, 2013). En este periodo, el canal había sido entregado por concesión de diez años a Francisco San Martín, y Francisco Herranz y Meñaca, financiadores de las obras. Después de

esta concesión, no hay más noticias sobre el Canal del Dique, que volvió a manos del Cabildo de Cartagena y, presumiblemente, a su situación de cierre durante la mayoría de meses del año, escenario que cambió hasta después de la independencia de Colombia (Lemaitre, 1982).

El siglo xix no solo trajo la independencia colombiana. En el escenario mundial, producto de la Revolución industrial, se dio la expansión de un capitalismo que necesitaba nuevos mercados y centros de abastecimiento de materias primas. En este contexto, para la recién proclamada república, era central activar la economía cartagenera a fin de entrar en la dinámica económica internacional.

Por ello, se volvió a priorizar la navegabilidad en el río Magdalena a través del Canal del Dique: el objetivo esta vez consistía en permitir el paso de los barcos de vapor. En 1844, la Cámara Provincial de Cartagena contrató al ingeniero George M. Totten para la realización de una nueva canalización (Lucena Giraldo, 1993). Después de seis años de obras, se excavó un canal de quince kilómetros que cruzaba ciénagas y pantanos, utilizando un sistema de esclusas en Calamar y al nivel de la ciénaga de Sanaguare⁸, cuyo objetivo era el control de las aguas y de entrada de arena (Mogollón, 2013); sin embargo, este sistema duró tan solo dos años, ya que las esclusas fueron arrastradas y destruidas con la primera gran creciente. A pesar de esto, la circulación de barcos a vapor fue posible en épocas de creciente. El camino abierto por Totten trazó los principios de lo que, posteriormente, llegaría a ser el Canal del Dique.

Hacia la segunda mitad del siglo xix, la apuesta del Estado colombiano para entrar en el comercio internacional fue desarrollar vías férreas entre el centro del país y los principales puertos en el Caribe y el Pacífico. Esta política —además de los altos costos del mantenimiento del Canal, debido a la constante sedimentación de la vía acuática entre Calamar y la bahía de Cartagena— llevó a que el gobierno del presidente Rafael Núñez privilegiara la construcción del ferrocarril Cartagena-Calamar. Este nuevo medio de transporte tuvo un gran éxito, al agilizar el transporte de mercancías, y se convirtió en una solución a las dificultades de comunicación y transporte de la época.

8 A partir de los años sesenta, la ciénaga de Sanaguare se unió al embalse Guájaro.

1.5. El Canal del Dique en el siglo xx

La inversión pública en el país, entre 1923 y 1930, fue significativa, producto de la indemnización que Estados Unidos le pagó a Colombia por la pérdida de Panamá. De los 25 millones de dólares pagados, 2,8 se dirigieron a la mejora de la navegabilidad del Canal del Dique (Sánchez-Torres y Bedoya-Ospina, 2017).

Esta inversión permitió la compra de la draga Ellicott, que abrió un canal de ochenta y ocho kilómetros con doscientas setenta curvas. Esta obra marcó el inicio de transformaciones ambientales palpables: la corriente del río Magdalena afectó la ciénaga La Cruz, lo que dio lugar a la construcción de un terraplén entre Arjona y Sincerín, para el cual se dragaron 10 800 000 m³ de sedimentos.

En este periodo, el Canal del Dique se amplió desde Rocha hasta la bahía de Cartagena, pasando por el caño Covado y por el corte de Paricuica. Como lo menciona Mogollón (2013), las aguas del río Magdalena circularon por primera vez entre Calamar y la bahía de Cartagena, trayendo consigo sedimentos finos, plantas invasivas, como la tarulla, y vegetación propia de agua dulce. Además, se construyeron los caños Lequerica y Matunilla para controlar los sedimentos que colmataban el estero de Pasacaballos e impedían la conexión entre las bahías de Barbacoas y de Cartagena. El Canal del Dique fue entonces encajonado en su totalidad, con una longitud de 114,5 km, su número de curvas fue de noventa y tres, que en los años siguientes (de mantenimiento) se redujeron a sesenta y ocho, y para su construcción se dragaron 9 300 000 m³ de sedimentos.

En este periodo, el entonces Ministerio de Obras procedió a una profundización y rectificación del Canal, el cual, al final, quedó con cincuenta curvas. En este lapso, los dragados fueron de 18 800 000 m³, lo cual representa, aproximadamente, la mitad de lo movido desde la construcción del Canal.

Como se ha podido observar, la optimización de la navegabilidad del Canal del Dique para estimular el desarrollo económico del país a partir del comercio internacional fue un objetivo fundamental del Estado colombiano y de la dirigencia cartagenera. Sin embargo, a partir de los años

cincuenta se construyeron carreteras en la Costa Caribe, lo que relegó la comunicación de los barcos de vapor, que fueron desapareciendo. Desde 1958, mediante un contrato entre Ecopetrol y la Naviera Fluvial Colombiana (NFC), el 85 % del tonelaje de carga fluvial en el Dique se utiliza para el transporte de hidrocarburos entre las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena (esta última situada en Mamonal, a la altura de Pasacaballos).

1.6. Afectaciones al entorno

*Ojalá el agua siempre permanezca como en aquel tiempo de mis abuelos,
de mis tatarabuelos, que usted miraba de frente así, así, y miraba una
langosta, y por sobre la lancha la miraba.*

CNMH, DCMH, poblador de Bocachica, Cartagena de Indias, octubre de 2023

A lo largo del siglo xx, el gran esfuerzo por hacer navegable el Canal del Dique resultó en una transformación drástica de sus ecosistemas. Las innumerables obras de rectificación y dragado aumentaron su caudal, que se acompañó de sedimentos, lo que causó daños a corto y largo plazo. Se debe destacar que las obras nunca han contado con la información hidrológica, hidráulica y sedimentológica suficiente para entender los efectos de la creación de esta infraestructura en los ecosistemas (Ordóñez, Cubillos y Forero, 2007), pues estas se han centrado en ambiciones económicas y políticas, sin considerar las características socioecosistémicas de la región. Esto se puede entender como un intento por domesticar el agua (Camargo, 2020) con fines de desarrollo, situación que ha generado incertidumbre ambiental y ha amplificado la vulnerabilidad de los territorios frente a fenómenos como El Niño y La Niña.

Las afectaciones ambientales en torno a la construcción del Canal se pueden categorizar en: 1) sedimentación de cuerpos de agua a causa del canal, 2) desecación de ciénagas, relacionada con la reforma agraria, 3) inundaciones, 4) construcción de «jarillones» y transformación del uso de playones para ganadería y 5) transformación de cuerpos de agua dulce y salada para la construcción de piscinas camaroneras.

Anualmente, en el canal se dragan aproximadamente 1 200 000 m³ de sedimento provenientes del río Magdalena. Las dragas se ubican a nivel de Calamar (donde empieza el Canal), en Santa Lucía y en una de las desembocaduras a la altura de Mamonal. Para 2012, el costo del dragado del canal ascendía a 12 296 millones de pesos al año, todo para transportar casi exclusivamente hidrocarburos⁹. Esta cifra despierta interrogantes sobre los reales beneficios para las poblaciones del Dique, dados los proyectos para mejorar su navegabilidad.

Aproximadamente, 57 000 ha de ciénagas han sido afectadas por la expansión de la frontera agrícola; de ellas, el 77 % se ha destinado a pastos y cultivos, y el restante 23 % corresponde al secamiento de las ciénagas de Sanaguare y El Guájaro, para abastecer el distrito de riego del sur del Atlántico (Consortio Dique, 2016b).

Se calcula que, entre 1950 y 2014, se perdieron aproximadamente 14 632 ha de ciénagas y muchos de los cuerpos de agua perdieron de manera significativa su profundidad, debido a la sedimentación de los caños y canales, que han dejado desconectadas algunas ciénagas, y a la colmatación progresiva de las mismas. Posteriormente, a estas áreas se les ha cambiado el uso y en muchos casos han pasado a usarse para la ganadería o la agricultura (Consortio Dique, 2016b).

El proceso de sedimentación de cuerpos de agua se aceleró desde 1930 por la ampliación del Canal, que atravesó y modificó ciénagas como Palenque y Matuya (las cuales se encuentran actualmente fragmentadas en complejos cenagosos más pequeños). Con las obras realizadas en 1952 y 1984, se aumentó dramáticamente el caudal de las aguas, lo que se vio acompañado por una mayor cantidad de sedimentos. Las arenas quedan depositadas mayoritariamente al inicio del Canal en la zona de Calamar y las arenas más finas llegan a las desembocaduras en las bahías de Barbacoas y Cartagena (Consortio Dique, 2016b).

9 Estas cifras, tomadas de Mogollón (2013), datan de 2012 y lo más probable es que hayan cambiado.

Del mismo modo, la llegada de esas arenas finas al mar Caribe, a las bahías de Cartagena y Barbacoas, ha causado afectaciones en ecosistemas estratégicos para el planeta como los manglares, las lagunas costeras, los corales, el bosque seco tropical y las vegetaciones de corcho (incluso en áreas protegidas).

1.7. La reforma agraria en la ecorregión

Una parte desaparecieron cuando hicieron el embalse de El Guájaro, ahí desaparecieron una parte, porque ahí secaron ciénagas y almacenaron agua en un solo sitio. Le cuento esto porque yo fui una vez [...] y me encontré fue con ese tema, que había una parte que yo tenía en la cartografía antigua, una ciénaga, y yo la buscaba y la buscaba y lo que encontraba era corrales, ganadería, frutales y yo dije: «Bueno, ¿y qué pasó aquí?». Entonces me tocó investigar un poco y las personas mayores, los viejos, como dicen aquí, fueron los que me dijeron: «No, cuando se construyó la represa de El Guájaro, todas esas ciénagas desaparecieron y la secaron, vino el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, el Incora, y se las repartió a productores del campo».
CNMH, DCMH, poblador de Nueva Esperanza, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023

En las décadas del sesenta y setenta, el sur del Atlántico y el norte de Bolívar fueron objeto de uno de los proyectos agrícolas más ambiciosos del país, relacionado con el control del agua. Como parte de la reforma agraria de 1961, y con el apoyo del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (instituciones financieras internacionales encargadas de liderar mundialmente la planificación económica y social de los países en vía de desarrollo), se buscó voluntariamente que las zonas inundables dejaran de serlo, para convertirlas en zonas cultivables. Los contextos en estos dos departamentos dieron lugar entonces a una intervención estatal en el marco de las políticas de la reforma agraria, las cuales fueron implementadas por el recién creado Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora).

1.7.1. Infraestructuras en el Atlántico

En el sur del Atlántico, durante el gobierno de Rojas Pinilla (1953-1957), se construyó un sistema de terraplén: 1975 ha de ciénagas se liberaron en el sur del Atlántico y pasaron a ser tierras baldías. Esto causó grandes tensiones entre campesinos sin tierra y terratenientes, y una crisis en las economías pesqueras, lo que convirtió la región en una de las más deprimidas del país (Gutiérrez, 1966, citado por Camargo, 2020).

En este contexto, el Incora intervino en la década del sesenta y declaró baldíos los terrenos de ciénaga en el Atlántico; de este modo, fue posible legalizar tierras para la agricultura y entregarlas a los campesinos. Por otro lado, se construyó el embalse de El Guájaro, para mitigar las posibles inundaciones en la zona y para responder a la crisis en el sector pesquero. Al hacer esto, se buscaba explotar el potencial de la zona para transformarla en una despensa agrícola para el país y el mundo.

En el marco de esta misma dinámica, se implementó el Proyecto Atlántico 3 (PA3) que, con un préstamo del Banco Mundial, buscó dinamizar el potencial de, aproximadamente, 9300 ha de nuevas tierras cultivables (Camargo, 2020). La idea era producir frutas y verduras de alta calidad durante todo el año, controlando las inundaciones estacionales gracias a los nuevos sistemas de control (Camargo, 2020). En este contexto, el Incora y el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (Himat) construyeron los sistemas de riego en Repelón y un sistema de drenaje en Manatí (Camargo, 2020).

Si bien los proyectos relacionados con la reforma agraria en el sur del Atlántico dinamizaron la producción agrícola, la idea de convertir la zona en una despensa agrícola no cumplió con los objetivos esperados por instituciones como el Banco Mundial, ya que la productividad, prioridad de este proyecto, no fue la esperada: las previsiones de cultivo comercial de 7000 ha fueron realmente 1000 ha para 1980.

Al respecto, en los análisis realizados por Camargo (2020) sobre los proyectos agrícolas relacionados con la creación de sistemas de control del agua en el sur del Atlántico, se mencionan dos factores importantes que

incidieron en el abandono posterior de la zona. Por un lado, los esfuerzos de controlar el agua no fueron suficientes, ya que los sistemas de drenaje y los diques no fueron eficaces para contener los elevados niveles del agua; esto implicó un desequilibrio en los procesos agrícolas que dependían del control del agua. Por otro lado, el proyecto no tuvo en cuenta el nivel de salinidad y alcalinidad presente en los suelos y en el manto acuífero.

1.7.2. Infraestructuras en el norte de Bolívar

En el norte de Bolívar, la baja productividad del ingenio azucarero de Sincerín¹⁰, por la falta de un sistema de riego (Ripoll de Lemaitre, 1997), llevó a su disolución a finales de los años cincuenta. La ganadería extensiva, acompañada de una importante concentración en la propiedad de la tierra, tomó mayor fuerza en las zonas de planicie. En ciertos aspectos, la dinámica de los proyectos relacionados con la reforma agraria en el norte de Bolívar fue similar a la del sur del Atlántico: se compraron terrenos y estos se legalizaron para ser entregados a campesinos; sin embargo, la tierra se utilizó principalmente para monocultivos.

La apuesta por equilibrar la tenencia de la tierra en el norte de Bolívar tuvo dos características: 1) la creación del distrito de riego de María La Baja, que abarca actualmente una extensión de 25000 ha distribuidas entre los municipios de María La Baja (75 % de la superficie), Arjona (15 %) y Ma-

10 El ingenio azucarero Central Colombia, construido en Sincerín entre 1907 y 1908, marcó un hito en términos de infraestructura en la región y materializa un modelo específico de desarrollo. Fue construido por iniciativa de los hermanos Vélez Daníes, quienes tomaron como referencia el modelo cubano de plantación de caña de azúcar, y fue instalado en 1907 en la hacienda San Agustín, ubicada entre el Canal del Dique y la serranía de San Jacinto (Ripoll de Lemaitre, 1997). Este complejo involucró la construcción de la infraestructura para la producción de caña de azúcar y la llegada del ferrocarril, escuelas y puestos de salud para atender a las poblaciones que migraron en busca de empleo; el ingenio empezó a funcionar en 1907 y perduró hasta 1953. Este modelo de producción y vinculación con el entorno transformó el uso del territorio (agua/tierra) e instauró su acceso y uso a través de relaciones asimétricas de poder (por ejemplo, respecto al uso y el acceso al agua de las ciénagas conectadas al Canal y a los playones, ahora destinadas a la producción de caña, pero restringidas para las labores cotidianas de las poblaciones). La población, en su mayoría afrodescendiente, se quedó entonces sin acceso a esos servicios sociales básicos.

hates (10 %) (Incoder, 2008, citado por Quiroga Manrique y Vallejo Bernal, 2018), y 2) la creación de estímulos para la producción de arroz en la zona.

Como ya se dijo, en esta región la tierra se utilizó para monocultivos: un 90 % de las tierras debía destinarse a cultivos de arroz y un 10 %, al autoconsumo (Quiroga Manrique y Vallejo Bernal, 2018). No obstante, las prácticas financieras y la forma que tomó el proyecto despertaron desconfianza en la reforma y en el Incora por dos razones principales: 1) los créditos bancarios no parecían una solución sostenible para los agricultores, y 2) se excluyó a los pequeños campesinos del proyecto y estos dejaron de tener libre acceso al agua (Quiroga Manrique y Vallejo Bernal, 2018).

A partir de los años ochenta, la desfinanciación de los proyectos relacionados con la reforma agraria implicó una situación de despojo de agua y depresión económica. Los proyectos que buscaban beneficiar a campesinos por medio del control del agua terminaron privándolos de ella, aun cuando antes era de libre acceso y la apertura económica de los años noventa en Colombia dinamizó las importaciones de arroz proveniente de Asia, lo que propició la caída del sector arrocerero local. Luego, en el norte de Bolívar, se privatizó el distrito de riego para beneficiar principalmente los cultivos de palma de aceite.

1.8. Afectaciones por otros proyectos de desarrollo

A la sedimentación por la construcción del Canal y por proyectos relacionados con la reforma agraria, se pueden sumar las siguientes modificaciones al ecosistema de la ecorregión por otros proyectos de desarrollo:

- Construcción de la Troncal de Occidente: desde la construcción de la Troncal de Occidente en los años cincuenta, se vieron afectadas alrededor de 30 000 hectáreas, ya que se perdió conectividad en el sistema hídrico, particularmente en la zona del medio canal (Consortio Dique, 2016b).
- Zonas industriales portuarias: ha habido una pérdida de manglares por la deforestación llevada a cabo con el establecimiento de zonas industriales portuarias.
- Empresa Láminas del Caribe: en la década del setenta, se presen-

tó una tala masiva de árboles de corcho en los alrededores de la ciénaga de Pablo y los caños Correa y Rico por parte de la empresa Láminas del Caribe. Estas zonas fueron cambiadas por cultivos y pasto para ganadería (Consortio Dique, 2016b).

- Empresas camaroneras: en el bajo Canal, más exactamente en la isla de Covado, se han sustituido las áreas de inundación y las zonas de manglar por piscinas camaroneras; igualmente, se han construido canales para el desecho de aguas servidas. En la actualidad, se encuentran ubicadas allí 148 piscinas en 1052 ha, pertenecientes a la Sociedad Comercializadora Océanos S. A., del grupo Manuelita, para el cultivo de camarones (Sociedad Comercializadora Océanos S. A., 2012)¹¹. Esto afecta directamente a las poblaciones, las cuales ven reducida su fuente de alimentación; además, debido a la construcción de las piscinas, se impide la llegada de agua del Canal a las ciénagas Arroyo de Plata, Guaranao, Lebranches, Descocotados, Arroyohondo y Flamenquitos, lo que ha aumentado la salinidad del agua: el desvío de agua salada ha convertido estas zonas de manglar en pantanos (Consortio Dique, 2016b).
- Uso de la tierra para ganadería: así mismo, grandes terratenientes han construido «jarillones», transformando ciénagas y playones en tierras para ganadería y cultivo. Por un lado, los ganaderos, al cerrar los caños, impiden la llegada de agua dulce, lo que genera la sedimentación de estas áreas de playones y zonas pantanosas, y el pisoteo del ganado aumenta dicha compactación. Por otro lado, la construcción de diques para controlar inundaciones agrava la problemática, pues estos impiden las conexiones de agua, limitan su recambio, disminuyen el oxígeno (y con esto la posibilidad de reproducción de la vida), y aumentan la contaminación y desecación de las ciénagas. Las más afectadas han sido las de Los Negros, Machado, Sabana, Luisa y Atascoso (Consortio Dique, 2016b).
- Uso de la tierra para cultivos intensivos: en municipios como Repelón, Arjona, Calamar, María La Baja y Mahates hay 11 000 ha de

11 Actualmente, la Sociedad Comercializadora Océanos S. A. enfrenta una disputa por despojo de tierras ante la Unidad de Restitución de Tierras. De igual manera, en 2023, la Procuraduría General de la Nación anunció la apertura de un proceso contra el corregidor de Puerto Badel por la no protección de los derechos de las comunidades.

cultivos de palma de aceite (Fedepalma, 2021). Esto ha tenido un impacto en la transformación de terrenos con cultivos tradicionales de alimentos, en la transformación del paisaje y en la presión sobre el agua, así como ha generado dudas sobre la contaminación de las ciénagas por el uso de agroquímicos y reconcentración de la tierra (Equipo de Tierras y Víctimas del Cinep y Programa por la Paz, 2012). Todo lo anterior implica un riesgo sobre la seguridad alimentaria de la población. De otro lado, la población ha advertido sobre el riesgo de situaciones similares en Atlántico, pues en 2023 se anunció la implementación de este mismo modelo de cultivo en dicho departamento (Gobernación del Atlántico, 2023).

1.9. Casos de ciénagas afectadas por sedimentación

Yo recuerdo cuando empecé en la pesca con mi padre. La ciénaga que está aquí, pues, que pega con la parcela donde trabajo [...] recuerdo que, cuando íbamos a pescar, esa ciénaga tenía, aproximadamente, siete metros, seis metros de hondura, de profundidad. Era una ciénaga profunda. Y al día de hoy pues no supera los dos metros, o sea, nos damos cuenta que se ha sedimentado, y lo otro es que hoy no hay las aguas que había para pescar [...] nosotros hemos venido luchando con el Estado, con muchas entidades [...], porque, de igual manera, nosotros sabemos que la tierra se necesita para trabajar, pero también necesitamos el agua para pescar para el sustento.

CNMH, DCMH, Vicente, Isla Reges, Arjona, Bolívar

Uno de los casos más dramáticos de afectación al ecosistema de la ecoregión fue la pérdida de la ciénaga de Matunilla debido a la apertura del caño para la salida del agua del Canal del Dique por la bahía de Barbacoas en 1958. Como se muestra en las figuras 3 y 4, la ciénaga ha desaparecido por las arenas que trae el Canal del Dique, las cuales se han sedimentado y han afectado corales y una diversidad de especies.

A partir de los primeros dragados de la ciénaga de Matuna (1878), comenzó su sedimentación y segmentación en pequeñas ciénagas (Juan Gómez, Bohórquez, Dolores, Palotal y Corcovado), con lo cual se formaron playones



1953



Situación actual

Figuras 3 y 4. Pérdida de la ciénaga de Matunilla.

Fuente: Consorcio Dique (2014), citado por Consorcio Dique (2016a).

que fueron cubiertos por manglares. Los ecosistemas que estaban allí presentes filtraban el agua y permitían el crecimiento de corales en las bahías de Cartagena y Barbacoas (Consortio Dique, 2016b).

Por su parte, las ciénagas de Machado, Los Negros y La Sabana, en la zona alta del Canal del Dique, al nivel del municipio de Calamar, han disminuido progresivamente. Esto se le atribuye al cierre y la obstrucción del Canal «dique viejo» en la década del treinta y al taponamiento de los drenajes naturales alimentados por el desbordamiento del río Magdalena, resultado de la construcción de la Troncal de Occidente en los años cincuenta y de otras vías secundarias en periodos posteriores. La ciénaga de Machado, en particular, experimentó la construcción de diques en las décadas de los ochenta y noventa, lo cual impidió su desbordamiento hacia la ciénaga de Los Negros y facilitó su conversión en tierras de pastoreo para terratenientes (Consortio Dique, 2016b).

De igual manera, el taponamiento del caño Rico ha interrumpido la dinámica hídrica de la zona al nivel del Santuario de Flora y Fauna El Corchal «El Mono Hernández», en los alrededores de Labarcés, los costados de caño Correa (principalmente al sur) y al oriente de la ciénaga de Pablo. El proceso de sedimentación ha impedido el consumo de agua dulce para las poblaciones,

las cuales perdieron la posibilidad del uso agrícola de los terrenos aledaños, y ha generado la muerte de especies de agua dulce, como el corcho.

Además, en algunos sectores se han reemplazado los árboles por cultivos de arroz, pues debido a la construcción de las piscinas se impide la llegada de agua del Canal a las ciénagas Arroyo de Plata, Guaranao, Lebranches, Descocotados, Arroyohondo y Flamenquitos, lo que ha aumentado la salinidad del agua; el desvío de agua salada ha convertido estas zonas de manglar en pantanos (Consorcio Dique, 2016b). Adicionalmente, la ciénaga de Benítez ha sido afectada por los procesos de sedimentación y ha perdido cerca del 60 % de su extensión en los últimos treinta años; ha cedido espacios para cultivos de arroz y se han perdido bosques de mangle y corcho.

Se produjo el cambio de ciénagas de agua dulce a salobre en Honda y Biojó por el cierre del caño que conectaba el Canal del Dique con la ciénaga de Biojó y Palotal, al permitir la entrada de agua salina y fomentar el crecimiento de manglares en los bordes de estas ciénagas. El complejo cenagoso de Luisa y Matuya ha disminuido debido a la construcción de «jarillones» por parte de terratenientes, con la intención de desecar y expandir áreas para la ganadería y los cultivos.

En San Estanislao y Gambote, la construcción de «jarillones» por parte de terratenientes, para desecar y mitigar artificialmente la dinámica de inundación del complejo cenagoso de Luisa y Atascoso, causó la pérdida de área de las ciénagas y aumentó la superficie de las zonas pantanosas. De igual forma, la construcción de «jarillones», acompañada de la construcción de vías secundarias y terciarias, ha ocasionado el cierre del canal que conectaba las ciénagas de Machado y La Sabana, lo que ha propiciado la pérdida de su área y la desaparición de la ciénaga de Los Negros.

La construcción de las piscinas ha impedido la llegada de agua del Magdalena a las ciénagas Arroyo de Plata, Guaranao, Lebranches, Descocotados, Arroyohondo y Flamenquitos, lo que ha aumentado la salinidad del agua al punto de que se ha convertido estas zonas de manglar en pantanos (Consorcio Dique, 2016b). La construcción de la Troncal de Occidente afectó la ciénaga de Cienagueta y el complejo cenagoso de María La Baja, al generar una desconexión hídrica que convirtió zonas de la ciénaga en pantanos.

Con la construcción de diques laterales de contención entre 1951 y 1952 —lo que le dio más fuerza al caudal—, retrocedió la cuña salina y se le disminuyó el aporte de agua salada al complejo de Juan Gómez, Bohórquez y Dolores hasta el estero de Pasacaballos. Se pasó, entonces, de un sistema de agua salada a uno de agua dulce, lo que originó zonas pantanosas o su deforestación para usos de cultivos o infraestructura, pues se convirtió en una nueva área de interés para la navegación (Consorcio Dique, 2016b).

En cuanto a las desembocaduras del Canal del Dique, los deltas sedimentarios han aumentado considerablemente. Con las obras de 1981 y 1984, retrocedió la cuña salina y se perdieron 37 ha de playa (desde esa época hasta 2014) como consecuencia de la sedimentación de las ciénagas de Morelos o Labarcés y la disminución de sedimentos aportados por caño Luisa, lo que ha llevado a utilizar estas zonas para cultivos. En la bahía de Cartagena, el delta visible en 2012 había avanzado 3,6 km, mientras que, en la bahía de Barbacoas, los deltas de los caños de Matunilla y de Lequerica se entrelazan, amenazando con cubrir el centro de la bahía.

La bahía de Cartagena sufre una situación de máximo deterioro debido a los sedimentos del río Magdalena. Los corales han desaparecido por la entrada de agua del Canal y la actividad de la zona industrial de Mamonal. Es decir, a la bahía llegan sedimentos del Magdalena, pero también hay presencia de hidrocarburos, metales pesados y plaguicidas (Ceballos, 2003). Además, la mortalidad de los arrecifes en el Parque Nacional Natural Islas del Rosario y de San Bernardo ha sido considerable (Consorcio Dique, 2016b).

En síntesis, por cuenta de las partículas finas de sedimento del canal y del cambio climático, se ha perdido el 80 % de los corales del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo (Mogollón, 2013). Las lagunas costeras se han reducido, formando zonas pantanosas utilizadas por las comunidades para el establecimiento de cultivos, especialmente en el sector de caño Rico. A continuación, en la tabla 1 se recoge información sobre algunos cuerpos de agua, sus características y estado actual.

Tabla 1. Algunas ciénagas y sus características

Cuerpo de agua	Características	Situación actual*
Ciénaga de Machado	En 2014, presentaba un espejo de agua de 3,2 km ² . Se comunica con el Canal del Dique por el caño del «dique viejo», ubicado en la orilla izquierda del Canal (kilómetro 9).	Deterioro ambiental intenso, tanto a nivel acuático como terrestre. Disminución de sus áreas a partir de 1978. En épocas de lluvias altas, tiene un cuerpo de agua aledaño.
Ciénaga de Hobo	En 2014, presentaba un espejo de agua de 25,4 km ² . Se alimenta del Canal a través del Chorro de Hobo, a la altura del kilómetro 20.	Ha venido desapareciendo. Actualmente, se emplea en actividades como el pastoreo y la agricultura.
Ciénaga de Capote	En 2014, contaba con un espejo de agua de más 43,6 km ² . Se alimenta a través del caño de Mahates y, además, se conecta con el Canal por medio de dos canales artificiales: Los Chivos y Los Salas (Mavdt, 2004). También se conecta con las ciénagas Larga (temporal), Tupe y Muerta (permanente).	Enfrenta procesos de colmatación, lo que promueve la acumulación de sedimentos, la reducción de la profundidad y el aumento de la temperatura del agua (Pinilla y Duarte, 2006).
Ciénaga Luisa	En 2014, contaba con un espejo de agua de 5,3 km ² . Se alimenta de los arroyos Vericueto, Caribani, Piedra Candela, Carreto y Pachita, entre otros. En épocas de lluvia alta, las ciénagas Atascoso, Luisa y El Tambo se unen formando un solo cuerpo de agua.	Se le indujo la pérdida de la capacidad de almacenamiento de agua, al reducirse la profundidad y el área de espejo libre. Entre 1996 y 2000, sufrió una disminución superior al 10 %.

Cuerpo de agua	Características	Situación actual*
Ciénaga de Matuya	En 2014, tenía un espejo de agua de 11,4 km². Se conecta con el Canal del Dique directamente y con la ciénaga de María La Baja.	El conjunto cenagoso del que hace parte se ha reducido en un alto porcentaje. Los terrenos que emergen en época de sequía se utilizan para pastoreo semintensivo, intensivo y extensivo.
Ciénaga de María La Baja	En 2014, contaba con un espejo de agua de 46,5 km². Tiene conexión permanente con el Canal del Dique y con el caño Correa.	Este cuerpo de agua ha sufrido disminución de agua y profundidad, específicamente, en los lugares en los que perdió conexión con el Canal del Dique, y donde se han formado extensos pantanos que, con el tiempo, se han convertido en islas. Perdió la conexión con los Montes de María, por secamiento del arroyo Raicero, y con los caños La Pochochera, Flamenco, Jardío, La Vaca y Francisco, entre otros. Se ha ido juntando con la ciénaga Carabalí y El Playón, con las que actualmente conforma una sola ciénaga.
Ciénaga de Aguas Claras	En 2014, tenía un espejo de agua de 1 km². Tiene conexión permanente con el Canal y, por desborde, con la ciénaga Cienaguita.	Ha sufrido una disminución rápida de su espejo de agua y de la cantidad de especies acuáticas, anfibias y terrestres que albergaba. Además, ha ido perdiendo la conexión hídrica natural con el Canal del Dique. Una de las razones es la construcción de la carretera Cartagena de Indias-Gambote, así como la ampliación y rectificación del Canal del Dique.

Cuerpo de agua	Características	Situación actual*
Ciénaga de Juan Gómez	Tiene una superficie de 33,4 km2, aproximadamente. Se extiende entre los kilómetros 82 y 92 sobre la margen derecha del Canal. Cuenta con una planicie inundable que rodea las ciénagas generalmente durante la época de lluvias, lo que aumenta la cobertura de agua y aumenta el área cubierta por esta (Aguas de Cartagena, 2023).	Es un complejo de ciénagas comunicadas entre sí por medio de caños y canales, entre ellos, Juan Gómez, Bohórquez, Dolores y Palotalito. Tiene conexión permanente con el Canal del Dique, por medio de compuertas, y una conexión temporal con la ciénaga El Ranchito. Provee el 90 % del agua del acueducto para la ciudad de Cartagena. Tiene compuertas para el ingreso y la salida del agua. Se encuentra en buenas condiciones.
Embalse El Guájaro	Es una ciénaga modificada y convertida en embalse que tiene 160 km2 de extensión. Este embalse está conectado permanentemente con el Canal por medio de compuertas.	Se encuentra en buenas condiciones generales.

Fuente: elaborado por el CNMH con información de Mavdt (2004), Aguas de Cartagena (2023), Pinilla y Duarte (2006), Consorcio Dique (2016a y 2016b) y páginas web de alcaldías y gobernaciones.

Es importante señalar que la información sobre el estado de los cuerpos de agua es dispersa. Al respecto, se han hecho pequeños estudios de algunos, en años diferentes, por actores distintos y con metodologías disímiles; sin embargo, por los relatos orales, es posible comprender que hay una afectación a la mayoría de cuerpos de agua que se encuentran conectados de alguna manera al Canal. Entre las ciénagas más estudiadas están la de Juan Gómez, El Guájaro, Capote, Hobo y María La Baja. La primera provee de agua a la ciudad de Cartagena y la segunda al distrito de riego del sur del Atlántico, según se ha dicho; quizá por ello se consideran las más importantes. En cambio, poco se sabe de las que abastecen de agua sin tratar a la mayoría de comunidades.

1.10. Afectaciones a los bosques y a la fauna

La sedimentación, la desecación de ciénagas y la construcción de «jarillones» han venido afectando las condiciones de los cuerpos de agua y han provocado la desaparición de varias especies y, con esto, se ha visto afectada la producción de alimento. La situación se ha agravado debido a las descargas de aguas servidas, el uso de plaguicidas, la contaminación con basura, la sobrepesca y el continuo aporte de sedimentos del río Magdalena.

De igual forma, los ecosistemas de bosque seco tropical han disminuido (Consorcio Dique, 2016b), al ser modificados por actividades humanas. En esta vía, se han desplazado bosques para el establecimiento de potreros y la explotación pecuaria, lo que ha dejado pocos árboles en el paisaje, afectando las formas de vida de las comunidades, pues se pierden varios de los usos dados a los árboles y plantas, tales como: aromatizantes, colorantes, combustibles, condimentos, curtientes y forraje, medicina, alimentos, insecticidas y maderas.

Por otra parte, se estima que entre 1984 y 2003 se perdió un 63 % de especies de peces (UNAL, 2006); entre las más afectadas están el bagre, el blanquillo, el bocachico, la viejita, la curvinata, la mayupa, la mojarra amarilla y el moncholo. Las ciénagas que tuvieron la mayor disminución fueron Machado, Luisa y Matuya, mientras que María La Baja tuvo la menor (Pinilla y Duarte, 2006).

Esto se acompañó, igualmente, de afectaciones a mamíferos y aves. Así lo relata un poblador del municipio de Arjona:

incluso en la pesca, porque nosotros, por lo menos, tenemos una costumbre y es de que en todo tiempo, nos comunicamos, de ciénaga con ciénaga, pero aquí hay una situación que se ha dado de la sedimentación. Ya hay ciénagas a las cuales no podemos llegar porque se han sedimentado, lo que se llama «los cruces», entonces ya, pues no, no podemos llegar. Un ejemplo, aquí hay un temita ahí en la ciénaga de Matuya, la ciénaga de Gamero que llaman, con la ciénaga de María; por ahí había un cruce por el cual uno se tiraba en la canoa desde aquí, desde una ciénaga a la

otra; entonces, la sedimentación ha ido acabando con todos esos cruces, entonces, pues ya la pesca no es tan dinámica como era antes. Pues, por eso más que todo es que nos dedicamos a la agricultura y a otras cosas. (CNMH, DCMH, poblador Isla Reges, Arjona, Bolívar)

Un poblador del Canal también comentó sobre la desaparición de peces lo siguiente: «La única desaparición de especies, pero se le atribuye al proyecto que hizo el Estado, proyecto de ampliación y rectificación del Canal del Dique. Ahí fue donde se desaparecieron especies como el coroncoro» (CNMH, DCMH, poblador de Arjona, Bolívar). Por su parte, César Villa menciona un espectro más grande de desaparición de mamíferos, reptiles y aves:

En Sincerín existían tigres, pero la gente los fue destruyendo, ya casi no vemos la boa aquí, el tigre... dicen que los últimos procesos lo terminaron envenenando; aquí está el manatí que estaba en la zona de caño Rico, por los tres puentes, cuando ustedes vienen, una ciénaga de aquel lado. Hay manatí como en el lugar donde se preservan los animales, pero me cuentan que la problemática se ha ido disminuyendo. (CNMH, DCMH, César Villa, gestor social y cultural, Sincerín, Arjona, 12 de julio de 2023)

César señala los dibujos de la fauna y flora que hay en los murales en las calles del corregimiento de Sincerín:

Aquellos animales también existieron aquí, el venado, el armadillo, aquel es dizque la guartinaja, un animalito que desapareció. Hay muchos que han desaparecido: el ñeque y la guartinaja desaparecieron [...]. Este lo hice yo por acá, es dizque el soldador, un ave que crece tres metros, dos metros; el tucán, que a veces está por esta zona. (CNMH, DCMH, César Villa, gestor social y cultural, Sincerín, Arjona, 12 de julio de 2023)

Esta situación afecta directamente a las comunidades del Canal que basan su sustento en la pesca. Así, por ejemplo, en los años setenta, en la cuenca baja del río Magdalena, se registraba la pesca de 70 000 toneladas de peces al año, mientras que actualmente se registran 10 000 (Consortio Dique, 2016b). Ello, sumado a la pérdida de bosques, a los conflictos por la tierra, a la violencia armada y a la contaminación, ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria de la población:

Anteriormente mi papá iba al monte, traía una mata de yuca, una ahuyama, una sandía y ya con eso nos alimentábamos. Iba uno a pescar y traía bastante pescado [...] para alimentarse con eso [...] anteriormente yo salía de aquí a la punta, de ahí a la puerta [señala con la mano] remando con un cayuco que mi papá tenía y cogía harto pescado con mi papá; ahora, para coger pescado, tiene que ir uno dos, tres horas. (CNMH, DCMH, poblador de Bocachica, Cartagena de Indias, octubre de 2023)

En síntesis, el secado de ciénagas y la consecuente pérdida de especies de fauna y flora afecta a las poblaciones de la ecorregión, transforma el paisaje y redundando en la pérdida de fuentes de agua y alimento: «El puerto de Sincerín se ha ido sedimentando. Aquí era la zona donde las mujeres lavaban y los hombres pescaban [...] esto lo covaron [levantaron] para poder llegar al Dique, con la draga, al Dique». (CNMH, DCMH, César Villa, gestor social y cultural, Sincerín, Arjona, 12 de julio de 2023)

1.11. Las inundaciones en la ecorregión del Dique

El Dique nos da vida y nos da muerte en el territorio; ese mismo Dique nos da vida y nos da muerte [...]. El Dique nos inunda, el Dique nos hunde, el Dique nos acaba [...], en el 84 hubo una inundación, [...] porque sin el Dique no somos nada, pero si no nos protegemos, nos acaba nuestra economía, nos acaba todo. CNMH, DCMH, Antuaneth Ospino, Santa Lucía, Atlántico, 23 de agosto de 2023

En 2010, la ecorregión del Dique sufrió una de sus mayores inundaciones de los últimos años. Al respecto, las inundaciones hacen parte integral de la memoria de sus habitantes, quienes han intentado controlar el agua mediante la infraestructura del Canal y de los sistemas de control del agua.

Desde las rectificaciones del Dique en 1951, la ecorregión ha estado en riesgo de inundación inminente. Por un lado, los espacios de producción agrícola estaban en zonas donde antiguamente había ciénagas, lo que los exponía fácilmente a inundaciones. Allí se instalaron un número importante de familias campesinas desde el inicio de los proyectos relacionados con la reforma agrícola. Por otro lado, las infraestructuras para controlar las inundaciones (distritos de riego y sistemas de drenaje) se deterioraron

rápidamente y no fueron suficientes para hacerles frente a los altos niveles del agua (Camargo, 2020).

Los muros del Canal del Dique se han roto durante toda la mitad del siglo xx. En 1970, durante las obras del proyecto PA3, la zona de Santa Lucía se inundó (Camargo, 2020); en 1975 y 1978, durante los periodos de lluvia, el río Magdalena se desbordó y causó la pérdida de todos los cultivos (Camargo, 2020); y en 1984, por último, el río Magdalena rompió los muros del Canal del Dique e inundó, aproximadamente, 10 000 ha (Camargo, 2020).

1.12. Un territorio geoestratégico con muchas desigualdades: desprotección del Estado, racismo estructural y racismo ambiental

La ecorregión del Canal del Dique es un territorio geoestratégico, pues conecta veinte municipios y se conecta al mar por dos bahías; además, es un territorio con un porcentaje importante de poblaciones negras, afrocolombianas, palenqueras e indígenas, además de comunidades campesinas. No obstante, ha sido históricamente discriminado y empobrecido, y ha quedado excluido de las políticas de redistribución del Estado, lo cual es un claro ejemplo de lo que señaló la CEV en su Informe Final: este país se ha constituido como una «nación excluyente para cuerpos, comunidades y territorios» (CEV, 2022b, p. 661).

La ubicación estratégica de la ecorregión es conocida históricamente, desde poblamientos tempranos que se remontan a 5000 años antes del presente. Antes de la colonización, estos territorios gozaban de una gran riqueza cultural, pero los rastros de los grupos que vivían allí no han sido suficientemente explorados, sino que han sido enterrados por las diferentes obras en torno al Canal o han sido robados y traficados, por la ausencia de cumplimiento de protocolos de búsqueda y protección.

En cuanto al proceso de poblamiento de esta ecorregión, según el trabajo de Legros (1989), citado por Gutiérrez, Sandoval y Murillo (2013), los primeros registros de actividad humana en la región datan de, aproximadamente, 5220 años a. C. en zonas como Puerto Chacho. También se ha

acumulado evidencia arqueológica de una dieta marina y de alfarería de pueblos denominados «concheros» en Monsú, hacia 3350 a. C. y Puerto Hormiga en 3100 a. C. (hoy conocido como Puerto Badel), ambos en el departamento de Bolívar, en zona de influencia del Canal del Dique (Gutiérrez, Sandoval y Murillo, 2013). Recientemente, se han descubierto dos nuevos sitios, Las Cucharas y Leticia, que evidencian la ocupación del territorio entre los siglos XIII Y XIX.

Las crónicas de Indias del siglo xvi mencionan a los calamari, malibúes, yurbacos y mahates, indígenas de la región baja del río Magdalena que se encontraban asentados desde el estrecho de Rocha-Correa hasta las desembocaduras en mar abierto en las bahías de Cartagena y Barbacoas. Por otro lado, asociando información etnohistórica y arqueológica, se da cuenta de un continuo cultural relacionado con el grupo mokaná, resultado del encuentro arawak-carib entre la parte oriental de Cartagena, el Canal del Dique, el río Magdalena y el mar Atlántico (Gutiérrez, Sandoval y Murillo, 2013).

Los datos de la época posterior a las guerras de independencia son escasos y poco conclusivos, pero se registra la disolución de dichos resguardos: la población mokaná pasó por un proceso de aculturación (Gutiérrez, Sandoval y Murillo, 2013) y los indígenas caribe o «flecheros» desaparecieron, posiblemente por el impacto de enfermedades traídas del Viejo Continente, como la viruela.

De la época de la Colonia hay pocos datos, por lo que la historia del poblamiento más reciente de la región no es fácil de rastrear, ya que algunos autores describen los hechos de la conquista y fundación de municipios, dando relevancia a los «conquistadores», sin que se profundice en las dinámicas de las poblaciones allí asentadas. No obstante, a continuación, se presentan algunos elementos que pueden ser ilustrativos de este proceso.

En el siglo xvii, hubo una rápida disminución de población indígena y amplias zonas quedaron deshabitadas, por lo que la región vivió un proceso de poblamiento por parte de negros cimarrones e indígenas «inzimarronados» y «libres de todos los colores» (Conde, 1996). Por lo anterior, la red de sistemas cenagosos del Canal del Dique se considera una ruta de

cimarronaje, pues se convirtió en una vía de escape del sistema esclavista y del poder colonial.

Así, a lo largo de los cuerpos de agua y de las ciénagas, llegando a las islas y bajando a los arroyos y caños que desembocan en las bahías de Barbacoas y Cartagena, se ha tejido una red de comunidades pertenecientes, en gran medida, al pueblo negro. En muchos casos, las personas abrieron caminos y construyeron asentamientos a partir de redes de parentesco. De ellos, el caso del Palenque de San Basilio es el más emblemático, pero no es el único, pues este sistema de palenques y rochelas también se estableció en otras áreas del Canal.

En esta dinámica cimarrona, las familias abrieron monte, construyeron viviendas o rochelas y establecieron sus formas de vida; así, emergieron poblaciones con expresiones sociales, económicas y culturales propias. Se trató de nuevas configuraciones sociales, resultado de la mezcla de diferentes referentes, de la libertad, del pasado ancestral, de la apropiación o relación con el territorio y de los modos de relacionarse y de ser con el entorno natural (Conde, 1996). Algo de este proceso es reconocido y rememorado por un poblador de María La Baja:

Somos afro, reconocidos como afro. En la época de la esclavitud, creo que era así, en Cartagena, cuando se revelaron los negros que se fueron, cómo se dice la palabra, se hospedaron en esa parte, en una parte llamada... y le pusieron el nombre Angola, Angola, ahí se estacionaron ellos ahí, y ahí comenzó nuestro pueblo. (CNMH, DCMH, poblador de María La Baja, Bolívar, 11 de julio de 2023)

Esas nuevas formas de ser, producto del proceso de huida y construcción de poblados por parte de los negros, evidencian una construcción identitaria que, en algunos casos, incorpora la relación con el territorio. En esa medida, en la memoria de quien relata la llegada de sus abuelos al actual territorio negro, se podría interpretar el nombre «Angola» como una memoria de sus raíces africanas.

No obstante, estas mismas familias se trasladaron posteriormente a otro entorno —donde habitan actualmente—; en este segundo momento, nombran el lugar de asentamiento no en relación con una memoria africana, sino en relación con el territorio:

Bueno, ya con el tiempo, Angola era una parte muy baja donde se llenaba mucho de agua, entonces salieron de ahí de Angola. Ah, bueno, ahí los descubrieron, según lo que me cuentan, que los descubrieron y salieron más adelante, a uno o dos kilómetros, donde había muchos árboles de [...] níspero. Pero, entonces, ahí sí ya formaron la comunidad, formaron el pueblo y le pusieron como nombre [...] ya no era Angola, sino El Níspero, porque había muchos árboles de níspero. (CNMH, DCMH, poblador de María La Baja, julio de 2023)

Actualmente, la ecorregión del Canal del Dique es habitada por campesinos, negros, afrocolombianos, palenqueros e indígenas, quienes han construido su identidad en convivencia con su entorno. Se trata de unos modos tradicionales de producción que han perdurado en el tiempo y se han consolidado en la transmisión de saberes ancestrales sobre los ciclos del agua, y el uso de la fauna y la flora para la reproducción de la vida: «Nosotros conocemos el olor del Dique, en seguida yo le digo a mi hijo: “Ya huele a creciente”» (DCMH, CNMH, Antuaneth Ospino, Santa Lucía, Atlántico, 23 de agosto de 2023).

Entre las actividades productivas de estas comunidades, se encuentran la pesca, la agricultura, la ganadería y el comercio, además de otras que crean una dinámica económica y un flujo comercial al interior del territorio. Estas actividades no se ejercen únicamente en los límites territoriales que el Estado ha impuesto, sino que se extienden más allá.

La vida de estas comunidades se construye en su entorno y en las actividades cotidianas que allí son posibles; es decir, la relación con el agua del Canal y de las ciénagas equivale al trasegar por calles que conducen al puerto o al lavado de ropa y al «comadreo» de las mujeres negras en sus orillas. Así lo recrea César Villa por medio de una canción: «Ay, levántate temprano, María, / Y toma la calle el puerto, María / Cuando María Herrera se acostaba temprano, / Ese día no lavaba María, / Porque el río estaba llo-

rando, María» (CNMH, DCMH, canción inédita, César Villa, gestor social y cultural, corregimiento de Sincerín, Arjona, Bolívar).

Del mismo modo, cuando Misael, poblador de María La Baja, habla sobre la cultura, se refiere a la agricultura como elemento fundamental de la tradición de su comunidad afrocolombiana.

Ahora bien, una vez culminada una obra como esta, se elogian a los ingenieros que la desarrollaron, se les da poder a los políticos que la impulsaron y capital a las familias que se benefician de la navegabilidad, del agua y del uso de las tierras, pero poco a las poblaciones que trabajaron en su construcción y a las que la cuidan y habitan. Así, uno de sus grandes impulsores, Rafael Núñez, fue gobernador de Bolívar, senador y presidente de la República tras el auge transitorio que despertó la apertura del Canal. Los terratenientes también acumularon tierras en esta región para la ganadería, lo que les permitió crear capital y diseñar nuevos negocios que siguieron aprovechándose del entorno natural exclusivamente para su beneficio. Tal es el caso de la refinería de azúcar de Sincerín, que se aprovechó de hectáreas de playones para sus plantaciones, del puerto artificial para sacar el azúcar y del agua potable para su funcionamiento. Simultánea e inexplicablemente, las comunidades no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas y hasta el día de hoy sufren las consecuencias de la sedimentación de las aguas con la consecuente pérdida de especies. Un habitante de la región relata cómo se construyó un acueducto para garantizar el funcionamiento del Ingenio Central Colombia:

y como el Ingenio Central quedaba retirado de Sincerín, entonces hicieron un acueducto que le surtía el agua allá al Ingenio Central Colombia, hicieron unos pozos, como cuatro, tres; entonces, almacenaban el agua y, entonces, había unos molinos de viento que ayudaban a almacenar el agua. (CNMH, DCMH, César Villa, gestor social y cultural, Arjona, Bolívar, julio de 2023)

El ingenio del que nos habla César fue propiedad de los hermanos Vélez Daníes y se instaló en 1907 en la Hacienda San Agustín, entre los municipios de María La Baja y Arjona. Tenía una extensión de 7900 ha, en las que se incluían 300 ha de playones (Ripoll de Lemaitre, 1997) (es importante

anotar que fue zona de antiguos palenques). Este relato nos permite notar, entonces, que los recursos naturales son usados para el negocio del azúcar (el puerto del Dique para el transporte, el agua de la ciénaga y los playones¹²), pero no nos cuenta cómo la tierra de antiguos palenques pasó a manos de una sola familia ni cómo se adjudicaron esos «playones». En la memoria de algunas de las poblaciones del Canal del Dique se relata el uso de esos terrenos baldíos por parte de finqueros:

El administrador, el dueño de la finca, que tenía los lotes, eran de la comunidad, porque no eran ni siquiera lotes propios de ellos, sino que como sucede alrededor del Canal del Dique y en los playones, el finquero que está aquí se extiende hacia abajo y abarca terrenos que no son de él y, entonces, la nación o la misma gente se da cuenta [de] que no son de ellos y se los solicitan. Como consiguiente, las cosas se dan es por la vía de hecho; en ese caso, uno se metía, invadía y, cuando ellos aceptaban, hacía uno canje, «me dejan esta, yo les doy aquella, pero me dejan esta» [...] uno pagaba al topógrafo y adquiría el terreno [...], los finqueros reconocían que el terreno no era de ellos. (CNMH, DCMH, poblador de Arjona, Bolívar, 11 de julio de 2023)

De manera similar, ha ocurrido con la transformación de los ecosistemas para el aprovechamiento particular por parte de las empresas, como fue el caso con el corte de manglar y el aumento de la salinidad del agua para la instalación de piscinas camaroneras, lo cual ha afectado no solo un ecosistema estratégico, sino también las fuentes de alimentación para las comunidades aledañas, en medio de denuncias por despojo de tierras.

Lo anterior nos ubica frente a una clara situación de injusticia social y ambiental, pues el aprovechamiento de recursos naturales como playones, tierras y agua ha permitido la acumulación de riqueza y poder político para unas pocas familias, particularmente de Cartagena, mientras las comunidades campesinas, negras, afrocolombianas y palenqueras se encuentran empobrecidas y deben soportar las consecuencias de las transformaciones ecosistémicas ocasionadas por el Canal, el modelo de desarrollo, el cambio del uso del suelo, la pérdida de biodiversidad y el conflicto armado.

12 Los playones son terrenos comunales, es decir, porciones de tierra que se inundan periódicamente, que pueden ser usados por campesinos sin tierra para cultivos de pancoger; son de propiedad del Estado y no pueden ser adjudicados (Decreto 1465 de 2013).

La desprotección del Estado y las fallas históricas en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones campesinas, negras, afrocolombianas y palenqueras se refleja en los índices de pobreza monetaria y multidimensional en la ecorregión. Por ejemplo, en María La Baja, el 97 % de la población se reconoce como afro y el municipio tiene un índice de pobreza multidimensional en la zona rural del 65 %. En Cartagena, donde hay un 35 % de población afrocolombiana, el 36 % permanece en la pobreza; en Calamar, el 37 % de su población se reconoce como afrocolombiana y el 72 % de la población rural vive en la pobreza; y en Mahates, el 30 % de su población se reconoce como afrocolombiana y tiene un índice del 51 % de pobreza (DANE, 2018).

En el caso del Atlántico, los municipios del Canal del Dique con mayor proporción de población que se reconoce como afrocolombiana son Luruaco (94 %), Repelón (39 %) y Suan (62 %); los índices de pobreza de estas poblaciones son, respectivamente: 60 %, 53 % y 55 %. Por su parte, en San Onofre, el 94 % de la población se reconoce como afrocolombiana y el 77 % de la población de las zonas rurales subsiste en situación de pobreza (DANE, 2018). Parece, en consecuencia, que hay una relación estrecha entre población negra y pobreza.

Por otro lado, a pesar de la riqueza hídrica de la región, las comunidades no tienen acceso a agua potable. Un poblador se refiere a esta paradoja de estar asentados en una región rica en agua, pero no contar con agua apta para el consumo:

Estamos escasos de agua potable. Tenemos un agua subterránea que no es apta para consumo humano, pero como no todos tenemos la oportunidad de comprar el agua potable, tenemos que consumirla; no tenemos un buen puesto de salud, no tenemos unas buenas calles, como ustedes las miran, no tenemos alcantarillado [...] Nos faltan muchísimas cosas y da mucha tristeza porque es el corregimiento mayor de Arjona y estamos a escasos 35-30 minutos de aquí a la capital del departamento [Cartagena], entonces eso es muy triste. (CNMH, DCMH, poblador de Arjona, Bolívar, julio de 2023)

Mientras en la zona urbana de Barranquilla el 99 % de la población tiene acceso a fuentes de agua, el 86,4 % de la zona rural de Soplaviento no lo tiene; en la zona rural de Luruaco, en Atlántico, el 76 % de la población tampoco tiene acceso a agua potable. Por su parte, en Cartagena le llega agua tratada al 96 % de la población, agua que se lleva de la ciénaga de Juan Gómez, ubicada a casi 50 km de distancia (pero a 300 metros de dicha ciénaga, la población —en su mayoría negra, del corregimiento de Rocha, municipio de Arjona— toma agua directamente de otras ciénagas aledañas, sin ningún tipo de tratamiento).

En cuanto a la propiedad colectiva de la tierra, actualmente, hay titulados siete territorios colectivos a comunidades negras: cuatro de ellos ubicados en jurisdicción de Cartagena, uno en Mahates, uno en Repelón y uno en San Estanislao; ningún pueblo o comunidad indígena cuenta con territorio colectivo. No obstante, 36 solicitudes de titularidad cursan ante la Agencia Nacional de Tierras, la mayoría (61 %) en la jurisdicción de Cartagena, solicitudes realizadas casi todas entre 2011 y 2021 (con un pico en 2013), por lo que podemos decir que la tasa de titulación es bastante baja y muchas solicitudes se hicieron hace diez años o más.

En relación con los municipios donde se concentran las solicitudes, el hecho de que 22 estén en la jurisdicción de Cartagena despierta un interrogante frente a los intereses que se ciernen sobre las tierras solicitadas para titulación, teniendo en cuenta los posibles intereses sobre esos territorios que, en su mayoría, corresponden a baldíos del Estado (OTEC, 2023).

Por otra parte, en el ámbito de lo simbólico, de la memoria, encontramos una situación similar, ya que en los estudios, en las publicaciones y en los medios de comunicación prima la idea del Canal del Dique como una gran obra de ingeniería, como «una obra digna de romanos» y, más recientemente, como una gran oportunidad para el comercio y el turismo. En contraste, se presenta a las comunidades como opositoras del desarrollo, afirmación en la que se olvida que, sistemáticamente, no se han propiciado las condiciones para que estas tengan voz y sus intereses queden plasmados en los modelos de desarrollo; en esa medida, la gran pugna frente

al actual megaproyecto¹³ ha sido justamente por los procesos de concertación. Es así como, a veces, se responsabiliza del deterioro ambiental a las comunidades, argumentando sobreexplotación de pesca y caza de animales silvestres, sin prestar atención a los daños ejercidos por otros actores y la proporción de los mismos.

Los libros de texto que cuentan la historia del Canal del Dique suelen centrarse en la obra de ingeniería, pero dedican pocos párrafos a explicar las condiciones en las que se construyó el Canal y el trabajo de personas esclavizadas e indígenas en el mismo, su proceso de liberación del sistema esclavista, la construcción de sus proyectos de vida como comunidades emparentadas y sus aprendizajes de convivencia con el entorno natural. De este modo, la discriminación estructural pasa por la marginación de las narrativas de la construcción de nación, y por borrar o invisibilizar tanto la memoria de la construcción del Canal como la memoria ecológica y cultural de sus pueblos.

La región se ha construido, pues, con base en los ideales del «hombre blanco» (CEV, 2022b), esa idea del poder masculino que construye todo «lo otro» como diferente pero inferior. Así ocurre también con la naturaleza, tradicionalmente considerada femenina, satanizada, juzgada como domesticable o susceptible de explotación. No es casualidad que el río Magdalena tenga nombre de mujer o que, históricamente, se haya construido un imaginario de las poblaciones negras como poblaciones cercanas a la naturaleza (y que sobre esto se sustente una relación de dominación) (Quijano, 2000).

Como resultado de esos imaginarios, encontramos un escenario inequitativo que ubica a la población afrodescendiente y campesina en una situación de desventaja. En conjunto, se trata de un racismo estructural y ambiental originado en la imposición de una mirada colonial y en la consecuente marginalización de las poblaciones en la construcción del Estado nación, impidiéndoles ser partícipes de la definición del destino de

13 APP Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, contrato adjudicado en 2022 al Consorcio Dique por un valor de tres billones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos diecinueve millones quince mil ochocientos setenta y un pesos (\$3256619015871).

sus propias vidas como individuos y colectivos. Entre tanto, las poblaciones afrodescendientes y campesinas sufren el deterioro de su entorno, la transformación de sus formas y planes de vida y la pérdida de su soberanía alimentaria. Esto ocurre ante la desprotección del Estado, que ha incumplido su deber de proteger y garantizar los derechos de toda la ciudadanía sin ninguna distinción y también de salvaguardar los derechos del río Magdalena.

Todo esto se relaciona con el primer hallazgo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, que documentó en su Informe Final el trato colonial y el racismo estructural vivido por los pueblos étnicos en Colombia a lo largo de un continuo de violencias en las que el Estado, por acción u omisión, ha incumplido su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos, sin discriminar ni revictimizar a ningún grupo poblacional (CEV, 2022b).

En este contexto, se ha vulnerado el derecho a la autodeterminación de las poblaciones campesinas, negras, afrocolombianas e indígenas; tampoco se les han garantizado las condiciones básicas para su calidad de vida, y se las ha condenado a la desprotección estatal. Al respecto, la vulnerabilidad constituye uno de los factores determinantes que han facilitado la incursión de grupos armados en sus territorios, el ejercicio de las violencias, el desarraigo y la desestructuración social. «El trato colonial y el racismo, como se ha mencionado, están detrás de las violencias históricas contra los pueblos étnicos, las cuales son previas a las documentadas en el marco del conflicto armado» (CEV, 2022b, p. 120).

Con el conflicto armado se aumentan los riesgos de reclutamiento forzado y la utilización de los territorios étnicos para acciones legales e ilegales «sin que existan políticas y medidas institucionales del Estado para garantizarles una vida digna y evitar la reproducción de ciclos de violencia y pobreza» (CEV, 2022b, p. 120). Dado que la geografía de la región ha sido usada como corredor vial para la movilización de actores criminales, el sometimiento de las poblaciones, la ubicación de campamentos paramilitares, el arrojo y enterramiento de cuerpos, el ejercicio de violencias directas y violencias basadas en género, sin que el país actuara para detenerlas, después de tantos años y silencio, aún hay memoria por hacer e historia por contar.

2. «El agua comenzó a oler a cobre, comenzó a oler a sangre y a gasolina»: el recorrido del terror en el Canal del Dique

Las comunidades en el Canal del Dique dicen que el conflicto armado no se ha ido de sus municipios, y que el miedo y la incertidumbre continúan, pese a los esfuerzos por desactivar la violencia. Mientras que en otras regiones de la costa Caribe y el departamento de Bolívar se percibió una baja en las acciones hostiles contra la población civil, así como una disminución de la presencia de grupos armados ilegales tras la desmovilización de las estructuras paramilitares, en algunos de los municipios que componen el recorrido del Canal del Dique la percepción es que la violencia y el control por parte de los grupos armados ilegales permanecen. Actualmente, entre los pobladores hay un constante desasosiego no solo por la presencia de grupos armados ilegales en sus territorios, sino por aquellos intereses económicos y políticos que los patrocinan, y que se benefician de sus acciones. En esa medida, hay un sentimiento de injusticia mezclado con un abandono histórico del Estado.

En los profundos silencios que se viven en el Canal, es decir, en la ausencia de verdad y justicia en la región, el hecho de que la violencia nunca se haya ido y continúe amedrentando a la población dificulta pensar en procesos de reparación, restauración y reconciliación para las víctimas del conflicto armado, al saberse la realidad de las comunidades, de las lideresas y de los líderes perseguidos por la violencia.

Uno de los reclamos justos de las comunidades es que se les garantice el libre derecho a habitar sus territorios tradicionales, bajo sus preceptos culturales, y que puedan acceder de manera segura a las garantías que ofrece el Estado para reparar a las víctimas. Con esto se puede pensar en dar pasos hacia la reconciliación, pero también en la restauración del tejido social y la vida propia en el territorio. Las personas en el Canal del Dique siguen «hablando pasito» y mirando con recelo cuando se les pregunta sobre la violencia que vivieron: las dinámicas y complicidades de esta siguen instauradas en sus territorios y pensamientos.

El propósito de este capítulo es realizar, a partir de los relatos de memoria de la población del Canal del Dique, un recorrido histórico por la presencia de los distintos actores armados en el territorio, y las formas en que estos se establecieron y ejecutaron acciones que afectaron a la población civil.

El capítulo plantea un recorrido desde la década de los ochenta, cuando ingresaron los primeros grupos de seguridad privada a la región, los cuales mutaron en grupos de autodefensa y, más adelante, en grupos Convivir; posteriormente, se explica la presencia de renombrados narcotraficantes del país en la ecorregión (desde la incursión hipotética de Gonzalo Rodríguez Gacha hasta la presencia demostrada de Pablo Escobar) y las dinámicas del narcotráfico que los llevaron a habitar tales territorios; luego, se relata la presencia intermitente de los grupos guerrilleros y la incursión, los ejercicios de control y los años de terror de los grupos paramilitares, en especial del Bloque Montes de María a través del Frente Canal del Dique en las décadas de 1990 y 2000. Finalmente, se habla sobre la presencia de grupos posdesmovilización de las estructuras paramilitares, los cuales, según las comunidades, han mantenido el control y la zozobra en las aguas y los linderos del Canal, y actualmente ejercen una imposición de silencio que obstaculiza el ejercicio de búsqueda de la verdad en los territorios.

La información que existe sobre la génesis y el desarrollo del conflicto armado en el Canal del Dique es escasa, así como el análisis sobre el surgimiento de grupos armados ilegales precedentes al fenómeno paramilitar. En este sentido, los datos son limitados y la información parte, sobre todo, desde 2001, tras la ejecución de la masacre de Lomas de Matunilla, corregimiento de Turbana, en Bolívar. Por eso, en su

mayor parte, la información de este capítulo recae en los relatos de las comunidades y en los conocimientos acumulados por personas que trabajaron tales temas en instituciones como la Uariv y la CEV.

Es clave desentramar algunos hitos y procesos para entender contextualmente los hechos y las afectaciones ocurridas en la ecorregión. Como primera medida, es evidente que en el Canal del Dique aún hay temor por relatar la presencia y el accionar de grupos armados ilegales, y de las relaciones de estos con la fuerza pública. Muchas de las personas entrevistadas para esta investigación actuaban con recelo cuando se les preguntaba sobre este tema en particular, eludían las preguntas y la mayoría optó por anonimizar las entrevistas; sin embargo, también hay un afán por develar las historias que permitan comprender las dinámicas de la violencia, los entramados que la hicieron posible y los sufrimientos de las personas que habitan en el Canal.

2.1. Los primeros grupos de seguridad privada en el Canal del Dique

Como se dijo, el Canal del Dique es un punto estratégico que establece una ruta fluvial entre el interior del país —en particular el río Magdalena— y el mar Caribe, así como una conexión clave entre el interior y la bahía de Cartagena. Esta condición estratégica ha permitido el establecimiento de rutas que ofrecen ventajas para la exportación de productos y el tránsito de mercancías; igualmente, se ha convertido en una ruta eficiente para trasladar drogas de uso ilícito y otros insumos necesarios para el narcotráfico, condición que, además, conocían las estructuras paramilitares que llegaron al territorio, según relatos recogidos en el marco de esta investigación:

Existía la necesidad de crear una estructura del otro lado de la carretera, como ellos [los paramilitares] dicen, que, justamente, se encargue de hacer esa conexión centro de Colombia-río Magdalena-costa Caribe y el mundo. Y, justamente, por el afán de encontrar esta conexión entre el centro del país, la costa y el mundo, fue donde se dieron cuenta de que el Canal del Dique era un corredor sumamente importante y que

era un teatro de guerra necesariamente a crear, precisamente, por la facilidad de las conexiones con este Caribe e insular y, pues, con el resto del mundo. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

El auge del narcotráfico inició en el Canal a finales de la década de los ochenta, y estas dinámicas persistieron y crecieron a partir de la siguiente década. Según entrevistas realizadas para esta investigación, los grupos narcotraficantes y paramilitares aprovecharon las tradicionales artes de pesca de la población y sus conocimientos sobre el flujo del agua del Canal y el mar para instrumentalizarla y vincularla de manera forzosa al negocio del narcotráfico, lo que determinó la relación de estos con las poblaciones y sus afectaciones:

Hay una construcción social que se podría, digamos, introducir en la categoría de lo ancestral de prácticas culturales ligadas al pueblo negro, en las cuales estarían desde lo que han venido desarrollando a nivel de su conocimiento del mar o las artes del mar. Y es que esto no se puede dejar de lado, porque eso es lo que es instrumentalizado después por los narcos, estás prácticas de pesca y su capacidad también de desarrollar esas redes marítimas que, después, son las que se van a entender de la relación entre San Andrés y el Canal del Dique y las dinámicas del narcotráfico de las Antillas. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Antes de la entrada del narcotráfico, las aguas del Canal del Dique se usaron con otros propósitos. A principios de la década de los sesenta, municipios como Calamar, colindantes al Canal, eran conocidos por ser puntos estratégicos para el comercio regional y nacional. Su posición estratégica en la intersección entre el Canal del Dique y el río Magdalena, y la conexión con redes ferroviarias que daban acceso fluvial y terrestre al municipio, lo convirtieron en un lugar de alta afluencia de productos y personas, incluso de colonias extranjeras que se asentaron en el Canal para aprovechar el auge económico del territorio. Los habitantes de Calamar recuerdan con nostalgia los años del auge del comercio nacional e internacional en el sector y las implicaciones positivas que tuvo el flujo constante de personas e insumos para las comunidades:

Y dicen los antropólogos y sociólogos que los pueblos que están a la orilla de los ríos o de los mares tienen mayor posibilidad de desarrollo que los pueblos de montaña, y nosotros tuvimos [...] todos los elementos, porque Calamar llegó a ser el primer puerto fluvial sobre el río Magdalena. Fue uno de los tres puntos de desarrollo, de los tres polos de desarrollo de Colombia [donde] se realizaban las famosas ferias comerciales, una de las tres ferias comerciales de Colombia se hacía aquí, y se reunían todos los comerciales de todo el país a hacer sus intercambios de lo que en ese momento se comerciaba. Entonces, eso les dio también mucha importancia a las empresas, el primer oleoducto que se hizo en Colombia arrancó aquí. Aquí tenía la sede, que es todavía el Colegio Andino.

Entonces, todo eso le va dando un prestigio a Calamar; también viene la empresa que ayudaba a la construcción del oleoducto, también una empresa norteamericana que era la dueña del barco para transportar equipos, maquinarias y herramientas de las tuberías de esos productos. También tenía la sede aquí de Colombia la empresa de ferrocarril norteamericana. La Sociedad Colombo Alemana de transporte aéreo también tenía sede aquí. Toda la información, toda la comunicación de la región Caribe se manejaba desde aquí.

[...] En esa época era un pueblo muy prestante, muy importante, y eso hizo que aquí se hicieran esas mansiones y que se poblara muy rápido, y aquí yo he encontrado [una] colonia de alemanes; era un pueblo que tenía tres teatros para cine: estaba el Don Pepe que era de una persona, que era árabe, de los Salvini, estaba aquí en la esquina el teatro que era Míster Charles Rennie, alemán.

Entonces, había muchos negocios de toda clase y, como era un paso forzado, mucha gente [que] se quedaba del barco, del tren, tenía que dormir acá, y eso desarrolló la actividad hotelera. Aquí había hoteles: hay bastantes hoteles llenos, hay la necesidad de comer, se crean los restaurantes, aquí vinieron muchos chinos, y yo conocí chinos aquí con un restaurante, con restaurante, con comida internacional, yo conocí uno, el chino Wong, que tenía el restaurante ahí donde está ahora el agua dulce. (CNMH, DCMH, profesor y gestor cultural, Calamar, 27 de agosto de 2023)



Figura 5. Antigua estación ferroviaria del municipio de Calamar, Bolívar, hoy abandonada (2023).

Fuente: Lukas Rodríguez Lizcano (2024, agosto 22).

En la costa Caribe colombiana, el contrabando se convirtió en una forma práctica de obtener insumos y productos (cigarrillos, whisky y electrodomésticos, entre otros), que se comercializaban desde las Antillas hasta las playas de La Guajira y Magdalena. Así mismo, debido al poco control central, las personas que gobernaban localmente permitían esta actividad, pese a su condición de ilegalidad (CNMH, 2022). En esta dinámica entraron las comunidades del Canal del Dique, gracias a las facilidades fluviales y terrestres, y encontraron en el contrabando una forma de sostenimiento y adquisición de bienes sin que esto se viera como una manera ilegal de obtener productos o beneficios.

Finalizando la década del sesenta y a inicios de los setenta, se presentó el fenómeno de la «bonanza marimbera» en las zonas colindantes a la Sierra Nevada de Santa Marta, aunque con incidencia en todos los departamentos de la región Caribe. En torno a la bonanza, se creó un sistema de siembra, producción y comercialización de marihuana que incidió en las esferas públicas de la región, donde había poco control por parte de la fuerza pública (Medina Gallego, 2012). A partir de relatos rescatados para esta investigación, se puede decir que el Canal del Dique entró parcialmente en la dinámica de la bonanza marimbera, como ruta de exportación de la marihuana que se sembraba, principalmente, en la zona de la alta montaña

del municipio de San Jacinto, en los Montes de María, la cual era llevada hasta las aguas del Canal para ser exportada por el puerto de Cartagena:

Entrevistado 1: el tema del Dique viene empezando con la bonanza marimbera, casi nadie habla de la bonanza marimbera en Montes de María, pero se sembró marihuana parejo, y, pues, ¿por dónde salía?

Entrevistador: [...] ¿en los Montes de María se sembró marihuana o en torno a los Montes de María?

Entrevistado 1: en los Montes conozco gente que siembra marihuana.

Entrevistador: ¿en qué parte, en qué zonas?

Entrevistado 1: toda la parte de la alta montaña, la parte de San Jacinto, y ahí venían a comprar guajiros y salían en avioneta de la alta montaña.

Entrevistado 2: sí, principalmente, sí, así es. De la alta montaña y San Jacinto.

Entrevistado 1: además, todavía hay viejos que te hablan de eso en los Montes de María, quién la ha comprado y todo, [...] además, ¿por dónde salía? ¡Por el Canal del Dique! [...] lo que te estoy hablando es de ese circuito, si tú pones en la cabeza el mapa, es un circuito que se construyó desde la Colonia y que habla de una forma comercial, cosas [...] que tienen que ver con la producción cultural, o sea la música, por ejemplo. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Luego, finalizando la década de los setenta, y a inicios de los ochenta, los líderes de las rutas del contrabando y los marimberos se valieron de ejércitos privados que ejercían control no solo sobre las dinámicas en la zona, sino también sobre las personas y las poblaciones, con el fin de mantener el control de los territorios y los mercados ilegales. Estos ejércitos fueron creciendo en integrantes y armamento conforme crecían los negocios del contrabando y la marihuana; de la misma manera, crecían las afectaciones a las poblaciones, principalmente en los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena (CNMH, 2022).

No obstante, las diferencias entre el surgimiento de ejércitos privados en el Gran Magdalena y en Bolívar son evidentes, ya que mientras que en la primera región se asociaron a líderes narcotraficantes ya tradicionales en los territorios (CNMH, 2022), en Bolívar y Sucre surgieron en torno a familias que se organizaron para emprender acciones de hostigamiento contra las comunidades campesinas de los territorios (CNMH, 2023). La presencia de estas familias es particularmente común en la subregión de los Montes de María, colindante con el Canal del Dique, donde se destacan grupos armados vinculados a las familias Méndez, Meza y Piedrahíta, o a narcotraficantes como Miki Ramírez (Fundación Cultura Democrática *et al.*, 2020)¹⁴. Por su parte, en el Canal del Dique, se identifica la presencia de la familia Meza, proveniente de los Montes de María y de extracción ganadera, como una de las que se estableció como grupo de seguridad y ejército privado en la ecorregión (CNMH, 2023).

A mediados de los ochenta, los cultivos de uso ilícito mutaron de la marihuana a la coca, para la producción de cocaína (CNMH, 2022), y la familia Meza entró en esta dinámica; en el Canal encontró un territorio eficiente para el procesamiento y la exportación de cocaína. A partir de entrevistas realizadas para esta investigación, presuntamente, los Meza se instalaron en los corregimientos de Leticia y Recreo (Cartagena), en los corregimien-

14 La Fundación Cultura Democrática, Codhes, Opción Legal, la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Los Montes de María, en su informe Montes de María bajo fuego, y el Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe Un poco de verdad para poder respirar: trayectoria e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana, hacen una recopilación de dieciséis grupos de seguridad privada existentes en los Montes de María, colindantes con el Canal del Dique: 1) La Mano Negra, en El Carmen de Bolívar; 2) Los Benítez, en San Pedro, Sucre; 3) La Cascona, en Sincelejo; 4) Los Encapuchados, en Colosó; 5) Los RR, en San Juan Nepomuceno; 6) Los Miranda, en Zambrano; 7) Los Macarenos, en San Juan de Betulia; 8) Los Carranceros, asociados al esmeraldero Víctor Carranza, que operaban en San Onofre, María La Baja y Cartagena; 9) el grupo de Jairo Pineda, en El Guamo; 10) el grupo de Luis Enrique Ramírez, Miki Ramírez, en Zambrano y Córdoba; 11) un grupo en Monterrey forestal conocido como Matapatos; 12) Los Méndez, en Zambrano, Córdoba y El Guamo; 13) Los Meza, en Ovejas; 14) el grupo de Los Valdez, relacionados con Miki Ramírez y pertenecientes al municipio de Zambrano; 15) el grupo de Javier Piedrahíta, o los Piedrahíta, en San Antonio de Palmito; y 16) un grupo en Magangué asociado con Emilse López, alias la Gata.

tos de Lomas de Matunilla (municipio de Turbana), y en Puerto Badel y Rocha (municipio de Arjona), con el fin, sobre todo, de controlar las zonas de paso y salida al mar del Canal.

Efectivamente, varias familias que venían de un fuerte legado ganadero, principalmente Los Meza, comienzan el negocio. Al expandirlo, eso hace que vean a las comunidades de este lado del Dique (cuando hablo de «este lado del Dique» me refiero a las zonas que conectan a la bahía de Cartagena, estamos hablando de Leticia, de Recreo, Lomas de Matunilla, más arriba, Rocha y Puerto Badel y, obviamente, la bahía de Barbacoas).

Entonces, se comienza a constituir un circuito para esas economías de uso ilícito que comienzan a tener un *boom a partir de finales de los setenta, los ochenta con mayor fuerza, y ya en los noventa cambia de sus dimensiones*. (CNMH, DCMH, grupo focal, Cartagena y Bogotá, D. C., antiguos investigadores de la CEV, 25 de octubre de 2023).

La presencia de Los Meza en el Canal se extendió hasta mediados de los noventa, cuando fueron absorbidos tanto por el Bloque Montes de María como por el Bloque Norte (CNMH, 2023).

En los relatos recopilados para esta investigación, se menciona, además, la presencia de integrantes de una estructura de seguridad privada asociada al esmeraldero y auspiciador de grupos paramilitares, Víctor Carranza, así como compras de tierras por parte de dicha estructura en el Canal del Dique. El grupo de Víctor Carranza estuvo en los Montes de María, en especial en los municipios de San Onofre y María La Baja, para establecer una ruta que le permitiera exportar narcóticos por el golfo de Morrosquillo (Cepeda y Giraldo, 2012). Presuntamente, Carranza habría estado interesado en comprar tierras en la región conocida como El Viso, en el municipio de Mahates, cercano al Batallón del Ejército de Malagana:

Víctor Carranza, eso sí, lo tenemos bastante documentado y en la Comisión de la Verdad existen varios escritos al respecto¹⁵. Víctor Carranza

15 Aunque en la información publicada por la CEV no se encuentra información sobre esta documentación, el entrevistado se refiere a documentos de trabajo que se realizaron en el marco de la construcción de la investigación y que, finalmente, no fueron publicados.

comienza a aparecer, primero, en los relatos de los campesinos de todo este sector del norte de Cartagena y el Canal del Dique. Comienza a aparecer también un poco más abajo, ya en esta zona de la Cruz del Viso y, por supuesto, en los Montes de María, bajando hacia Córdoba [...] Nosotros tuvimos relatos de personas que trabajaron en las Convivir de Víctor Carranza, uno de ellos [...] Ricardo, este Geño¹⁶, el que luego es uno de los encargados del Grupo Urbano de Cartagena.

Con esta expansión en el marco de las Convivir de este señor Víctor Carranza, es ahí donde se encuentra Víctor Carranza con Mancuso; de hecho, Mancuso, *en su sentencia, lo nombra a este señor, baja de un helicóptero junto a dos o tres personas. Bajan en un helicóptero hacia esta zona de los Montes de María y comienzan a hablar de cómo iban a ser esas distribuciones de las Convivir, una de ellas ubicándose en estas zonas en donde trabajarían. Entonces, [...] miren esas conexiones, esas grandes redes que se comienzan a tejer y que, luego, nos van a explicar el porqué de las dinámicas tan fuertes del conflicto armado con el ingreso de las AUC. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)*

La presencia de grupos de seguridad privada en el Canal del Dique no fue la única forma en que se dieron las dinámicas que abrieron la puerta para la incursión del paramilitarismo en esta ecorregión. La compra de tierras por parte de renombrados narcotraficantes como Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha, así como de paramilitares como Sergio Córdoba, alias el Gordo o Cientoventa, y de Salvatore Mancuso, determinó en buena medida la incursión paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Estas compras de tierras, aunadas a la presencia de grandes poseedores de tierra tradicionales de Cartagena, antecedieron al despojo de territorios, a las afectaciones a las poblaciones del Canal y a los graves hechos de violencia continua que se han querido ocultar reiteradamente.

16 Eugenio José Reyes Regino, alias Geño, integró el Grupo Urbano de Cartagena, perteneciente al Frente Canal del Dique del Bloque Montes de María. Se desmovilizó con la estructura en 2005 e hizo parte de los Tribunales de Justicia y Paz, donde hizo señalamientos sobre relaciones entre el Grupo Urbano de Cartagena y políticos y empresarios de la ciudad (CNMH, 2023).

2.2. La presencia de narcotraficantes, las Convivir y las primeras incursiones del paramilitarismo en el Canal del Dique

Finalizando los ochenta, y a principios de los noventa, en varios municipios del Canal del Dique empezó la compra de tierras y fincas por parte de personajes asociados al narcotráfico a gran escala. El atractivo que generaba esta ruta, por su conexión entre el río Magdalena y el mar Caribe, así como el relativo desconocimiento y abandono de las comunidades que lo circundaban, convertían el Canal en una alternativa a las rutas preestablecidas cercanas a la Sierra Nevada de Santa Marta y al golfo de Morrosquillo. Al respecto, miembros de la comunidad identificaron una finca de propiedad de Pablo Escobar en el municipio de San Estanislao de Kostka, en la cuenca alta del Canal, que, posteriormente, pasó a manos de integrantes del Bloque Montes de María y se convirtió en la base paramilitar de Manuel Castellanos Morales, alias el Chino. Se cree que allí hay fosas de personas dadas por desaparecidas. Así mismo, en Pasacaballos, corregimiento de Cartagena, hay una hacienda conocida como La Europa, que algunas personas asignan a Pablo Escobar, y que se encuentra en proceso de restitución (Akerman, 2023).

Algunos relatos recopilados en el territorio también indican la existencia de una finca en el municipio de Arroyohondo, Bolívar, cercana al municipio de

Calamar, propiedad de Gonzalo Rodríguez Gacha, así como fincas en varios puntos del Canal que, supuestamente, pertenecieron a integrantes del denominado Cartel de la Costa, en las que incluso existieron laboratorios de producción de narcóticos y pistas de aterrizaje para su exportación:

Gacha tenía fincas aquí en el Canal. Aquí cerca de Cartagena. A él le gustaba Cartagena y, por eso, vio que aquí en el Canal la cosa era buena pa'l narcotráfico. Acá, cerca de Arroyohondo, decían que tenía una finca con pistas y laboratorios, y que era dueño de varias tierras allá llegando a Cartagena.

Si usted ve, a él lo matan en Tolú, pero él sale huyendo de acá, pasa por el Canal, los Montes, por allá por San Onofre, y lo matan en Tolú, porque él tenía su tierra y sus hombres acá. (CNMH, DCMH, habitante de Rocha, 23 de junio de 2023)

Al parecer, estas propiedades y tierras fueron centros de operación del narcotráfico en la región e inmiscuyeron a la población, principalmente, en corregimientos de los municipios de Arjona, Turbaco, Turbana y el distrito de Cartagena, lo que determinó las acciones contra estas.

Además de la existencia de tierras a nombre de Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha, en el Canal del Dique se registra la compra de aproximadamente 3000 ha a nombre de Salvatore Mancuso, que fueron convertidas en tierras de ganadería. El líder paramilitar empezó la compra de tierras tanto en la subregión de los Montes de María como en la ecorregión del Canal del Dique, a partir de 1994, en el municipio de El Guamo, Bolívar, y con apoyo de integrantes de la fuerza pública, y desde allí creó la base para la incursión paramilitar en la zona (CNMH, 2023).

A partir de relatos de la comunidad, y de sentencias y versiones libres de los tribunales de Justicia y Paz, se sabe que esta compra de tierras la hacía a través de testaferros, entre quienes se encontraba Sergio Córdoba Ávila, alias Cientovente, el Gordo o Caracortada, quien, posteriormente, se convirtió en un importante líder paramilitar del territorio (Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014). De la misma forma, se relata que la presencia de Salvatore Mancuso en El Guamo se dio para desplegar los frentes paramilitares que incursionaron posteriormente en los territorios. En este frente se ubicaron los primeros líderes paramilitares de la zona:

Mancuso, antes de ser reconocido como un gran comandante paramilitar, era un gran tenedor de tierras, y estas tierras no solamente se ubicaban en los departamentos de Antioquia y Córdoba, sino que se extendían hasta la región de los Montes de María; está su región de los Montes de María y al frente de lo que se ubica un poquito más cerquita El Viso.

Esto es importantísimo entenderlo porque Sergio Córdoba, alias Cientovente, antes de ser un comandante paramilitar, era el testaferro y era la mano derecha en temas de tierra de Mancuso.

Esto ayuda a entender, por ejemplo, la génesis o el surgimiento del grupo de El Guamo, de lo que se conoce como El Grupo, que el hombre no solamente viene a atender las tierras de estos ahora comandantes, sino

que también ya tiene una tarea, y es la constitución de los bloques de lo que se conoce actualmente como el Bloque Héroes de Montes de María, que tiene sus antecedentes previos en el grupo de El Guamo. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023).

Estas compras se convirtieron en uno de los primeros enclaves para la incursión del fenómeno paramilitar en el Canal del Dique a través del denominado grupo de El Guamo, que estuvo comandado por alias Ciento-veinte. El Guamo, aunque perteneciente a la cadena de municipios de los Montes de María, tiene una cercanía particular con el Canal del Dique, ya que colinda con el río Magdalena. La importancia de El Guamo como enclave de la incursión paramilitar se debe a su posición estratégica intermedia entre los Montes de María, el Canal del Dique y la conexión de vías que conducen hacia Barraquilla y Cartagena (CNMH, 2023).

Tras la creación del grupo de El Guamo, y bajo el Decreto Ley 356 de 1994 que permitió la creación de las cooperativas de seguridad privada Convivir en los territorios del Canal del Dique, empezaron a surgir grupos Convivir vinculados a reconocidos empresarios regionales como Enilce López, alias la Gata, y su esposo, Héctor Julio Alfonso Pastrana; al exgobernador de Bolívar, Libardo Simancas (Tribunal de Justicia y Paz. Sala de Casación Penal, 2011), e, incluso, al contratista Alfonso Hilsaca Eljadue, alias el Turco (Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2017).

En buena medida, la presencia de grupos armados ilegales de seguridad privada en el Canal del Dique —sobre todo a inicios de los noventa—, se debió a la prestación de seguridad a grandes poseedores de haciendas en la ecorregión y a la vinculación a la cadena del narcotráfico. Según personas de la comunidad de Rocha, haciendas pertenecientes a la empresaria Enilce López y al exgobernador Libardo Simancas, presuntamente, eran funcionales a actividades asociadas al narcotráfico, en particular al abastecimiento de insumos para su elaboración y exportación.

Al respecto, en las entrevistas, se evidencia la presencia de alrededor de quince grupos de Convivir en el Canal, los cuales tenían relación con políticos y empresarios locales de Cartagena y el departamento de Bolívar, así

como también se nombra al esmeraldero Víctor Carranza como patrocinador de grupos Convivir en la región:

Entrevistado 2: a propósito, este tema de las Convivir yo sí quisiera, además de la de Víctor Carranza, mencionar, porque yo sí mencioné, pero no mencioné lo de las Convivir propiamente como tal. Hay dos Convivir que son sumamente importantes, que es bueno que lo tengamos en el mapa, pues porque también ayuda a entender las dimensiones de este accionar en el Canal del Dique. Es una Convivir denominada La Esperanza o Esperanza, [...] que era del esposo de Enilce López, Alfonso Pastrana, que se ubicaba, precisamente, en estas zonas, no solamente de Magangué, sino que tenía sus tentáculos bien hacia esta zona norte del departamento. Y otra muy importante que me hizo recordar es la de Desarrollo y Orden, que era del hijo de la Gata, [...] Jorge Luis Alfonso López. Esas tierras que mencioné, que se encuentran principalmente en lo que hoy es Rocha, Arjona, en estas tierras funcionaban gran parte de estas Convivir asociadas a la Gata.

Entrevistador: Orden y Desarrollo, y Nueva Esperanza. Acá las tengo registradas.

Entrevistado 2: [...] ya un poco para tratar de hacer ese enclave de la presencia de Vicente Castaño, de Mancuso, de estos grupos de seguridad privada, también de las Convivir. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

En resumen, las Convivir antecedieron a la incursión del Bloque Montes de María en el territorio y prepararon el escenario para la llegada del paramilitarismo al Canal del Dique. Este Bloque —en particular el Frente Canal del Dique y el grupo de alias el Gordo— ejerció completo control en los municipios del Canal, que ya padecían debilidades estructurales y abandono estatal, lo que además les permitió a las estructuras paramilitares tener completo control en la zona, la vida, la cotidianidad y los cuerpos de las comunidades.

2.3. La incursión del paramilitarismo en el Canal del Dique: los años del terror (1999-2001)

Pese a que los líderes paramilitares han argumentado que la lucha contra-insurgente fue la razón por la que entraron a los territorios y ejercieron la violencia sobre las comunidades, este discurso se deslegitima cuando se estudia el caso particular del Canal del Dique. Aunque es una zona colindante con los Montes de María, lugar donde, efectivamente, existió la presencia de grupos como el ELN, el EPL, las FARC-EP y otros movimientos como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS) (CNMH, 2023), en la ecorregión del Canal del Dique su presencia fue menos evidente y, en algunos casos, transitoria.

A finales de los ochenta ya había presencia no instalada, sino a manera de corredor, de algunos actores armados, principalmente, como la insurgencia. Ahora bien, decir que la presencia del actor en el territorio produce los efectos y las dimensiones del conflicto armado como tal es un despropósito. Algunas comunidades recuerdan en su memoria —principalmente, cuando hablo de algunas comunidades estoy hablando de Recreo y Leticia, que, digamos, ya corresponde a esta zona de la bahía de Cartagena, de Pasacaballos—la presencia de algunos focos del Ejército de Liberación Nacional, del ELN, pero estos [...] no se instalaban en la comunidad. Pasaban, pasaban porque siempre ha sido un corredor estratégico. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

En el Canal del Dique hicieron presencia intermitente y no instalada integrantes del Frente 37 de las FARC-EP, en los municipios de San Estanislao de Kostka, Calamar y Mahates (Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal, 2010). También hubo presencia de integrantes del Frente Jaime Bateman del ELN en los corregimientos de Leticia y Recreo, y, con mayor fuerza, en la bahía de Cartagena.

A partir de los noventa, el Canal revivió económicamente, lo que atrajo a algunos frentes de las FARC-EP que usaron la región para el contrabando de armas y algunas actividades de narcotráfico (Molano Jimeno, 2022). De hecho, entre las acciones guerrilleras en este territorio o en territorios circundantes, solo se destaca el secuestro del exministro Fernando Araújo-

jo, el 4 de diciembre de 2000, en el sector de Bocagrande, por integrantes del Frente 37 de las FARC-EP. Según relatos del exministro, luego de su liberación por parte del Ejército, el 31 de diciembre de 2006, entre los territorios que recorrió con quienes integraban la guerrilla estuvieron zonas del Canal del Dique en su conexión con las montañas de San Juan Nepomuceno, Bolívar (Redacción *El Tiempo*, 2007).

La escasa circulación de grupos guerrilleros en el Canal del Dique evidencia que la intención de incursionar en los territorios por parte de los grupos Convivir y de grupos paramilitares no era la contrainsurgencia. En este sentido, relatos recopilados para esta investigación, así como documentos de la CEV, indican que la presencia de las estructuras paramilitares en el Canal del Dique obedeció a una estrategia de control territorial para proteger la ruta de siembra, producción y exportación de cultivos de uso ilícito que brindaban sus aguas, resguardar y extender haciendas de grandes poseedores de tierra y, al mismo tiempo, controlar, instrumentalizar y restringir a las comunidades:

Y ahí es donde surge la otra categoría analítica para entender el fenómeno paramilitar. Me voy a permitir hacer uso de las palabras de Juancho Dique, que cuestiona el concepto de paramilitarismo. Y es que ellos dicen que ellos no eran ningún paraestado, ellos eran el Estado defendiendo el mismo Estado, es decir, o una idea de Estado de quién ya conocemos, de esos grupos, asociados a esas grandes élites económicas, o, más bien, yo ahí no mencionaría ni siquiera el concepto de élite, sino de oligarquía, que hizo que no se derrumbara la idea de que ellos tenían el Estado, que es como el concepto del Estado.

Y es que en el Canal del Dique las AUC ingresan no como respuesta a una estrategia contrainsurgente; ellos ingresaron para controlar corredores, territorios y, luego, los cuerpos de los habitantes de esta zona. Eso es importantísimo entenderlo, porque la dinámica de la expansión de las AUC hacia esta zona del Canal del Dique no es producto de una estrategia contrainsurgente; es producto de la necesidad de instaurar y reorganizar corredores funcionales al narcotráfico que les permitía abastecer su economía de guerra. Eso es, repito, sumamente importante, porque se le quita esa carga contrainsurgente que tenían. Uno se lo preguntaba

justamente a los miembros del [Frente] Canal del Dique que entrevistamos y decían: «No, nosotros no, nuestra guerra no era con la insurgencia, la insurgencia era una invención. Porque nuestra función era el control de los territorios». Cosa que sí se puede contrastar con lo que ocurrió con los Montes de María, ahí existe una diferencia crucial en ese sentido. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

De hecho, en entrevistas realizadas por la CEV a Uber Bánquez Martínez, alias Juancho Dique, comandante del Frente Canal del Dique del Bloque Montes de María, este comentó que los grupos paramilitares estuvieron en el territorio defendiendo al Estado. De acuerdo con esto, la dinámica de expansión obedeció a la necesidad de reinstaurar y abastecer los corredores del narcotráfico y la economía de guerra (CEV, 2021c).

Por otra parte, la incursión de las ACCU en el Canal del Dique para controlar el territorio y recibir los beneficios de las rentas del narcotráfico se dio, principalmente, al finalizar los noventa: en un primer momento, como ya se mencionó previamente, se dio con el ingreso de alias Cientovente al municipio de El Guamo, colindante con el Canal, y en un segundo momento con el ingreso de integrantes del Bloque Montes de María al municipio de Arjona y a los corregimientos de Rocha, Puerto Badel y Lomas de Matunilla.

Este grupo, coordinado por el mismo Juancho Dique, fue creado por solicitud expresa de Vicente Castaño tras sostener reuniones con políticos, empresarios, palmeros y, presuntamente, dueños de empresas camaroneiras, con el fin de establecer una estrategia para controlar la desembocadura del Canal hacia la bahía de Cartagena y prestar servicios de seguridad (CNMH, 2023). Este grupo sería conocido posteriormente como Frente Canal del Dique y, a partir de 1999, empezaría a ejercer control paramilitar sobre las personas, sus actividades, horarios y cotidianidad, enfocado todo ello en mantener el negocio del narcotráfico. Desde ese momento, en el Canal del Dique, empezaron a verse con frecuencia cuerpos de personas desaparecidas, en algunos casos desmembradas o torturadas, flotando en las aguas, lo que configuró un escenario de terror para las comunidades.

El Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad del CNMH, en su informe *Un poco de verdad para poder respirar*, rescata los relatos de las comunidades de Rocha, Puerto Badel y Correa en el municipio de Arjona, colindante con el Canal del Dique, quienes vieron sus vidas afectadas a partir de la incursión del Frente Canal del Dique en 1999:

Los paramilitares llegan a Rocha en el 1999, 2000, a través del corregimiento de Correa, allá sufrieron una matanza múltiple: en una sola noche mataron tres hermanos. Cuando ellos llegan al corregimiento de Correa, cometen el asesinato y manifiestan a la población de Correa: «Vamos para Rocha».

Cuando los paramilitares llegan a Rocha, todas las personas que están... Porque estos pueblos de nosotros, como son tan tranquilos, nosotros no tenemos que escondernos de nadie, las puertas están abiertas hasta las 12:00 de la noche. Los hijos nuestros están jugando con los niños en las calles, 9:00, 10:00 de la noche ahí, y nosotros en las puertas con los hijos de nosotros.

Cuando los paramilitares llegan a Rocha... acuérdense que la tradición... la tradición de nosotros los negros con los velorios es algo cultural, la cantidad de niños, la cantidad de gente. Estaba cantidad de gente en un velorio, y ellos llegan y estrellan una camioneta frente de donde se está realizando la última noche de... de la persona fallecida.

Y como la camioneta se metió ahí, cogieron, le abrieron donde tiene el tanque de la gasolina y le riegan gasolina de ella misma y la queman por delante de toda la comunidad y le dicen a la gente que está en Rocha: «Todo el mundo se me va para su casa. Somos las Autodefensas Unidas de Colombia y venimos a limpiar todos estos pueblos».

Van a Puerto Badel y cometen un crimen en Puerto Badel... tres crímenes. Tres crímenes... en Puerto Badel. [...]. Se posesiona el señor [alias] Juancho Dique en esta zona. A los dos días manda a hacer una reunión con toda la comunidad, donde manifiesta que... que él vino a componer todo lo dañado que estaba en la zona.

Ya empezamos... empezamos nosotros los pescadores en la orilla del Canal del Dique a mirar cuerpos desmembrados: algunos iban con un brazo quitado, otros con una pierna mocha. Encontrábamos parte por parte.

Un día cualquiera venimos subiendo de la ciénaga de Palotal hacia Rocha. Sube uno quizás aproximadamente como... como cuatro, cinco kilómetros hacia arriba del río, y empezamos a ver tantos cuerpos desmembrados. Y empezamos a contar y empezamos a contar. Íbamos pasando e íbamos contando. Yo, de parte mía, conté cuarenta y dos cuerpos desmembrados el mismo día. Cuarenta y dos. Cuarenta y dos cuerpos desmembrados.

Cuando se prolonga la... se prolongan las reuniones en Rocha, ellos le manifiestan a la población de Rocha que lo que están viendo no es sujeto de miedo, no es sujeto de miedo, sino de... de limpieza social en toda la comunidad. Que el que tenga la lengua larga se muere.

Vienen las fiestas... pasan los meses, viene la fiesta de... de Arjona. Eso era una tristeza. Esos señores cogían a los... a las personas y las jalaban en la camioneta. Iban los hombres dando gritos y ellos las llevaban jalando. Vivas. De casualidad, ahí en Rocha ellos asesinaron como a cuatro, cinco personas en Rocha, si no estoy mal. Esos señores no tenían que ver con nadie, ni con los niños.

Una vez pescando yo en la estación de... de Aguas de Cartagena, habíamos como cinco embarcaciones y había como... como siete, ocho personas que... que ordeñan ahí en la orilla del Canal del Dique, y llegan a las canoas de nosotros. Ahí una... una organización allá de limpiar con Aguas de Cartagena, que le dice uno a la compañía. Llegan donde estamos nosotros y dicen: «Présteme una rula que sirva». Por delante de nosotros, ahí mismo cogen al man y chas, chas.

A un hombre... No, de acá... era de Ballestas. Según, era balletero. A un señor y a una muchacha, muy linda ella, y la empiezan a picar. ¡Viva! Chas, chas, por delante de nosotros. Nosotros no estábamos acostumbrados a ver esa... esas masacres. Si no estoy mal, la gente en estos pueblos de nosotros se moría de viejo o de enfermedades. Nosotros en

esos tiempos fue que descubrimos los asesinatos, porque nosotros no estábamos acostumbrados a ver eso.

En la comunidad de Rocha se... se perdió un joven, un muchacho, quizás de la edad mía. Yo tengo hoy 42... 42 años. Ese muchacho tenía problemas psicológicos. Salió un día cualquiera a caminar, y me dice un hermano mío: «Ole, mi hermano, ahí va un hombre gritando en una moto. Lo llevan jalando. Y si no estoy mal, es Fulano de Tal».

La familia empezó a buscarlo, empezó a buscarlo, y el hermano me dice: «Compa, no hay que buscarlo para Cartagena —porque la familia de él vive en Cartagena—, a ese muchacho hay que buscarlo en el Canal del Dique, porque lo llevan jalando en la moto. Ellos pasaron por el lado mío, pero como uno no puede decir nada...».

Compa, eso... eso que vivieron estas comunidades por aquí... Nosotros nunca hemos tenido problemas con guerrilla, porque nosotros... Si ellos han llegado al corregimiento de Rocha, nunca los hemos visto. Lo que sí vimos fue las masacres que hicieron los... estos señores con las personas de fuera. (CNMH, 2023, pp. 86-87).

Posteriormente, los paramilitares cometieron la masacre de Lomas de Matunilla, en el corregimiento de Turbana (Bolívar), el 21 de mayo de 2001, la cual se consideró como la primera acción oficial del Frente Canal del Dique en la ecorregión. De hecho, usaron las paredes de las comunidades para evidenciar su ingreso y anunciar los lugares donde se cometerían las siguientes acciones.

Esta masacre conllevaría al desplazamiento de los habitantes de los corregimientos de Lomas de Matunilla y Puerto Badel (Pájaro, Durán y Cardona, 2019); sobre este hecho, en algunos relatos de la comunidad de Rocha se cuenta cómo fue la masacre y las afectaciones que ocasionó, así como la relación que existía entre estos grupos paramilitares y Enilce López, alias la Gata:

En la zona había un hombre que tenía a la comunidad aterrorizada, a él le decían el Gordo y estaba en la finca de la Gata. Pasó ese episodio en el que ellos secuestraron a un muchacho llamado Argemiro Castilla, él

era domador de caballos, y ese muchacho desapareció, la comunidad lo buscaba y lo buscaba, y no lo encontraba, y después alguien dijo que lo llevaron a esa finca. Y lo fueron a buscar a esa finca y ahí no encontraron nada, solo la correa, las huellas de los zapatos y pedacitos de él. Eso fue lo que enterró la familia.

Y ahí la comunidad ya empezó a tener mucho miedo. Y, luego que pasó ese episodio, ellos entraron por la calle principal en los carros y, cuando venían más o menos a una distancia como de diez metros, empezaron a tirarse de las camionetas, al ver que venía esa gente uniformada [...] Y ellos, desde que se bajaron, se apoderaron de las paredes, empezaron a pintar las paredes, a escribir «AUC», «Venimos para quedarnos», «Venimos a matar rateros y putas».

Y, entonces, ellos empezaron a sacar a la gente, las mujeres, hasta desnudas, en toalla, llegaron unas mujeres, e hicieron una reunión y dijeron: «Somos las AUC, vinimos para quedarnos, acá matamos rateros, bandidos. No queremos personas a altas horas en las calles».

Y atemorizaron al pueblo y sé que se bajaron algunos, pero sé que, adentro, había personas infiltradas que conocían totalmente a la población. Y ahí explotaron la camioneta y se fueron a Puerto Badel, y ahí empezamos a escuchar que mataron en Puerto Badel, que mataron en Lomas de Matunilla. Y ellos llevaban el listado de las personas que iban a matar. (CNMH, DCMH, grupo focal, habitantes de Rocha, 22 de octubre de 2023)

Los paramilitares se instauraron en el Canal a través de tres grupos: el primero, el Frente Canal del Dique, comandado por Uber Bánquez, alias

Juancho Dique, en los municipios de Arjona, María La Baja, Turbana y Turbaco, en el departamento de Bolívar. Este grupo concentró su accionar en los corregimientos de Rocha, Correa, Puerto Badel y Lomas de Matunilla, y estableció bases y centros de producción y traslado de narcóticos. El segundo, conocido como el grupo de alias el Gordo, comandado en principio por Sergio Córdoba Ávila, alias el Gordo, Cientoveinte o Caracortada, hasta su captura en julio de 2002 y, posteriormente, por Manuel Castellanos Morales, alias el Chino, hizo presencia en los municipios de Campo de

La Cruz, Luruaco, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suan, en el departamento de Atlántico, y en Arroyohondo, Calamar, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka y Soplaviento, en Bolívar. Finalmente, el tercero fue el Frente Golfo de Morrosquillo, que controló las zonas aledañas al Canal del Dique y las salidas al mar del municipio de San Onofre. De igual manera, en algunos municipios, hizo presencia el Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte, en particular en los municipios del norte del departamento del Atlántico, como Repelón y Sabanalarga (CNMH, 2022) (figura 6).

La violencia en el Canal del Dique aumentó con la incursión paramilitar de 2001, así como con la imposición del terror como forma de control. Tal violencia también se dio en los Montes de María y en la región del Magdalena Grande, donde operó el Bloque Norte de las AUC, lo que evidenció la intención de los grupos paramilitares de afectar a la población civil mediante la ejecución de masacres, asesinatos y torturas públicas o prácticas como el desmembramiento de cuerpos (CNMH, 2022). Según el Informe Final de la CEV, esto correspondió a un orden social armado basado en el terror:

La penetración del paramilitarismo a zonas estratégicas para el narcotráfico también venía acompañada de una descarnada violencia contra comunidades que habían contado con la suerte de no estar en sectores de control guerrillero o de disputas de grupos ilegales, a pesar de su cercanía con zonas de guerra. Penetrar con violencia garantizaba un control inmediato del territorio, gracias a la imposición de un orden social armado basado en el terror. Así sucedió en Puerto Badel, una comunidad afro de la zona del Canal del Dique, en Bolívar, donde ocurrió una masacre el 21 de mayo de 2001, con un saldo de tres víctimas. Así lo recordó un líder de esta comunidad en entrevista concedida a la Comisión:

«Fue un impacto colectivo, independientemente de lo que les pasó a las familias, que fue algo individual, pero para nosotros fue colectivo. Una comunidad sana, de pescadores y agricultores donde nuestros padres nos llevaron a hacer una crianza sana.

Para nosotros lo sucedido cambia, [produce] una transformación territorial, a nuestros niños, mujeres. Porque no podíamos ver incluso cualquier

«El agua comenzó a oler a cobre, comenzó a oler a sangre y a gasolina»



Figura 6. Presencia de grupos paramilitares en los municipios del Canal del Dique.

Fuente: elaborado por el CNMH a partir de información de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) y Codhes.

carro extraño, porque ya teníamos el temor, el miedo que se fuera a repetir en las noches. Nos tocaba dormir tres, cuatro familias [juntas] por el temor de lo sucedido. Toda esa serie de cosas llevaron a generar un impacto. Nosotros estábamos acostumbrados a dormir con poca seguridad. Solos en un rancho, fuera de tabla, de madera, de cómo lo tuviéramos nosotros, éramos felices durmiendo cada quien con su familia, y nos tocó por ratos compartir con la abuela, con el tío, con el primo en una sola casa, porque había miedo, había miedo. Un miedo silencioso, un miedo del que no se conocían los motivos por los cuales estaba sucediendo [la violencia] en el territorio de Puerto Badel». (CEV, 2022a, pp. 114-115).

Estas prácticas de terror estuvieron acompañadas por la imposición de un orden social que excluía no solo a sectores de la población específicas, sino también a sus prácticas ancestrales y culturales. La estructura paramilitar empezó a señalar a quienes consideraba indeseables (como ladrones, consumidores de estupefacientes y prostitutas), pero también a habitantes de la comunidad que eran prejuizados por su raza o sus formas de vestir o comportarse, o, incluso, por sus relaciones sociales. Así mismo, prohibió prácticas propias del pueblo afrocolombiano del Canal, al considerarlas ajenas a la moral judeocristiana que debía imponerse en la zona¹⁷:

Acerca de los hechos sucedidos en el Canal del Dique, que cruza 17 municipios en los departamentos de Bolívar y Atlántico y Sucre, excomandantes paramilitares contaron a la Comisión de la Verdad cómo atacaron a la población negra en tres aspectos clave: forma de vestir y peinar, fiestas y ritos fúnebres. Esto cuenta un habitante del corregimiento de Leticia acerca de la región del Canal del Dique: «Había reglas de no ver descamisados, ni cortes estrambóticos, con arito, cuatreritos, chismosos... Pero, gracias a Dios, aquí en Leticia no hubo masacres. Aunque sí era un corredor de muertos. Todos los días esa gente que mataban allá pasaba por aquí».

La idea de una homogeneización fue partícipe de la imposición de un nuevo modelo social, como lo cuenta una mujer del corregimiento de Rocha, en el Canal del Dique: «Cuando ellos hicieron sus reglas acá —“no queremos cortes raros, aritos, vagos en esquinas, porque vamos es dando a matar; vamos a limpiar ese pueblo”—, los habitantes empezaron a mutilarse sus pelos, el corte bajo... No era el hongo, el rasta... Todo eso se quitaron».

17 Ver capítulo 3 sobre afectaciones culturales a las comunidades del Canal del Dique.

El exparamilitar Manuel Castellanos del Frente Canal del Dique reconoció los hechos ante la Comisión de la Verdad, lo que demostró el nivel de control ejercido sobre la población, que impidió el desarrollo de sus derechos fundamentales, como la práctica de sus costumbres y el libre desarrollo de la personalidad: «Yo no quería a las personas con pelo largo. Si no se mochaban el pelo después de haberles dicho varias veces, se lo mochaba yo mismo».

Castellanos explica que la gente le tenía mucho miedo y acataba sus reglas; incluso sin necesidad de decirlas, como era el dormir temprano: «Cuando veían pasar las motos o la camioneta, se encerraba todo el mundo». Emiro Correa, otro exparamilitar del Frente Canal del Dique, explicó a la Comisión de la Verdad que atacar la cultura fue una forma de implantar disciplina: «Uno cambiaba la cultura, prácticamente. Si había grupos de jóvenes a los que les gustaba su pelo largo —por ser comunidad negra, que les gusta su pelo; o hacerse las rastas, lo que les gusta a sus comunidades—, al uno quitarle el derecho de cómo representarse, de cómo llevar el pelo, de cómo vestirse o comportarse, era implantar una disciplina como si uno estuviera en una dictadura en nuestro país; dentro de las zonas que teníamos; en las zonas que dominamos. Una pequeña dictadura en la zona. Era cambiarles a las comunidades todas las costumbres. Incluso se les controlaba el volumen de la música». (CEV, 2022b, p. 450).

El control poblacional en el Canal del Dique hecho por los grupos paramilitares, desde 2001, sometió a las comunidades a un escenario de confinamiento en el que hubo una convivencia obligada entre los primeros y las segundas. Dicho confinamiento tenía como propósito someter a la población a unas reglas específicas de comportamiento y a un control social sobre los horarios de circulación, pero también sobre las prácticas sociales y culturales¹⁸.

En cierta medida, el propósito del confinamiento era subyugar a la población a una dinámica de paraestado en el que las esferas económicas, lo político, la democracia, los dineros y las obras públicas eran completamente cooptadas por la estructura (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y

18 Ver capítulo 3, Sección de afectaciones culturales.

Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023). En tal paraestado, la población fue instrumentalizada para hacerla útil a las dinámicas del narcotráfico; en algunos casos, incluso, llegaron a presentarse casos de trabajo forzado y esclavismo. Según relatos de las comunidades, estas se vieron obligadas a convivir con una estructura paramilitar que ejerció como Estado durante siete años, que impuso reglas, prohibió algunas prácticas ancestrales del pueblo negro y asesinó a los líderes sociales (Frente al Espejo, 2022).

Este confinamiento estuvo acompañado por un silencio general y aleccionador impuesto entre las poblaciones, y que continúa en la actualidad. Las comunidades no podían salir de sus territorios o de hablar sobre la presencia paramilitar de manera pública, pues se pretendió esconder las actividades narcotraficantes de los grupos paramilitares.

Digamos que la comunidad fue sometida a que les ayudaran a realizar unas labores específicas, principalmente destinadas al cargue, desembarque y embarque de productos que hacen parte de la cadena del narcotráfico. Eso es bastante importante mencionarlo, de cómo se encerró a la comunidad para obligarla a trabajar de manera forzada, estamos hablando de esclavitud al estar bajo estas condiciones; pero lo segundo también es importante decirlo, es por la cercanía que tiene el Canal del Dique a una ciudad tan importante, la vitrina internacional, como es Cartagena.

Hacer que no se enteraran el mundo y el resto del país de lo que está ocurriendo. Es como una manera de mantener oculto lo que está ocurriendo en esta zona, dentro de esta zona, no permitir que las personas salieran tanto, así que los miembros de esta comunidad, para poder ingresar o salir del territorio, tenían que pedirles permiso y autorización. Tenían un papelito que le daba luz verde o luz roja al ingreso o salida de la comunidad; eso para controlar un poco lo que allí se estaba estableciendo. Eso se comenzó a presentar ya a finales del 2001, cuando comenzaron a ocurrir las masacres en esta zona y comenzaron las instalaciones de las bases militares [de los] paramilitares en esta zona.

El confinamiento, digamos que, produjo efectos sumamente delicados e incluso ellos llaman irreparables a algunos casos. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

El confinamiento cambió las prácticas y la cotidianidad de las comunidades, especialmente en su relación con el agua, ya que pescar y nadar en las aguas del Canal fue restringido o prohibido. De hecho, entrar en contacto con las aguas fue imposible, debido a que en el Canal empezaron a verse con mayor frecuencia cadáveres, derrames de gasolina e incluso paquetes con cocaína; había una viscosidad permanente que se asociaba a despojos humanos e incluso, según dijo un testimoniante, «el agua comenzó a oler a cobre». También cambió la dieta de las comunidades: en las poblaciones y los municipios del Canal empezaron a aparecer panaderías y otros negocios controlados por los paramilitares y en los que las personas se veían obligadas a adquirir alimentos debido a la prohibición de la pesca. También se prohibieron las reuniones esporádicas en lugares comunes y se establecieron restricciones horarias; además, los vendedores que venían de otros municipios o departamentos y que no eran autorizados por la estructura paramilitar también fueron desaparecidos.

Mientras tanto, en las aguas del Canal continuaron flotando los cuerpos. La cotidianidad de las comunidades se vio condicionada por el paso de personas muertas, las cuales eran contadas por decenas, y no se sabía con exactitud dónde habían sido arrojadas; algunos lugares fueron renombrados por la dinámica de la violencia, como ocurrió con la llamada Loma del Muerto, cerca al corregimiento de Lomas de Matunilla. De igual manera, lugares comunes como el puente de Calamar (figura 7), que une los departamentos de Bolívar y Atlántico, se convirtieron en escenarios de escarmiento público desde donde se arrojaban cuerpos. «Eso se paraba una camioneta en la cima del puente de Calamar, tú viste ese puente que es alto. Bueno, ahí se paraba la camioneta y veíamos cómo sacaban el muerto y ¡pa! caía en el río, eso era un estruendo fuerte y lo veíamos todos cómo caía» (CNMH, DCMH, grupo focal San Cristóbal, 27 de septiembre de 2023). En muchos casos, las personas muertas que «boyaban» por las aguas del Canal mostraban signos de tortura: «Iba una muchacha con un niño, asesinados, en el pecho amarrado con un alambre, quién hace esa barbaridad» (Frente al Espejo, 2022).



Figura 7. Vista del río Magdalena (fondo) y el Canal del Dique en el puente de Calamar que une los departamentos de Atlántico y Bolívar.

Fuente: Lukas Rodríguez Lizcano (2023, agosto 22).

En el Informe Final de la CEV, se relatan las formas en que los grupos paramilitares, intencionalmente, convirtieron el Canal en un gran cementerio y cómo esta dinámica se insertó en las comunidades y sus cotidianidades:

Las comunidades negras asentadas en el Canal del Dique estuvieron entre 1997 y 2006 bajo el control y confinamiento del Frente Canal del Dique del Bloque Montes de María, dirigido por Uber Enrique Bánquez Martínez, alias Juancho Dique, quién convirtió el territorio en un centro de asesinato, desmembramiento y desaparición.

El Canal y sus aguas fueron convertidas en un cementerio estratégico criminal, como relata el consejo comunitario de la vereda El Recreo: «Diario veíamos pasar muertos. Consumíamos esa agua del Canal del Dique contaminada de tanto muerto que pasaba por aquí. Había días que veíamos pasar nueve, doce muertos. Todos los días. En el mar se veían los muertos. La gente estaba pescando y venía el muerto recostado en canoa. Hacíamos cultivos de arroz y se nos metía allá. A veces nos tocaba dejar los cultivos de arroz, porque no se aguantaba el olor de los muertos metidos en los cultivos. Eso duró de tres a cuatro años». (CEV, 2022b, p. 497).

2.4. La estrategia cambia: la expansión del fenómeno paramilitar y las relaciones de terceros (2002-2005)

A partir de 2002, la estructura paramilitar se expandió a través del denominado Grupo Urbano de Cartagena (GUC), un grupo especial comandado por alias Juancho Dique que tenía como objetivo controlar algunos sectores de Cartagena, principalmente el mercado de Bazurto, los barrios del sur de la ciudad, como Nelson Mandela, El Carmelo y Nazareno, y las zonas cercanas al puerto y la salida al mar (Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2017).

Según los tribunales de Justicia y Paz, este grupo fue creado por solicitud del Turco Hilsaca y coordinado para realizar acciones en la ciudad en su beneficio. A diferencia de los demás municipios cercanos al Canal del Dique, en Cartagena se sabía de la presencia de integrantes del ELN, por lo que la estrategia del GUC tuvo componentes contrainsurgentes y realizó acciones de «limpieza social» y señalamiento de posibles integrantes del grupo guerrillero (Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2017).

La presencia del Bloque Montes de María a través del GUC en Cartagena le permitió entonces a la estructura paramilitar fortalecer los lazos con terceros políticos y económicos con influencia en la ciudad y en el Canal; así, la estrategia se centró en el control y favorecimiento de sectores políticos afines a su ideología. A partir de 2001 y 2002, la estructura paramilitar manifestó su interés de plantear un proyecto militar y político en la zona, lo que implicaba la cooptación de servidores públicos y la incidencia en los comicios electorales locales:

Relatan que la primera reunión a la que convocaron a la comunidad fue en enero del año 2001. Para ese año, el alcalde del municipio de Arjona era Carlos Tinoco Orozco, quien asistió a una reunión con los jefes paramilitares: Uber Bánquez, alias Juancho Dique; y Edwar Cobos, alias Diego Vecino.

El encuentro se dio en un predio conocido como Casa Loma. Allí los pararas instalaron su cuartel y citaban tanto a la comunidad como a alcaldes, concejales, diputados, gobernadores, congresistas y toda suerte de servidores públicos. Se propusieron hacer un pacto como el que adelantaron en Ralito en 2002.

La estrategia era presentar el proyecto político-paramilitar y montar una estructura de incidencia electoral para asegurar el control político y administrativo de las rentas públicas. Con sangre se selló el pacto. (Molano Jimeno, 2022, p. 210).

Por lo tanto, el control y las relaciones políticas fueron parte de la estrategia para controlar el territorio y a las comunidades. Así, los grupos paramilitares instigaron a la comunidad para votar por Alfonso López, hijo de Enilce López:

A principios del siglo xxi, el clan Alfonso López empezó a combinar políticos locales y regionales para liderar su propio proyecto político. Jorge Luis Alfonso López fue elegido alcalde de Magangué y Héctor Julio Alfonso López representante a la Cámara y senador. El poder electoral de los Alfonso López se fundamentó en una estructura que combinaba el poder del dinero y el poder de las armas. Uno de los participantes en la entrevista colectiva realizada en la vereda afro El Recreo (Pasacaballos, Cartagena), a orillas del Canal de Dique, hizo referencia ante la Comisión de las presiones recibidas para apoyar el proyecto político del clan Alfonso López: «Entonces me dice: “tome” —me entregó los talonarios de votación— y [agregó] “vea, usted tiene que votar por Fulano y si no vota por Fulano, ya sabe”. O sea, ellos llegaron a la comunidad a amenazarnos con votar por el hijo de Enilce López y la gente de la comunidad tuvo que votar por el hijo de Enilce López, porque ellos llegaron amenazando a todo el mundo». (CEV, 2022a, p. 124)

En municipios como Calamar, San Cristóbal, Soplaviento y San Estanislao de Kostka, los paramilitares expulsaron a candidatos no afines a esas estructuras y le impusieron a la comunidad otros candidatos que sí simpatizaban con el Bloque:

Aquí en Calamar no podía haber oposición. Aquí nada más se permitía Liberal y el Conservador. Aquí hubo una reunión, aquí en una caseta, y vinieron los jefes paramilitares y vinieron políticos que aspiran al Senado. Y entonces el jefe paramilitar de aquí dijo: «Bueno, aquí ustedes vienen a votar por ellos. ¿No están de acuerdo con apoyar al doctor?».

Entonces aquí un señor que era un jefe liberal de esos de los de antes, dijo: «Venga, Juancho, ¿qué más vamos a hacer si ustedes son los que mandan? Habrá que votar por los que ustedes dicen». (CNMH, DCMH, hombre habitante de Calamar, 27 de agosto de 2023)

De igual forma, esta estrategia le permitió a la estructura paramilitar fortalecer los lazos con algunos grupos económicos con intereses particulares en el Canal del Dique. Sobre estos asuntos —las relaciones de empresas y grandes poseedores de tierra con las estructuras paramilitares—, las comunidades del Canal del Dique reaccionan con recelo cuando se hacen preguntas y, en general, evitan el tema en la mayoría de los casos; sin embargo, al margen de las entrevistas, se comenta sobre la relación que existía entre los grupos armados, especialmente grupos paramilitares, y algunas empresas privadas de las que recibían beneficios, lo que resultó en afectaciones a la población.

Presuntamente, la estructura paramilitar poseía un sistema de relaciones económicas coordinadas por Juancho Dique a través de Pedro Abelardo López Redondo, alias Peter, en las que se incluía a palmeros de la región para prestarles seguridad a los cultivos, y también a las empresas camaroneras, para ayudarlos a desplazar a comunidades y realizar despojos de tierras. Entre otras, alias Juancho Dique menciona a la Sociedad Comercializadora Océanos S. A., perteneciente al grupo azucarero Manuelita, como beneficiada del bloque paramilitar.

Otro capítulo en el que Bánquez tiene mucho por aportar es en el de los intereses económicos y políticos en la zona, desde el narcotráfico hasta el despojo de tierras, pasando por la manera como incidieron en elecciones y capturaron las rentas del Estado. [...] según testimonio de Emiro Correa, alias Convivir [sic]. Alias Alberto —quien fue asesinado— era el comandante militar que controlaba la zona de Turbana y Arjona. Las decisiones las tomaban Juancho Dique, Diego Vecino y Pedro Abelardo López Redondo (alias Peter), de quien Bánquez sostiene que se codeaba en Cartagena con empresarios y políticos, cumpliendo una labor como asesor político y determinador de acciones de control estratégico político y territorial.

Respecto a los intereses empresariales, Bánquez habló de palma y camarones. Los primeros necesitaban seguridad para sus sembrados y los segundos —que llevaban en la zona desde finales de los ochenta— sufrían y siguen padeciendo el robo de su mercancía.

Camaroneras hay grandes y pequeñas y es tan importante este sector de la economía que las piscinas de cultivos de camarón se observan desde fotografías satelitales. Hoy tienen miles de hectáreas. Bánquez cuenta sobre su relación con empresarios y terratenientes:

Lo de la camaronera fue apoyado por mí. Peter se encargó de eso, de despojar esas tierras. Eso yo lo acepto a la hora que sea. El Frente Canal del Dique tenía tres asesores. Uno era alias Peter. Él se codeaba con toda la clase política de Cartagena, andaba de cena en cena, en camionetas de alta gama y en sus fiestas. Era mi asesor político y me tenía el control de Cartagena, conseguía los votos, los líderes de los barrios para las elecciones. También se encargaba de despojar las tierras para las camaroneras, para azúcar no sé qué, Manuelita o yo no sé quién era. Eso lo cuadraba él. Se reunía con todos los políticos corruptos de Cartagena. Esos políticos y empresarios son los que tienen que entregar esas tierras. Peter es el que sabe de todo eso. [...]

Entre las empresas dedicadas a cría, producción y exportación de camarones en el Canal del Dique está Océanos S. A., una empresa que opera en la región desde mediados de los años ochenta, que ha tenido distintos dueños y de cuya propiedad posee una porción importante el grupo empresarial Manuelita, dueño de uno de los principales ingenios del Valle del Cauca. (Molano Jimeno, 2022, pp. 211-214).

Así mismo, en entrevistas realizadas por la CEV, se indica que hubo compra forzada de tierras por parte de los grupos paramilitares a las comunidades campesinas, las cuales terminaron usándose para la construcción de piscinas camaroneras. Al respecto, el propio Juancho Dique, en entrevista concedida a Molano Jimeno (2022), afirmó lo siguiente: «Lo de la camaronera fue apoyado por mí. Piter¹⁹ se encargó de eso, de despojar esas tierras. Eso yo lo acepto a la hora que sea».

19 Pedro Abelardo López Redondo, alias Piter o Peter, ha sido señalado, en instancias judiciales, de ser el asesor político del Frente Canal del Dique en Cartagena y de ser quien hacía contactos con importantes políticos de Cartagena y la ecorregión. Para más información, ver: Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, sentencia del 7 de junio de 2017, SP8291 y Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, sentencia del 11 de abril de 2012, 28436.

Posteriormente, a esta dinámica, se incluirían relaciones con la empresa de acueducto y alcantarillado de Cartagena, Aguas de Cartagena S. A. E. y Ecopetrol, entidades que se beneficiaron con el despojo ocasionado por los grupos paramilitares (no solo de tierras, sino también de ciénagas y cuerpos de agua) (Molano Jimeno, 2022).

Geño era uno de los encargados de las finanzas del frente Canal del Dique y él menciona cómo Argos, cómo Océanos, Aguas de Cartagena y Ecopetrol eran contribuyentes a ellos; ellos actuaban, operaban dentro de estas empresas. Las AUC operaban dentro de Ecopetrol en doble vía, para vigilar la actividad de los dirigentes sindicales, porque muchos de ellos eran etiquetados como insurgentes pertenecientes a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, y la otra, en función, precisamente, del acaparamiento de algunos recursos, a cambio de brindarles seguridad y garantizarles el éxito en las aperturas o en el ensanchamiento de la infraestructura petroquímica en Cartagena.

Eso también es otro tema importantísimo, la necesidad de hablar del despojo, no solamente de tierra, sino de playones y de cuerpos de agua. En Recreo y Leticia cuentan cómo, de un momento a otro, comenzaron a ver encerramientos en cuerpos de agua, apropiación de playones de manera arbitraria por parte de la camaronera, incluso compra de tierras también por esta camaronera para ensanchar su infraestructura. Y no podía pasar nada, primero porque muchas de las personas de la zona trabajaban en estas empresas, tenían cláusulas de contrato no escritas. Ese era el tema del silencio cómplice, del silencio de que «estamos haciendo esto y ustedes no pueden hacer nada». Pero hablar de Azúcar Manuelita, hablar de la camaronera en esta zona del Dique es hablar de despojo, de apropiación de tierras, eso es también importante por las dimensiones de las afectaciones que eso trae. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Además de las relaciones políticas y económicas que beneficiaron a terceros y que, a su vez, condujeron a victimizaciones en las comunidades, las estructuras paramilitares también establecieron relaciones con la fuerza pública, principalmente con el Batallón de Infantería de Marina de Mala-

gana (CNMH, 2023). Según alias Juancho Dique, la relación era tan cercana que ellos consideraban que «eran una sola cosa con la fuerza pública» (CEV, 2021c).

De hecho, según entrevistas realizadas para esta investigación, las listas de personas dadas por desaparecidas y asesinadas en los corregimientos del Canal pudieron haber sido suministradas presuntamente por integrantes de este batallón de la Armada (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023). Así mismo, en sentencia de la Corte Suprema de Justicia, tanto Uber Bánquez como Manuel Castellanos, alias el Chino, admitieron haberles pagado a policías del municipio de Arjona para que dejaran trabajar a la estructura paramilitar (Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal, 2012).

Una de las evidencias de las relaciones entre la fuerza pública y los grupos paramilitares se dio a partir del 2003, cuando, según las entrevistas, integrantes del Ejército y la Armada le pidieron a la estructura paramilitar que cesara los grandes hechos de violencia, las masacres y desplazamientos, así como el abandono de cadáveres en lugares de alta circulación como carreteras o plazas públicas, ya que eran demasiado evidentes y demostraban la poca eficacia de las Fuerzas Armadas contra esos grupos.

Al respecto, se considera que la masacre en la Torre del Reloj de Cartagena, cometida el 13 de febrero de 2003, en el marco de la cual los paramilitares asesinaron a cuatro mujeres que ejercían la prostitución en ese lugar de Cartagena, se convirtió en un hito de la violencia en la zona, lo que evidenció públicamente la presencia y las acciones del Bloque Montes de María en la ciudad; esto, a su vez, motivó a la fuerza pública a ordenar la disminución de acciones de alto impacto, al menos, en las grandes ciudades (CNMH, 2023).

Este llamamiento público aumentó la cantidad de personas que fueron desaparecidas en el Canal del Dique. Los paramilitares empezaron a usar técnicas de descuartizamiento y hundimiento de cuerpos para hacerlos menos evidentes y que, cuando estos llegaran al mar, no fueran vistos. Algunos de los relatos recogidos para esta investigación cuentan cómo los integrantes de la estructura paramilitar se preparaban para el des-

membramiento y hundimiento de los cuerpos de forma técnica, aprovechando esta situación para extender y perfeccionar sus técnicas de tortura y aleccionamiento.

Entonces, lo otro que hay que tener muy claro es que se intensificó la llegada de cuerpos y el desmembramiento de cuerpos en el Dique por órdenes de las fuerzas militares [...] Entonces la fuerza pública hizo un llamamiento muy duro a los comandantes y les pidieron que no dejaran botar gente en las carreteras, pues estaban afectando la visión de seguridad del Estado. Les jalaron las orejas a las fuerzas militares y policiales del país en esta zona.

Entonces ese fue un primer llamamiento que llevó a que se buscara en estos espacios. Yo ahí es donde atravieso un tema más de lo que se consideraría racismo estructural: porque, claro, ¿dónde vas a hacer eso? Donde los negros, porque nadie les para bolas. Un espacio adecuado para eso eran esas zonas, ciénagas que, como ya estaban abandonadas en términos de infraestructura, como del desarrollo del Estado, están incomunicadas, y allá ellos podían tener un control más amplio.

Ahí surge el tema con mucha más fuerza de las camionetas, de La Última Lágrima y de todo esto que después conocemos. El incremento lo veo muy relacionado con eso de que: «Nos están llamando la atención, porque ustedes están dejando demasiados cuerpos en las carreteras. Listo, ahora los están botando al Dique, pero los botan». Por eso, ahí también se incrementa la práctica del desmembramiento, bueno, y estas cosas que hablan, terribles, de ponerles piedras a los cuerpos y todas esas cosas, porque antes los estaban tirando así nomás y salían a la bahía. A partir de estas prácticas del horror, unas vainas terribles.

Cuando comenzamos a hablar de las torturas y de los desmembramientos, todo el mundo de inmediato empezó a señalar a [Manuel] Castellanos, que el tipo se había convertido en todo un maestro de cómo desmembrar a una persona manteniéndola viva hasta el último momento. Porque sabían el tema de las arterias (y es que decían que los capacitaban médicos) [...] eso de la banalización de la crueldad, como tú lo dices de alguna manera,

y de la violencia, y contar eso como con toda la tranquilidad del caso, sabiendo que era una persona torturada de una manera muy violenta. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Además de la desaparición de cuerpos en el Canal, lo que implicaba torturas y aleccionamientos públicos, las estructuras paramilitares también usaron animales para torturar y desaparecer. En esa vía, se menciona la existencia de una finca de propiedad de Enilce López en inmediaciones del Canal en la que los paramilitares criaban cocodrilos a los que les arrojaban personas vivas.

Por otra parte, en torno a las desapariciones, el Bloque Montes de María y el Bloque Norte, en especial el Frente José Pablo Díaz, crearon una red de contactos que les permitió desaparecer a personas de ciudades como Barranquilla y otras regiones del Atlántico y Magdalena en el Canal del Dique. La red secuestraba y desaparecía a sindicalistas, líderes estudiantiles y a otras personas consideradas peligrosas para el Bloque Norte, quienes eran llevadas por la ruta hacia Calamar y luego entregadas al Frente Canal del Dique que, posteriormente, las desaparecía en las aguas de corregimientos como Lomas de Matunilla o Rocha y cerca de bocatomas que abastecían el acueducto de Cartagena (CNMH, DCMH, grupo Focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023).

En 2003, la estructura paramilitar perpetró dos masacres en torno a la cuenca alta del Canal del Dique. La primera, perpetrada el 17 de octubre de 2003, se conoció como la masacre de Bayano, en el corregimiento Las Piedras del municipio de San Estanislao de Kostka. Según personas de la comunidad, estructuras paramilitares a las que asocian con integrantes del Ejército ingresaron a la comunidad, cometieron la masacre y desplazaron a la población:

Muchísimos se fueron desplazando hacia allá, desplazándose, porque, en aquel entonces, era una población muy sana, tranquila, feliz. Nosotros, a pesar de que teníamos el abandono del municipio, nos sentíamos felices. [...] nos sentíamos felices porque teníamos todo. De pronto nos hacía falta la luz, nos hacía falta el agua, pero nosotros ya teníamos nuestra

costumbre de andar en el día y de andar en la noche a pesar de la oscuridad. Nosotros teníamos todas las facultades de tener nuestro pancoger. Nosotros teníamos nuestro cultivo, veníamos aquí a Las Piedras, vendíamos y llevábamos lo que hacía falta, y así sucesivamente: la comunidad de Bayano vivía feliz, con tranquilidad.

Pero había un factor [...] que era la seguridad. Éramos una población sin seguridad. Una población que cualquiera se presentaba con un algo, nada más que pintado, que tuviera apariencia de un revólver, nos asustaba, nos humillaba, porque nosotros no teníamos presencia de autoridades de ninguna especie. Esas son partes que una población se ve obligada a veces.

Y, desgraciadamente, pasó lo que pasó. Hasta que el 17 de octubre del 2003 llegan personas y a las cuatro de la mañana asesinan a los amigos y a las amigas. Los asesinaron en sus propias casas. Y los malos se fueron felices y contentos porque no tenían quién saliera a nada, porque la seguridad para nosotros nunca llegó y nunca ha llegado. De ahí fueron como que, póngale como, veinte personas asesinadas en nuestra comunidad, hijos de esta comunidad.

Y personas que se desplazaron casi sin que nadie nos mandara a desplazar, porque aquí nosotros no supimos ni si era de este grupo ni del otro. Para nosotros, era el Ejército el que entraba a nuestra comunidad como les cuento. Aquí no distinguimos nunca que era otro grupo, sino el Ejército, porque siempre venían vestidos de militares. (CNMH, DCMH, grupo focal Las Piedras, San Estanislao de Kostka, 27 de septiembre de 2023)

La misma comunidad comenta que, además de la masacre de Bayano, se presentó una masacre en un lugar conocido como El Mazo, también en 2003, donde murieron más de cuarenta personas, incluidos menores de edad. Sobre esta masacre, la comunidad habla con cautela: se dice que los grupos paramilitares no permitieron acercarse a personas para identificar y levantar a los muertos, y que condicionaron a quienes habitaban las zonas cercanas a no decir nada.

Hasta el momento, no se han hallado registros ni algún documento que certifique lo ocurrido en El Mazo más allá de los relatos de las comunidades. De hecho, las personas dicen que acercarse a la zona aún es riesgoso, debido a que existen grupos armados ilegales haciendo presencia en ella.

2.5. La violencia nunca se fue: continúan los miedos de la población y el silencio profundo sobre la violencia

El Bloque Montes de María y, por consiguiente, el frente Canal del Dique y el grupo de alias el Gordo se desmovilizaron en julio de 2005, luego de haber hecho presencia en las comunidades del Canal durante siete años y de haber determinado las formas de vida y muerte de las personas en la ecorregión. Pese a que en los Montes de María y otros sectores de Bolívar y Sucre las acciones contra la población disminuyeron tras los acuerdos para la desmovilización de las estructuras paramilitares, en la ecorregión del Canal del Dique continuó la presencia de integrantes del Bloque, quienes continuaron controlando el corredor de la droga y el negocio del narcotráfico que ofrecen las aguas del Canal.

Es así como en la zona hizo presencia el grupo conocido como Los Uraños, que tenía conexiones con los Montes de María (CNMH, 2023). Este grupo mutó los años siguientes hasta convertirse en el denominado Clan del Golfo, el cual hizo presencia en la región con mayor fuerza desde 2020 y, especialmente, a partir de 2021, cuando se multiplicaron los panfletos amenazantes contra líderes de la comunidad (Montaño, 2023).

Al ser interrogados, los habitantes de los municipios y corregimientos del Canal reconocen, con temor, la presencia de estas estructuras, aunque con recelo evitan hablar sobre sus comandantes. Varias veces y en varios lugares se mencionó con mucho temor que integrantes del grupo de alias el Gordo, liderados por Manuel Castellanos, alias el Chino, hacen presencia en la zona y que, nuevamente, adelantan acciones de control sobre la población como determinar justicia o controlar territorios y horarios.

Una de las consecuencias de la constante presencia de los grupos armados ilegales posdesmovilización en las comunidades es el limitado o inexistente acceso a la justicia, debido a que, según comenta la comunidad, denun-

ciar un hecho o presentar a una víctima ante la Fiscalía o ante los organismos de registro se convierte en un riesgo o simplemente no se toma en cuenta. Esto ha aumentado los riesgos de subregistro o registro inexistente respecto a las dimensiones de la violencia vivida en el Canal:

Hablando con los comandantes y mirando también con las comunidades y tratando de contrastar información de las víctimas es un desastre en datos impresionante. No te da por ningún lado, y, pues, obviamente, después de que uno escucha entiende que a quienes intentaron hacer la denuncia no se la recibieron, los sacaron corriendo de Arjona, de la Fiscalía. Si preguntas, la mayoría de las personas que encuentres que son víctimas o tienen un familiar víctima o supieron de alguien que lo desaparecieron [...] ninguno denunció de los de esa zona, pues ¿quién iba a denunciar?, porque los sacaban corriendo, ¿quién va a denunciar después de tanto tiempo? Hasta ahora es que empezó como a abrirse la cosa.

Incluso los fiscales que investigan en la actualidad están en negación de los hechos. Se ha dicho varias veces lo que es: lo que pasa es que la Fiscalía estuvo instrumentalizada, nadie entraba, y cuando entraban lo que hacían era negar la posibilidad de denuncia, pues bueno, eso afectó a las comunidades: fueron pocos los que lograron hacer algo. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Otro tema álgido del que se obtiene información parcial y poco específica es sobre las posibles relaciones entre los grupos armados ilegales y la construcción del megaproyecto del Canal del Dique. Al respecto, grupos de abogados que representan a víctimas de despojo o que representan intereses de comunidades que pueden verse afectadas por la construcción del megaproyecto han sido sistemáticamente amenazados, así como lo han sido los líderes comunitarios que se atreven a denunciar públicamente posibles irregularidades en la negociación (Cartagena, 2022). Estas personas argumentan que intereses de terceros en el desarrollo del megaproyecto, así como la permanencia de dinámicas del narcotráfico, amenazan sus vidas y las de quienes representan.

Ante la imposibilidad de las comunidades de acceder a la justicia y ante la disparidad de los datos sobre los hechos ocurridos en el Canal en casos tan renombrados como los de desaparición forzada, es casi imposible determinar daños e impactos. Por otro lado, el silencio impuesto a las comunidades dificulta los aportes al esclarecimiento a la verdad y la memoria, y, por ende, a su reconocimiento.

Entre los silencios que aún se mantienen en el Canal del Dique está el del impacto discriminado del fenómeno paramilitar y los impactos que los grupos armados posdesmovilización aún generan. Es evidente que hay miedos y prevenciones en las comunidades, y esto solo cesará con una determinada intervención de todas las esferas del Estado.

3. «Los augurios de los buenos tiempos y los augurios de los malos tiempos»: afectaciones por las violencias en el Canal del Dique

La violencia fue cruel en las poblaciones del Canal del Dique. En los municipios, corregimientos y consejos comunitarios que lo rodean, las personas se vieron violentadas de múltiples formas luego de la incursión paramilitar. En su mayoría, los hechos victimizantes afectaron a la población afrodescendiente y palenquera, que, al ser la que habita en mayor proporción el Canal, también fue sometida a vejámenes individuales y colectivos, lo que rompió de paso el tejido social y cultural constituido a lo largo de siglos de convivencia.

La forma en que se dieron estas afectaciones da a entender que hubo una intención de ocasionar terror y, a su vez, de establecer acciones que impidieran el buen desarrollo de las comunidades; así, estas fueron estigmatizadas, instrumentalizadas y discriminadas para beneficiar a sectores políticos y económicos específicos, así como para consolidar la hegemonía armada de los bloques paramilitares. Buena parte de estas afectaciones continúan presentándose debido a la herencia que los paramilitares dejaron en el territorio, al poco acceso a la justicia y la reparación integral que tienen las comunidades, y a la imposibilidad de establecer medidas de no repetición en estos territorios.

El propósito de este capítulo es develar, a partir de voces y relatos, las afectaciones más relevantes identificadas en y por las comunidades del Canal

del Dique. En primer lugar, se encuentra el fenómeno de la desaparición forzada —el más mencionado—, el cual es una clara violación a los derechos humanos. En este sentido, la denuncia de dicho fenómeno ha provocado, desde 2022, la intervención de instituciones del orden nacional como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (Uariv). Sin embargo, personas y grupos humanos del Canal del Dique relatan otras afectaciones como: violencia de género; afectaciones medioambientales, territoriales y a los modos de vida; afectaciones culturales; afectaciones a comunidades campesinas y pesqueras; y afectaciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De igual manera, la violencia también se dio por medio del confinamiento y la instrumentalización de las comunidades. Por último, se constatan violencias basadas en racismo estructural (que se mencionaron antes y aquí se incluirán de manera transversal).

Sin embargo, como ya se dijo, hay un subregistro de los datos debido a las dificultades para la denuncia que padecieron las víctimas, quienes se vieron coartadas para dar información o no fueron atendidas oportunamente por instituciones del Estado que les permitieran incluirlas en el proceso de reparación. Esta situación no permite dimensionar con certeza la afectación en el Canal del Dique, por lo que resulta clave establecer escenarios de diálogo seguros y estudios de caso integrales para determinar los daños reales en las comunidades. Todavía hoy, al igual que cuando se habla del conflicto armado, hablar sobre victimizaciones con las comunidades implica riesgos para su seguridad.

3.1. Sobre los casos de desaparición forzada: afectaciones a las comunidades del Canal del Dique

Sobre el fenómeno de la desaparición forzada existen diversas versiones que abordan la dimensión de los casos y el impacto de estos en las comunidades del Canal y en torno a la ecorregión. Dada la conexión entre el Canal y el río Magdalena —que también se convirtió en depósito de cadáveres—, el número de personas dadas por desaparecidas que recorrieron o que presumiblemente están depositadas en el Canal puede aumentar significati-

vamente. También hay diferentes versiones sobre los lugares de los que procedieron, ya que, como se dijo, en el mismo Canal se depositaron personas provenientes de otras regiones del Caribe. Estas circunstancias, aunadas al silencio que se impuso en las comunidades por parte de los grupos paramilitares, impiden tener una noción clara sobre el impacto del fenómeno.

Sin embargo, cabe aclarar que estas prácticas no son nuevas y que se han documentado desde hace más de sesenta años. Sin duda, «en Colombia los ríos fueron de sangre... por ellos bajaron miles de cadáveres mutilados, maniatados, vestidos, desnudos... ¿Cuántos fueron? ¡Pregunta absurda!» (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 1962, p. 232).

Hoy en día, es una pregunta necesaria pero casi imposible de responder, particularmente para esta ecorregión: primero, porque cuando la población encontraba los muertos no podía decir nada, dado el temor impuesto; segundo, porque, al parecer, en la mayoría de los casos no se hacía levantamientos de los cadáveres; y tercero, porque las cifras que maneja cada entidad son evidentemente disímiles, debido a que cada una tiene parámetros distintos de recopilación, sistematización y análisis de datos.

Por un lado, no hay un acuerdo generalizado sobre los municipios a incluir, como en los casos de María La Baja y San Onofre, que, aunque con dinámicas que corresponden más a la subregión de los Montes de María, tienen ramificaciones y poblaciones en el Canal del Dique. Por otro lado, a esto se suma la delimitación geográfica; por ejemplo, si se incluyen denuncias exclusivamente de los municipios del Canal o si se tienen en cuenta otros municipios cercanos o de otras regiones del Caribe. Por último, cada entidad maneja periodos diferentes.

En 2021, cuando surgió la temática en el país gracias a la gestión de las organizaciones que permitieron visibilizar el fenómeno, las comunidades hablaron de la posibilidad de que existieran entre 19 000 y 20 000 casos de personas dadas por desaparecidas; principalmente, de personas que fueron vistas por las comunidades en el Canal durante los años de mayor auge de la violencia paramilitar (CNMH, 2023). Frente a esto, la JEP indicó que entre 1991 y 2015 pudieron haber entre 6765 y 9638 personas dadas por desaparecidas en los municipios que componen la ecorregión del Canal

del Dique (lo que evidencia un subregistro de hasta un 140 % respecto de las cifras hasta ahora registradas por otras entidades); a partir de este número, entonces, la JEP emitió las medidas cautelares concernientes a los autos 068 y 070 (Montaño, 2023). Además, hizo énfasis en la importancia de aplicar medidas en el cementerio del barrio Alborno, en el sur de Cartagena, un posible lugar de depósito de personas dadas por desaparecidas (De Azebedo, Sánchez y Sánchez, 2023).

No obstante, las cifras oficiales de tres fuentes (el Observatorio de Memoria y Conflicto —OMC—, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas —UBPD— y el Registro Único de Víctimas de la Uariv) son significativamente menores y disímiles. Así, según cifras del OMC del CNMH, en la región de influencia del Canal del Dique hubo un total de 568 víctimas de desaparición forzada entre 1996 y 2023. Ahora bien, el Observatorio no incluyó los municipios de María La Baja, en Bolívar, y San Onofre, en Sucre, debido a que estos corresponden más a las dinámicas de la subregión de Montes de María²⁰. Con la inclusión de estos dos municipios, el número de víctimas por desaparición forzada sería de 568 personas, distribuidas en 519 en Bolívar y 49 en Atlántico.

Tabla 2. Caracterización del OMC sobre la desaparición forzada en el Canal del Dique

Lugar	Información de género	Presunto responsable
Bolívar	Mujeres: 73 Hombres: 507 Sin información de género: 19	262 por grupos paramilitares 165 por grupo desconocido 47 por grupos armados no identificados 30 por guerrilla 15 por grupos armados posdesmovilizados 7 por agentes del Estado 4 por otro actor 2 por grupo armado no dirimido

20 Lo que no debe considerarse como un error, debido a que María La Baja y San Onofre son abordados desde la perspectiva de la subregión de los Montes de María. En este caso, algunas de las cuencas, los cuerpos de agua y las poblaciones de estos municipios se consideran más cercanos a las dinámicas de la ecorregión del Canal del Dique, por lo que, en rigor, habría que hacer una división intermunicipal para un estudio del impacto.

Lugar	Información de género	Presunto responsable
Atlántico	Mujeres: 5 Hombres: 43 Sin información de género: 1	28 por grupos paramilitares 10 por grupo desconocido 5 por grupos armados no identificados 2 por guerrilla 1 por grupos armados posdesmovilizados 3 por agentes del Estado 1 por otro actor
María La Baja	Mujeres: 5 Hombres: 52 Sin información de género: 2	33 por grupos paramilitares 6 por grupos armados no identificados 5 por guerrilla 1 por grupos armados posdesmovilizados 2 por agentes del Estado
San Onofre	Mujeres: 26 Hombres: 196 Sin información de género: 1	159 por grupos paramilitares 40 por grupo desconocido 18 por grupos armados no identificados 5 por guerrilla 2 por grupos armados posdesmovilizados 1 por agentes del Estado

Fuente: CNMH (s. f.).

Por otro lado, a partir de las cifras de la UBPD, en la región de influencia del Canal del Dique habría un total de 706 víctimas de desaparición forzada en el periodo 1979-2016, incluyendo los departamentos de Atlántico y Bolívar, si bien, al igual que el OMC, la UBPD no incluye a María La Baja, en Bolívar, ni a San Onofre, en Sucre, en la subregión. El periodo más alto de desapariciones está entre 2000 y 2006, con un pico de desapariciones en 2002.

Tabla 3. Caracterización de la UBPD sobre la desaparición forzada en el Canal del Dique

Departamentos	Género	Pertenencia étnica	Municipios con mayor número de desapariciones
Bolívar: 676 Atlántico: 30	Mujeres: 15 % (103 personas) Hombres: 83 % (590 personas) Sin información de género: 2 % (13 personas)	Mestizos: 54 % Negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros (NARP): 42 % No reporta: 4 %	Cartagena: 315 Calamar: 111 Santa Rosa: 65 Arjona: 40

Fuente: UBPD (s. f.).

Finalmente, a partir de los datos de la Uariv, se puede decir que el total de desaparecidos en las zonas de influencia del Canal del Dique en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre (datos del RUV) es de 1851 personas, incluyendo los datos del municipio de San Onofre, Sucre. Estos datos tienen que ver con hechos producidos desde 1985 y declarados hasta el 30 de noviembre de 2023²¹.

Tabla 4. Caracterización del RUV de la Uariv sobre la desaparición forzada en el Canal del Dique

Bolívar	Atlántico	San Onofre
1405	100	446

Fuente: Uariv (s. f.).

21 Estos datos fueron tomados de: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) (s. f.). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. Uariv. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Tabla 5. Comparativo de número de personas dadas por desaparecidas (según fuentes)

Fuente	Comunidad	JEP	OMC	UBPD	Uariv
Periodo de análisis	Indeterminado	1991-2015	1996-2023	1979-2016	1985-2023
Dato de PDP	19 000-20 000	9638	850	706	1851

Fuente: elaborado por el CNMH a partir de información de la JEP, CNMH (s. f.), UBPD (s. f.) y Uariv (s. f.).

Según la UBPD, hasta junio de 2023 dicha entidad había recibido 116 denuncias de familiares de personas dadas por desaparecidas en la ecorrección del Canal del Dique. Esta cifra puede considerarse como un subregistro, especialmente por la falta de determinación de la procedencia de las víctimas y por la imposibilidad de denunciar los casos de desaparición forzada debido al control de los grupos armados ilegales.

Con relación a los posibles lugares donde se pueden encontrar restos de personas dadas por desaparecidas, la JEP, en un trabajo conjunto con la comunidad, liderado por integrantes de la Ruta del Cimarronaje, identificó alrededor de 122 puntos que se consideraron de interés forense y que hicieron parte del diseño del protocolo forense de búsqueda enmarcado en el Auto AI 070 (JEP, 2022a). Estos lugares coinciden, en algunos momentos, con el trabajo de las obras del megaproyecto del Canal, por lo que se ha solicitado a la concesionaria que adelante estrategias de búsqueda de restos humanos en lugares terrestres y acuáticos (JEP, 2023).

Por medio de los relatos de las comunidades, se logró determinar los municipios donde, posiblemente, hay una mayor concentración de puntos de interés forense y, por tanto, lugares donde se recomienda un mayor cuidado en la búsqueda de restos durante las obras del Canal (figura 8). Sin embargo, es importante advertir que la búsqueda en cuerpos de agua tiene una gran dificultad técnica.

¡El Dique vive en sus comunidades!



Figura 8. Concentración de posibles lugares de interés forense por municipio del Canal del Dique.

Fuente: elaborado por el CNMH con información de la comunidad del Canal del Dique y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

A partir de estos datos, se evidencia que hay cifras disímiles con relación al impacto de la desaparición forzada en las comunidades que comprenden el Canal del Dique, lo que implica no tener un panorama real de los hechos, los lugares de entierro o el número de víctimas. Estas diferencias entre entidades pueden deberse, entre otros factores, a la no consideración de la ecorregión como una subregión de estudio específico, como sí ocurre con la subregión de los Montes de María. Por otro lado, como se ha dicho, las cifras pueden aumentar si se toman declaraciones masivas en las comunidades, sin que eso implique afectaciones a su seguridad.

Ahora bien, los casos de desaparición forzada causaron afectaciones en las comunidades, particularmente por el depósito de restos humanos que navegaron por el Canal y por el uso de esta práctica por parte de las estructuras paramilitares para generar terror y control. En el Informe Final de la CEV se explica cómo las dinámicas de la desaparición forzada convirtieron el Canal en un cementerio público, donde las comunidades fueron sometidas al terror de ver a diario y convivir con los cadáveres de personas dadas por desaparecidas:

Un paramilitar del Bloque Héroes de los Montes de María, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que refirió a cómo convirtieron al Canal del Dique, territorio donde habitan comunidades afrocolombianas, en un cementerio y botadero de restos de personas asesinadas, descuartizadas y desaparecidas. ¿Cómo no relatar la manera en que estas comunidades fueron sometidas a un régimen de terror y a tener que contar los muertos que llevaban a las fuentes del agua que consumían? ¿Cómo entender que el país no se hubiera dado cuenta de que los habitantes del Canal del Dique vivieron esta pesadilla por más de cinco años? ¿Cómo explicar que las autoridades no hayan actuado para protegerlas? (CEV, 2022b, p. 23)

La crueldad ejercida debía ser proporcional y suficiente para desestabilizar el arraigo de las comunidades afrocolombianas en sus territorios y formas de vida. Para ello requerían perpetrar toda la capacidad de daño y sevicia; someter a las poblaciones e incubar el terror y el miedo como lenguaje de autoridad. (CEV, 2022b, p. 396).

Además del constante trasegar de personas muertas, dadas por desaparecidas, es importante resaltar el hecho de que el Canal del Dique es una fuente de agua para las comunidades —debido a que no existen acueductos en ella— y que, por ende, estas se vieron obligadas a consumir agua en la que, previamente, habían sido depositados cadáveres o en la que se habían derramado gasolina o narcóticos:

Yo vivía atemorizada por todo lo que pasaba. Fue duro [...]. Fue una masacre psicológica ver pasar a los muertos y verlos a ellos en reuniones [...]. Nos afectó que vivíamos atemorizados. Las lanchas ya no podían salir en la noche porque los paras controlaban también el cruce de tráfico. Había miedo de que estuvieran por ahí y que, si los viste, te fueran a matar. Además, a nosotros nos tocó beber el agua del Dique así, prepararla en casa. Nosotros veíamos que el olor era diferente y nos tocó consumir el agua así, porque no tenemos agua potable. El agua la cogemos del Dique. Nos la tomamos con todo el asco que teníamos. (CEV, 2022b, p. 575).

De igual manera, los relatos recogidos en el informe de la DAV del CNMH sobre el impacto del Bloque Montes de María, *Un poco de verdad para poder respirar: trayectoria e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana*, relatan la forma en que las personas del Canal eran aleccionadas en público y cómo la comunidad tuvo que adaptar su vida para poder recoger el agua contaminada:

Nosotros veíamos cómo a la gente la asesinaban con una motosierra. Traían a las personas y les decían: «Vaya a bañarse» [a] la persona. Cuando entraba al agua aquí, le pegaban tres tiros de gracia, y la misma persona... decía... los comandantes decían: «Vea cómo se botan ellos mismos». Había momentos que nosotros el agua para tomarla teníamos que revisar el río porque veía una nata... una nata sobre el agua, o teníamos que esperar que los muertos pasaran para coger el agua para tomar o teníamos que espantar el agua para que la grasa saliera y meter el balde rápido y sacar el agua para tomarla. (CNMH, 2023, p. 208)

También en relatos obtenidos para esta investigación se identificó que, en la mayoría de los casos, las personas dadas por desaparecidas eran depositadas en el Canal en el municipio de Calamar y en los corregimientos de Puerto Badel y Gambote, en Arjona, y en el lugar conocido como Loma del

Muerto (CNMH, DCMH, entrevista a habitante del Canal, 13 de diciembre de 2023). En algunos casos, se arrojaban los cuerpos completos, lo que obligaba a las personas a verlos constantemente:

Es que hasta el lugar se bautizó con el nombre de la Loma del Muerto, porque ahí botaban a los muertos. Era uno de los puntos en los cuales se arrojaban los cadáveres enteros, estas cosas que causan que se pongan los pelos de punta. Como comenzaban a tirar, tiraban los cuerpos enteros, y como que se comenzó a convertir habitual el ver a los cuerpos navegando por el día, hasta tal punto que la comunidad decía: «Ah, mira, allá va uno», y el poco de pájaros alrededor, digamos que esa era la señal de que un cuerpo venía, los pájaros volando alrededor. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

En estos casos, las mismas comunidades revelaron que se veían afectadas anímicamente por el constante conteo de personas muertas flotando en el Canal, las cuales, en algunos casos eran múltiples, y pasaban en un solo día:

Entrevistado: Uuuuuu... el que no vio cuerpos pasar por ahí, por ese Canal, es porque no vivía aquí. No le digo que yo duré un ratico sentado en una finca, refrescándome, cogiendo un fresco debajo de unos mangos allá donde mi papá, y conté dieciocho que iban así [señala con las manos que iba uno tras otro] en fila india.

Entrevistadora: ¿Un solo día?

Entrevistador: ¿Un ratico! ¡Un ratico! Incluso a mí, a mí, a mí me daba temor que ellas llegaran y llegaran. Nosotros no vivimos que mataran a nadie aquí, pero lo sufrimos anímica y moralmente, porque nosotros veíamos esos cadáveres diariamente, eso nos afectaba, porque nadie, ya nadie pescaba ahí. No, no puedo decirlo, pero venían y eso lo afecta a uno, porque eso moralmente y anímicamente desmoralizaba, porque uno se da cuenta de que, de pronto, yo voy para allá a hacer un mandado por ella a las seis y siete de la noche, ya no puedo cruzarse ese mandado. ¿Por qué? Porque tengo temor de que pasaran los muertos. (CNMH, DCMH, habitante de Cruz del Dique, 13 de julio de 2023)

La estructura paramilitar cambió de estrategia a partir de 2003, como se dijo. Se dejaron de depositar cuerpos enteros en el Canal, para evitar que fueran visibles cuando estos llegaran a la bahía de Cartagena, y se empezaron a usar prácticas de tortura y manejo ilegal de cuerpos para cercenarlos o evitar que flotaran. En algunos casos, estas prácticas fueron públicas para aterrorizar a las comunidades.

Pero allí son cosas que lo intimidaban a uno, ya de noche, allá en la Loma del Muerto. Una vez, presenciamos una gritería que tenía a esa gente llorando, yo le digo: «No vengo más por aquí», lo estaban matando con la motosierra. ¡Ay! sí, vivo, mano. Sí, ahí lo dejaban todo, los tiraban ahí. (CNMH, DCMH, habitante de Cruz del Dique, 13 de julio de 2023)

Los paramilitares empezaron a acudir a formas distintas de deshacerse de los cuerpos en las que utilizaron el horror como forma de aleccionamiento. En algunos relatos, se develó la existencia de una finca en el Canal, presuntamente propiedad de Enilce López, alias la Gata, en la que, presumiblemente, existía una fosa de cocodrilos adonde eran lanzadas personas vivas para ser devoradas por los animales. Así también se desaparecieron cuerpos:

Entonces ellos están adoptando esa estrategia, también comienzan a pensar en la forma en cómo se desechan estos cuerpos allí donde surgen. Paralelamente al Dique, [dentro de los] otros escenarios para desaparecer cuerpos, [hay] uno que es bastante conocido en esta zona que colinda con Puerto Badel y Rocha: era, principalmente, la famosa fosa de cocodrilos, en la finca que era de propiedad de la Gata. Allí funcionó una base paramilitar, ahí era conocida también por tener una fosa de cocodrilos sumamente grandes, donde allí era un destino para arrojar estos cuerpos. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Según estos mismos relatos, las personas muertas y depositadas en el Canal eran consideradas indeseables por parte de la estructura paramilitar, pues no se ajustaban a su forma de ver el mundo. En estos casos fueron depositadas mujeres que ejercían la prostitución, personas que tenían tatuajes o *piercings*, vendedores formales e informales —generalmente, los que llegaban a la zona sin ser autorizados por la estructura paramilitar—, y, en algunos casos, hasta barristas o hinchas de equipos de fútbol.

¿Cuáles cuerpos eran arrojados? Pues eran arrojados [...] había ya una lista de indeseables, que ellos consideraban indeseables, [ya que] querían establecer el control territorial, luego el control social y el control de los cuerpos; y en ese control de los cuerpos hay todo un manual de la urbanidad, paradójicamente cimentado en los principios judeocristianos de que ellos son los preservadores de la moral. Entonces, a partir de esa concepción, comienzan a crear una lista de indeseables, como ellos mismos decían: el del aretico, *piercing*, el de tatuajes, por ejemplo. Se dio algo particular, en la década del 2000, el fenómeno del barrismo colombiano, del despliegue del auge del barrismo colombiano. Una de las formas de viaje, de transportarse, de los barristas, pues, porque provienen de sectores populares con escasos recursos, eran las mulas para ver a su equipo amado en otra ciudad, caminaban y montaban mulas, y, por eso, ellos los veían indeseables y desaparecieron a muchos.

Así es que eso fue. Ellos, los paramilitares, lo comentaban: «Nosotros veíamos así a una persona y eran personas que no aportaban nada, como los vendedores no autorizados». Ya sabemos que las trabajadoras sexuales, y máxime si padecían alguna enfermedad de transmisión sexual, y digamos que también las comunidades LGBTIQ+, todas esas hacían parte de esta lista de indeseables. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Las afectaciones también trascendieron los ámbitos de la seguridad alimentaria y económica de las comunidades, ya que el depósito de cadáveres en el Canal impidió la pesca, la siembra y la cosecha de cultivos. Así mismo, hubo casos en los que la comunidad prefería no consumir los peces o, incluso, casos en que se presentaron enfermedades por consumir los peces o el agua. Algunos integrantes de la comunidad del Canal lo relatan de la siguiente manera:

Bueno, primeramente, económica, porque nosotros nos dedicamos a pescar en el Canal, y, de pronto, pues ya esa situación de que, en cualquier momento, va a pasar un cadáver, porque sabemos nosotros que no es un animal, es un ser humano de igual manera, pues, a veces veníamos en la embarcación, en la canoa bogando y los encontrábamos en la orilla; nos tocaba, de pronto, tirarnos para el otro lado, por el olor, o, de pronto, para no pasarle cerca. O lo otro, porque como eran cuerpos humanos

que pasaban, ya el pescado que estaba en el río ya uno decía: «Bueno, es que se alimenta de cadáveres humanos». Y eso fue algo que en lo económico nos afectó bastante, porque ya la pesca no era lo mismo. Incluso en Gambote llegó un tiempo donde el pescado no lo compraban, porque decían: «No, ese come muerto». Entonces nos afectó económicamente, nos afectó socialmente, porque ya se comenzó a comentar que en el Dique pasaba muerto. Las personas tenían miedo de venir al sector [...]. La gente decía: «Lo que está pasando es muerte». Entonces, eso también como que afectó un poco.

Y más que todo con la agricultura, porque nosotros aquí somos un sector que, en tiempos de inundaciones, nos dedicamos más que todo a la pesca y, en tiempos de sequía, nos dedicamos a la agricultura. Entonces, en ese tiempo, incluso Gambote puede darle fe de eso, que hay personas que ahora se han dedicado a la agricultura, porque a raíz de eso dejaron de pescar y se dedicaron a la agricultura. Entonces, nos dedicamos más que todo a la agricultura, pero, a veces, los muertos se guindaban de las cosechas y ya no se podía cosechar ahí.

Nosotros todo el tiempo hemos consumido el agua de Canal, lo único es que, en ese entonces, ya adoptamos otras ideologías, porque aquí simplemente la limpiábamos con cloro por sucia. Nosotros la depositamos en el recipiente y le echamos la cantidad y ella queda apta para tomar; entonces, ya después le echábamos el hipoclorito, según nosotros, para matar las bacterias y eso, pero, de igual manera, nosotros seguimos consumiendo el agua del río porque es el agua que siempre hemos consumido. Hubieron [sic] personas que se enfermaron del estómago y hubieron [sic] muchas enfermedades; de pronto, íbamos al médico. (CNMH, DCMH, habitante Isla de Reges, 12 de julio de 2023)

Las personas muertas que cruzaban las aguas terminaron siendo un tema rutinario para las comunidades, a tal punto que tuvieron que aprender a convivir con el conteo diario de muertos: «En ese tiempo uno se familiarizó tanto con los cadáveres que uno le perdió el miedo. Eso lo cogimos como costumbre» (CNMH, DCMH, grupo focal, Cruz del Dique, Arjona, Bolívar, 12 de julio de 2023). De alguna forma, existió una banalización de la desaparición forzada en la que la persistencia de la muerte en el Canal obligó a las personas a matizar la presencia diaria de esta en sus vidas:

Como tiraban los cuerpos enteros, se comenzó a convertir en algo habitual. El ver los cuerpos navegando por el día: «Mira, ya va uno», y el poco de pájaros alrededor, digamos que esa era la señal de que un cuerpo venía: los pájaros. «Ah, ya viene uno, allá viene uno», comenzaron poco a poco a banalizar estas prácticas del horror. Por eso, uno de los efectos no previstos en el marco del conflicto armado es la banalización del horror. Se comienzan, entonces, a ver los cuerpos bajar y esto es lo que yo llamo una de las afectaciones sumamente grandes. Los niños comienzan a jugar con eso, los juegos infantiles, digamos que acompañaban al escondido o al quemado a la peregrina era a sentarse... Eso pasó en Gambote, que los niños se sentaban en el puente y el juego era contar quién contaba más o quién lo veía primero, al muerto. Estamos hablando de algo que, necesariamente, debe decirse y debe decirse de manera masiva, de cómo comienzan a cambiar hasta los juegos infantiles a partir de estas prácticas del horror, una vaina terrible. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Es evidente la necesidad de tener claridad frente a la magnitud real de la desaparición forzada en la región y, por eso, la búsqueda planteada por la JEP es central. Sin embargo, el impacto en las comunidades va más allá de las cifras, como se ha mencionado antes: también radica en el impacto que estas padecieron al verse obligadas a convivir con las acciones de los grupos paramilitares que incitaban al terror y a la convivencia con los cadáveres, así como en las afectaciones a mujeres, niñas, niños y adolescentes: casos de violencia sexual y violencia basada en género.

Las diferentes instituciones, en su intento por abordar los hechos «más relevantes», «más atroces» o «más urgentes», han dejado poco espacio para la atención de las violencias simbólicas, psicosociales y de género, así como los daños al territorio. En esa medida, aunque las comunidades del Canal del Dique han sido víctimas de asesinatos selectivos de civiles, amenazas y violencia directa, también han sufrido otras graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad que no son declarados ni registrados y de los que no se habla mucho.

En un contexto social e institucional acostumbrado al terror de las cifras de homicidios y desplazamientos masivos, estas víctimas han sido invisibilizadas; por eso, en muchas ocasiones, nos dijeron: «Nosotros también somos

víctimas». Esto connota un reclamo, un grito desesperado en medio de un contexto que no las reconoce, no las protege ni las nombra, lo que evidencia el sufrimiento ocasionado por lo que no se menciona, pero, además, evidencia un proceso de lucha y organización para demostrar las afectaciones colectivas como la única vía de reconocimiento, reparación y clamor para que se investiguen otros hechos. A la pregunta, hecha en uno de los grupos focales desarrollados para esta investigación, por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el Canal y que no se conocen, de inmediato, se hizo referencia a las violencias crueles sobre los cuerpos de las mujeres:

Ha habido mujeres que fueron despellejadas porque el jefe paramilitar las pretendía y ellas no accedían, fueron desmembradas, y lo peor es que las familias, los niños, veían eso a manera de ejemplo para aterrorizar a esa familia. Eso ocurrió alrededor del Canal del Dique, y de esa mujer, de las tantas a las que les ha podido pasar eso, no hay una versión, porque no se ha investigado, no se han narrado [...] formas de violencia no tipificadas y no medidas. (CNMH, DCMH, grupo focal María la Baja, Bolívar, 25 de mayo de 2023)

Investigadores de la CEV confirman que hace falta mucho trabajo para que las mujeres puedan encontrar entornos seguros para denunciar lo sucedido, para que no sean revictimizadas y reciban acompañamiento adecuado, y mucho más para que se haga justicia y las violencias basadas en género no queden en la impunidad:

Muchas de estas mujeres fueron violadas y todos conocemos el tema, lo difícil que es poder sacar esto a la luz [...] cuál luz [...], no ha habido luz en el Dique, sigue sumergido [...].

Pero la afectación, para ponérselo de manera completa, pues sí, en ese nivel, el nivel de años de dependencia, el nivel, más bien, de sumisión a la estructura; armados en torno a comunidades que, digamos, estuvieron atravesadas por relaciones de discriminación, en donde el abuso sexual o la violencia sexual eran el pan de cada día. No, entonces, es muy difícil que salga en las entrevistas.

Nosotros hicimos un trabajo muy de filigrana, pero es que los daños son inmensos. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Tales actos crueles han quedado invisibilizados. Por eso, los silencios sobre lo ocurrido en muchos de los municipios del Canal del Dique pueden ser aún más profundos en materia de violencia de género y violencia sexual. Una de las razones es la imposibilidad de nombrar adecuadamente lo ocurrido, la ausencia de un espacio simbólico y un lenguaje que validen las vivencias de las mujeres y de personas con identidades de género no hegemónicas en la ecorregión. Entre los casos más dramáticos están aquellos en que las mujeres fueron secuestradas, esclavizadas sexualmente y convertidas en víctimas de trabajo forzoso; esto se mencionó particularmente en los corregimientos de Rocha, en el municipio de Arjona, y en corregimientos de María La Baja, donde fue recurrente escuchar que a las mujeres se las «llevaban» y que las familias y comunidades no sabían a dónde ni qué les hacían:

Entrevistadora: ¿Y ahí cuando te llevaban te obligaban a hacer...?

Entrevistada 2: Nos metieron a una finca, cuatro mujeres.

Entrevistadora: ¿Y qué tipo de actividades las obligaron a hacer?

Entrevistada 2: Lo normal, cumplir con su deber.

Entrevistadora: ¿Pero también a cocinar?

Entrevistadora 2: Sí. (CNMH, DCMH, grupo focal, Arjona, 11 de julio de 2023)

Para la entrevistada, «lo normal» hace referencia a «ser como» la pareja de los comandantes o de quienes permanecían en los campamentos paramilitares, lo que incluía tener relaciones sexuales, lavar ropa, cocinar y realizar los trabajos no remunerados que «normalmente» hacen las mujeres en el espacio «privado» de los hogares. Allí se experimentan las violencias más extremas, producto del haber sido «llevadas», como las violencias sexuales y los embarazos que son producto de esas violencias:

Se la llevaron. Ella ya vino con un niño hecho un hombre. Los familiares no supieron más de esa muchacha; ahora, cuando apareció con un niño grande, fue que uno la volvió a ver, pero uno no sabía si estaba muerta o qué. (CNMH, DCMH, grupo focal Arjona, 11 de julio de 2023)

En otra entrevista se relata una situación similar: «En nuestra comunidad, nadie les podía decir nada, nada les quitaba a ellos llegar a una casa, y llegar y coger a una niña, una joven y llevársela. Eso pasó también bastante en nuestras comunidades» (CNMH, DCMH, poblador de María la Baja, Bolívar, 11 de julio de 2023). De igual manera, otro relato de una mujer en María La Baja describe esa práctica recurrente por parte de los paramilitares:

Algo que a mí me marcó mucho fue cuando se metieron con las niñas, con las jóvenes, con las señoritas de la comunidad. Ellos llegaban, las cargaban y se las llevaban, las traían, a otras no las devolvían, se quedaban con ellas, con mujeres, con ellas, obligadas. Una fue muy ultrajada porque quiso huir, no quiso nada, no quiso ir, ellos, prácticamente, la maltrataron de una manera que la agredieron, le rapaban el pelo, la torturaron de tal manera porque los papás quisieron hasta mandarla para Cartagena. Ellos descubrieron esa ida y cuando daban con ella la maltrataban mucho, muy feo. (CNMH, DCMH, grupo focal 5, María la Baja, Bolívar, 10 de julio de 2023)

Sacar a las niñas y mujeres de sus casas se vivió como un hecho que las dejó expuestas, en cualquier espacio, a la voluntad de los hombres armados, y también propició una sensación de desprotección y miedo generalizado, pues no se estaba a salvo en ningún lugar, ni siquiera en la propia casa. En el mismo sentido, lo señala un investigador la CEV:

Acabo de recordar un relato reciente que tomé en Lomas de Matunilla que hablaba, justamente, de cómo ellos tenían una base por ahí cerca y como Lomas de Matunilla era una un territorio clave para constantemente ellos pasar, transitar [...], a lo funcional que era el territorio a las dinámicas del narcotráfico, ellos obligaban a que las mujeres les lavaran la ropa y que les cocinaran.

[...] mira lo que me decía una señora: «Ellos se dan bombo y la verdad que sí es muy rica la comida, ellas se consideran excelentes cocineras».

Acá en Matunilla están las mejores cocineras, las mejores manos, pero, entonces, ellas decían: «Cuando uno le cocinaba a esa gente, uno, no joda, no, como que no gozaba el hecho de poner a atizar el fogón». Cosas así decían, que se sentían completamente pisoteadas en su dignidad, se sentían esclavas; ellas utilizaban la palabra «esclavas». [...] ese tema de cómo las obligaban a lavar ropa, cómo las obligaban a cocinarles y cómo les decían: «Tienes que atenderme como si fuera el marido tuyo». Así, les decían unas vainas horribles. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

El que las niñas, jóvenes y mujeres en ese entorno de violencia fueran llevadas por los paramilitares o volvieran siendo compañeras o esposas las hizo víctimas de un señalamiento social. Para la población, había un espacio gris en el que costaba ubicar a esa niña, joven o mujer como víctima; en otras palabras, no contar con un marco de comprensión de esas violencias contra las mujeres levantó una sospecha sobre su deseo y voluntad, lo que devino en revictimización:

Pero sí, también insinuaron con las mujeres, pero muchas también cuentan que una niña, no sé si fue gusto o no a gusto, pero, en ese entonces, era una niña y se metió con ellos; entonces, uno no sabe explicar con todo ese poder que ellos tenían [...] si fue lo que se la quiso llevar o fue presión. (CNMH, DCMH, grupo María la Baja, 11 de julio de 2023)

Esta situación, como lo señaló la CEV (2022b), tiene sus raíces explicativas en el patriarcado, un sistema de dominación social en el que se arraigan culturalmente imaginarios y roles de género frente a las mujeres, asociados a la obediencia, la dependencia, la fragilidad y la desprotección; en contraste, los hombres son quienes lideran, protegen y guían a las comunidades, lo que justifica la desigualdad y la opresión a las que son sometidas las mujeres y personas con identidades de género diversas.

Así, en otro relato, recopilado en el municipio de Calamar, incluso se justifican las relaciones de paramilitares con niñas y jóvenes del municipio por la tendencia de las mujeres a buscar «protección»:

Aquí se dio un fenómeno jodido; en algunos casos, eran ellos quienes perseguían a las niñas, pero, en otros casos, eran las niñas quienes veían a

los muchachos en moto, una moto de alto cilindraje, una pistola aquí [señala la cintura] manejando platica, en las cantinas, invitando, eran como la autoridad, eran un respeto y siempre se ha dicho que la mujer siempre anda buscando protección.

¿No sé hasta dónde sea cierto que, psicológicamente, y a través de la historia, la mujer siempre busca protección y, por eso, a veces no se explica por qué una vez se mete con un tipo que ha apuñaleado, un tipo que ha partido cabezas, un tipo que ha matado y a las mujeres ese tipo le parece un héroe? No sé, claro, no todas, pero sí hay una tendencia.

Entonces, se vieron esos casos, este muchacho, el Pambe, estuvo con varias muchachas; después, vino uno que es cuñado mío, que incluso está preso todavía —pero no por eso, no está preso por violación ni nada de eso—, [...] yo conocí un caso de una niña que él la llevó como a los tres días, y la niña no quería entrar a la casa y el papá le dijo: «Mija, entra, a quién le voy a reclamar, no te va a pasar nada». (CNMH, DCMH, Calamar, Bolívar, 24 de agosto de 2023)

A pesar de que en el relato se asocia la decisión de las niñas y las jóvenes de establecer relaciones con «la autoridad» armada de los violentos en aras de esa búsqueda de protección, queda algo inexplicable en el aire: ¿por qué se establecen relaciones con hombres que ejercen violencias crueles? Al respecto, aunque se dice que ellas los ven como superhéroes, en el relato también aparece la expresión «llevarse a las niñas», pero no se menciona explícitamente el asunto de la violencia sexual y esta queda entre líneas, ya que el miedo por parte de la niña de volver y entrar a su casa lo supone, porque la violencia sexual se considera y se vive como un hecho repudiable, estigmatizante, un hecho que puede ser reprochado por su familia y comunidad; al parecer, la niña solo entra a la casa cuando el papá menciona que no va a reclamar, que no le va a pasar nada. Es así como, en muchos casos, estas niñas, jóvenes y mujeres se desplazaron después de su secuestro, esclavitud y embarazo: «Por lo menos, ninguna de mis compañeras está en Rocha: Pilar se fue, Andrea se fue, Paola se fue. La única que prácticamente está aquí soy yo» (CNMH, DMH, grupo focal, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023, nombres cambiados por seguridad de las víctimas).

Una de las mujeres que fue secuestrada y esclavizada considera poco probable que las niñas y mujeres de su región quieran establecer relaciones de pareja con hombres armados de manera voluntaria, por lo menos, no después de haber atestiguado su experiencia dolorosa: «Yo no creo que las muchachas, a raíz de lo que nosotros vivimos, se metan en esa vacaloca, porque aquí en Rocha fuimos cinco y en Puerto Badel hubo dos que vivimos eso [...] que manteníamos en la finca» (CNMH, DCMH, grupo focal Rocha, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023, nombres cambiados por seguridad de las víctimas).

El ejercicio de las violencias sobre las mujeres por parte de los grupos paramilitares en la ecorregión del Canal del Dique se hizo en público, ya que ellas fueron acosadas y obligadas a bailar con ellos; en esos entornos violentos, los cuerpos se volvieron un objeto a disposición de los armados para su diversión:

Entrevistadora: ¿Acá en la comunidad se dio por parte de grupos armados algún tipo de violencia específica hacia las mujeres?

Entrevistada 2: Que yo sepa [...], no.

Entrevistada 1: Claro que sí. Claro que sí. Porque tú ibas a un baile, y a ti no te gustaban, y tenías que ponerte [salir a bailar], porque te amenazaban; yo tenía dos, tres meses [de embarazo] cuando a mí me llevaron, y a ti no te gustaba, tú ibas era a divertirte [al baile].

Entrevistadora: ¿Y eso era una práctica recurrente?

Entrevistada 2: Claro, yo fui una de esas.

Entrevistada 1: ¿Varias veces?

Entrevistada 2: Varias veces. (CNMH, DCMH, grupo focal, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

Otra mujer del municipio de María La Baja cuenta cómo a su hermana —también en avanzado estado de embarazo— se la llevaban de manera recurrente a fiestas organizadas por los paramilitares: «Se llevaban a las mujeres embarazadas; a mi hermana, muchas veces embarazada, con su barriga grande, se la llevaban a la plaza a bailar con ellos a unas tómbolas que hacían. Fueron situaciones que marcaron mucho» (CNMH, DCMH, grupo focal 5, María La Baja, Bolívar, 10 de julio de 2023). Lo anterior se vive como un hecho profundamente doloroso para ellas, sus familias y el colectivo, dado el claro estado de indefensión y la imposibilidad de los familiares de actuar frente a ese hecho, lo que, a su vez, deriva en una situación de desamparo.

De otro lado, las mujeres que permanecieron largo tiempo secuestradas y esclavizadas en los campamentos paramilitares, además de ser estigmatizadas, quedaron desarraigadas de sus comunidades y rompieron vínculos con sus hijas e hijos y con sus compañeros sentimentales, lo que, en muchos casos, las llevó a desplazarse:

Entrevistadora: ¿Cómo cambiaron tu vida los hechos de violencia?

Entrevistada 2: [Mi hija] tenía 2 años; mi mamá se hizo cargo de ella, porque yo vivía en una finca, me tenían en una finca, yo venía era por raticos, yo venía y traía ropa sucia, y llevaba limpia [...] cuando ya yo terminé todo eso, entonces, la agarró mi mamá [a su hija], me fui a trabajar. Ya, a mí, en Cartagena no me alcanzaba lo que yo ganaba. [...] mi mamá la crio y ella [su hija] me tiene como una hermana porque, para ella, su mamá es mi mamá; entonces, fueron tantas cosas que se perdieron allí. (CNMH, DCMH, grupo focal, Rocha, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

Estos graves hechos de violencia desencadenaron afectaciones en la salud física y mental de las mujeres que los sufrieron. En algunos casos, se registró violencia física, como la que vivió una mujer en el municipio de Arjona, quien fue agredida por un paramilitar que la empujó en medio de la carretera y que ahora sufre una afectación en su columna que le impide trabajar y desarrollar otras actividades; sin embargo, también hubo afectaciones mentales y emocionales cuando se transformaron de manera abrupta las costumbres y la vida cotidiana:

Se pasó un trabajo que hubieron [sic] personas, señoras que se murieron de la depresión, usted sabe que usted está acostumbrado a vivir una vida sabrosa, una vida que usted quería hacer, llegaba a su casa a las 12 o 1 de la noche porque era un pueblo sano, ¿verdad? Entonces, ya al sentirse usted presionaba, hubieron [sic] muchos que, hoy en día, están hipertensos, por el nivel de estrés, el desespero, todo el que se quedó vivió todo eso allá. (CNMH, DCMH, grupo focal, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

Por otra parte, la experiencia de la violencia y el no contar con apoyo emocional para tramitarla llevó a las mujeres a reproducirla con sus parejas sentimentales, hijos e hijas:

Tiene como que un trastorno. Como todo lo que ella vivió fue violencia, eso le refleja ella a su hijo, violencia, porque con ningún niño llega una relación que siempre es como un grito o algo mal. Eso fue lo que ella vivió, ella como que no se ha podido sacarse como que eso. (CNMH, DCMH, grupo focal Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

Ellas mismas están sufriendo afectaciones en su salud mental y enfermedades que pueden ser consecuencia de la violencia extrema a la que fueron sometidas. Por ejemplo, una de las mujeres que fue esclavizada en uno de los campamentos paramilitares relata que una de sus compañeras en ese lugar sufre cáncer y ansiedad: «Pero mi compañera [...] tiene cáncer; entonces, ella cuando se toma el medicamento eso le da es ansiedad» (CNMH, DCMH, grupo focal Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023).

Adicionalmente, las mujeres también sufrieron violencia económica, pues los grupos armados no solo cooptaron negocios de comercio y compra y venta de bienes, sino que limitaron las posibilidades alimentarias de las poblaciones, lo que repercutió en afectaciones específicas sobre las mujeres, ya que, si bien es conocida la mayoritaria participación de los hombres en la pesca y la agricultura, algunas mujeres también pescan y cultivan. Las mujeres, por ejemplo, comercializan el pescado, por lo que las restricciones horarias les impidieron continuar con esta actividad económica, las obligaron a desplazarse o las empujaron a la pobreza y al hambre: «Pérdida de todo, porque habíamos muchas mujeres que salíamos a vender por la calle, que el frito, que la yuca, y ya no dejaban hacerlo» (CNMH, DCMH, grupo focal, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023). Además,

las mujeres son culturalmente las encargadas de la alimentación, y el hambre les causa culpa o una carga mental y emocional.

Las mismas restricciones desencadenaron que, de manera abrupta, hubiera un cambio de roles al interior de las familias para garantizar su sustento; así, las mujeres que cuidaban el interior del hogar debieron salir a trabajar ante la pérdida del empleo por parte de sus esposos:

Nos toca es resistir, resistir. Por lo menos, las mujeres amas de casa que salimos a trabajar en casas de familia, es un cambio estratégico en su casa, porque la mayoría de las veces es el hombre el que trabaja. Hubieron [sic] muchos que perdieron los trabajos, porque en Cartagena, en las empresas, no aceptaban los horarios que los hombres ponían para venirse para su casa, porque de siete en adelante no podían entrar [regresar al corregimiento]; somos muchas las mujeres que vamos a trabajar y volvemos los sábados. (CNMH, DCMH, mujer, habitante de Rocha, Arjona, Bolívar)

El temor generalizado llevó a una hipervigilancia por parte de los padres, las madres y los cuidadores, pues existía la amenaza latente de que las niñas fueran secuestradas de sus propias casas o violentadas en los espacios de tránsito, en las calles y vías, o en los espacios públicos, las plazas, etc. Por ello, se optó por el encierro como una forma de protección (o por el desplazamiento), lo cual afectó las posibilidades de niñas, jóvenes y mujeres de ejercer sus derechos (entre otros, a la educación, la libre circulación y el esparcimiento):

Una vez nos tocó a nuestros padres. En la comunidad no podíamos cocinar porque teníamos que darles la comida a ellos. Ellos llegaban donde el finquero, cogían las vacas que querían, las mataban y, en la plaza, asaban la carne, hacían la sopa, obligaban, nos obligaban a comprarles la comida a ellos. El que cocinaba en su casa, obviamente, tenía la muerte aquí. Muchas que no teníamos para comprar esa comida, los padres las escondían [a las niñas] en la ropa sucia, en la batea de la ropa sucia, las echaban a la ropa sucia, las escondían; ellos llegaban revisando las casas a ver si se cocinaba o no se cocinaba, y al que encontraran cocinando lo castigaban. Eso fue algo que me marcó mucho, porque, cuando eso, mi papá no me dejaba salir, o sea, me tenían escondida, «métete debajo de

la cama», cuando los veíamos, una cosa horrible. (CNMH, DCMH, grupo focal 5, María La Baja, Bolívar, 10 de julio de 2023)

En otro relato, se evidencia la imposibilidad de continuar los estudios por el miedo a transitar por lugares inseguros o riesgosos debido a la posible presencia de paramilitares:

Él [Juancho Dique] se paseaba por todos esos lados. Tanto así que la esposa mía estudiaba por allá, por un pueblo, y ella tuvo que salir, vivía en un monte, tuvo que salir del pueblo, porque cada rato que ellos iban, ellos venían al pueblo, pernoctaban, el domingo en la tarde se iban. (CNMH, DCMH, grupo focal María La Baja, 10 de julio de 2023).

La vida sexual y sentimental de las mujeres también fue regulada por los actores armados. En esa medida, los actos de violencia fueron la represalia por un «mal comportamiento», es decir, por aquellos comportamientos que fueron vistos como reprochables por parte de los paramilitares:

Ya nosotras nos cuidábamos porque ellos no querían ver que la mujer que tuviera su marido está con otro, con esas cosas. [...] ya ellos avisaban a uno si no, si a ellos no les gustaba, uno se atenía seriamente a hacer todas esas cosas que ellos no querían. (CNMH, DCMH, grupo focal María La Baja, 10 de julio de 2023)

Los paramilitares, entonces, regularon y castigaron diferentes expresiones personales y de identidad, así como también el ejercicio de la libertad sexual por parte de las mujeres y de la población LGBTIQ+: «Si usted se echaba un corte raro, lo mandaban a que se lo cortara bien; a la mujer, vamos a decirlo así, que fuera prostituta o que fuera que quitara otro marido, también le tenían su regla» (CNMH, DCMH, grupo focal María La Baja, 10 de julio de 2023).

La violencia permanente en las comunidades también ocasionó la pérdida de costumbres, espacios colectivos de las mujeres y prácticas tradicionales, como el uso del espacio público-privado como escenario seguro de encuentro (como la puerta de la casa, la tienda o el lugar en donde se lava la ropa, lugares para conversar con las vecinas y construir lazos comunitarios desde lo cotidiano): «la tradición de uno de sentarse en la puerta, digamos, uno no se podía sentar en la puerta» (CNMH, DCMH, grupo focal

11, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023). Estas regulaciones estuvieron encaminadas a la desactivación de los espacios de encuentro entre las mujeres, aun de una manera mucho más fuerte en comparación con los de los hombres:

[...] claro que la regulación sobre las mujeres era mucho más amplia. Si no permitían reuniones entre los líderes entre las organizaciones, pues, mucho menos, entre las mujeres. Y en estos espacios [...] de las comunidades, no solamente del Dique, sino también de los Montes de María, de los espacios donde más se sentía miedo, es en el lugar donde se lavaba; allí sí que llegaba el actor armado a interrumpir, pasaban cosas todo el tiempo. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, 25 de octubre de 2023)

También se regularon las horas en que las mujeres podían acudir a las tiendas para su encuentro y comunicación, pues la comunidad —en especial las mujeres— eran sospechosas de conspirar contra los paramilitares:

Regulación, así como lo hacían con las tiendas [...] regulaban estas prácticas, poniendo, intercalando horarios, como que a esta casa le toca un horario, a la otra le toca en la otra hora, y así, precisamente, por el tema de que se prestaba para conspirar, por así decirlo, en contra de ellos. Por eso, había una necesidad de regularlas. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, 25 de octubre de 2023)

Todo esto desencadenó pérdida de confianza y del tejido social, además de la desestructuración de cualquier tipo de tejido social y de organización por parte de las mujeres. Adicionalmente, las múltiples expresiones de violencia de género que sufrieron de manera específica las mujeres y las niñas en la ecorregión del Canal del Dique también se asociaron con las relaciones que la comunidad construyó con el entorno natural y que se rompieron con la llegada de los violentos, lo que supuso una carga adicional en el trabajo de cuidado no remunerado.

Ahora bien, en este apartado hemos hablado de las mujeres y las niñas de una manera genérica. Sin embargo, la mayoría de esas niñas y mujeres son campesinas, negras o afrocolombianas, quienes, además, han soportado afectaciones particulares debido no solo al patriarcado, sino al

racismo estructural y a la desprotección del Estado. En estas poblaciones se evidencia, por ejemplo, la falta de centros médicos y hospitalarios, y la pérdida de tradiciones culturales como la partería, lo que genera riesgos específicos en la salud de las mujeres:

Antes existía la partera, la comadrona. Antes, ahora no, ya se acabó todo. Ahora, tenemos que obligarnos a ir a Arjona. [...] antes, me dice mi abuela que ella, a su último hijo, lo parió en un taburete, que antes no se usaba silla, sino un taburete, en su casa, todos sus hijos los tuvo en su casa. Y ya ahora uno tiene que obligarse a irse a Arjona y de Arjona a Cartagena, porque viene la preclamsia, viene mal acomodado, un cuento y otro, la presión, el azúcar. (CNMH, DCMH, grupo focal 11, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

La falta de centros hospitalarios cercanos a las poblaciones se suma a las largas distancias que deben recorrer las mujeres para ser atendidas y al mal estado de las vías, lo que revela esa desprotección estatal que sume a las mujeres negras, afrocolombianas y palenqueras en una situación de mayor vulnerabilidad:

Como usted pudo haberse dado cuenta, ahora que venía en el camino el estado de las vías que tenemos, porque cuando yo di a luz pensé que iba a parir en el camino. Porque ahora se puede decir que está bien, se puede decir que tenemos vía, para la vía que teníamos. (CNMH, DCMH, grupo focal 11, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

De igual manera, el racismo y el machismo estructural de los que ya se ha hablado también se evidencian en la posibilidad de ejercer violencias con mayor impunidad sobre las mujeres negras, afrocolombianas y palenqueras. Así lo concluye un investigador de la CEV cuando habla sobre la necesidad de tener una perspectiva interseccional entre género y pertenencia étnica para comprender lo que sucedió, por qué sucedió y los impactos que tiene la violencia en contra de las mujeres en la región:

Hay que interseccionar todo el informe. Porque una cosa es, obviamente, tener un episodio de violencia sexual en una ciudad, que en un lugar así. A una comunidad totalmente apartada, donde tú estás conviviendo durante años con la misma estructura armada, y otra cosa es también si eres negra. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, 25 de octubre de 2023)

3.1.1. Violencias, asesinatos y desapariciones de prostitutas

Las mujeres en ejercicio de la prostitución tienen el riesgo de sufrir diversos tipos de violencia, tanto física como psicológica (como el desprecio por el trabajo que ejercen), y la exclusión generalizada por parte de una sociedad, imbuida en un modelo patriarcal. Al respecto, investigadores de la CEV para la región Caribe han señalado la presunta conexión entre el asesinato de mujeres en ejercicio de prostitución en la ciudad de Cartagena que padecían sida con las desapariciones y el arrojo de cuerpos en el Canal del Dique; al parecer, tales asesinatos habrían sido solicitados a los grupos paramilitares por los dueños de los clubes nocturnos o prostíbulos. Sin embargo, no hay claridad total sobre el asunto, dado el silencio y la dificultad de encontrar testimonios y relatos al respecto, y por las dificultades que se presentan en los procesos judiciales en relación con las pruebas:

Yo no lo pude probar. Porque nadie quiere hablar, es muy difícil, pero claramente lo que se puede evidenciar es que fue sistemático. Y sucedió en Puerto Badel. Era ahí donde llegaba esa estructura con esa clase de encargo. ¿Y el encargo cuál era? Pues asesinar a las mujeres que dieron positivo para sida. ¿Cómo se enteraban? Pues porque los dueños de los prostíbulos les hacían pruebas.

En lugar de vincularlas o cualquier cosa. Lo que decidieron fue entregárselas a la estructura. ¿O sea, quién está sindicado de estos hechos? ¿Quién tenía el contacto? Pues ya saben, el mismo que estaba acusado de los hechos de la Torre del Reloj. (CNMH, DCMH, grupo focal, investigadores CEV, 1.º de noviembre de 2023)

Los hechos de la Torre del Reloj a los que hace referencia el investigador de la CEV son los contenidos en la sentencia del Tribunal de Justicia y Paz al imputado Eugenio José Reyes Regino, específicamente el hecho 22 conocido como «la masacre de la Torre del Reloj», emblemático lugar de la ciudad de Cartagena donde se cometió el asesinato en persona protegida de tres mujeres trabajadoras sexuales y una menor de edad en situación de explotación sexual, el 13 de febrero de 2003.

La orden de planear y organizar esta masacre fue dada por alias el Pollo, jefe del grupo urbano del Bloque Montes de María, y fue ejecutada por alias Cejita Blanca y alias el Enano. De acuerdo con el postulado, alias el

Turco le solicitó a Juancho Dique el asesinato de Lourdes Daniela Lara y Hendy Mailek Pérez porque, supuestamente, les robaban a los clientes de un establecimiento de su propiedad en la ciudad, y las otras dos mujeres habrían sido asesinadas para no dejar testigos. Alias el Turco le entregó a esa estructura ocho millones de pesos como «regalo» por los asesinatos (Tribunal de Justicia y Paz, 2017).

Esta sería una expresión extrema del sistema patriarcal, clasista y machista cartagenero que considera que puede disponer de la vida de unas mujeres en ejercicio de la prostitución, quienes, además, son estigmatizadas y están excluidas de la sociedad, en un claro desnivel de poder.

3.1.2. Niños, niñas y jóvenes

Las comunidades del Dique no tienen lugares seguros, ni siquiera para los niños y las niñas, pues ellos también fueron víctimas. Pobladores del Canal del Dique narran cómo vieron cuerpos de niños y niñas flotando en las aguas, amarrados a los cuerpos de sus madres y padres; además, las niñas y los niños de la ecorregión fueron testigos de esa violencia y vieron pasar cuerpos por el Canal, imágenes que han quedado fijas en su memoria:

Mis hijas, mis tres hijas mayores, ya últimamente ellas no llegaban a la orilla del río [se refiere al Canal del Dique]. ¿Por qué? Porque allá, jugando, vieron un cuerpo; entonces, ellas no se volvieron a acercarse a la orilla. Cuando iba a sacar pescado, ellas se iban pa allá porque no querían ver [jugaban de espaldas al Canal].

[...] ya no querían ir a la orilla. Cuando veían un golero [ave carroñera, se cree que indica la presencia de un muerto], un gallinazo, le decían a la mamá o a mí: «Papi, viene uno». Y eran unas niñas, porque la mayorcita en ese tiempo ya tenía por ahí unos 10 años. (CNMH, DCMH, grupo focal 7, 12 de julio de 2023)

En este contexto de violencia, las y los jóvenes perdieron la posibilidad de movilizarse por el territorio, que ahora resultaba peligroso e inseguro. Esto, además, acabó con los juegos que se realizaban tradicionalmente en las comunidades afrocolombianas en el Canal del Dique, y con las calles

que, históricamente, habían sido un espacio público de encuentro y diversión para niños, niñas y jóvenes:

Los juegos de noche, lo que es el yule, el cogio, yeimi, porque aquí cuando vieron que no eran personas que se ahogaban, sino que era que las estaban asesinando y las estaban arrojando al Canal [...], como los adultos se dan cuenta de que ellos están aquí y ya los adultos sabían que estaban aquí en las veredas, tanto en islas como acá en Cruz del Dique, empiezan a recoger a los pelados temprano; ya no había posibilidad, aquí uno la hora más temprano en que uno se iba a acostar [antes] era a las 10 de la noche, esa era la hora, [después] a las 6 de la tarde no había un pelado en la calle. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Gambote, Arjona, 26 de mayo de 2023)

Otro relato recopilado en María La Baja también habla sobre la imposibilidad de jugar al aire libre (lo que permitía la relación con el entorno natural por parte de niñas, niños y jóvenes de estas comunidades):

Anteriormente, uno no podía ir al campo a jugar, porque ya ellos tenían eso restringido y ya uno sí lo hace, juega, va a varios pueblos a jugar y sí se da, pero anteriormente no, esa parte ahí la hemos rescatado. (CNMH, DCMH, grupo focal 6, María la Baja, 11 de julio de 2023)

Las calles, que antes eran espacios seguros de juego y de encuentro entre vecinos y familiares, se volvieron inseguras debido a la presencia constante de paramilitares. En consecuencia, se evitó transitar por ellas para evitar el riesgo de ser víctima de algún tipo de violencia o ser testigo de ella. Este temor aún permanece en algunas comunidades:

A las siete no querían ver a niños, a nadie en la calle. Ya uno tenía como miedo hasta de hacer un mandado a la tienda. Todo lo cerraban temprano. Que uno no podía hablar con los guerrilleros, no se podían hablar con [...] entonces, a veces, uno no sabía ni quién era la persona que uno se encontraba y le preguntaba algo. Ya uno por esa parte también sufría porque no podía, uno no los conocía [...] si le preguntaban alguna dirección, por alguna persona aún, ellos estaban vestidos normales, y uno de repente decía y, entonces, ya por ahí venía el problema y el conflicto, ya uno tenía que desocupar el pueblo o cualquier cosa. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, María La Baja, Bolívar, 11 de julio de 2023)

En algunos municipios del Canal se reconoce que con la desmovilización disminuyeron los hechos violentos y que también se ha ido olvidando el miedo generalizado de habitar en el territorio; en otros, en cambio, la situación de zozobra se mantiene, por lo que los niños y las niñas están prevenidos y prestan atención a los posibles riesgos por los hechos sucedidos previamente, y vividos por sus madres, padres, abuelos, familiares, o ante nuevas situaciones de inseguridad en el territorio:

Hace poco, hace como quince días, aquí en la escuela donde está la niña entraron dos hombres, uno vendiendo agua y el otro se quedó afuera, el que vendía agua llamaba a los niños, pero como que ya aquí los niños tienen las chispas puestas, porque está la inseguridad. Hasta en la escuela hay inseguridad aquí, porque la escuela está rodeada de monte y no está protegida. O sea, cualquiera se lleva a un niño por el monte, le ponen un trompo. (CNMH, DCMH, grupo focal 11, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

3.1.3. El castigo a las resistencias de las mujeres y la población diversa

Aun cuando las mujeres han experimentado por largos periodos las violencias de género naturalizadas en las comunidades, y las ejercidas por los grupos armados, también relatan los momentos en que han ejercido una resistencia a esa violencia. Pese a ello, esas resistencias les han acarreado graves consecuencias, como la pérdida de su embarazo:

Un día llegaron para atenderlos, y ella se paró con un hacha y yo tampoco le tenía miedo, esta cicatriz que tengo... yo me le paré. Y, después, un día, el mismo día, ahí en la Y me empujó y yo me caí. Como al mes de la caída empecé a botar el líquido amniótico, estaba verde. (CNMH, DCMH, grupo focal 11, 13 de julio de 2023)

Las mujeres resistieron, se organizaron y tomaron la vocería en lugares donde la violencia paramilitar fue aguda, como en Lomas de Matunilla:

Otra cosa que me parece sumamente importante registrar a manera de experiencia significativa de resistencia no armada y de afrontamiento al conflicto es lo que ocurre en Lomas de Matunilla. A pesar de que el representante legal del consejo comunitario de comunidades negras es un hombre, el papel de la mujer en esta comunidad es tremendo; todo lo

hacen las mujeres. La vocería la toman las mujeres en los ejercicios que venimos realizando, siempre las mujeres son las que toman la vocería, las que toman el dinamismo, y eso se ve reflejado en los procesos organizativos que llevan las mujeres: existen asociaciones de mujeres, mesas de mujeres, que, precisamente, es algo significativo y algo de resaltar de cómo ellas se unieron para defenderse, como ellas mismas dicen. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, 25 de octubre de 2023)

De igual manera, las mujeres han cuidado a las comunidades y se han interpuesto a los hechos que han juzgado injustos, aun cuando ello les significara represalias violentas. En el siguiente relato se cuenta cómo el castigo al que fue sometida una mujer por defender a un integrante del colectivo LGBTIQ+ consistió en hacer una caminata de varios kilómetros:

Ellos no gustaban de maricas. En una de esas, me tocó a mí, hicieron una fiesta de esas allá en una finca que se llama El Tambo y había tres maricas, y uno de ellos [paramilitares] se la montó a un marica que vive en el barrio de mi mamá. Como yo no dejé que lo mataran, me llevaron en la moto. Cuando llegamos allá a la Y, que es la que identifica la entrada por acá, ahí me bajaron y yo me tuve que ir con uno de ellos, a pie, allá, hasta Casa Loma, donde empiezan las placas huellas, hasta allá donde empiezan las placa huellas, hasta ahí, ese fue el castigo que me dieron a mí, porque yo no dejé que mataran al marica. (CNMH, DCMH, grupo focal 11, Arjona, Bolívar, 13 de julio de 2023)

El relato anterior evidencia además el ejercicio de violencia hacia personas con orientaciones sexuales diversas, personas que fueron perseguidas, amenazadas y violentadas en los municipios del Canal del Dique. Así, hubo una prohibición de expresiones que denotaran una orientación sexual no hegemónica: «Todavía en estas regiones estructuraron una regla donde se prohibía [...] que las personas LGBTIQ+ siguieran existiendo de manera normal, por lo menos, vistas en el cotidiano de las comunidades. No se podía, fue una regla que lo prohibió» (CNMH, DCMH, Ricardo Cubides, investigador de la CEV).

En la práctica de asesinar a quienes se consideraban «raros», «diferentes», «sospechosos», en lo que mal se conoce como «limpieza social», los paramilitares asesinaron a personas con identidades de género no

hegemónicas: «Es una cosa que ellos tenían una cosita así con los locos, con los maricas, personas así» (CNMH, DCMH, grupo focal del corregimiento de Rocha, Arjona Bolívar, 13 de julio de 2023). En algunos casos, se trató de asesinatos aceptados o solicitados por las mismas comunidades, que veían con malos ojos a las personas LGBTIQ+: «un marica y la gente no aceptaba que él era marica, ella es lesbiana y no aceptaban que ella era lesbiana, las mismas comunidades acolitaron todo esto» (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Gambote, Arjona, 26 de mayo de 2023).

Además de la regulación del comportamiento y de las identidades de género, también se registró el desplazamiento forzado de los miembros de este colectivo:

Entrevistadora: ¿Y qué pasó con estas personas que tú identificas como maricas?

Entrevistada 2: No. Se tuvieron que ir, se tuvieron que ir.

Entrevistadora: ¿Eran tres muchachos oriundos de acá?

Entrevistada 2: Sí. (CNMH, DCMH, grupo focal 11, Rocha, Arjona, Bolívar)

[...] en Sincerín había una persona que era homosexual y no lo mataron, le hicieron la persecución y el muchacho se fue para San Pablo [corregimiento de María La Baja] y allá en San Pablo lo acribillaron, lo mataron. (CNMH, grupo focal 3, Gambote, Arjona, Bolívar).

Por último, otro relato, recopilado en el municipio de Arjona, también evidencia violencia sexual en contra de este colectivo, como el castigo a una mujer lesbiana y el asesinato de un homosexual:

[...] cuando eran mujeres de la comunidad LGBTIQ+, a las mujeres hasta las violaban, se metían a las fincas, las violaban [...], pero a los hombres, los que tenían algún tipo de problema en la comunidad, lo que les decían es que tenían veinticuatro horas para irse, y a los que eran homosexuales los mataban. (CNMH, grupo focal 3, Gambote, Arjona, Bolívar)

3.1.4. Las cifras según el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)

Pese al subregistro en materia de violencias basadas en género y de violencia sexual en el marco del conflicto armado, las cifras registradas por el CNMH por el hecho de violencia sexual muestran una incidencia significativa del mismo en la ecorregión (hubo una ocurrencia de 311 casos y 341 víctimas entre 1958 y septiembre de 2023 en los veinte municipios). De estos, 227 se registraron en el departamento de Bolívar (14 municipios), 76 en Sucre (1 municipio) y 8 en Atlántico (8 municipios).

En el 55 % de los casos, el presunto responsable fue un grupo paramilitar, en el 25 % fue la guerrilla y en el 12 % fue un grupo posdesmovilización; además, en el 95 % de los casos, la víctima fue una mujer. Por último, el 76 % de los casos ocurrió en zonas rurales y el 24 % restante en las carreteras, lo que confirma la mayor desprotección de las mujeres que se encuentran en lugares apartados, desprotegidos por el Estado y desconectados, y también habitados por mujeres campesinas, negras, afrocolombianas y palenqueras.

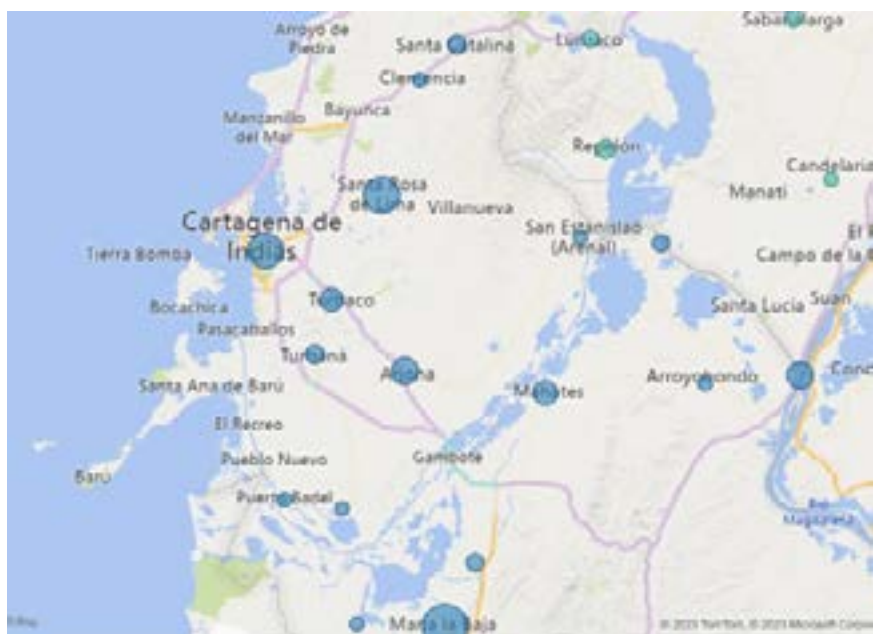


Figura 9. Violencia sexual, municipios del Canal del Dique.

Fuente: CNMH (s. f.).

Ahora bien, el histórico de casos registrados por el CNMH coincide con los relatos de las comunidades sobre el periodo de ingreso de los paramilitares y el proceso de desmovilización, lo que muestra un aumento de la violencia a partir de finales de los noventa y un máximo de hechos registrados hacia el 2003 (figura 10).

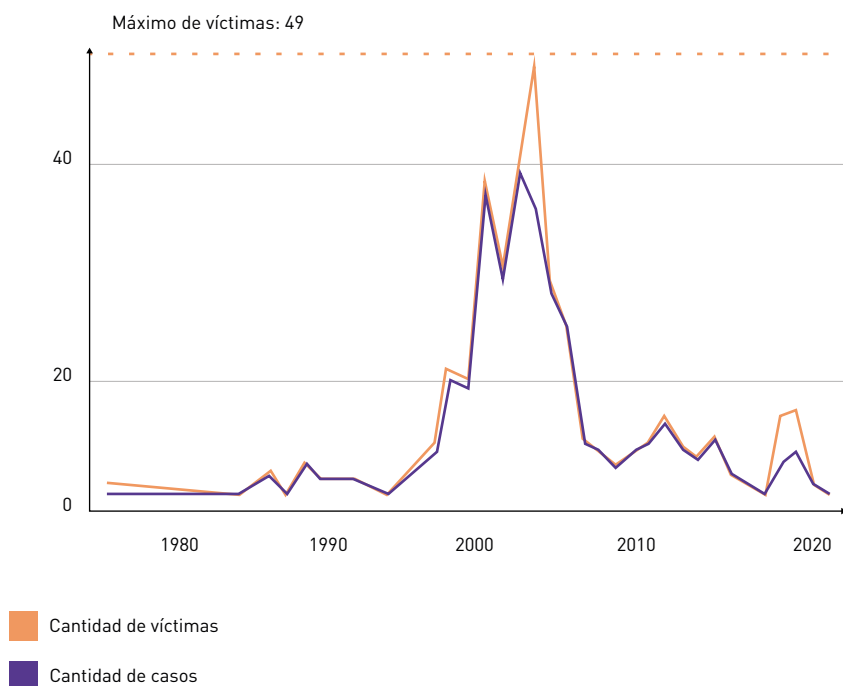


Figura 10. Víctimas y casos de violencia sexual (1980-2020).

Fuente: CNMH (2023).

El aumento de casos de violencia sexual en la ecorregión del Canal del Dique inició en 1997 con siete víctimas, en el mismo año en que las comunidades ubicaron el primer hecho de violencia, y alcanzó un pico en 2003 con 49 víctimas. La mayoría de las víctimas (114 casos) tenía entre 18 y 28 años, pero también hubo una concentración importante en los rangos entre 29 y 59 años (84 víctimas), y entre 12 y 19 años (67 víctimas). Finalmente, se registran 3 víctimas en el rango entre 0 y 5 años, y 21 en el rango entre 6 y 11 años (figura 11).

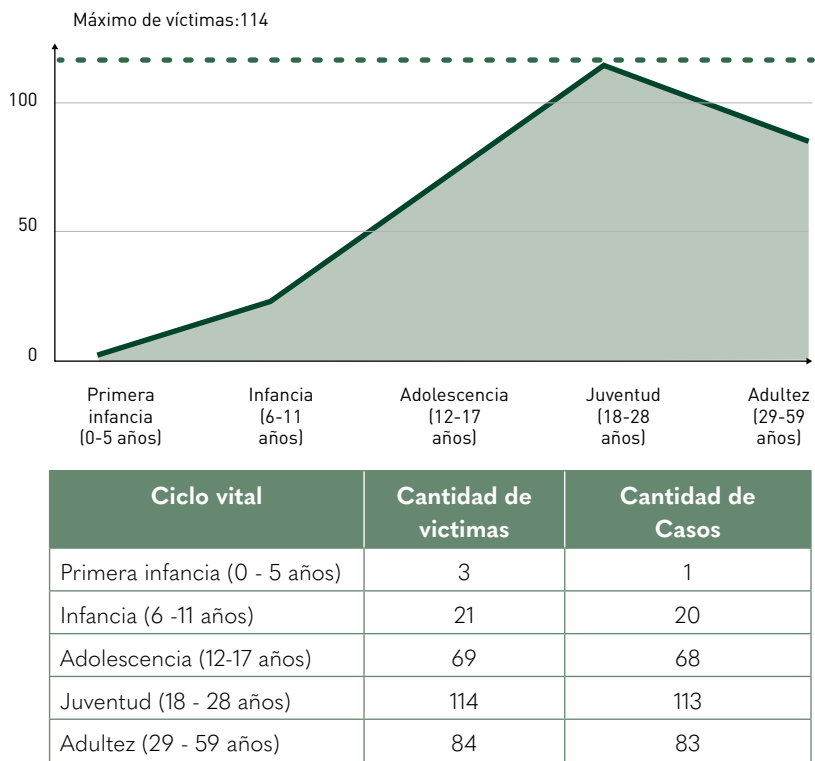


Figura 11. Víctimas por etapa del ciclo vital.

Fuente: CNMH (2023).

Por otro lado, en el marco del proceso de Justicia y Paz, se reportaron 152 hechos de acceso carnal violento (1) acto sexual en persona protegida y (1) caso de prostitución o esclavitud sexual atribuidos al Bloque Héroes de los Montes de María (Tribunal Superior de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz, 2020).

La violencia de género y la violencia sexual por parte de los paramilitares se vivió como un hecho abrupto, inesperado, profundamente doloroso, vergonzoso y estigmatizante, que de manera catastrófica trastocó la cotidianidad de las víctimas, su proyecto personal y sus relaciones personales, familiares y comunitarias, las cuales, en muchos casos, no volvieron a ser como antes (por eso, muchas de ellas huyeron).

La falta de un marco de comprensión de estos hechos que sobrepasan y aterrorizan, la revictimización a la que son sometidas muchas de ellas, y el señalamiento por parte de sus familias y comunidades sepulta en el silencio muchas de sus voces; por eso, se prefiere el secreto o, a lo sumo, el susurro a las mujeres de confianza.

Aunque en este informe hay una aproximación a algunos elementos que permiten comprender estas violencias en un marco de racismo estructural, esto no es suficiente y es necesario profundizar, desde una perspectiva étnico-cultural, en los significados, los daños y las vivencias de las mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras e indígenas que sufrieron violencias de género, sus formas de afrontamiento y las expresiones del racismo sobre sus cuerpos en la ecorregión del Canal del Dique, así como en las afectaciones a la comunidad LGBTIQ+, dado que no se ha profundizado en ella y las cifras que se tienen son casi inexistentes.

3.2. Afectaciones culturales: implicaciones al desarrollo cultural de las comunidades

«Nos prohibieron llorar a nuestros muertos» (CNMH, DCMH, grupo focal 5, María La Baja, Bolívar, 10 de julio de 2023). El control de los paramilitares afectó de manera tan directa la vida de las personas que estos llegaron al punto de prohibir llorar a los muertos, lo que tuvo un objetivo preciso: imponer un statu quo favorable a su forma de pensamiento, en el que no cabían ritos, tradiciones y formas de pensamiento propias de las poblaciones afrocolombianas y palenqueras.

Lo anterior implica cierto aborrecimiento de lo diferente al modelo hegemónico tradicional de las sociedades conservadoras, al punto de que se quieren exterminar todas las expresiones visibles del «otro» diferente. De esta forma, se prohibieron usos y costumbres, lo que no solo implicó un ejercicio de terror, sino además de desarticulación del tejido social y de deconstrucción de la identidad. En esa medida, la prohibición de las tradiciones, los usos y las costumbres también se dio como consecuencia del confinamiento y la instrumentalización de la población; como consecuencia, en algunos escenarios, estos daños no han sido reparados

y algunas tradiciones —según argumentan las personas del Canal entrevistadas— se perdieron del todo.

El Informe Final de la CEV plantea que las restricciones a las costumbres y tradiciones de la población afrocolombiana, raizal y palenquera se dieron como una forma de desarticulación de las comunidades y de pérdida del vínculo con su territorio, así como una forma de racismo estructural donde se despersonalizó a la población (CEV, 2021c). Es así como la imposición de una visión de mundo por parte de los paramilitares deshumanizó cualquier forma de expresión propia de los pueblos afrocolombianos y palenqueros del Canal del Dique, ya que se reguló la forma de vestir, de llevar el cabello e incluso hubo una cooptación o prohibición de la organización de fiestas tradicionales.

No obstante, estas imposiciones fueron más allá de las formas propias de vestir y representarse, puesto que las restricciones implicaron un escenario de prohibición de la cosmovisión propia del pueblo afrocolombiano: el paramilitarismo impuso un orden social judeo-cristiano que desterró formas de ver el mundo e incluso tradiciones religiosas (CNMH, 2021).

Así mismo, el orden social estuvo atado al confinamiento que vivieron las comunidades. Al respecto, en entrevistas realizadas para esta investigación, se indicó que estas prohibiciones o restricciones eran de carácter sistemático, con pleno conocimiento de la afectación que se estaba generando, y buscaban no solo afectar la cultura del pueblo afrocolombiano y palenquero, sino también los espacios de reunión en los que se efectuaban los rituales, lo cual, evidentemente, trastocó el tejido social y cultural de las poblaciones y su capacidad de interrelacionarse. Todo esto se hizo a favor del desarrollo de las actividades ilegales de la estructuras armadas en los territorios.

Los impactos culturales a los pueblos afrodiaspóricos del Canal del Dique fueron sistemáticos, en la medida en que intentaron extinguir una forma de ser particular de la gente en el territorio. No podemos desligarlo de hechos aislados, porque lo que uno encuentra es un patrón de sistematicidad de prohibiciones, por ejemplo, las fiestas, porque los paramilitares entendieron cuáles eran las espacialidades, por ejemplo, los lugares donde la gente realizaba las festividades; es decir que, previamente, tenían un

estudio pleno del territorio. Ellos podían determinar qué cosas se hacían y qué cosas no se hacían; ejemplo, una fiesta que se prohibió directamente fue la de la Virgen del Carmen, que realizaban los pueblos de Leticia, Recreo, Puerto Badel y Lomas de Matunilla por los caños y ríos, por caño Salado y por el Canal del Dique. Ellos prohibieron esta festividad también, así como la prohibieron en otras comunidades.

Tomo Rocha como ejemplo, donde hubo también un control dual: primero, la prohibición y, luego, la realización a partir de control de ello hasta ciertas horas. Los horarios también de la pesca en el Canal del Dique y en la ciénaga, además por los controles que ya sabemos que tenían en relación con la ruta de la droga y demás. Entonces, el modo de vida, la forma de vida de los pueblos de manera libre, se fue encontrando con estas acciones ilegales. Impactar a la comunidad era una forma de prohibir los ritos que le permiten estar siempre y construir los tejidos sociales; la sociabilidad cultural que, por herencia, se tenía se fue resquebrajando. (CNMH, DCMH, entrevista a poblador del Canal del Dique, 7 de diciembre de 2023)

El ejercicio de control y prohibición de las dinámicas culturales estuvo ligado al control mismo del Canal. Para mantener el negocio del narcotráfico, se prohibieron celebraciones tradicionales fundamentales de la población afrocolombiana y palenquera de la región como las fiestas a la Virgen del Carmen (16 de julio) y a la Virgen de la Candelaria (2 de febrero), en las que las poblaciones hacían recorridos nocturnos y fluviales en las ciénagas, en barcas artesanales. Estas prohibiciones afectaron la vida religiosa y sincrética de la comunidad, ya que este tipo de fiestas con carácter cristiano coinciden con los momentos de siembra y recolecta de alimentos, lo que, a su vez, se emparenta con las fiestas tradicionales de las culturas ancestrales de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras:

De alguna manera, prohibirlas les daba cierta ventaja a los paramilitares. Las fiestas son todo en una comunidad, porque allí hay una liberación de emociones y se afianzan las creencias. Las fiestas patronales de un pueblo son esperadas de manera muy ansiosa durante todo un año, porque yo simplemente mencioné la fiesta de la Virgen del Carmen, pero también se celebra la Cruz de Mayo; la Cruz es en honor a María. Pero ustedes pueden encontrar que los pueblos negros, por ejemplo, de Rocha, Puerto Badel, hasta de Barú, igual en Boca Cerrada y en otras poblaciones, en

Soplaviento, celebran la Cruz de Mayo, y está relacionada también con estos ejercicios de la pesca para la época y también de siembra, porque va coincidiendo con la fecha de cosechar la yuca, el maíz, entre otros productos; entonces, sirve en ese sincretismo original que se dio con la creencia de la cultura buntú y de todos los dioses africanos. Digamos que la Virgen es un pretexto también, así como otros santos, de vincularnos con esta creencia anterior al tema colonial. Las festividades, como lo he dicho, son todo para las comunidades, son la mayor expresión del espíritu que tienen los pueblos en cuanto al tema cultural. (CNMH, DCMH, entrevista a poblador del Canal del Dique, 7 de diciembre de 2023)

La estructura paramilitar también prohibió algunas prácticas y oficios de carácter cultural por considerarlos cercanos a la brujería, lo que afectó especialmente los roles tradicionales ejercidos por las mujeres. Un ejemplo es el caso de las matronas, quienes eran mujeres mayores reconocidas en las comunidades, que ofrecían oraciones y realizaban otros ritos cristianos ante la ausencia de sacerdotes o parroquias en todas las comunidades del Canal. Este ejercicio fue prohibido en las comunidades y, según relatos recogidos para esta investigación, la figura de la matrona fue desapareciendo paulatinamente:

Por lo general, casi no había párrocos, porque son pueblos muy apartados, entonces, las oraciones las hacían las matronas. Las matronas son las que hacían la oración, pero como también el paramilitarismo prohibió que las matronas, que las mujeres ejercieran el [...] digamos, acompañamiento, no solamente en las festividades, sino también en el duelo a la hora de llegar a un ritual fúnebre. Ellas son las rezanderas, eran las que hacían las labores, son las que, por lo general, estaban al frente de estos procesos, de estos rituales. Entonces, también se perdió esa oportunidad de continuar con el legado de la creencia. (CNMH, DCMH, entrevista a poblador del Canal del Dique, 7 de diciembre de 2023)

Por otro lado, algunos ritos de la cosecha también se prohibieron —como los rezos a las plagas— por considerarse brujería, así como también se prohibió la práctica de los «sobadores», es decir, de personas dedicadas al cuidado y la sanación del cuerpo desde una perspectiva distinta a la de la mirada occidental (que incluye la tríada enfermedad-sanación-espiritualidad), pues fue tachada como una práctica de brujería. En este escenario, fue evidente la estigmatización hacia las creencias del pueblo afrocolom-

biano y palenquero, porque sus actos se consideraron brujería; además, se persiguió a quienes realizaban estos oficios tradicionales:

En estas comunidades, esto es una herencia de los trabajadores negros y ellos mismos lo reconocen, esa es una de las raíces ancestrales que aún conservan; por lo menos, ya entra el famoso en el lugar, ya entra a actuar el famoso sobador para que te sobe el pie y este ritual de sobar el pie, o acompañado de oraciones, va acompañado, en algunos casos, de la aplicación de menjurje de la forma de un tabaco. En fin, eso lo menciono porque esto se les prohibió hacerlo en el marco de la guerra y se les prohibió porque consideraban que eso, como dijeron, esa vaina era una brujería. Entonces comenzaron a perseguir a estas personas que tenían ese conocimiento ancestral de sobar. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Según relatos de la población, una de las tradiciones que se perdió en las comunidades, principalmente en el corregimiento de Lomas de Matunilla, fue la elaboración de esteras tradicionales, famosas en toda la costa Caribe. El Bloque Montes de María prohibió la circulación de las personas, en las zonas del Canal, a lugares donde se cultivaba la enea o anea, una planta acuífera similar a las espigas, pero con mayor grosor, que se usaba en la construcción de las esteras; además, también se prohibió su cultivo y recolección, con el fin de usar esos predios para construir puertos improvisados y para el movimiento de narcóticos, lo que tuvo como consecuencia la pérdida del arte de la estera, que no solo representa un oficio, sino que hace parte de la identidad, el reconocimiento y el orgullo de las comunidades:

lo que ocurrió con el tema de la estera, reconocida a nivel regional como la población que mejores hacían las esteras. La estera se recomienda para pasar el guayabo, es el mejor regalo que se le puede dar a otra familia que está por fuera de la región Caribe. Se comienza a construir una economía fuerte alrededor de la estera que se vio no solamente interrumpida, sino que la cercenaron hoy.

Lomas de Matunilla dejó de producir esteras y eso debido a que la enea es la planta o la mata, como ellos dicen, de la cual se extrae el material para la construcción de la estera. Las AUC comenzaron a adecuar algu-

nos sitios para crear unos puertos improvisados, es decir, comenzaron a quitar la maleza, comenzaron a destruir la enea. Y la comunidad, en su momento, cuando inicia este ecocidio, la comunidad les dice a los actores armados, a las AUC, que, para ellos, la enea es importantísima, para ellos la enea es su vida, es su reconocimiento con lo que los reconocían hacia fuera. Y esto hace entonces que prohíban la realización de la estera y prohíban la actividad de ir a buscar la enea.

Ese ejercicio, esa práctica de ir a recolectar enea y, después, luego tejlarla, quedó prohibida y extinta, y hoy día en Lomas de Matunilla las esteras quedan solamente en los sueños del pasado, como ellos mismos dicen. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

En el ámbito cultural, los paramilitares también intervinieron y regularon las fiestas por diversión, ejerciendo control principalmente sobre el ritmo musical de la champeta. Al ser un ritmo tradicionalmente afrodescendiente, se le consideró despreciable y se limitó el número de champetas que sonaban en los *picós*, aparatos de sonido también tradicionales de la región, y se reemplazaron por música afín a las estructuras paramilitares. Además, como parte del mismo ejercicio de limitación de la champeta, se prohibió el baile tradicional que acompaña el ritmo, debido a que este se consideraba inmoral:

los *picó* dejaron de poner solamente champeta [...] comenzaron a ejercer un control social y cultural porque regulaban, es decir, decían que sonaban dos champetas, un vallenato y un corrido o tres rancheras; no se podía romper el ciclo porque lo apagaban.

Además, se le quitó el componente erótico al baile durante los años de la guerra. ¿Cómo así? Hombre, la champeta tiene una manera particular de bailar que se sitúa desde el componente erótico de la seducción, pero nosotros, los capitalinos, no entendemos esas dinámicas, las sexualizamos: ellos le quitaron ese componente erótico al baile. La champeta es un baile que al ritmo de, del [...] del tambor se funden dos cuerpos en uno. Nosotros los que no entendemos esas dinámicas las consideramos como vulgares: ellos bailaban así, ellos bailan así.

Durante los años de la imposición del control social armado que ejercieron la AUC, se les prohibió bailar así y dejaron de bailar la champeta como champeta y la comenzaron a bailar como vallenato. Durante la época de la guerra la bailaban como vallenato, o sea, existía el distanciamiento, se rompía ese uno y lo convertían en dos, eso se rompió. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

Por otra parte, una de las mayores y más sentidas pérdidas mencionadas de manera reiterada en varias poblaciones del Canal tiene que ver con la prohibición del rito funerario de las nueve noches, tradicional de los pueblos afrodescendientes del territorio. En las comunidades del Canal, el ritual que acompaña a la muerte implica un encuentro comunitario de acompañamiento a la familia doliente, y de resguardo social.

El rito se da durante nueve noches en las que se realizan actividades tradicionales de reencuentro de la comunidad, que se une en torno a la familia que sufre la pérdida; se trata de un acompañamiento colectivo. Durante estas nueve noches, se extiende hasta altas horas de la madrugada la práctica de juegos tradicionales, por parte de niños, niñas, jóvenes y adultos (hombres); en algunos casos, se escucha música y hay un encuentro entre las mujeres para la elaboración de bebidas aromáticas y alimentos para la totalidad de la comunidad que se reúne. En resumen, llorar a la persona fallecida implica un acompañamiento espiritual, para que esta pueda continuar su viaje al paraíso.

Durante el control paramilitar, cualquier tipo de encuentro comunitario se prohibió —y más este, que se prolongaba en el tiempo—. Al respecto, la imposición del terror se hizo por medio de amenazas, sometimientos, escarmientos públicos e incluso homicidios a quienes incumplían la prohibición; además, se prohibió de manera específica llorar a los muertos. Prohibir el llanto de los familiares del difunto se convirtió en una forma de deshumanización del dolor del territorio y las comunidades, pero también en una ruptura con la creencia espiritual que tienen estas sobre el llanto.

Se trató de un desamparo simbólico y espiritual de las poblaciones ante la imposibilidad de realizar el ritual, la imposibilidad de tramitar el dolor de manera individual y sin el apoyo colectivo, lo que afectó la posibilidad

misma de ser como pueblo. Adicionalmente, también hubo un escenario de incertidumbre ante lo que les sucede a los muertos sin dicho acompañamiento; en esta vía, algunos relatos del Informe Final de la CEV muestran la intencionalidad de prohibir el llanto como una forma de afectar el círculo social:

La prohibición de los ritos fúnebres apuntaba a deshumanizar a las víctimas y debilitar a la comunidad, que quedaba llena de miedo y dolor, como explica un habitante del Canal del Dique: «No dejaban enterrar a los muertos, porque ellos decían que una persona [a la] que mataban como un perro no merecía que le hicieran las nueve noches. Por eso ellos o lo enterraban enseguida o lo llevaban al Canal del Dique».

El Canal del Dique fue un lugar en el que desaparecieron miles de cuerpos. Este nivel de violencia llegó al máximo cuando el Frente Canal del Dique prohibió llorar a los muertos. Así relata Juana María Espinosa, de Rocha, en el Canal del Dique, a quienes mataron a su hijo:

«Ellos vinieron y dijeron: “Si no lo han enterrado, se lo vamos a quitar, echar al Dique. Por allá, más allá de la ciénaga”. Y enterraron al pobre muchacho, sin ropa ni nada que tenía puesto. A los dos días, vinieron otra vez a ver si teníamos altar. No podíamos ni llorarlo, aguantando con mi dolor, calladita ahí. El papá quedó sufriendo. Prohibieron que hiciera velorio o llorara. Dijeron: “Si tienen ganas de llorar, para acabar con toda la familia”. Yo me conformé sin llorar ni nada». (CEV, 2022b, pp. 451-452).

Las comunidades del Canal del Dique argumentan que los comandantes paramilitares eran conscientes de la afectación que causaba prohibirles el rito funerario y el llanto a las comunidades. Se destruía, así, una conexión espiritual especial que existía ancestralmente; al impedir el llanto, se truncaban los procesos espirituales propios que dan identidad a los grupos humanos.

De la misma forma, deshumanizar a la persona muerta y usar el Dique como lugar de entierro o desecho de cuerpos, de manera frecuente, representó la imposición de un modelo de terror y sufrimiento prolongado. Así, existía una conexión entre la desaparición forzada de una persona y la prohibición de no llevar el rito funerario adecuado para su «eterno descanso»:

De escenarios escabrosos que resultaron sobre los ritos funerarios, está la prohibición de llorar. Creo que este es de los daños invisibles más fuertes que nos dejaron los actores armados, estos señores de la guerra. Quizás entendieron que los ánimos de una comunidad que teje su alma con la llegada de una persona a la vida y con su despedida representan un ciclo. Un ciclo de la misma vida que está conectada no simplemente con la persona que se va, sino con todos lo que se quedan y que también les rinden respeto a esos que integran el mundo de lo espiritual, porque serían parte del gran árbol, de la gran familia, de esta gran familia que estamos hablando, la gran familia afrodiaspórica.

Porque nosotros tenemos esa raíz muy clara de la ensoñación de interpretar los sueños, cuando se nos aparece en uno de estos mismos sueños alguno de nuestros antepasados que ya falleció. Así que el no poder llorar a los muertos o no poderles dar rito fúnebre es una de las mutilaciones más fuertes al espíritu y al alma de un pueblo. Por supuesto que tiene afectaciones directas sobre un individuo, pero, sin lugar a duda, en lo colectivo, en el sentimiento colectivo y en el sentido común de lo colectivo, que se entiende como un motor de manera consciente, inconsciente, que tiene una población culturalmente dispuesta para entregar en un lamento una expresión de solidaridad con la familia del que se fue.

Entonces, entendemos que el paramilitarismo tuvo una concepción sobre la muerte adversa, diferente a lo que nosotros somos, pues el prohibirnos llorar, el no hacer el ritual de las nueve noches, el desaparecernos el cuerpo, hay un respeto sobre eso, sobre ese mundo. Entonces, se entendió que era un punto muy sensible, extremadamente sensible, y nos atacaron allí de manera reiterada; en casi todas las poblaciones se prohibió llorar al muerto y hacer los rituales de las nueve noches.

Pero también las tácticas de la guerra y el instrumento de muerte que traía esta guerra en el Canal del Dique llevaron a desaparecer a las personas, lo cual indicó enseguida que no había una forma de cerrar el ciclo de la vida de la cual estábamos hablando. Ahorita el ciclo de la vida que se da con la muerte, pero que no termina allí porque queda conectado con el que se fue. Y entiende entonces que ese sistema de creencias prácticamente vale nada para un actor armado que, supuestamente, vino a acabar con el

enemigo. Entonces nos preguntábamos: ¿cuál era el enemigo? Entonces, era nuestra creencia, era el ser negro en un territorio. (CNMH, DCMH, grupo focal 13, Cartagena, 31 de octubre de 2023)

En general, este tipo de afectaciones, aunque intangibles en ciertos casos y menos evidentes que las graves violaciones a los derechos humanos, se escucharon como un clamor común entre las comunidades del Canal del Dique, como una enorme pérdida y un daño profundo. Además de representar un tipo de victimización colectiva que afectó los tejidos sociales de las comunidades, al romper el acto de solidaridad, también se acompañó por un racismo evidente, al atacar la identidad propia del pueblo negro, afrodescendiente y palenquero del Canal. Algunas tradiciones se perdieron luego de la salida de los paramilitares y otras continúan en la actualidad, aunque con las precauciones de tener actores armados en el territorio, herederos del paramilitarismo.

Revelar estas afectaciones expone entonces una forma particular de violencia, pero también permite identificar otros factores victimizantes que deben tenerse en cuenta al plantear escenarios y políticas públicas de reparación en el Canal del Dique.

3.3. Afectaciones económicas, al territorio y a los modos de vida

Cuando comíamos pescado, creíamos que estábamos comiendo a nuestros seres queridos. Nación (2022)

Como se ha mencionado a lo largo de este informe, las comunidades que habitan el Canal del Dique desarrollan su vida en y con relación al territorio y al entorno natural en el que están inmersas, tal como lo explica un poblador afrocolombiano:

El Canal del Dique representa un gran porcentaje de la economía de las comunidades [...] desde lo alimenticio, desde lo económico y desde la cultura en sí, que no es un detalle menor, nuestra relación con el Dique es indispensable; nuestros abuelos, nuestros ancestros han cultivado una relación, ya sea por pesca, porque es una actividad relacionada con el Dique o porque tradicionalmente haya y culturalmente haya una actividad que

se practica en este espacio, [...] nuestras comunidades tienen una relación directa con el Dique en cultura, en economía, en lo alimenticio, y creemos que es importante que se siga manteniendo y de una u otra manera, lo más importante, que vuelva la seguridad, ese sentido de sentir confianza con ejercer lo que normalmente ejercemos, una actividad en relación al Dique. (CNMH, DCMH, grupo focal 5, María La Baja, Bolívar, 10 de julio de 2023)

En el relato se usa el verbo «cultivar» para hacer referencia al cultivo de las relaciones con el Dique, y es una buena metáfora para entender cómo esas relaciones se van articulando a lo largo del tiempo —desde el tiempo de los ancestros, de los abuelos— y se van transmitiendo a través de las generaciones. De alguna manera, estas relaciones permiten que haya una colectividad particular, donde el relacionamiento con el territorio no es un vector con un solo sentido, del cual las comunidades reciben beneficios, sino que tiene doble sentido, puesto que en esa bidireccionalidad se produce el ser y el territorio. Esta construcción identitaria también fue trastocada por el conflicto armado:

[es] en ese mismo sentido como el Canal del Dique hace parte activa de las comunidades, para su desarrollo también ha tenido incidencia en las actividades que se han desarrollado en el marco del conflicto armado y todo lo que tiene que ver con conflicto armado en nuestro territorio, pues también se relaciona con nosotros como seres humanos; digamos que tenemos una correlación por actividades y por circunstancias que han atravesado la región, ya bien sea económica, ya bien sea política. (CNMH, DCMH, grupo focal 2, María La Baja, 25 de mayo de 2023)

Recordemos que se trata de un territorio tierra-agua, de ecosistemas estratégicos y frágiles que permiten la proliferación de la diversidad de la vida, con épocas de sequía y lluvia, lo cual genera una dinámica particular que determina el transcurso de las actividades cotidianas de las poblaciones, según lo explican en Gambote, Arjona:

hemos aprendido a convivir con todas esas dinámicas de inundación y sequía, y en esa estamos y nos adaptamos; cuando estamos inundados nos dedicamos a una cosa y cuando estamos en temporada de verano nos dedicamos a otra, pero salir del territorio, esto no está contemplado. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Gambote, 26 de mayo de 2023)

Los pobladores del Dique se habían adaptado a las dinámicas ambientales particulares de la ecorregión, pero la presencia de los paramilitares y la imposición de órdenes violentos para controlar al territorio y a la población ocasionaron rupturas significativas con las formas tradicionales de subsistencia.

En esa medida, la restricción de horarios para el tránsito por ciertas zonas del Canal, particularmente en horarios nocturnos, perturbó las rutinas de pesca. Los pescadores se debieron adaptar, ya que se reconfiguró el territorio de las ciénagas y se construyeron fronteras invisibles; además, hubo un despojo del agua, del territorio colectivo. Entonces, ya no eran las comunidades y sus dinámicas históricas y de conocimiento de los ecosistemas las que determinaban el acceso y uso de los cuerpos de agua y de las orillas, sino que ahora lo hacían los paramilitares:

Hay una delimitación de la práctica de la pesca. Tradicionalmente, el pescador, el atarrallero, pesca de día, pero el trasmallero pesca toda la noche; entonces, digamos que se les prohibió a estos ir a la ciénaga de noche, entonces ellos pescaban en el transcurso del día, pero no es lo mismo pescar con trasmallo en el transcurso del día que pescar en la noche. Entonces, ya a las 6 de la tarde todos los pescadores estaban en su casa, no podían ir a determinada ciénaga, por lo menos, a la ciénaga de La Cruz [...] y digamos que esa era una de las ciénagas más productivas. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Gambote, 26 de mayo de 2023)

Esto derivó en la pérdida del territorio y de la cotidianidad que lo constituye; además, rompió con relaciones de amistad y con el sentido de comunidad, algo similar a lo que sucedió con los controles a las mujeres que acudían a las tiendas y a lavar, pero esta vez se estaba regulando la vida de los hombres:

Los pescadores de Gambote y Sincerín son amigos, todos pescan en la misma ciénaga sin ningún problema y había la delimitación de esto, pero eso lo hicieron fueron los paramilitares [...] ellos no aceptaban que las personas podían estar en ciertas zonas del río donde nosotros no teníamos límites para pescar, porque el gambotero se encontraba con el rochero, se encontraba con el puertobadelero, con el de María La Baja, porque todo esto desde Mahates, hasta María La Baja, era una sola zona,

eso era agua totalmente, una conexión entre ciénaga y ciénaga, y eso era libre para todos ellos, o sea, no hubo eso de que tú no pescas aquí, nunca la hubo, solamente cuando estuvo la presencia de [paramilitares]. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Gambote, 26 de mayo de 2023)

Todos estos hechos afectaron la actividad cultural de la pesca, lo que puso en riesgo la seguridad alimentaria y el sustento económico de las comunidades que habitan en el Canal del Dique. De igual manera, se afectó el relacionamiento entre los hombres, impactando negativamente la construcción de lazos sociales.

3.3.1. Afectaciones directas al territorio

Las poblaciones señalan que los paramilitares o sus testaferros se apropiaron de algunos cuerpos de agua, playones y orillas:

Hay un proceso de privatización de esos humedales [...] de manera manipulada, con influencia de los organismos que tienen que ver con la titulación de esos terrenos, hay gente que, de forma mañosa, ha ido obteniendo posesión sobre esos espacios que son humedales, y no una posesión de hoy, una posesión vieja. Por ejemplo, el comandante 50, voy a citar un nombre, no tengo nada en contra del señor porque no lo conozco personalmente [...], el comandante 50, financiador del paramilitarismo aquí, que no ha sido siquiera llamado a juicio, tiene una posesión sobre un frente que está en los humedales [...], es una persona que financió al paramilitarismo, causó desaparición forzada y es una persona prestante de la sociedad. (CNMH, DCMH, grupo focal, María La Baja, 25 de mayo de 2023)

Esto supone una apropiación de territorios del Estado por parte de terceros con ayuda de grupos paramilitares, lo que ha afectado a las comunidades, en tanto se pierden las funciones ecosistémicas que estos prestan y se afecta el sistema ecológico en su conjunto; además, los daños que produce la violencia afectan el entorno en el que se reproduce la vida. Por ejemplo, ha habido un cambio del paisaje, afectado ahora por la muerte, y también la imposibilidad de contemplar el verde del bosque o los colores de cielo, al restringir el tránsito de las comunidades a ciertas horas del día, lo que las obliga a realizar las rutinas de caza y cultivo a tempranas horas de la mañana:

se perdió la costumbre de uno levantarse temprano, que eso es lindo, cuando tú ves la mañana así, tú vienes pa'l monte y ya todo el mundo estaba despierto, despierto ya, se perdió eso, se perdió [...] cuando llegó esa gente [...] porque para irte pa'l monte tienes que esperar a que el sol se ponga. (CNMH, DCMH, grupo focal 10, María la Baja, Bolívar, 11 de julio de 2023)

El paisaje se transformó, y los sonidos de aves y monos en las copas de los árboles se trastocó por el que producían los cuerpos al ser arrojados al Canal desde los puentes de Gambote y Calamar: «diariamente se escuchaban desde el puente que tiraban todos esos bultos, desde el puente, desde las diez de la noche, ¡pah! caían en el agua. El escuchar esos ruidos y la gente [...] ahí tiraban al que fue y eso era diario» (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Arjona, Bolívar, 26 de mayo de 2023).

La reconfiguración del territorio por la muerte, la amenaza constante o el peligro transformó la relación con los entornos naturales; las ciénagas ya no se podían visitar y había lomas adonde se llevaban personas para ser asesinadas o desaparecidas: «sacar a las personas, eso nunca se había visto, sacarlas y llevárselas y matarlas arriba en una montaña, eso nunca se había visto. Eso, enseguida, toda la vereda, todas las comunidades se atemorizaron por eso» (CNMH, DCMH, grupo focal 7, Arjona, Bolívar, 12 de julio de 2023). Los cadáveres llegaron a contaminar también las playas en las zonas de desembocadura del Canal del Dique, por caño Correa, Bocacerrada y Flamenquitos, hacia la bahía de Barbacoas:

Entonces, una parte se desmembraron ahí en el Canal, en el mismo río, y otra parte alcanzaron a llegar allá las playas y allá, dondequiera que les pegaba el viento, recostaban; quedaron cadáveres en toda la zona de Matuna, Doña Luisa, Pablo, Boca Cerrada pa acá, pa los lados de Rincón del Mar, pa donde recostaba el viento, y no fue nada los cadáveres que se dañaron ahí en caño Correa, sino los que lograron salir, se pudrieron afuera, lo que es Boca Cerrada por los lados de Flamenquitos, por ahí enterraron varios cadáveres. (CNMH, DCMH, grupo focal 2, 25 de mayo de 2023)

El deterioro de los ecosistemas y, en particular, de ciertos cuerpos de agua ocasionó la desaparición de especies de peces. Además, las restricciones a la pesca y el robo de animales de consumo y cultivos de pancoger agravaron la situación de riesgo alimentario para las poblaciones que habitan la ecorregión:

Antes que tenía uno sus cerdos en su casa, su cría, y ya en vista de eso, ellos, como no querían ver eso, se llevaban los animales, ya algunos sabían de los puercos, o sea, uno dejaba de tratar uno de salir sus animales, porque uno criaba, como quien dice, pa otro. (CNMH, DCMH, poblador de María la Baja, 11 de julio de 2023)

Además del consumo de las pequeñas especies por parte de los paramilitares, estos las asesinaban al encontrarlas en las calles. Las poblaciones interpretaron que a los paramilitares no «les gustaba» su costumbre de dejar a los animales sueltos en las calles y los espacios públicos. «Entonces vinieron con una ley tremenda que el puerco que vieran en la calle lo mataban, burro que vieran en la calle lo mataban» (CNMH, DCMH, grupo focal, María La Baja, 11 de julio de 2023).

En muchos casos, un burro o un puerco eran el único patrimonio familiar con el que contaban las familias y los habían conseguido con mucho esfuerzo (en particular el burro, que se usa para múltiples tareas, por lo que su muerte causaba un daño grave en la economía y en las costumbres familiares). En esa medida, en algunos casos, se hizo pasar hambre a las comunidades:

[...] se pasó trabajo, nosotros aguantamos simplemente; el que le diga que se implementó estrategia, eso es mentira, como le digo, el que tenía un callo de yuca, ellos se apoderaban de ese callo de yuca. Y usted qué más iba a buscar pa allá [...], había habido una finca donde había un callo de yuca y un señor tuvo que abandonarla porque ellos se apoderaron de esa yuca. Inclusive, hasta los que tenían ganado, ellos se metían y agarraban una vaca y la mataban, les pedían vacuna; entonces, en ese entonces se pasó trabajo. Lo que fue el año del 97 hasta el 2005. (CNMH, DCMH, grupo focal, María La Baja, 11 de julio de 2023)

De otro lado, también es posible registrar el cambio del uso del suelo provocado por los actores armados por medio del despojo de tierras, en particular de playones, y la venta de estos a personas con intereses económicos, lo que transformó el cultivo tradicional de frutas y alimentos por monocultivos o pastos para ganadería. En algunas zonas del Canal, los vecinos fueron obligados a vender sus tierras y después estas fueron transformadas:

la persona que adquirió [...] aproximadamente un kilómetro, o mucho más, se encargó, eso ahí era un bosque, lo que era mango, cacao, caña de azúcar y guayaba dulce, coco, todo lo que ustedes quisiera, y quien adquirió eso se encargó de cortar todo ese bosque de frutal que había ahí, sembraron unas cañas, cañas bravas a la orilla del Canal y eso ahora es un terreno de pasto, tú lo que ves es hierba ahí. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, Arjona, Bolívar, 25 de mayo de 2023)

Al respecto, investigadores de la CEV confirman el hallazgo de una dinámica de apropiación de playones funcionales a proyectos económicos, pero también a la economía del narcotráfico. La apropiación de playones también se dio por la necesidad de controlar o restringir el uso del suelo y del agua a las comunidades pescadoras aledañas al Canal del Dique, lo que contribuyó al control de ciertas zonas estratégicas para fines criminales. Así ocurrió en la zona de Lomas de Matunilla, que tiene un pequeño cuerpo de agua que conecta Pasacaballos en Cartagena y la bahía de Barbacoas, lugar de carga y desembarque de droga:

[Hubo] apropiación de estos cuerpos o brazos de agua. También, no solamente se puede hablar en clave de que son funcionales a proyecto de economías legales, sino principalmente o también con las economías ilegales [...], por eso se le conoce a esta zona como Puerto Escondido [...], justamente porque se convierte en un sitio sumamente estratégico para las finanzas de las AUC. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

El paisaje también fue transformado por los grupos armados, los cuales abrieron canales para el transporte de droga cuando los cuerpos de agua como canales y ciénagas se sedimentaron:

empezaron a abrir canales para sedimentar el caño que estaba de aquel lado, cuando les fracasó el negocio de abrir sus canales para comercializar su droga y se empezaron a sedimentar, y hay varias ciénagas y varios caños que están sedimentados [...], sedimentaron completamente, hicieron un daño bien grande a la ciénaga porque a la ciénaga la sedimentaron y eso hoy en día es una finca grandiosísima. [...] ya los pescadores que iban al Canal, que por ahí iba al «dique viejo», ya no existe, ¿por qué? Porque se necesitaba tierra, eso fue lo que hicieron, abrieron canales al Canal del Dique para que sedimentara las tierras para poder tener. (CNMH, DCMH, grupo focal 3, María La Baja, 25 de mayo de 2023)

La comunidad relata que en un sector de María La Baja hubo tala de árboles por parte de paramilitares para la construcción de una carretera que les facilitara su movilidad por la zona. Como se ha dicho varias veces, este municipio conecta con los Montes de María y la parte baja del Canal del Dique, corredor para el narcotráfico:

nosotros teníamos un reservorio de árboles, la finca, pues, era un reservorio, por donde ellos construyeron su carretera, mocharon todo ese poco de árboles, estamos hablando de 15 a 20 km donde mocharon muchos árboles. Le echaban, de pronto, veneno, tomaron algunas tierras, empezaron a mochar sus árboles, de pronto, para sacar madera. No sé si era que tenían algún negocio con la madera. La fauna había mono, mono, bueno, un tipo de mono, se fueron yendo. (CNMH, DCMH, poblador de María La Baja, 11 de julio de 2023)

De otro lado, también se causaron afectaciones a los ecosistemas con el derrame de gasolina que era robada diariamente por parte de los paramilitares en dos puntos de la ecorregión:

La llave que existía para sacar gasolina de los tubos. Y había dos llaves famosísimas. [...] una de ellas se encontraba en Pasacaballos y la otra se encontraba entre Turbana y Arjona, se me escapa ahora mismo la zona exacta [...], uno entiende cuáles serían las afectaciones terribles al suelo que ocasiona una llave de gasolina con permanente actividad. (CNMH, DCMH, grupo focal Elkin Mora y Ricardo Cubides, Cartagena y Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023)

3.3.2. Desplazamientos hacia Venezuela

Pero aquel resistente, el corazón lo tiene herido.

CNMH, DCMH (grupo focal, María La Baja, 11 de julio de 2023)

Una de las afectaciones de la violencia paramilitar en la ecorregión —poco documentadas y con probable subregistro— es el desplazamiento de personas hacia Venezuela debido a la llegada de paramilitares a la zona y al aumento de la violencia. Al respecto, varias personas y familias enteras de la región huyeron hacia el vecino país al prever el reclutamiento forzado de sus hijos e hijas, por amenazas o por el terror que causaban las atrocidades cometidas por los paramilitares.

Quienes huyeron a Venezuela adujeron elegir ese destino por la migración previa de amigos y familiares que viajaron al vecino país buscando oportunidades durante el auge económico por el petróleo. Varios relatos así lo mencionan: «De 1997 a 2005 fue un momento terrible, terrible, yo tuve que migrar hacia Venezuela,irme para Caracas, porque me vi prácticamente amenazado por las autodefensas» (CNMH, DCMH, grupo focal 10, María La Baja, Bolívar, 11 de julio de 2023).

En otro grupo focal, en el mismo municipio, se mencionó una situación similar:

en ese entonces Venezuela era el lugar, no había otro más, uno por posibilidad de trabajo [...] y dos por seguridad. Si, de pronto, usted iba para Cartagena, usted estaba cerquita, usted no estaba seguro de con quién estaba dialogando, ¿quién era quién? A mí me tocó irme para Venezuela, viví unos años por allá [...], yo estaba sin trabajo, tenía un niño de días [...] y me dijo que si quería trabajar con él; entonces, me dijo: «Acepta que tú tienes un hijo, [...] tienes un hijo que mantener». Entonces, cada rato me asediaba para que yo me fuera a las filas. (CNMH, DCMH, poblador de María La Baja, Bolívar, 11 de julio de 2023)

Otra persona del mismo municipio también lo cuenta:

mi papá y mis hermanos vivían en Caracas; entonces, yo les comenté lo que estaba pasando y les comentaron [...] yo tuve que salir, pero me re-

fiero al peor resistente. Yo pensé que hay dos clases del pasado. El pasado uno es que sale de un lugar a otro. El resistente es el que lo vivió en carne propia. Todo este flagelo que tenemos nosotros con los paramilitares. (CNMH, DCMH, poblador de María La Baja, 11 de julio de 2023)

Situaciones similares fueron relatadas en municipios como Arjona y Repelón. No obstante, la información documentada sobre este fenómeno particular en otras fuentes secundarias y en registros de las entidades competentes es escasa, por lo que se insiste en la necesidad de documentar estos casos con mayor profundidad en investigaciones futuras. Ahora bien, es importante aclarar que los y las testimoniantes mencionaron no haber solicitado condición de asilo en el vecino país.

4. «Un espacio para soñar lo *insoñable*»: la Ruta del Cimarronaje, resistencias y construcción de vida

Hablar de resistencias en el Caribe colombiano es hablar del Palenque de San Basilio, comunidad de afrodescendientes declarada por la Unesco como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, heredera de negros y negras rebeldes, otrora gente esclavizada, otrora cimarrones en busca de libertad que, entre bosques y ciénagas del norte del departamento de Bolívar, en las estribaciones de los Montes de María, liderados por Benkos Biohó, encontraron el territorio perfecto para refugiarse del yugo español y constituirse en lo que se conoce como uno de los primeros pueblos libres de América.

Hablar de resistencias en el Caribe colombiano es hablar de Cartagena de Indias, la heroica, «la noble e ínclita ciudad que por patria se inmoló con sus gestas gloriosas de libertad», como reza su himno, por ser la primera ciudad del actual territorio nacional en declararse en independencia frente a la Corona española el 11 de noviembre de 1811, y la segunda en América del Sur, después de Caracas. La misma cuya bravura la condujo a resistir el sitio de Murillo, en 1815, en el marco de la retoma realista bajo el mando del comandante español Pablo Morillo, el Pacificador, recordado en los libros de historia como el autor de la más grande represión contra el pueblo granadino, conocida como el Régimen del Terror.

También es hablar del almirante José Prudencio Padilla, el mulato hijo de padre negro y madre indígena, comandante de las tropas patriotas de la Campaña Admirable, las mismas que, luego de liberar Santa Marta, surcaron las aguas del Canal del Dique y el 4 de mayo de 1821 entraron sigilosamente a la bahía de Cartagena, se apoderaron de posiciones militares estratégicas y, en la noche de San Juan, atacaron y vencieron a las tropas realistas apostadas en la ciudad, logrando su expulsión definitiva de estos lares del continente y la total independencia del pueblo de la monarquía española.

Y, por supuesto, es hablar de las personas, comunidades y organizaciones sociales asentadas a orillas del Canal del Dique y en sus áreas de influencia. Territorios compuestos por poblaciones donde más de un tercio de sus habitantes se reconoce como afrocolombiano, raizal o palenquero, sin que ello haya sido razón suficiente para lograr la titulación colectiva del territorio, por lo que entonces se mantiene la deuda histórica de parte del Estado con estas comunidades.

Este abandono estatal, además, ha facilitado el accionar de los grupos armados en la ecorregión, cuya presencia, según denuncias de la comunidad, acrecentó despojos de tierras para la expansión de proyectos acuícolas y agroindustriales e impactó negativamente la territorialidad ancestral, al ejercer una violencia que aún persiste en la región, pese a la desmovilización de parte de las estructuras armadas, como también se ha comentado.

En síntesis, es hablar de personas y comunidades, en su mayoría cimarronas, víctimas históricas de racismo estructural, de las economías ilícitas y de la violencia paramilitar, historia dolorosa de una dimensión inimaginable que tuvieron que vivir estos seres humanos; pero también se trata de comunidades potentes, resilientes y llenas de esperanzas que, en el pasado, supieron enfrentarse y resistir a la esclavitud y que hoy, aún en medio del dolor, se niegan a renunciar a sus derechos, a sus culturas, a su ancestralidad, a su idiosincrasia, a sus territorios y a la conexión con el Canal del Dique como eje de sus cotidianidades.

En este contexto, por ejemplo, aparece Gambote, corregimiento del municipio de Arjona, en el departamento de Bolívar, a orillas del Canal del Dique, lugar donde está el puente que lleva el mismo nombre, el cual es uno de los pocos pasos para conectar por vía terrestre a Cartagena y el norte de Bolívar con el resto del departamento y con otras regiones del país. Sumado a su estratégica ubicación geográfica, Gambote se destaca por ser un importante punto de comercialización del pescado extraído de las diferentes ciénagas bañadas por las aguas del Canal del Dique y de los productos agrícolas que produce la región.

Ahora bien, a Gambote también se le reconoce por tener uno de los consejos comunitarios más sólidos y estructurados de la región, debido al trabajo comunitario de base realizado con varios grupos poblacionales en el territorio, especialmente con mujeres, jóvenes y pescadores, con los cuales se han podido abordar diferentes problemáticas y necesidades.

Fue gracias al trabajo del Consejo Comunitario de Gambote que las diferentes comunidades en el área de influencia del Canal del Dique prendieron las alarmas respecto a las formas en que, desde la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se adelantaron los mecanismos de socialización, participación y consulta previa en torno a las obras y los impactos del Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique (viciados, a juicio de las comunidades).

En esa medida, el Consejo Comunitario de Gambote fue el primero en recurrir al mecanismo judicial de la acción de tutela para garantizar que se le incluyera en los procesos de socialización, participación y consulta previa respecto a las obras del megaproyecto, los cuales solo se habían adelantado con 14 de los más de 40 consejos comunitarios legalmente constituidos en el territorio, bajo el argumento de que las obras no ocasionarían ningún impacto en la mayoría de las comunidades porque, supuestamente, no estaban dentro del área de influencia de las obras o porque los consejos comunitarios no eran reconocidos oficialmente por el Ministerio del Interior.

Es decir, no solo se desconocía su condición de comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, sino que se les borraba del mapa, pues se negaba su propia existencia como asentamientos poblacionales a las orillas del Canal, negando de paso la importancia de este para la existencia y supervivencia de las comunidades en el territorio:

Dicen ellos [la ANI] que hablaron con catorce consejos comunitarios y dos cabildos, dicen ellos que hablaron y que son los que están reconocidos por el Ministerio del Interior, pero no hicieron la tarea. ¿Por qué no vinieron a hacer un recorrido real para sentarse con las comunidades y saber que hay más consejos comunitarios que no están dentro del proyecto? ¿Por qué ellos no vinieron a hacer la caracterización a nivel del Canal del Dique, a ver quiénes eran las comunidades que estaban ahí? (CNMH, DCMH, grupo focal habitantes de Gambote y Sincerín, 12 de julio de 2023)

En retrospectiva, igual de importante fue el Canal del Dique para el tráfico de mano de obra esclavizada hacia el interior de Suramérica como lo fue para los africanos y africanas cimarrones en busca de libertad. Igual de importante fue para el dominio y la hegemonía española en esta parte del continente como lo fue para las campañas independentistas y de emancipación del ejército patriota. Igual de importante fue para la economía monárquica como lo fue para el comercio en la construcción de la República. Igual de importante es para los megaproyectos agroindustriales, las rentas de las economías ilegales y el ejercicio de poder para el control territorial por parte de grupos armados ilegales y de narcotráfico como lo es para el sustento y la vida misma de los pobladores de la zona.

El propósito de este capítulo es, entonces, describir y resaltar el proceso organizativo y de trabajo colectivo en y desde el territorio que viene adelantando la Ruta del Cimarronaje, en aras de aportar elementos para la valoración y el reconocimiento de la importancia de este tipo de escenarios de construcción colectiva por la memoria, la verdad y las garantías de no repetición y la defensa del territorio. Adicionalmente, se busca resaltar la importancia de la articulación de estos procesos sociales y comunitarios con el andamiaje transicional del Sivjrn y la Ley 1448 de 2011.

Para ello, primero se describe el contexto en el que surgió la Ruta del Cimarronaje; luego, se explica cómo se dio el proceso organizativo y sus di

ferentes apuestas; en tercer lugar, se exponen los avances y logros alcanzados a la fecha; y, finalmente, se describen los retos y las expectativas a futuro, intentando dar cuenta de la importancia del Canal del Dique como escenario de disputa.

Al respecto, así se expresó Adil Meléndez, miembro de la Ruta del Cimarronaje, en sus declaraciones para el documental *La verdad silenciada del Canal del Dique: desaparición forzada y afectaciones al territorio, al agua y a las prácticas culturales ancestrales*:

Cuando hablamos de despojos de agua, tierra y territorio en el Caribe colombiano, en el Canal del Dique y en los pueblos negros, estamos hablando de un modelo de desarrollo que ha representado la tragedia de los pueblos negros, que ha representado la expoliación de los pueblos negros, que atenta contra el proyecto de vida de las comunidades negras, de la autonomía territorial, de los activos ecosistémicos, y que pone en riesgo no solo la vida de las comunidades, sino la vida de todos los seres vivientes ahí en ese territorio negro. (CEV, 2021b)

Es en medio de este contexto donde surge y se explica la Ruta del Cimarronaje, un proceso organizativo y colectivo constituido formalmente en marzo de 2020, pero con antecedentes ancestrales, producto del conjunto de vínculos históricos, culturales y genéticos que conectan a los individuos y a las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras con sus antepasados y raíces, mediante el reconocimiento profundo de su herencia cultural e identidad colectiva, y la celebración de experiencias y valores que han perdurado a lo largo del tiempo.

En la Ruta del Cimarronaje se agrupan más de doscientas organizaciones sociales y comunitarias de base, con presencia en los veinte municipios localizados en el área de influencia del Canal del Dique, incluyendo Cartagena²². Se trata de organizaciones y comunidades que, día a día, luchan por la preservación de sus prácticas culturales ancestrales como la

22 En total son 211 organizaciones, incluyendo consejos comunitarios y grupos de base, de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, con presencia en las subregiones Canal del Dique, Montes de María, sur de Córdoba, Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta.

pesca, la agricultura solidaria, las festividades, los entierros, la medicina tradicional, y las diversas manifestaciones musicales como el bullerengue y, más recientemente, la champeta, las cuales siguen vivas y en constante evolución:

Luego conocí lo de la Ruta del Cimarronaje como esa posibilidad de articulación de tantos procesos sociales que hay en esa zona, con ese componente además étnico fuerte y con esos elementos que yo creo que reivindican mucho este proceso, no solo desde la perspectiva del impacto del conflicto armado, sino también de lo que la región, o sea su región, significa en el contexto histórico de desarrollo de toda la zona. (CNMH, DCMH, Irina Junieles, magistrada auxiliar de la Jurisdicción Especial para la Paz, Cartagena, 28 de agosto de 2023)

Esas mismas comunidades organizadas en la Ruta del Cimarronaje son las que, en los últimos años, han movilizado sus esfuerzos para que la verdad en torno al sufrimiento de la gente asesinada y arrojada a las aguas del Canal del Dique y a su rosario de ciénagas no desaparezca definitivamente en sus profundidades. Esta verdad de las poblaciones afrocolombianas, palenqueras, raizales e indígenas que habitan el territorio, las cuales están dispuestas a enfrentar con valor la violencia, pese al miedo que ella genera, ya que son conscientes de la importancia de la verdad para las garantías de no repetición.

Estas comunidades han permanecido en su territorio con el propósito de denunciar lo sucedido, proteger su tierra de posibles intereses externos y solicitar medidas de reparación, entre las cuales se destacan la titulación de todos sus terrenos y las medidas cautelares para la protección de los puntos de interés forense ubicados y por ubicar a lo largo de los 115 kilómetros del Canal.

4.1. La travesía de la Ruta del Cimarronaje

La génesis de la Ruta del Cimarronaje se enmarca en la labor de muchas organizaciones y procesos centrados en la investigación en torno a las afectaciones de la violencia en el Caribe colombiano. Una de estas organizaciones es la Red de Mujeres del Caribe, cuya apuesta por aportar a la

comprensión de las dinámicas de la violencia sexual y sus consecuencias en los cuerpos y en las vidas de las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras impulsó la consolidación de la Ruta del Cimarronaje como una estrategia de alianza territorial para el abordaje de las afectaciones a estas comunidades, entendiendo que las violencias contra las mujeres NARP también están atravesadas por temas raciales:

Un principio de afectación pasa por los cuerpos de las mujeres negras, usado como botín de guerra. Aunque el impacto del conflicto armado colombiano en las mujeres negras, palenqueras, raizales y afrocolombianas es desproporcionado, no ha sido lo suficientemente visibilizado, ya sea porque las víctimas tienen miedo de denunciar los hechos por temor a las represalias que los actores armados puedan ejercer contra ellas o sus familiares, o por la falta de confianza en las instituciones judiciales, dados los altos niveles de impunidad frente a los casos de violencia basada en género con enfoque étnico racial que se registran en Colombia. (Ruta del Cimarronaje-Región Caribe-Colombia, 2021, p. 9)

Aura Camargo, miembro y vocera de Ruta del Cimarronaje, la define como un escenario de trabajo social y político para la materialización de otro mundo posible: «un espacio para construirnos, reconocernos, rehabilitarnos [...] para soñar en lo *insoñable*, para pensar que es posible que mucha gente, que tiene heridas abiertas, dolores abiertos, pueda sanar, pueda restaurar y pueda reencontrarse con esos seres queridos» (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023).

En los relatos de la compleja travesía por la verdad y la justicia en el Caribe colombiano, la Ruta del Cimarronaje aparece como un camino estratégico de alianza territorial concebido por Audes Jiménez, una visionaria mujer que, en 2019, durante sus funciones como coordinadora territorial para Atlántico, norte de Bolívar y San Andrés de la CEV, propuso dos líneas de investigación de crucial relevancia para la comprensión de los fenómenos de la violencia en este territorio: una para abordar las afectaciones a las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en el Caribe, y otra para apalancar la apuesta de la Red de Mujeres del Caribe Colombiano, que tiene entre sus objetivos el adentrarse en la complejidad de la violencia sexual y política en el marco del conflicto armado,

especialmente en lo concerniente a las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el Caribe colombiano.

El siguiente aparte es un fragmento de la presentación del evento de cierre de reconocimiento «La verdad silenciada en el Canal del Dique»:

La Comisión de la Verdad, desde la Macro Territorial Caribe y la Dirección de Pueblos Étnicos, priorizó los hechos y las afectaciones ocurridas en el cuerpo de agua conocido como el Canal del Dique, en el río Magdalena, entre los años 1997 y 2006, como un hallazgo sin precedentes en el Caribe colombiano.

Durante esos años, el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero fue sometido por los paramilitares del Frente Canal del Dique, del Bloque Montes de María, de las Autodefensas Unidas de Colombia, a desaparición forzada, despojo, daños al ambiente, al territorio y al cuerpo de agua; y afectaciones a las prácticas culturales ancestrales de estas comunidades. (CEV, 2021b)

Sin embargo, la tarea ha traído dificultades, ya que, a los miedos de las comunidades y los silencios de las víctimas por el perenne control de los grupos armados y los intereses particulares, también se suma la poca capacidad de comprensión del fenómeno de la violencia paramilitar en el territorio como apéndice de la violencia y del racismo estructural padecidos por las personas que allí habitan. Históricamente, las poblaciones ubicadas a orillas del Canal del Dique o en sus áreas de influencia han presentado indicadores de pobreza e insatisfacción de necesidades básicas por debajo del promedio nacional, equiparables a las de otras zonas igual de empobrecidas del país habitadas también por comunidades étnicas, como el Pacífico o La Guajira:

El bienestar de los hogares o individuos se puede medir a partir de la cobertura de sus necesidades básicas, para lo cual existe el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI. Según este indicador, la subregión Canal del Dique tiene un 57,4 % de su población en estado de pobreza en la zona urbana y el 47,8 % en la zona rural, de acuerdo con resultados de las encuestas realizadas en 2003 y 2004 para la implementación del nuevo Sisben.

Como caso extremo, en la zona rural se encuentra el municipio de Sopla-viento con 98 % de NBI y en la urbana a Calamar (78 %). En cuanto a la miseria, en la subregión es de 23,4 % la zona urbana y 12,8 % en la rural, observados como caso crítico a Manatí con 36,5 % en su población rural en estado de miseria. En Sucre, las medidas totales de pobreza (67,2 %) e indigencia (24,5 %) superan notablemente la de los departamentos de Bolívar (55,8 %) y Atlántico (12,8 %). (Aguilera Díaz, 2006, pp. 41-42)

En el marco de este contexto de inequidad y violencia estructural asociadas al racismo, Audes Jiménez se enfrentó al desconocimiento y al poco reconocimiento del Caribe colombiano y, específicamente, del Canal del Dique como territorio afrocolombiano, negro, raizal y palenquero. En palabras de Aura Camargo, «plantear líneas de investigación en un equipo macrorregional no fue fácil [...] le decían a Audes que no había fuerza para investigar el tema afro en el Caribe, que el Caribe, pues, no era negro» (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023).

Una similar impresión se desprende de la intervención de Ricardo Cubides, en su momento analista de la CEV, en el evento de cierre de reconocimiento «La verdad silenciada en el Canal del Dique», al referirse al trabajo de la Comisión de la Verdad en torno a los hechos de violencia y las afectaciones a las comunidades del Canal:

Entonces, quiero que sepan que la Comisión se preocupó, en un principio, por entender qué vacíos había en todo el Caribe, de qué no se había hablado [...] y para eso hicimos un trabajo muy muy detallado de línea de base, donde recogimos los informes de memoria que había, las sentencias, los trabajos de las diferentes instituciones acompañantes, también los trabajos de las comunidades, y los pusimos como en un mapa, y nos dimos cuenta de vacíos importantes: uno de esos vacíos era la subregión del Canal del Dique y lo priorizamos.

Cuando empezamos a entender las dinámicas de violencia que se estaban, digamos, ocultando en esta región, de las cuales no se había hablado, nos dimos cuenta [de] que la población del Canal del Dique, por su historia, pertenecía, en una buena parte, al pueblo negro. Entonces, decidimos empezar una investigación entendiendo la desproporcionalidad con la que había actuado la violencia en contra de estas comunidades, y

generando un análisis muy específico de cómo había impactado, de qué daños más bien había creado el conflicto en cada uno de los ámbitos de la vida de estas comunidades. (CEV, 2021b)

Es decir, el proyecto no emergió de manera espontánea, sino que fue el resultado de una suma de esfuerzos y voluntades por parte de mujeres y hombres de diferentes comunidades y organizaciones sociales con incidencia en el territorio, que reconocieron y entendieron la necesidad de analizar la sistematicidad de las prácticas de violencia paramilitar en el territorio como apéndice de la violencia y del racismo estructural padecido históricamente por las comunidades étnicas en el país. Podría decirse que ese fue su primer gran logro.

La Ruta del Cimarronaje es un proceso colectivo que nació en marzo del 2020 como parte de una estrategia de escucha de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, en el marco de los diálogos sociales de No Repetición; en su conformación se encuentran 211 organizaciones, entre Consejos Comunitarios y organizaciones de base de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras (que a partir del 11 de marzo del 2021 firmaron un pacto entre la Ruta del Cimarronaje y diversas administraciones locales de las subregiones del Canal del Dique, Montes de María, sur de Córdoba, Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta para establecer acciones concretas en clave de eliminar factores de persistencia y avanzar hacia garantías de no repetición). Nuestras organizaciones, como víctimas étnicas del conflicto armado, estamos aportando de forma articulada al mandato del Sistema Integral para la Paz. (Ruta del Cimarronaje-Región Caribe-Colombia, 2021, p. 3).

De acuerdo con el relato de Aura Camargo, la iniciativa empezó a materializarse en 2019, cuando más de 200 procesos organizativos de mujeres y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los departamentos del Caribe continental e insular acudieron al llamado para conversar sobre la persistencia del conflicto armado en estas comunidades, las motivaciones de la violencia y las afectaciones al territorio y sus habitantes. En síntesis, se empezó por superar el escollo en el sentido de que no había fuerza para investigar el tema afro en el Caribe; es decir, se demostró con creces que el tema no solo era importante, sino altamente significativo.

Sumado a los y las representantes de las más de 200 organizaciones, el evento contó con la participación de Arturo Zea Solano, en ese momento coordinador de la regional Caribe Insular de la CEV, y con personas inmersas en la lucha por los derechos de las mujeres y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la región, como Yusmidia Solano, Alfonso Cassiani y Adil Meléndez. Fue en ese escenario donde empezó a proyectarse la Ruta del Cimarronaje, inicialmente, como un espacio de diálogo social y, luego, como un proceso organizativo macrorregional, que se consolidó en marzo de 2020:

Luego de esta reunión de articulación, donde participaron todas estas organizaciones, decidimos formarnos articuladamente como un proceso social, entonces, la Ruta del Cimarronaje, como ese proceso social de interlocución con la JEP [Jurisdicción Especial para la Paz], en primera instancia con la JEP, y desde ahí se plantea un tema, primero, de diálogo social; segundo, cuando se ven las afectaciones marcadas, se planteó un tema de investigaciones en el marco del capítulo étnico de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y, luego, se plantea todo un tema de cómo quedaríamos en el tema del Sistema Integral de Verdad Justicia y Garantías de No Repeticiones. (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

En marzo de 2020, el covid-19 llegó a Colombia y con ello el confinamiento y la parálisis del país. Por eso, no fue sino hasta agosto de 2020 cuando las acciones de la Ruta del Cimarronaje empezaron a cobrar fuerza y relevancia en el Sistema Integral de Justicia y Garantías de No Repetición. Fue al sexto día de ese mes de agosto cuando la CEV, en la serie de encuentros por las verdades del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, a través del coordinador de la regional Caribe Insular, reconoció que las realidades de esas comunidades del Caribe colombiano han sido desconocidas e invisibilizadas históricamente:

Hay una invisibilización también de las raíces étnicas, particularmente en la región Caribe, que ha limitado los procesos de autoconocimiento étnico y afrodescendiente, que ha permeado la concepción de la población simplemente como campesina, siendo población también negra [...] Y que, bajo el mito del mestizaje y el reconocimiento desde lo geográfico, la población es costeña, invisibilizando lo étnico racial, lo que se traduce

en cifras estadísticas con altos subregistros y [en] que en los procesos de restitución de tierra se hable de población campesina y no de población negra campesina, de manera que, para nosotros, en este momento, este evento es una reivindicación frente a ese arrasamiento que han sufrido las comunidades negras, palenqueras y raizales en el Caribe. (CEV, 2020).

Ese encuentro, llamado «Despojo de tierras y aguas en el Caribe colombiano. Impactos en los cuerpos y resistencias en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera», también sirvió como espacio para el lanzamiento de la Ruta del Cimarronaje por parte de Audes Jiménez, quien habló sobre la importancia de visibilizar las dinámicas de articulación de procesos llevados a cabo por la CEV a nivel territorial, regional y nacional. De acuerdo con esta intervención, ese concepto de «cimarronaje» se incorporó al nombre de la ruta para destacar la resistencia y la lucha por la libertad como principios fundamentales de los pueblos negros y afrodescendientes (CEV, 2020).

En ese contexto, la Ruta del Cimarronaje se presentó como una estrategia de la CEV, en el marco del esclarecimiento de la verdad, para asegurar la participación activa de las comunidades negras en los procesos colectivos de diálogo social, y también como una apuesta por el cumplimiento de los cuatro objetivos del mandato de la Comisión de la Verdad, abordando el esclarecimiento y avanzando hacia la resignificación de los procesos de reconocimiento, tanto por parte de los responsables como de la sociedad en general.

Hasta ese momento, en el trabajo por el esclarecimiento de la verdad, resaltaba la necesidad de un diálogo entre diversos actores, incluyendo combatientes, paramilitares, instituciones y víctimas, con el fin de fortalecer la resistencia en territorios afectados por la guerra. Así mismo, se buscaba mejorar la capacidad de planificación y participación de las organizaciones de víctimas en escenarios democráticos de desarrollo local, de implementación y de seguimiento de estrategias conducentes a planes de reparación.

La propuesta de la Ruta del Cimarronaje, lanzada en ese evento, se posicionó entonces como un modelo para la construcción de paz territorial en el que se incorpora un enfoque de género y étnico-racial,

atendiendo a las dos líneas de investigación que, en sus inicios, propuso Audes Jiménez. Desde su lanzamiento, la estrategia ha aspirado a tener un impacto que trascienda las acciones directas y planificadas, sirviendo de referencia para el avance del proceso de paz a nivel local, territorial, regional y nacional.

Por otro lado, frente a la desestructuración del tejido social causada por el conflicto en la región, las organizaciones y los consejos comunitarios se presentaron como la base fundamental para una convivencia respetuosa. Sin embargo, es esencial el fortalecimiento de los procesos de articulación entre estas entidades para potenciar su trabajo sinérgico y propositivo.

A partir de esta premisa, el siguiente momento cumbre de la Ruta del Cimarronaje se dio el 11 de marzo de 2021, cuando se firmó el pacto por la vida, la defensa de sus territorios y la no repetición del conflicto armado, suscrito por las más de 200 organizaciones constitutivas de la Ruta, así como por las autoridades gubernamentales de la región con el acompañamiento de la Comisión de la Verdad y el respaldo de una alianza que incluyó al Instituto Capaz para la Defensa de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Fundación HBS, universidades y diversas organizaciones sociales que han estado comprometidas con las poblaciones afro, palenqueras, negras y raizales.

Al respecto, así se refirió Cecilia Cuesta Morales, en su momento enlace étnico de la Comisión de la Verdad, en su presentación sobre la Ruta del Cimarronaje, en el marco de ese evento:

La Ruta del Cimarronaje trabaja en clave de no repetición, esclarecimiento, reconocimiento y convivencia por las identidades urbanas y rurales de las comunidades negras de la región Caribe e insular. Busca generar un espacio social que nos permita desarrollar procesos de reconocimiento de responsabilidades y visibilización de los impactos producidos por el conflicto armado; así como los procesos de resistencia en comunidades, organizaciones y consejos comunitarios de Bolívar, Sucre, Atlántico, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Magdalena, Córdoba, Guajira y César.

La Ruta del Cimarronaje pretende desarrollar acciones que contribuyan a la construcción de confianza y convivencia entre diferentes actores, a partir del reconocimiento de resistencias étnicas en el conflicto armado y [el] establecimiento de pactos de convivencia, fundamentados en la erradicación de factores de persistencia del conflicto y el establecimiento de condiciones para avanzar hacia la construcción de paz en el territorio. (CEV, 2021a)

Mientras se surtían los procesos anteriormente descritos, los cuales se fueron gestando desde una perspectiva macrorregional, mujeres y hombres de las organizaciones de base siguieron consolidando escenarios localizados de trabajo colectivo y construyendo capítulos de la Ruta del Cimarronaje, atendiendo las necesidades y especificidades de cada territorio. Fue así como surgieron los capítulos sur de Córdoba, sur del Cesar, Montes de María y Canal del Dique, entre otros, cada uno con sus particularidades, pero con dinámicas comunes muy fuertes como la desaparición forzada y el Canal del Dique como medio para esa desaparición.

La idea del Canal del Dique como cementerio acuático era un secreto a voces entre los habitantes del territorio, testigos silenciosos quienes, por más de siete años, vieron flotar sobre sus aguas múltiples cadáveres, víctimas de indescriptibles vejámenes a manos del paramilitarismo, especialmente del Frente Canal del Dique, adscrito al Bloque Montes de María.

Las aguas que, históricamente, habían representado vida y rutas de libertad para las comunidades a sus alrededores fueron convertidas en fosas comunes y en escenarios de inconmensurable violencia. Por ello, cuando desde la Ruta del Cimarronaje, capítulo Canal del Dique, se empezaron a develar las dinámicas de violencias ocultas en la región, la institucionalidad volcó su mirada hacia el Canal del Dique y desde la Comisión de la Verdad se inició una investigación para entender la desproporcionalidad de la violencia contra estas comunidades, y analizar y comprender en detalle cómo el conflicto había afectado diversos aspectos de las vidas de las poblaciones afrodescendientes allí asentadas:

Cuando nosotras empezamos a ir a los territorios a conversar, empezamos a entender dinámicas muy fuertes, pero eso nadie lo sabía, nadie lo hablaba [...] Y entonces en ese momento, Audes me decía: «Nuestra

meta es que de aquí a dos años todo el mundo hable del Canal del Dique, que todo el mundo tenga el Canal del Dique en su boca, todas las instituciones, todas las investigaciones». (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

Por supuesto, la Comisión de la Verdad venía adelantando un trabajo de esclarecimiento de la verdad en la zona, pero es importante resaltar que las miradas sobre las dinámicas de la violencia paramilitar allí, en clave de violencia y racismo estructural, fueron producto del ejercicio valiente de las comunidades, sus organizaciones y liderazgos, encarnados en el proceso de la Ruta del Cimarronaje. En esta vía, el comisionado Leyner Palacios, en el evento de cierre de reconocimiento «La verdad silenciada en el Canal del Dique», dijo lo siguiente:

La fuerza de las comunidades fue la que nos hizo mirar el Canal del Dique. Yo no diría que la Comisión llegó y tal, no. Aquí hubo una fuerza, un entusiasmo, una reclamación válida, muy importante, de las mismas comunidades. Los líderes Jasmar, muchos, Adil, toda la Ruta del Cimarronaje, nos hizo ver cosas. Y ese diálogo también fue muy importante para nosotros tomar la decisión de que ese era el camino. (CEV, 2021b)

En sus primeras etapas, la Ruta se centró en establecer un diálogo social con las muchas organizaciones sociales y comunitarias de los múltiples territorios que componen el Caribe colombiano, tanto el continental como el insular. No obstante, muy pronto, el interés por aportar al esclarecimiento de la verdad se fue sobreponiendo y, con ello, la voluntad férrea de investigar, documentar y comprometerse a aportar en la construcción del Informe Final de la Comisión de la Verdad, especialmente en lo referente al enfoque étnico en el Canal del Dique.

No obstante, la evolución de la Ruta no se limitó a un ámbito geográfico específico; por el contrario, floreció en forma de capítulos territorializados, con el objetivo de explorar las afectaciones particulares de la violencia en lugares como el sur de Córdoba, el sur del Cesar y el anteriormente invisibilizado y poco reconocido Canal del Dique. Fue en este último escenario donde la Ruta avanzó significativamente en el despliegue del enfoque étnico territorial, logrando su posicionamiento en la Comisión de la Verdad.

Fue también en torno al escenario del Canal del Dique que la Ruta del Cimarronaje presentó la solicitud de medidas cautelares ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para contrarrestar las amenazas que, a juicio de los familiares de las víctimas de desaparición forzada, representan los trabajos del megaproyecto del Canal del Dique con relación al esclarecimiento de la verdad y la recuperación de los restos óseos de las personas arrojadas a las aguas del Canal.

En ese sentido, se expresó el historiador y víctima del conflicto armado en la ecorregión, Jasmar Pájaro Martínez, ante Colombia +20 (2022): «Concretamente, para que la gente lo entienda, que no pase lo que ocurrió con Hidroituango. Es decir, que un megaproyecto cambia las dinámicas de las aguas y que queda abajo todo sepultado».

4.2. La Ruta, la JEP y las medidas cautelares

De acuerdo con la intervención de Ofelia Fernández, gestora de la Ruta del Cimarronaje, en el evento de cierre de reconocimiento, «La verdad silenciada en el Canal del Dique», la Ruta trascendió el escenario del diálogo social para el esclarecimiento de la verdad y se consolidó como una construcción de caminos para coadyuvar en la histórica búsqueda de la libertad de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en Colombia, desde el Caribe hasta el Pacífico (CEV, 2021b).

En atención a ese pasado y presente rebelde, libertario y resiliente de los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, la Ruta del Cimarronaje se planteó como una propuesta de defensa de los territorios, de sus memorias, de sus ritos y espiritualidades, de sus manifestaciones artísticas, de sus medicinas tradicionales, de sus formas organizativas, de sus relacionamientos con la tierra y los cuerpos de agua, y de sus prácticas culturales ancestrales.

En ese mismo sentido, la Ruta del Cimarronaje también se planteó como vía expedita para avanzar en la búsqueda de la verdad, en la reclamación de garantías de no repetición de los hechos violentos y en la solicitud e implementación de medidas de reparación integral de los territorios, con-

cediendo el perdón a los actores armados, pero instándolos a participar en el proceso de reconstrucción bajo el reconocimiento de que se trata de sujetos sociales con características culturales ancestrales específicas y de especial protección.

De igual manera, fiel también a esa consciencia histórica rebelde, la Ruta del Cimarronaje consideró que las obras del Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique representan una amenaza contra las comunidades asentadas en el territorio, especialmente contra las memorias y las verdades de las víctimas arrojadas a esos cuerpos de agua, y, por lo tanto, pidió a la JEP la instauración de medidas cautelares para proteger y preservar dichas memorias.

Me pareció muy afortunado y en ese marco, pues, yo confieso que no sabía qué era la Ruta del Cimarronaje hasta cuando se presentó la medida cautelar. No tenía ni idea que existía allí. Con la presentación de la medida cautelar fue que tuve, digamos, la posibilidad, entonces, de profundizar frente a quienes hacían parte de ella como organización, cómo había surgido y el papel que tuvo la Comisión de la Verdad en su surgimiento, las reivindicaciones que proponían, la manera en que a partir de ahí querían conectarse con la Jurisdicción Especial para la Paz, que me pareció muy estratégico. Es muy estratégico, es decir, la manera en que utilizaron ese mecanismo jurídico de la medida cautelar para traer a la Jurisdicción hacia el interés que tenían de preservación de la zona, desde los aspectos que ella reivindicaba. (CNMH, DCMH, Irina Junieles, magistrada auxiliar de la Jurisdicción Especial para la Paz, Cartagena, 28 de agosto de 2023)

En concreto, las peticiones fueron: 1) imponer una medida cautelar para proteger la evidencia de personas desaparecidas durante el conflicto armado, específicamente en el marco del Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique; 2) proteger los sitios conocidos como «botaderos», desde donde se arrojaban cadáveres al Canal del Dique; 3) instar a las autoridades competentes a establecer un protocolo de exhumación para salvaguardar los derechos de las víctimas de desapariciones forzadas; 4) ordenar la suspensión de cualquier obra o actividad planificada en el marco del Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique y 5) facilitar un proceso de escucha y sanación para los

familiares de las víctimas arrojadas al Canal del Dique. Dicha solicitud se radicó ante la JEP el 21 de abril de 2021.

Ahora bien, esta solicitud no se hizo en una oficina y detrás de un escritorio. Por el contrario, el documento que la contenía fue el producto de un exhaustivo trabajo de campo y de búsqueda de información, incluso a costa de la salud física, intelectual, económica y emocional de las personas comprometidas con el proceso. Como lo contó Aura Camargo, «los desafíos que surgieron en cada etapa del camino no fueron impedimentos para sacar adelante el compromiso con las víctimas y las comunidades» (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023).

Luego empezamos a gestionar el tema de la medida cautelar; y el tema de la medida cautelar la interpusimos ante la JEP, la Ruta del Cimarronaje, constituida desde el nivel regional, pero desde el capítulo Canal del Dique.

Entonces, primero pusimos la medida cautelar y no sabíamos que la medida cautelar iba a acarrear tantas cosas. Y la medida cautelar ha acarreado desgaste físico, desgastes intelectuales, porque no somos abogadas; el único abogado era Adil, pero el resto no éramos abogadas.

Pero cuando sale la primera notificación nosotros la pusimos como en marzo. En marzo de ese año pusimos la medida cautelar y en septiembre del 2021 sale el primer auto que avoca la medida cautelar, o sea que la JEP iba a dar la posibilidad de estudiar esta medida cautelar.

Nos la notifican nada más a 21 personas, que somos y que éramos del equipo regional de la Ruta del Cimarronaje, pero que nos quedamos como asumiendo el Canal del Dique. En esa dimensión empezamos a trabajar todo lo que nos empezó a pedir la JEP.

La JEP nos da este primer auto y nos da un mes para que nosotros, como Ruta del Cimarronaje, justifiquemos en temas de contexto, en temas de ubicación, en temas de cifras, en temas de familiares dados por desaparecidos, porque la medida cautelar se llamaba *Ecosistemas degradados*

en el Canal del Dique, personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.

Entonces, la medida se pone ante una instancia de la JEP, pero con un enfoque étnico territorial, porque empezamos a hablar sobre las afectaciones particulares de las comunidades negras. (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

Ese primer auto referido por Aura Camargo es el AT-077 de junio de 2021, por medio del cual la Sala Dual de la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SAR, de la Jurisdicción Especial para la Paz —JEP—) resolvió: 1) avocar conocimiento de la solicitud de medida cautelar; 2) vincular a las diferentes dependencias estatales con competencia en el trámite cautelar; 3) solicitar a la Ruta del Cimarronaje más información de soporte para la petición registrada; 4) solicitar al grupo de análisis de información de la JEP una caracterización histórica sobre la desaparición forzada de personas en la zona de influencia del Canal del Dique; 5) comunicar su decisión a la Ruta del Cimarronaje, a la Procuraduría delegada ante la JEP y a las demás entidades con competencias en el trámite cautelar, y 6) comunicar la decisión a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a la Comisión de la Verdad (JEP, 2021).

En este caso, la JEP le concedió a la Ruta del Cimarronaje un plazo máximo de 30 días hábiles para que ampliara la justificación de la solicitud y aportara mayor información en torno a cifras, contexto, procedencia geográfica de las víctimas, ubicación de fosas y demás detalles de relevancia, todo ello bajo un enfoque étnico territorial. Las peticiones de la JEP —que aparecen en el párrafo 54 del auto de la referencia— fueron las que siguen:

Informen de manera puntual cuáles son los hechos de desaparición forzada que sirven de fundamento a su denuncia y, en lo posible, cuándo tuvieron lugar, dónde y quiénes son las víctimas directas e indirectas. Asimismo, suministrar la información de que disponen en relación con esos hechos, o indicar, si es de su conocimiento, las fuentes (institucionales, judiciales o no judiciales) de información sobre la materia que motiva la petición cautelar.

Informen de manera puntual cuál es su relación con las víctimas directas e indirectas de los hechos de desaparición que sirven de sustento a su petición.

De ser posible, indicar cuáles son los puntos específicos del Canal del Dique en los que se presume que hay CNL y cuya protección se requiere; indicando, en la medida de lo posible, coordenadas o indicaciones que puedan ayudar a precisar los lugares objeto de protección.

Provean información sobre el origen, los objetivos y la forma de articulación de la Ruta del Cimarronaje.

Informar el estatus jurídico y [la] representación legal de la Ruta del Cimarronaje, así como las comunidades que representa.

Asimismo, informar, respecto de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, ubicadas en lugares de la cuenca del Canal del Dique, objeto de intervención por el Megaproyecto, informar [sic] si ellas tienen o no acreditada su condición de víctima ante el Snariv; sus formas organizativas; quiénes son sus representantes; y el vínculo entre estas y la Ruta del Cimarronaje. (JEP, 2021)

Como era de esperarse, esto supuso un reto aún mayor para las veintiún personas que, en ese momento, integraban el equipo dinamizador de la solicitud, no solo por la premura de los tiempos, sino porque en el equipo responsable solamente había un abogado; sin embargo, tenían una ventaja: ya sabían dónde y cómo recabar la información en el territorio, que también es su territorio. Fue así que el 23 de octubre de 2021, dando cumplimiento a la solicitud de la JEP, ese tribunal recibió un documento de diecinueve páginas con las respuestas a cada requerimiento, enfatizando en la necesidad de la preservación de la memoria histórica desde el enfoque étnico territorial.

Frente a la solicitud de proporcionar detalles precisos sobre los casos de desaparición forzada que respaldan la denuncia, incluyendo fecha, ubicación y víctimas, además de indicar las fuentes de información —ya fueran

institucionales, judiciales o no judiciales relacionadas con estos hechos—, el documento describía la ubicación del Canal del Dique y detallaba las afectaciones de las que fueron víctimas sus poblaciones. Con ejemplos y evidencias sobre desapariciones forzadas y homicidios, se argumentó por qué se le considera como la mayor fosa común de Colombia, se enfatizó en la falta de información completa sobre las víctimas y se sugirió buscar datos con las autoridades locales y judiciales²³.

Ante la solicitud de informar detalladamente sobre la conexión de los peticionarios con las víctimas directas e indirectas de los casos de desaparición forzada que respaldan su solicitud, se señaló que la Ruta del Cimarronaje tiene entre sus misiones defender los derechos humanos, la autonomía étnica y la reconciliación, acompañando y solidarizándose con las comunidades de la región del Canal del Dique que han sufrido violencia. Por tanto, aunque no todos sus miembros tengan vínculos familiares directos con las víctimas, es imperativo para la Ruta colaborar con las entidades y con la sociedad civil para lograr la exhumación y sepultura digna de aquellos arrojados al río Magdalena y al Canal del Dique, lo que permite que las víctimas indirectas avancen en sus procesos de duelo y sanación.

En lo que respecta a la petición sobre especificar, en la medida de lo posible, los puntos del Canal del Dique donde se presume la presencia de cuerpos no identificados (CNI) y la solicitud de protección, proporcionando coordenadas o indicaciones precisas, se señaló que miembros de las comunidades y excombatientes han revelado lugares en la ribera del Canal del Dique donde grupos paramilitares arrojaban cadáveres, y se proporcionó información sobre varios puntos en municipios como Arjona, Turbana, San Onofre, Calamar, El Guamo y San Juan de Nepomuceno. En el mismo sentido, se informó que, en el marco del proceso de justicia transicional, algunos excombatientes han sugerido citar testigos para obtener coordenadas más precisas.

23 Sin embargo, pese a los esfuerzos de la Ruta del Cimarronaje por lograr un panorama contextual de la desaparición forzada en el territorio, las cifras institucionales aún son dispersas y es necesario un trabajo mancomunado para lograr establecer la dimensión real de la afectación, como se dijo en el capítulo 3.

En cuanto a la petición para que se proveyera información sobre el origen, los objetivos y la forma de articulación de la Ruta del Cimarronaje, se señaló que sus objetivos incluyen la defensa de los derechos humanos y la autonomía de los territorios étnicos. Adicionalmente, se dijo que la Ruta del Cimarronaje surgió como resultado de un diálogo social liderado por la Comisión de la Verdad, en la búsqueda de garantías de no repetición, producto del cual se construyeron pactos de convivencia en territorios afectados por el conflicto armado, incluso en aquellos donde la población y los liderazgos sociales permanecen en riesgo.

En lo concerniente a proporcionar información sobre la situación y representación legales de la Ruta del Cimarronaje, así como a detallar las comunidades que están bajo su representación, se enfatizó en que la Ruta del Cimarronaje carece de un estatus jurídico formal y puede considerarse como una entidad de hecho de segundo grado, conformada por 200 organizaciones y consejos comunitarios, los cuales están registrados ante la Cámara de Comercio de sus respectivos departamentos o ante el Ministerio del Interior.

En cuanto a proporcionar información sobre la condición de víctimas ante el Snariv de las comunidades situadas en las áreas de intervención del megaproyecto, sus estructuras organizativas, sus representantes y sus conexiones con la Ruta del Cimarronaje, se aclaró que diversos consejos comunitarios en la subregión del Canal del Dique participan activamente en la Ruta del Cimarronaje y son sujetos de reparación colectiva. Esto incluye al Consejo Comunitario de Comunidades Negras Los Olivos Hato Viejo, la Comunidad y Asociación de Víctimas de Zipacoa, el Consejo Comunitario Ma Kankamana de San Basilio de Palenque, el Consejo Comunitario María La Baja, el Consejo Comunitario Flamenco y el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Rocha, entre otros. Además, se aclaró que, si bien algunos grupos, como el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Puerto Babel, enfrentan dificultades de representatividad, sus miembros participan activamente en la Ruta del Cimarronaje:

Es que la medida cautelar no fue un proyecto que salió, que dijo: «Cooperación Internacional te pone 20 millones». Nadie nos puso un peso, nada. Incluso, nosotros presentamos un informe preliminar a la JEP sobre

el tema de afectaciones, que también ayudó a que la JEP pudiera tomar esta decisión de abrir el caso a la medida y de dar unas medidas en temas cautelares, pero nadie nos financió, nadie.

Aquí Ofelia sacó de su bolsillo, Audes sacó de su bolsillo, Génesis sacó de su bolsillo, mi persona sacó de su bolsillo, Adil, en su locura de ir a un municipio, de ir a buscar, también sacó. O sea, quienes hemos asumido el tema de la medida cautelar con dinero, con tiempo, hemos sido cinco personas, por así decirlo. (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

Sin embargo, el proceso no se ha limitado exclusivamente a la presentación de documentos legales para atender los requerimientos de la JEP y la posterior espera de los fallos en torno a las medidas solicitadas. En su incansable búsqueda de verdad, justicia y garantías de no repetición, aun en medio de las dificultades, los riesgos y los temores que supone trabajar en favor de las víctimas y de la verdad en el país, la Ruta del Cimarronaje, junto a la Comisión de la Verdad, también avanzó en la realización de un acto de reconocimiento de la situación de violencia vivida en el territorio:

La Ruta, en un acto de valentía, asumió responsabilidades y enfrentó los desafíos, incluso cuando otras entidades se negaron a coadyuvar la medida cautelar, a excepción de la Comisión de la Verdad, que se mantuvo en el proceso. A pesar de los desafíos, como el desgaste físico e intelectual, la Ruta del Cimarronaje persevera, trabajando en justificar la medida cautelar, reconociendo a las víctimas y visibilizando la realidad del Canal del Dique. Este proceso demuestra la importancia de asumir responsabilidades y avanzar en la búsqueda de verdad, justicia y garantías de no repetición. (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

El evento se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2021 en el municipio de Calamar, Bolívar, con la presencia de víctimas, responsables y entidades estatales, quienes ofrecieron y escucharon testimonios que contribuyeron al peso de la realidad y a la visibilización del Canal del Dique como un sombrío cementerio acuático (así lo expresó el padre Francisco de Roux, en calidad de presidente de la Comisión de la Verdad).

4.3. La «Ruta de memoria del Canal del Dique» como medida cautelar restaurativa: Auto AI-068 de 2022

La JEP es un componente clave del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición establecido en el marco el acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en Colombia, con el fin de administrar justicia transicional y abordar los delitos más graves y representativos del conflicto armado, los cuales son determinados por criterios de selección y priorización establecidos por la ley y los magistrados, siempre y cuando hayan ocurrido antes del 1.º de diciembre de 2016. Su creación responde a la necesidad de satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación, contribuyendo así a la construcción de una paz estable y duradera.

La JEP representa entonces un esfuerzo para lograr una justicia transicional y establecer las bases para una convivencia pacífica en el país. En esa medida, se rige por un marco legal especial, donde uno de sus aspectos fundamentales es su enfoque en la implementación de medidas restaurativas, con el que se busca reparar el daño causado a las víctimas y promover la reconciliación en la sociedad colombiana.

Fue precisamente en el marco de estas consideraciones que la Ruta del Cimarronaje solicitó las medidas cautelares, bajo la premisa de que proporcionan una ocasión para concretar la naturaleza restaurativa de las funciones de la JEP, dado que sus metas —que incluyen prevenir daños irreparables, proteger información, lugares y personas, así como garantizar su participación— constituyen en sí mismas propósitos restaurativos que buscan la satisfacción de derechos y la prevención de futuras violaciones. Sumado a ello, el proceso de estas medidas brinda la oportunidad de reconocer las voces individuales y comunitarias, permitiéndoles participar activamente.

Es así como el catálogo de principios restaurativos que guían los trámites de las medidas cautelares incluye: la escucha inicial como acción restauradora; la presencia activa en el territorio; la participación y el acuerdo en el desarrollo del proceso; la acción sin causar daño a lo largo de toda la intervención; la prevención de nuevas afectaciones; el reconocimiento de

la interlocución y del dolor experimentado, originado por la inacción o la acción indebida del Estado; el respeto a la pertenencia étnica y la garantía de participación de las autoridades étnico-territoriales; y la acción judicial como reconocimiento a las víctimas y generadora de confianza cívica para la reconstitución de su ciudadanía.

Esto pone de manifiesto el papel de la JEP en la implementación de los principios fundamentales de la justicia restaurativa, que se caracteriza por su naturaleza relacional, la centralidad de las víctimas y su enfoque preventivo, concienciador y transformador, basado en el diálogo, la participación y el arraigo en los territorios y las comunidades.

Como se infiere, el propósito primordial de la solicitud de protección es preservar los lugares que albergan cuerpos. Sin embargo, más que simplemente cuidar ubicaciones, se trata de una protección integral para restaurar el territorio, con la comunidad como protagonista, lo cual implica evitar daños irreparables, proteger información clave, buscar la verdad como medio fundamental de reparación para las víctimas de desaparición, garantizar la efectividad de las decisiones, proteger la integridad de las víctimas y restablecer sus derechos.

Ello se justifica en la idea de que un lugar no se limita a ser simplemente un espacio físico definido, sino que constituye un entramado social que abarca comportamientos, memorias y formas de habitar y transitar el espacio. La protección de estos lugares implica entonces la posibilidad de acceso, uso y apropiación social, lo que significa que las medidas de protección no deben separarse de la experiencia y participación de aquellos que tienen un interés en dichos espacios.

En este contexto —entre las medidas de preservación de lugares con cuerpos de desaparecidos—, la relevancia forense y memorística de los sitios sujetos a intervención judicial, que también son escenarios de memoria, es crucial. Proteger estos lugares implica garantizar su integridad y capacidad de evocación, por lo que la protección mediante medidas cautelares busca preservarlos, así como permitir la participación ciudadana y el acceso a la justicia, facilitando así la reinterpretación y garantizando este proceso (JEP, 2022b).

En síntesis, la salvaguarda de los lugares no solo implica su protección física, sino también la preservación de las relaciones y prácticas sociales asociadas a ellos. La protección, por lo tanto, establece una conexión entre el cuerpo físico, el cuerpo social, el cuerpo inhumado y el cuerpo vivo: la preservación de un lugar, al tener dimensiones materiales y simbólicas, debe abordarse en ambas esferas.

En consonancia con estos criterios, la primera sentencia de la JEP, contenida en el Auto AI-068 de 2022, fue ordenar a las gobernaciones de Atlántico, Bolívar y Sucre que, en coordinación con los diecinueve²⁴ municipios de influencia del Canal del Dique, junto con la Ruta del Cimarronaje, en un plazo improrrogable de seis meses, establecieran y pusieran en funcionamiento una ruta de memoria por diferentes espacios públicos a lo largo del Canal del Dique, conformada por lugares y monumentos conmemorativos plenamente identificados con placas y narrativas alusivas a los hechos, incluyendo la siembra y el cuidado de, al menos, un árbol en cada lugar donde se instalara la placa, para así contribuir a la reforestación y garantizar la protección integral ambiental, social y forense de esos lugares de memoria.

La Ruta de Memoria debe dar cuenta de las victimizaciones padecidas por el Canal, de la capacidad de resistencia y resiliencia de las personas y comunidades víctimas que lo habitan, así como sobre la importancia del Canal para garantizar el proceso de búsqueda, identificación y entrega de las personas dadas por desaparecidas. (JEP, 2022b)

En esa medida, los lugares, las placas, su instalación, las garantías de cuidado y las demás acciones restaurativas que se llegaren a considerar deben acordarse en un escenario técnico de concertación, y deben destacar y valorizar culturalmente la memoria histórica del conflicto y la resiliencia de las víctimas. Aunado a ello, la definición de la ruta de la memoria

24 En algunos apartes de los documentos de la JEP se habla de diecinueve municipios, mientras que en otros se habla de veinte. Aunque no hay una respuesta concreta para tal diferenciación y bien podría tratarse de un error de tipografía, también podría ser porque, en algunos casos, se incluye al municipio de Turbaco y en otros no. Al respecto, vale decir que Turbaco no tiene conexión directa con el Canal del Dique, pero sí podría considerarse como perteneciente a sus áreas de influencia.

exige el reconocimiento del pueblo negro, afrocolombiano y palenquero como habitante histórico del Canal, pero también como víctima histórica de desigualdad y exclusión social, producto del racismo y la discriminación, cuya condición se agravó significativamente por el conflicto armado. Lo anterior, con el fin de contribuir con la superación de esas condiciones históricas de vulnerabilidad:

Con el objeto de que la sociedad en su conjunto, y especialmente los habitantes de la región, conozcan y se apropien de la Ruta de Memoria, las autoridades departamentales y municipales diseñarán una estrategia de difusión que dé cuenta de su existencia y propósito. (JEP, 2022b)

Las placas y narrativas, además, deberán mantener una relación lógica entre ellas, abordando el significado trascendente del canal, el cimarronaje, y la desaparición y la búsqueda de seres queridos ausentes, en procura de proteger no solo lugares de interés forense, sino la red en su conjunto, considerando los vínculos entre municipios desde perspectivas culturales, socioambientales y forenses, bajo el entendido de que se trata de un cuerpo de agua vital desde una perspectiva económica y simbólica para los habitantes y las víctimas del conflicto. La decisión, además, vinculó al Centro Nacional de Memoria Histórica y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como responsables del acompañamiento técnico al proceso, así como a la Red Colombiana de Lugares de Memoria.

Lo descrito hasta el momento permite evidenciar entonces la importancia que las instituciones del Sistema Integral han tenido para el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la población del Canal del Dique, así como para el fortalecimiento de los procesos comunitarios, que se habían visto fracturados por la violencia paramilitar y el narcotráfico en la región. Esto ha sido evidente en el desarrollo que ha ido teniendo la Ruta del Cimarronaje.

4.3.1. Acompañamiento técnico del CNMH y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la construcción de la «Ruta de memoria del Canal del Dique»

El 22 de agosto de 2023, las gobernaciones de Atlántico, Bolívar y Sucre, junto con los veinte municipios del área de influencia del Canal del Dique, la Procuraduría General de la Nación, la Ruta del Cimarronaje y la Sesión de Primera Instancia para Casos con Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP, recibieron el informe final de acompañamiento técnico del Centro Nacional de Memoria Histórica y del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes para la construcción de la ruta de memoria, en el marco del auto AI 068 de 2022.

Sumado a las respectivas consideraciones jurídicas, conceptuales y teóricas, el documento también presenta la metodología utilizada para la construcción de la propuesta de acompañamiento y su desarrollo, la identificación preliminar de patrimonio cultural en la ecorregión y una serie de recomendaciones para el diseño de la «Ruta de memoria del Canal del Dique», así como recomendaciones para futuros casos de construcción de rutas de memoria.

De acuerdo con el documento, la propuesta de acompañamiento técnico para el diseño e implementación de la «Ruta de memoria del Canal del Dique», propuesta por el CNMH y respaldada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, contempló una construcción social participativa, centrada en establecer los elementos esenciales de los lugares de memoria en cada punto del territorio, un plan de sostenibilidad y la identificación de bienes culturales para la apropiación social entre las comunidades:

Construir socialmente y dotar de sentido un lugar de memoria, sin importar cuál sea el contexto que lo posibilita, supone un ejercicio participativo, democrático e incluyente, donde las víctimas y sus organizaciones son protagonistas, en coordinación con las administraciones departamentales y municipales vinculadas. En este caso, la Ruta del Cimarronaje y las mesas municipales de participación de víctimas, entre otros actores, son el eje fundamental sobre el cual se debe soportar el proceso de construcción

social y física del lugar de memoria, así como la apropiación social de este. (CNMH y MinCultura, 2022)

De manera sucinta, la construcción social y física de cualquier lugar de memoria requiere cinco etapas:

1. La primera es la construcción social, entendida como el momento para responder colectivamente a interrogantes sobre qué hacer, cómo, con quiénes, cuándo, dónde y para qué, a partir de la comprensión de los hechos violentos, los sectores afectados, los contenidos narratológicos y los requisitos o las necesidades.
2. Luego, sigue la etapa de construcción o adecuación física, donde las partes aportantes de los recursos económicos, junto con las partes vinculadas —en este caso, entiéndase las administraciones municipales y la Ruta del Cimarronaje—, definen la fuente de recursos y la forma de inversión.
3. La apropiación social aparece como la tercera fase del proceso, pero en realidad es transversal a todo el ejercicio. En ella se identifican y apropian bienes y manifestaciones culturales comunes a todos los lugares de intervención e implica la creación y el mantenimiento de mecanismos para la difusión de hechos violentos, la incorporación y difusión de narrativas, y la inclusión de diversos sectores de la ciudadanía.
4. La cuarta etapa, de identificación de otras fuentes de financiación, es aquella en la que se mapean actores públicos y privados, para aportes en dinero o especie, que, eventualmente, podrían sumarse a los recursos propios de alcaldías y gobernaciones, considerando las capacidades presupuestales y las condiciones socioeconómicas locales.
5. La quinta es el diseño de una estructura de sostenibilidad en la que se construye el plan de funcionamiento, sostenibilidad económica, administración y autonomía, y se actualizan compromisos de la primera etapa, garantizando la participación de víctimas, administraciones municipales y otros actores clave en el territorio.

Las etapas 1, 3 y 5 se abordaron en talleres realizados con representantes de la Ruta del Cimarronaje y en mesas municipales de víctimas; es decir, se contó con una participación importante de las comunidades, lo que permitió identificar elementos culturales significativos. De estos talleres se desprendió la identificación preliminar de patrimonio cultural en la ecorregión, el análisis patrimonial y el establecimiento de las recomendaciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el marco de la asesoría y el acompañamiento técnico para la construcción de la «Ruta de memoria del Canal del Dique».

Las etapas 2, 4 y 5, por su parte, se discutieron en reuniones con las administraciones departamentales y municipales de las tres gobernaciones y los municipios implicados, y obedecieron a marcos más institucionales, pero con diferencias políticas importantes.

4.3.2. Hallazgos y conclusiones preliminares del acompañamiento técnico

En la identificación preliminar de patrimonio cultural en la ecorregión del Canal del Dique, el informe señala que, en el marco de los talleres con representantes de la Ruta del Cimarronaje y de las mesas de víctimas municipales, se identificó una estrecha relación, tanto geográfica como cultural, entre las aguas del Canal del Dique, las ciénagas, las lagunas, los ríos y los caños, y un territorio que abarca extensas llanuras y algunas elevaciones y piedemontes de serranías. Así mismo, se señala que estas relaciones se construyen desde la diversidad ecosistémica, lo que nutre un complejo sistema social, económico y cultural que abarca también una historia de dolor y resistencia.

Es así como en estos talleres se resaltaron diversas prácticas culturales que reflejan la interrelación entre este territorio diverso y complejo y la manera en que las comunidades lo viven y se lo apropian. Al respecto, se destacaron actividades como el paseo, el chisme, las faenas de pesca y agricultura, el pastoreo, el ordeño, los funerales, las festividades con sus músicas y bailes tradicionales, y los juegos infantiles. Estas prácticas, fundamentales en la vida de las comunidades, han sido moldeadas por la

historia y el conflicto armado, lo que ha afectado especialmente las actividades relacionadas con la pesca, debido a restricciones impuestas por los grupos armados.

La conexión del territorio con una red de caminos y la presencia del burro como medio de transporte tradicional, denominado «paseo», contribuyen a la comunicación entre las personas y las comunidades, lo que fortalece un sentido de pertenencia y conexión con el territorio. De igual manera, la producción tradicional, centrada en cultivos de pancoger y árboles frutales en los patios, junto con el uso de plantas medicinales, refleja la relación cercana de las comunidades con la tierra.

Así mismo, la cultura culinaria de estas comunidades, rica en amasijos, sancochos y platos tradicionales de la costa Caribe colombiana, actúa como un pretexto para la socialización y el compartir. Además, se destaca el uso del chisme como una forma de poner en circulación información en el territorio, lo cual sirvió no solo como un medio de control social, sino también como un recurso durante el conflicto armado.

Las artes tradicionales como el bullerengue, la champeta y el son de negros se mencionaron como prácticas que remiten a los ancestros y propician el encuentro. Por otra parte, los funerales, espacios fundamentales para la unión de la comunidad, se han visto afectados por el conflicto, lo que ha privado a las comunidades de rituales significativos y propicios para la solidaridad y la fraternidad. En el taller de Sincelejo, por ejemplo, se destacó el ritual mortuorio del calentillo, una bebida aromática consumida durante los velorios. Su mención fue tan significativa que en el taller de Barranquilla se llevó a cabo su preparación y distribución durante la jornada de trabajo.

En lo que respecta al análisis patrimonial de los elementos previamente descritos, el informe señala que las diversas actividades llevadas a cabo durante los talleres en Turbaco, Sincelejo y Barranquilla tuvieron como objetivo proporcionar herramientas a los representantes municipales para la identificación de bienes y manifestaciones significativos, es decir, formas de patrimonio cultural, en aras de contribuir a la construcción de

la narrativa de la «Ruta de memoria del Canal del Dique» y fomentar la apropiación social de los lugares de memoria que conformarán dicha ruta.

Según el documento, para llevar a cabo la valoración de bienes y manifestaciones como patrimonio cultural, es esencial que la comunidad reflexione sobre la función social que estos cumplen para las personas y la cohesión de la comunidad. Sin embargo, los talleres realizados no pueden considerarse ejercicios exhaustivos de identificación de patrimonio cultural para los veinte municipios de la subregión del Canal del Dique por diversas razones.

En primer lugar, la participación no fue ampliamente consensuada entre las comunidades para identificar los bienes y las manifestaciones que sustentan sus memorias e identidades. En segundo lugar, no hubo una continuidad adecuada en la participación, y hubo variaciones en la asistencia a cada taller. Además, aunque se utilizaron metodologías para la identificación de patrimonio cultural, no se realizó un ejercicio de revisión de categorías, valores y criterios de valoración según la ley general de cultura (Ley 397 de 1997). Por último, no se llegó a una conclusión sobre los bienes y las manifestaciones representativos para las comunidades que enriquecería la narrativa de cada sitio de memoria y la ruta en su conjunto.

Dado que la información de los talleres no es exhaustiva ni pretende capturar todos los sentidos de memoria e identidad de las personas en el territorio del Canal del Dique, el informe recomendó que cada unidad territorial llevara a cabo ejercicios de identificación de patrimonio cultural a fin de construir una narrativa colectiva. No obstante, el documento también señala que la información disponible permite inferir que la ecorregión del Canal del Dique puede entenderse como un paisaje cultural, sustentado en cuerpos de agua, ciénagas y caños, y un territorio de llanuras inundables con elevaciones y piedemontes, según lo establecido en decretos ministeriales, especialmente en la Resolución DM 262 de 2022.

En esa medida, de acuerdo con el documento, como paisaje cultural asociativo, la ecorregión se ha desarrollado históricamente desde la apertura del canal en el siglo xvi, lo que ha generado un complejo ecosistema biótico y una forma de vida única para las comunidades. A pesar de las

adversidades históricas y multicausales, las comunidades han buscado formas de superar el dolor recurriendo a la significación y resignificación de su patrimonio cultural, proceso que ha contribuido a otorgar nuevos significados al espacio geográfico y social, fortaleciendo la conexión de las comunidades con su entorno.

En resumen, la ecorregión del Canal del Dique se constituye como un lugar de memoria donde las comunidades habitan sus recuerdos, dan testimonio de su historia y la conforman como un hito cultural. Así, al considerarla un paisaje cultural, se pueden identificar criterios de valor como la historia, los vínculos sociales y simbólicos, y la constitución y la forma, los cuales reflejan la relevancia del Canal del Dique como una obra de infraestructura fundamental en la historia del territorio, así como la riqueza de las prácticas socioculturales que han tejido allí las comunidades a lo largo del tiempo.

4.3.3. Recomendaciones del acompañamiento técnico para la ruta de memoria

En el informe de la asesoría técnica del Centro Nacional de Memoria Histórica y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la ruta de memoria se recomendó que los objetivos específicos de la ruta se basen en la diversidad, la inclusión y el respeto por las diferencias presentes en cada municipio.

De igual manera, se sugirió que cada nodo disperso por el territorio debe incorporar elementos arraigados en la comunidad, adaptándose al contexto único y a los procesos sociales locales. En ese sentido, la estrategia para configurar cada nodo implica que los municipios adopten símbolos generales y los complementen con simbologías propias, enriquecidas con un significado, y que reflejen cómo se ha honrado a las víctimas en los lugares correspondientes.

El informe también recomendó que se exploren alternativas durante la elaboración de los ejes narrativos, tanto generales como específicos, con el fin de asegurar que la información en cada nodo ofrezca diversas perspectivas sin perder la coherencia conceptual de la ruta. Para ello, involucrar

de manera efectiva a las comunidades en la creación del lugar de memoria es un paso fundamental, asegurando una representación genuina, y organizando sesiones y reuniones para recopilar ideas sobre el diseño y propósito del lugar.

El acompañamiento técnico, además, reconoció la importancia de establecer alianzas con instituciones educativas, organizaciones culturales, autoridades locales y otros socios relevantes para respaldar la implementación y promoción de la ruta. En tal sentido, se sugirió definir una estrategia de evaluación continua para medir el impacto en las comunidades y la eficacia de las alianzas. Adicionalmente, se recomendó desarrollar estrategias de difusión y promoción de la ruta de memoria para visibilizar los procesos (el turismo social es un aliado crucial): el lugar de memoria debe transformarse en un espacio de encuentro donde la identidad y el autorreconocimiento sean intrínsecos, recordando siempre que es un espacio de dignidad.

De acuerdo con la decisión de la JEP, el diseño y la implementación de la «Ruta de memoria del Canal del Dique» debía hacerse en un plazo de seis meses, contados a partir del 20 de octubre de 2022, fecha en la que fue expedido el Auto AI 068 de 2022. No obstante, luego de varios tropiezos y solicitudes de prórrogas, el avance en materia de construcción de la ruta de memoria se limita a la entrega del informe de acompañamiento técnico aquí reseñado.

Al respecto, algunas de esas dificultades —podría decirse que conceptuales y metodológicas— aparecen descritas en el informe técnico de acompañamiento realizado por el CNMH y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y se refieren a: 1) poca continuidad en la asistencia a los talleres, lo que ha causado dificultades en la implementación de las metodologías y retrasos en la toma de decisiones; 2) falta de consensos en la identificación de elementos para sustentar memorias e identidades; 3) falta de revisión de categorías según la ley de cultura y 4) falta de conclusiones sobre bienes y manifestaciones representativos, lo que ha dejado sin enriquecer la narrativa de cada sitio de memoria y la ruta en su conjunto.

Como muchas organizaciones comunitarias que se construyen en escenarios transicionales, existen dificultades alrededor de la representatividad al interior de la Ruta del Cimarronaje, bajo el supuesto de que existen ciertos liderazgos que no «aterrian la información a las bases» o de que algunas de las personas que integran los equipos de trabajo no tienen los perfiles requeridos para hacer parte de esos espacios; sin embargo, frente a esto, la respuesta de Aura Camargo es contundente: «El tema de defender el territorio no es nuestro, es de todos». Sin duda, es necesario entonces seguir trabajando en la generación de confianza intracomunitaria para fortalecer el tejido social, pero ya están sentadas las bases para ello.

Otras dificultades, no menos importantes, van ligadas a la poca voluntad política por parte de algunas de las administraciones departamentales o municipales obligadas al cumplimiento de la decisión de la JEP, ya sea porque no existe una comprensión plena sobre la importancia de las medidas restaurativas y la construcción de memoria histórica como garantías de no repetición, ya sea porque algunas de esas administraciones siguen permeadas por victimarios y mantienen el interés de que no se conozca toda la verdad sobre los fenómenos de violencia en el territorio, o ya sea porque, definitivamente, no les interesa el proceso.

En todo caso, allende las dificultades, el trabajo de la Ruta del Cimarronaje continúa en función de que la «Ruta de memoria del Canal del Dique», en los términos del Auto AI 068 de 2022, sea una realidad. Así lo señala Aura Camargo:

ha sido una cosa fuerte, pero creo que vale la pena. Creo que el estar hoy donde estamos como proceso organizativo ha sido la posibilidad de que mucha gente pueda tener la oportunidad de conocer la verdad, pueda tener la oportunidad de recuperar sus seres queridos, pueda tener la posibilidad de que [...] y me lo decía una chica [reserva de nombre], que me encanta, de Luruaco [...]: «Cuando hagan ese lugar de memoria, yo voy a irlo a visitar, porque ahí va a estar la voz de mi papá, que fue desaparecido». Entonces, cuando hay gente que te dice cosas tan sencillas, tú dices: «Vale la pena hacerlo, vale la pena poner un grano de arena para construir lo que tengamos que construir». (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

4.4. El Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique y las medidas cautelares: Auto AI 070 de 2022

Las personas que pudimos haber desaparecido, pues, fueron muchas, fueron muchas. Porque uno [...] no solamente personas de ahí de la región, incluso caminantes que encontraba uno en la carretera y las desaparecíamos lastimosamente en las aguas del Canal del Dique.

Frente al Espejo (2022)

Hubo funcionarios de la fuerza pública, donde yo diría que podría ser una manzana podrida fuera de la Constitución, que se unían con los grupos ilegales en la zona y que decían ellos que afectaba esos cuerpos arrojados en sus municipios, porque se les subía la estadística y eran trasladados para otro departamento; entonces, en complicidad con la organización, a ellos no les interesaba que esos cuerpos estuvieran arrojados, entonces que mejor fueran desaparecidos en Canal de Dique o en diferentes sectores de los Montes de María.

Colombia + 20 (2022)

El primer epígrafe es de Emiro José Correa Viveros, conocido en el Bloque Héroes de los Montes de María con el alias de Convivir, y el segundo es de Uber Enrique Bánquez Martínez, comandante del Frente Canal del Dique, también de ese bloque paramilitar, quienes en varias ocasiones, al igual que otros responsables de desapariciones forzadas en los Montes de María y el Canal del Dique, han descrito la forma en la que hacían uso de las aguas del Canal y su rosario de caños y ciénagas para la desaparición de sus víctimas.

El mayor retirado del Ejército Nacional, Carlos Ospina —el único militar que hizo parte de la Comisión de la Verdad—, se expresó en los siguientes términos en el evento de cierre de reconocimiento «La verdad silenciada en el Canal del Dique»:

Cuando ya hemos escuchado esas comunidades y su deseo, hemos visto que aquí hay un entramado, un entramado en que gracias a la Ley de

Justicia y Paz se desarmó el grupo armado, y en este caso las AUC. Pero una de las primeras preguntas que me hice es: ¿por qué los llamados paramilitares o autodefensas llegaron a esta región del Canal del Dique? Todavía no tengo la explicación; me han dado muchas versiones y podrán ser demasiadas. Si aquí dentro de la región, hasta donde se conoce, no había un grupo subversivo, insurgente fuerte grande, pero llegaron y se adueñaron.

Pero, tal vez, una de esas pequeñas explicaciones, que es macabra, porque cuando no se dignifica la vida humana, cuando se cosifica al ser [...] tiene que ver es [...] y ¿por qué empezaron a descuartizar los cuerpos cuando los estaban votando enteros al Canal del Dique? ¿Es que no querían que llegaran a las playas de Cartagena cuerpos para asustar a la población o a los turistas y era mejor desmembrarlos y botarlos hacia el río para que no quedara una evidencia [sic]? Entonces dice uno: «Mire que no se preocuparon por los muertos, se preocuparon por los asesinatos, se preocuparon para que no llegara a un área». Eso quiere decir que esta región, sus dirigentes políticos, sociales, los medios de comunicación, las organizaciones, las autoridades civiles policiales, militares, les dieron la espalda al Canal del Dique y a la problemática, que duró nueve años.

Yo, a veces, quiero cuantificar, cuando lo escucho y me dicen: «Es que diariamente veíamos pasar cuatro, seis, ocho cadáveres durante nueve años». Yo solamente hago este ejercicio, mental, porque me asusto: si eran cuatro cadáveres durante un año, eran más de 1200 ciudadanos asesinados y, por nueve años, esto era de 10 000 a 17 000 asesinatos que ocurrieron a lo largo de 115 km.

¿Y dónde estaba la sociedad colombiana, que no lo sabíamos allá en el interior, pero aquí, ribereñamente, desde las gobernaciones de esos tres departamentos: Magdalena, Sucre y Bolívar, no gobernaciones, sino departamentos, todo el mundo oía, escuchaba, que estaban asesinando colombianos; colombianos afros, colombianos negros, raizales, porque de San Andrés vinieron aquí a pilotear, a capitanear las embarcaciones para el narcotráfico y el tráfico de armas; y aquí, de 680 sanandresanos desaparecidos, podría haber uno de los que estaba, se vinieron acá?

Pero ¿qué nos hace eso? Que nosotros nos estamos acostumbrando, naturalizando, y mientras no se haga ese llamado profundo a que la gente lo sienta en su corazón, se vuelven a repetir las condiciones. Y seguirán matando, porque hoy lo hemos escuchado: sigue el narcotráfico, sigue el tráfico de armas, sigue el despojo de tierras, sigue la presencia y la amenaza a los líderes. ¿Podemos hablar de no repetición en esas condiciones? No. (CEV, 2021b)

Y como esas, son muchas las voces de víctimas, funcionarios públicos, académicos, juristas, comunidad internacional, sociedad civil organizada y medios de comunicación que hoy están denunciando los hechos de violencia en el Canal del Dique, a la vez que reclaman verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Sin embargo, como lo señala el excomisionado Carlos Ospina, la violencia en el Canal del Dique fue un secreto a voces; no fue sino hasta cuando la Ruta del Cimarronaje hizo que el país volcara la mirada hacia el Canal del Dique que se empezó a hablar del tema con la rigurosidad e importancia que requiere.

Antes de eso, las comunidades del Canal seguían resistiendo en silencio, en medio de la incertidumbre que representa el seguir conviviendo con los responsables de los actos violentos, con algunos de los perpetradores, pero especialmente con los que dieron las órdenes y que aún tienen intereses sobre el territorio:

Bueno, los riesgos aumentaban, pero tú decides si te quedas callado o si lo que tú creías imposible se vuelve posible y es un sueño y lo asumes, o te quedas en tu casa. Ahí mismo tuvimos que Juancho Dique, un mes después, fue amenazado, después de [lo] que había dicho en Calamar [...] porque es que hay mucha gente y podríamos decir que hay empresarios de la zona, multinacionales, que no quieren que se sepa la verdad. Ahí está Azúcar Manuelita, Océanos S. A., que los cambios mismos de la dinámica territorial tienen unas afectaciones en las comunidades, y decir esto es ponerme la lápida, y es decir que ellos pudieron haber financiado y pueden estar financiando; entonces, los niveles de riesgo son *full altos*.

Yo acabo de tener un estudio de riesgo y me salió extraordinario, pero las medidas no llegan; entonces, es muy difícil [...] Generalmente, ya no salgo sola [...] Salí del territorio casi tres meses, acabo de regresar prác-

ticamente. Yo salí en julio [...] julio, agosto, septiembre, octubre. O sea, acabo de regresar al territorio y no es fácil, o sea, cuando tu proyecto de vida tú lo ves, todo lo tenía, ahora no tengo nada. No es fácil salir de tu casa, de tus comodidades, a estar en otro lugar.

Además, acabo de pasar un proceso de duelo muy fuerte. Yo perdí, yo estaba embarazada, y todo este tema de las presiones y todo eso, pues también pudo haber una afectación en eso y perdí a mi hijo; entonces, no es fácil, o sea, no es fácil. Voy a estar aquí diciendo: «Es posible la paz, es posible construir, es posible seguir soñando», solo creo que somos escogidas.

Ofelia dice una cosa muy interesante: dice que nosotras somos [...] esto es un apostolado, es un apostolado porque la primera vez que nos montamos con Jacqueline Howard, de la Gobernación de Bolívar, a hacer los recorridos, a llegar a los municipios a hablar con las mesas de víctimas, a hablar con toda la gente sobre lo que queríamos en temas de lugares de memoria después del Auto, donde decía Jacqueline: «¿A ustedes quién les paga?», y nosotros le decíamos: «Nadie nos paga».

Además, yo me acababa de venir de San Juan y me costaba \$50 000 esperarla en la Olímpica de Amberes, donde recogimos a Ofelia, e irme con ella para Soplaviento [...] a mí nadie me pagó esos \$50 000 y venir. Y ella me dejaba en Cartagena e irme para mi casa, o sea, yo me gastaba 100 000, 200 000 pesos y nadie me los pagaba, porque Ofelia dice una cosa muy cierta, y es que nosotros teníamos emprendimientos propios, pero la Ruta [del Cimarronaje] acabó con los emprendimientos. (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

Producto de ese esfuerzo colectivo de la Ruta del Cimarronaje por visibilizar los macabros hechos de violencia en el Canal del Dique es que surgieron las medidas cautelares contenidas en el Auto AI 070 de 2022 (JEP, 2022a) para preservar la posibilidad de recuperar cuerpos de personas dadas por desaparecidas en las aguas del Canal, ante las amenazas que representan los trabajos del Megaproyecto Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.

En el marco de dichas medidas, primero, se ordenó al Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) la creación de un protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas desaparecidas con enfoque diferencial étnico y de género, a desarrollarse en cuatro meses, con la asesoría de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la coordinación de la Procuraduría delegada ante la JEP.

Segundo, se instó a que dicho protocolo no solo abordara hallazgos fortuitos de cuerpos, sino a que también garantizara los derechos de las víctimas en relación con la búsqueda, el hallazgo, la exhumación y el tratamiento de cuerpos de personas desaparecidas, basándose en recomendaciones técnicas de entidades estatales especializadas.

Tercero, se ordenó a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) que, antes de cualquier intervención en el Canal del Dique, informara a la Sala Dual de la JEP al frente del caso y a la UBPD, asegurándose de contar con su acompañamiento.

Cuarto, se exigió la creación de una mesa interinstitucional de articulación para elaborar lineamientos que protejan cuerpos no identificados de presuntas víctimas del conflicto armado en futuros proyectos en Colombia, con participación de diversas entidades estatales y comunidades afectadas.

Quinto, se solicitó a la vicefiscal general de la nación la elaboración de un plan de acción para superar la impunidad en la región del Canal del Dique, focalizándose en graves violaciones a los derechos humanos, especialmente desapariciones forzadas.

Sexto, se ordenó a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP realizar una inspección judicial al cementerio del barrio Albornoz en Cartagena para identificar cuerpos relacionados con desapariciones en el contexto del conflicto armado.

Séptimo, se instruyó a la Secretaría Judicial de la SAR remitir información a diversas entidades sobre la cartografía participativa y sobre posibles coincidencias con el Grupo de Análisis de la Información (GRAI) en el marco del proceso contractual de la APP Canal del Dique.

Finalmente, se notificó a diversas entidades gubernamentales y organizaciones sobre estas decisiones, y se les dio un plazo de cinco días hábiles para presentar información complementaria.

Te cuento una cosa: primero, estar hoy yo aquí es un ejercicio de sacrificio. Bueno, imagínate que nosotros hacemos ese sacrificio siempre. O sea, si a nosotros nadie nos paga, si no tenemos proyectos [...] pero seguimos en el territorio, seguimos hablando con la gente, seguimos conversando, seguimos generando dinámicas.

Y la medida cautelar es una medida que no es para nosotros, no es para la Ruta, es una medida que ha dictado órdenes para todo el mundo. Entre esos, dictó la orden del protocolo de exhumación y el protocolo de exhumación no es para la Ruta, el protocolo de exhumación es como una política pública que se crea a nivel nacional para todas las obras de infraestructuras que se van a hacer a nivel nacional, que tengan que ver con lo acuático; es decir, para firmar un megaproyecto, una obra de inversión social, debe existir un protocolo de exhumación. Eso es una ganancia. ¿Para quién? Para la humanidad, para Colombia.

O sea, que se estudien primero las afectaciones de las personas que fueron dadas por desaparecidas en cualquier zona del país, eso no es nuestro, eso lo lideramos nosotros, sí; lo asumimos nosotros, sí; nos pusimos la camiseta nosotros, sí; pero es un beneficio para todas las víctimas; o sea, nosotros estamos creando políticas públicas no solamente para la Ruta, es para las víctimas. (CNMH, DCMH, Aura Camargo, Cartagena, 13 de octubre de 2023)

Al respecto, las consideraciones y los argumentos de la JEP para decretar estas medidas giraron en torno a su competencia respecto de las medidas cautelares y los requisitos de procedibilidad; la obligación estatal de buscar personas dadas por desaparecidas; la relevancia de las medidas cautelares para garantizar el proceso de búsqueda, identificación y entrega, y enfrentar situaciones de riesgo estructurales; la importancia estratégica de ciertas obras de infraestructura y la necesidad de su compatibilidad con el deber de búsqueda en cabeza del Estado; el proyecto del Canal del Dique y la búsqueda de personas desaparecidas; y la adopción

de medidas cautelares de fondo respecto de la medida cautelar frente al Canal del Dique.

En términos generales, en la decisión, se señalan las competencias de la JEP para adoptar medidas cautelares con el fin de evitar daños irreparables, proteger el acceso a información en riesgo, garantizar decisiones efectivas, proteger a las víctimas y restablecer sus derechos. Estas medidas, ligadas a procesos potenciales con valor tutelar, buscan asegurar tanto el resultado del proceso como los objetivos generales de la JEP; al respecto, en el ámbito de la desaparición forzada, la JEP sostiene que estas medidas cautelares protegen la información, garantizan la efectividad de las decisiones judiciales y protegen los derechos de las víctimas, respaldadas por la jurisprudencia que confirma su competencia.

El documento también destaca el marco normativo nacional e internacional que impone al Estado deberes relacionados con la desaparición forzada y deja en claro el mandato de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en términos de búsqueda e identificación de desaparecidos, por lo que la JEP busca adoptar medidas preventivas para obras de infraestructura que puedan afectar la búsqueda, ya que los informes del Grupo de Análisis de la Información (GRAI) indican que hay un significativo subregistro de desapariciones forzadas en la cuenca del Canal del Dique entre 1991 y 2015.

Así mismo, la Sección de Reconocimiento de Ausencia de la Verdad (SAR) destaca la importancia estratégica de ciertas obras de infraestructura y la necesidad de hacerlas compatibles con el proceso de búsqueda, razón por la que critica la insuficiencia de las obligaciones establecidas en el apéndice técnico sobre la gestión social del Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, ya que no constituyen un protocolo especializado para la búsqueda, identificación y entrega digna de cuerpos de desaparecidos.

De acuerdo con las consideraciones de la JEP, la adjudicación del contrato de concesión del Megaproyecto Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique involucraría la ejecución de obras como el dragado de sedimentos, y la construcción de esclusas y compuertas, entre otros.

Sin la implementación de medidas o protocolos adecuados, estas obras podrían resultar en la pérdida irreversible de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en relación con el conflicto armado en la zona.

Se destaca, además, la necesidad de incorporar un enfoque simbólico transversal, restaurativo y prospectivo en la estructuración y ejecución del proyecto, ya que la ausencia de este enfoque podría vulnerar de manera definitiva los derechos fundamentales de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. En este sentido, se subraya que las modificaciones propuestas para el Canal del Dique, al ser permanentes, requieren una consideración cuidadosa de acuerdo con los requisitos de procedibilidad.

Por último, la SAR anunció que las medidas a adoptar abordarían tres cuestiones interrelacionadas: el proyecto de la APP, los dragados de emergencia y los lineamientos de protocolo para otras obras públicas estratégicas, y que se compromete a detallar las órdenes correspondientes en relación con estos asuntos específicos.

4.4.1. La medida respecto del proyecto de APP Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique

En lo atinente a este punto, la JEP argumentó la necesidad de tomar medidas cautelares en relación con el Megaproyecto Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, considerando que la concurrencia de los requisitos de procedibilidad —como la gravedad y la urgencia— se sustentaba en la materialización del riesgo y la posibilidad de vulneración permanente de derechos con la ejecución de la obra.

Al respecto, se destacó el avanzado estado del proceso de contratación estatal del proyecto, a pesar de su suspensión indefinida, y se señaló la importancia de considerar su impacto social, cultural y ambiental en el territorio del Canal del Dique. También se resaltó la necesidad de incorporar un enfoque integral que garantizara los derechos de las víctimas, especialmente en lugares donde se presume que se hizo la disposición de cuerpos de personas dadas por desaparecidas.

En relación con la medida cautelar, se ordenó la creación de un protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, el cual debía ser elaborado en colaboración con la UBDP; adicionalmente, se estableció una mesa técnica, asesorada por la UBDP, para diseñar e incluir dicho protocolo en el proceso contractual en un plazo máximo de cuatro meses. Además, se abordó la situación de dragados de emergencia en el Canal del Dique y se ordenó que Cormagdalena informara previamente sobre cualquier intervención en el canal, coordinándose con la UBDP para salvaguardar la búsqueda de personas desaparecidas.

En cuanto a los lineamientos para otras obras públicas estratégicas, se dispuso la constitución de una mesa interinstitucional de articulación para expedir lineamientos generales que guíen a futuro la protección de sitios de disposición de víctimas del conflicto. Esta mesa contó con la participación de diversas entidades, incluyendo la UBDP, y se convocó a la participación activa de las comunidades afectadas.

Por último, se enfatizó en la importancia de un enfoque étnico y diferencial en la expedición de lineamientos y se estableció la necesidad de que la mesa rindiera informes bimensuales sobre su avance. En esa línea, se subrayó que las grandes obras de infraestructura deben incorporar procesos exhaustivos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada como parte de un compromiso moral y humanitario en el contexto de la justicia transicional.

4.5. Algunas consideraciones de cierre

La Ruta del Cimarronaje se erige como una construcción de caminos y como una herramienta investigativa para la búsqueda de verdad y libertad. Esta podría llegar a convertirse en uno de los escenarios más relevantes de interlocución y de alianzas para fortalecer los procesos sociales organizativos de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras en la región Caribe colombiana, mediante el impulso de procesos de fortalecimiento en la subregión del Canal del Dique y en otras áreas, centrándose en la articulación, la incidencia y la potenciación de la cultura ancestral y los conocimientos territoriales.

Como propuesta de reparación transformadora para las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, la Ruta del Cimarronaje busca medidas integrales, incluyendo la persecución y desestructuración de organizaciones criminales, la formación de un Estado respetuoso del territorio, el diseño e implementación de rutas específicas de reparación, la aplicación de la ley antitrámites, la restitución efectiva de tierras, la implementación de la consulta previa en cualquier proceso de desarrollo en el territorio, el reconocimiento de capacidades y saberes ancestrales, el diagnóstico integral para víctimas, la implementación del derecho étnico y la respuesta efectiva a las medidas cautelares sobre el Canal del Dique.

En cuanto a recomendaciones, se enfatiza en la importancia de evitar la repetición de eventos traumáticos y la necesidad de garantías reales de no repetición, por lo que se hace un llamado a no ser indolentes y a reconocer la responsabilidad de todos los colombianos en la reconstrucción de memorias. Así mismo, se aboga por una política de atención psicoancestral integral para las víctimas del conflicto armado, destacando la importancia del saber popular y ancestral en la resiliencia de los pueblos.

A su vez, la propuesta de la ruta de memoria se plantea como una apuesta de investigación y turismo académico que ayude a la comprensión y difusión de la magnitud de los eventos ocurridos en el Canal del Dique, tal y como se está haciendo desde el Centro Nacional de Memoria Histórica con el presente informe, entendido como un logro más entre las apuestas de la Ruta del Cimarronaje por visibilizar el Canal del Dique y los acontecimientos de violencia padecidos por las comunidades en sus áreas de influencia.

El fortalecimiento de los lugares de memoria en el Canal del Dique, mediante su transformación de manera permanente —desde escenarios como la Ruta del Cimarronaje se deben seguir impulsando iniciativas y espacios para la interlocución generacional y el rescate cultural—, es una necesidad imperiosa que requiere, además, el reconocimiento y la defensa del papel de las mujeres en los liderazgos, las resistencias y las transformaciones de estas comunidades.

Finalmente, pese a los grandes y significativos logros y avances de la Ruta del Cimarronaje como proceso organizativo y colectivo de base, esta no deja de ser un proceso en ciernes que requiere mucha más estructuración y maduración. Como todo proceso colectivo, tiene sus detractores, defensores y contradicciones internas. Entre las críticas más comunes que se le hace está el que, supuestamente, existe una especie de centralismo informativo y decisorio que imposibilita que la información se socialice plenamente con las bases y que genera que las decisiones se tomen de manera inconsulta.

De otra parte, se escucha que existe cierto oportunismo por parte de algunos liderazgos, los cuales carecen de representatividad e intentan pescar en río revuelto en favor de sus intereses personales. Al respecto, es menester tener presente que se trata de un esfuerzo colectivo en el que participan más de doscientas organizaciones comunitarias y sociales con intereses y realidades particulares, dispersas por diferentes regiones del Caribe continental e insular colombiano, algunas incluso conviviendo con actores armados. Por esto, es fundamental que la institucionalidad —de manera especial la transicional— continúe apoyando y fortaleciendo estos procesos, para la construcción de confianza y la regeneración del tejido social.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

A lo largo de este libro se ha expuesto el dolor y los daños colectivos que causó la violencia paramilitar en el Canal del Dique, pero también el racismo y el machismo estructural que han impuesto un modelo de desarrollo socioeconómico incapaz de comprender las dimensiones culturales de la población afrocolombiana y palenquera, y sus necesidades. De igual forma, se ha transitado por la fortaleza de la población, el valor de sus costumbres y su relación armónica con su territorio.

A partir de esto, es posible presentar algunas conclusiones que compilen consideraciones y hallazgos clave para entender el impacto humanitario y del conflicto armado en la ecorregión del Canal del Dique. Estas conclusiones permiten vislumbrar nuevas temáticas para el futuro, con el fin de abordar de manera amplia y holística las múltiples preocupaciones y consideraciones que corresponden a la vida de las comunidades del Canal.

5.1.1. Sobre factores contextuales, ambientales y casos de racismo y machismo estructural

Para entender el contexto del Canal del Dique y, en particular, las distintas afectaciones que pueden surgir tanto de la incursión de los grupos armados ilegales como de las intervenciones medioambientales en este, es im-

portante entender la subregión del Canal del Dique como una ecorregión, es decir, como un conjunto de ecosistemas compuesto por zonas húmedas, de aguas dulces y saladas, comprendido en ciénagas, caños y ríos, donde las lluvias y los tiempos secos inciden en sus niveles, lo que supera la concepción simplista de un río que conecta el río Magdalena con el mar Caribe.

Las distintas interacciones entre sus aguas y territorios permitieron el surgimiento de distintas plantas, vegetales y ecosistemas animales marítimos y terrestres que enriquecen la región. Los grupos humanos que se asentaron y crearon comunidades en torno al Canal condicionaron su vida a las distintas formas en las que este ofrecía sustento, y construyeron costumbres y tradiciones en torno al Canal que determinaron su existencia. El Canal les dio la vida comunitaria e identitaria: una identidad afrocolombiana, palenquera, indígena, campesina y pesquera que fortaleció sus relaciones, religiones, tradiciones y vínculos sociales. Así mismo, permitió la creación de veinte municipios que interactúan con el Canal y que abarcan los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.

De esta manera, la conexión entre ciénagas y cuerpos de agua, que dieron paso a la construcción artificial del Canal a partir del siglo xv, propició nuevos poblamientos e interacciones, y también la conexión entre las regiones de Bolívar y Sucre y el centro del país. Esto determinó dinámicas económicas y dio paso a las primeras relaciones asimétricas entre grandes poseedores de tierra —blancos y españoles que vivían en Cartagena— y las comunidades asentadas en torno al Canal, en su mayoría afrocolombianas, palenqueras e indígenas.

Las intervenciones que se dieron en el Canal para favorecer la navegabilidad y la conexión con Cartagena, sin tener en cuenta las dinámicas del agua y los distintos momentos de inundación y sequía, afectaron a las comunidades y los ecosistemas, y ocasionaron inundaciones, principalmente en el siglo xx, las cuales, a su vez, derivaron en afectaciones humanitarias en los municipios, corregimientos y otros asentamientos que rodeaban el Canal. Es así como la sedimentación del agua que resultó de las modificaciones hechas al Canal para hacerlo más navegable permitió estas inundaciones, así como la falta de oxigenación del agua y, por ende,

su uso inadecuado para siembras y cosechas. En consecuencia, algunas ciénagas y cuerpos de agua, que se usaban para la pesca y el cultivo, desaparecieron.

Estas modificaciones que se hicieron para favorecer el tránsito hacia la bahía de Cartagena de insumos y productos para personas económicamente acomodadas, y en las que no se tuvieron en cuenta las necesidades de las comunidades ancestrales del Canal del Dique, denotaron un fenómeno de racismo estructural en el que hay evidentes desbalances en las formas de vida y el acceso a un mínimo de servicios públicos por parte de las comunidades, principalmente afrocolombianas y palenqueras, además de campesinas y pesqueras.

En esa medida, los accesos al agua potable que viene del Canal se garantizan para Cartagena, pero algunas comunidades como Rocha, Puerto Badel, Correa y Pasacaballos, entre otras, no cuentan con agua potable y deben depender de las dinámicas de inundaciones del Canal, situación que se vio agravada por los casos del depósito masivo de cadáveres en él. En las comunidades circundantes del Canal del Dique se evidencian entonces fallas en la prestación de servicios, y en el acceso al agua y a tierras de cultivo, además de afectaciones por parte de grupos armados, lo que muestra desbalances en la calidad de vida de estas comunidades.

Hay una continuidad del pensamiento colonial, para el que el esclavismo era común y la trata de personas afrodescendientes un mercado. Así mismo, el imperante pensamiento del hombre blanco también ha mostrado rasgos de machismo estructural: las mujeres se ven marginadas de las decisiones socioeconómicas y políticas, así como destinadas a roles desprovistos de dignidad o reconocimiento.

Estos factores de racismo y machismo estructural se ven reflejados en la toma de decisiones que afectan los ecosistemas de la región: se destruyen sistemas de agua, cultivos y animales para favorecer intereses particulares en Cartagena y otras capitales, perjudicando las formas de alimento y sustento de las comunidades del Canal del Dique, lo que, a su vez, afecta sus tejidos sociales y sus formas de sostenimiento económico.

5.1.2. Sobre el impacto del conflicto armado y la violencia política en la región

Las comunidades residentes en la ecorregión del Canal del Dique se vieron afectadas, principalmente, por la incursión del Bloque Montes de María y el Bloque Norte en los años noventa. La presencia de estos grupos paramilitares determinó hechos de desaparición forzada, así como distintas afectaciones comunitarias; ahora bien, pese a que estos bloques se desmovilizaron en 2005 y 2006, la presencia de grupos armados posdesmovilización ha continuado en los territorios, lo que actualmente sume a la comunidad en un silencio impuesto que impide encontrar escenarios efectivos de esclarecimiento de verdad y memoria.

A partir de los años setenta, en el Canal del Dique empezaron a surgir grupos de seguridad privada asociados a narcotraficantes y grandes poseedores de tierra, relacionados además con la región de los Montes de María, los cuales emprendieron acciones contra las comunidades. Luego, a partir de los ochenta, reconocidos narcotraficantes del país encontraron en el Canal del Dique una nueva ruta para producir y movilizar cultivos de uso ilícito, por lo que empezaron la compra y el despojo de tierras en la ecorregión. La presencia de grupos asociados a narcotraficantes y a compradores de tierra, entre quienes se encontraba Salvatore Mancuso, se convirtió entonces en el enclave para la incursión de los grupos paramilitares en la ecorregión a partir de 1997.

El arribo de los grupos paramilitares al Canal no se dio exclusivamente por razones contrainsurgentes (como en otras zonas de la costa Caribe), ya que, pese a que en la región hubo presencia de grupos guerrilleros, esta no fue permanente. En esa medida, la principal razón, incluso reafirmada por los propios comandantes paramilitares del territorio, fue mantener las rutas del narcotráfico y abrir nuevas; por lo tanto, las acciones ejercidas contra la población civil se vieron enmarcadas en esta dinámica, y en ella hubo casos de confinamiento, silenciamiento e incluso manipulación y esclavismo.

Los casos de personas dadas por desaparecidas cuyos cuerpos empezaron a verse en las aguas del Canal se dieron a partir de 1999, especialmente en los corregimientos de Rocha y Correa. Sin embargo, el ingreso oficial

de los paramilitares se dio en 2001, cuando perpetraron la masacre de Puerto Badel y anunciaron su ingreso en las comunidades. A partir de ese momento, los habitantes del Canal del Dique se vieron sometidos a un régimen de terror que incluyó masacres, pero también muertes aleccionadoras y torturas, y en medio del cual se usó el Canal como depósito de cadáveres.

La presencia de cuerpos en las aguas, pero también de insumos para el narcotráfico (gasolina y narcóticos), impidió el buen uso de estas como sustento para las cosechas y la vida. En este escenario, hubo una interacción entre el Bloque Montes de María y el Bloque Norte para desechar personas dadas por desaparecidas en el Canal, por lo que entonces es posible encontrar allí víctimas no solo del entorno del Canal, sino de otras regiones de la costa Caribe y del país.

A partir de 2003, la estrategia de las estructuras paramilitares se concentró en el control territorial, lo que implicó que las poblaciones se vieran sometidas a un régimen de confinamiento y silencio. En este mismo año, la estructura paramilitar mantuvo relaciones con terceros políticos de la región a quienes favorecieron en elecciones locales y nacionales; al respecto, se presume que favorecieron a empresas como la Sociedad Comercializadora Océanos S. A., a través de desplazamientos y compras de tierras que fueron poco favorables para las comunidades campesinas.

La estructura paramilitar comandada por Uber Bánquez, alias Juancho Dique, se desmovilizó en 2005, lo que pudo implicar una baja en las acciones contra la población civil; sin embargo, la percepción de las comunidades es que algunos vestigios de la estructura paramilitar se mantuvieron en el territorio, lo que impidió acciones de denuncia o de alarma frente al control paramilitar que se ejercía en él.

5.1.3. Sobre las afectaciones a las comunidades

Este informe identificó, además de los hechos de desaparición forzada — que son los más representativos en la ecorregión del Canal del Dique—, otras afectaciones individuales y comunitarias que marcaron a las personas y rompieron los tejidos sociales.

Como eje transversal, se identificaron afectaciones a comunidades campesinas, pesqueras, afrocolombianas y palenqueras, las cuales se dieron por motivaciones racistas y estigmatizantes.

El presente informe hace un balance sobre los casos de desaparición forzada como la principal afectación, y muestra el desbalance entre las cifras y el impacto real —que, en este caso, no solo implicó el hecho mismo de la desaparición de una persona, sino las dinámicas de terror y marginación a las que se vieron avocadas las comunidades debido al desecho de cadáveres en las aguas por parte de las estructuras paramilitares—. Sin embargo, también se dieron afectaciones a mujeres y a comunidades diversas (LGBTIQ+), principalmente casos de violencia sexual y violencias basadas en género, pues se sometió a las mujeres al control de sus cuerpos por parte de las estructuras paramilitares.

Así mismo, los roles de las mujeres en las comunidades fueron marginados o prohibidos (como el caso de las matronas o las parteras), y se castigó de manera específica a las mujeres y a la población LGBTIQ+. En esa medida, se hace un recuento de las afectaciones a las que se vieron sometidas las mujeres que ejercían la prostitución: hubo castigos y feminicidios.

A nivel cultural, se identificaron afectaciones contra las costumbres y tradiciones propias de las comunidades afrocolombianas, las cuales se dieron incluso sobre los cuerpos. Las estructuras paramilitares reglamentaron y restringieron el uso de algunas prendas de vestir o de ciertas formas de llevar el cabello; además, prohibieron fiestas tradicionales que implicaban el contacto con el agua e incluso determinaron la forma de escuchar música y bailar. En este caso, sobre todo, a las comunidades se les cambió radicalmente la forma de llevar los ritos funerarios, ya que se prohibió llorar a los muertos, así como llevar a cabo los ritos de las nueve noches tradicionales de las comunidades afrocolombianas.

En cuanto a las afectaciones a las formas económicas, las formas de vida y la relación con los territorios, se identificaron impactos ambientales que afectaron la dieta de las comunidades, los ciclos de pesca y cosecha, y otras formas de economías locales. Así mismo, se identificaron casos de exilio a Venezuela de personas desplazadas por grupos paramilitares.

Las afectaciones, en general, se dieron contra las comunidades y sus formas de relacionamiento entre ellas y con el territorio, y en estas se evidenciaron casos de racismo por parte de grupos paramilitares y terceros interesados en el territorio. Es así como buena parte de las afectaciones se dieron con la intención de desarticular las tradiciones y costumbres de los pueblos ancestrales afrocolombianos y palenqueros; en esa vía, se encontró sistematicidad en estas acciones con tal fin.

5.1.4. Sobre los procesos de resistencia, en particular los logros de las mujeres y la Ruta del Cimarronaje

Las comunidades asentadas en el Canal del Dique se vieron sometidas a una imposición de control social y de silencio tras la incursión paramilitar. Estos silencios e imposiciones llegaron a afectar su capacidad de acción a la hora de emitir sus objeciones y preocupaciones frente a la construcción del megaproyecto del Canal del Dique. Debido a esto, a partir de 2020, surgieron procesos organizativos —liderados principalmente por mujeres— en los cuales se objetaron las acciones de modificación del Canal y se evidenciaron las afectaciones causadas por la incursión del paramilitarismo en la región.

Entre los grupos que surgieron como resistencia al olvido y a la marginación de las comunidades del Canal se encuentra la Ruta del Cimarronaje, un compilado de más de doscientas organizaciones creadas en torno a la defensa del Canal del Dique, con el fin de evidenciar los distintos impactos ambientales y sociales a los que ha sido sometido.

Este ejercicio de divulgación, que también se convirtió en un ejercicio de memoria comunitaria, les permitió a las organizaciones que componen la Ruta del Cimarronaje y a otras organizaciones evidenciar los hechos de violencia ante instituciones como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV) y ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Al respecto, la CEV evidenció las afectaciones ocurridas en el Canal en dos tomos (étnico y territorial) de su Informe Final, y la JEP emitió dos medidas cautelares.

Pese a que existen diferencias en las comunidades y a que, en algunos casos, hay voces que argumentan no sentirse representadas, los procesos de resistencia que han llevado a cabo distintas organizaciones en los territorios han servido para mitigar los silencios profundos que circundan el Canal, y le han mostrado al país la necesidad de construir procesos de esclarecimiento y memoria en los territorios. La verdad y justicia como forma de reparación evitará que continúen las dinámicas de la violencia y, a su vez, permitirá que por fin se den medidas de no repetición que reparen a estas comunidades.

5.2. Recomendaciones

Para la construcción de este apartado, en el marco de las entrevistas realizadas para la presente investigación, se les consultó a las personas sobre algunas recomendaciones que le harían al Gobierno nacional, las instituciones o incluso las empresas privadas (como el caso de la concesionaria constructora del megaproyecto del Canal del Dique —Sacyr—) para mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales de los territorios de influencia del Canal del Dique, así como sobre la superación de la violencia y la implementación de medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición. De igual manera, también se presentan algunas recomendaciones tras el análisis y la sistematización de la información resultante del proceso de investigación.

Las siguientes recomendaciones, compiladas en temáticas específicas, buscan entonces divulgar las consideraciones y preocupaciones de las comunidades habitantes del Canal del Dique, de tal forma que las instituciones y organizaciones vinculadas puedan tenerlas en cuenta a la hora de hacer una intervención en los territorios.

5.2.1. Recomendaciones sobre el impacto del conflicto armado y la violencia política en el Canal del Dique

1. Identificar, analizar y desarticular los grupos armados al margen de la ley que continúan en los territorios y que mantienen en zozobra a las poblaciones del Canal del Dique; para ello, es necesario

identificar cuáles son los intereses particulares de estos grupos y qué beneficios reciben por mantener el control territorial. Al respecto, se recomienda a la fuerza pública, a la Fiscalía General de la Nación y a las instituciones encargadas de la inteligencia militar —en particular a los batallones del Ejército y la Infantería de Marina— que ejerzan control sobre todas las cuencas, los cuerpos de agua y las ciénagas del Canal del Dique —y no solo en las zonas colindantes con la bahía de Cartagena—.

2. Se recomienda a la Policía, en especial a la Dirección Antinarcótics, rastrear y desactivar las acciones vinculadas con el narcotráfico que se mantienen en el Canal. En esa medida, se requiere detectar las zonas de siembra, producción y cargue de cultivos de uso ilícito (conocidas por las comunidades) y plantear estrategias para el control, la interdicción y la desactivación de la producción ilegal de narcóticos, así como identificar las dinámicas del narcotráfico en las que se involucra de manera ilegal y obligatoria a las poblaciones. Así mismo, se recomienda a la Fiscalía General de la Nación investigar el uso Canal del Dique como territorio de tránsito y exportación de narcóticos.
3. Se recomienda a la Fiscalía General de la Nación identificar y judicializar a terceros políticos y económicos, así como a sectores de empresas privadas y públicas, que, presuntamente, estén involucrados en actividades de apoyo y beneficio a la cadena del narcotráfico en la región del Canal del Dique.
4. Así mismo, a esta entidad, se le recomienda identificar posibles relaciones entre agentes de la fuerza pública y grupos que realizan actividades de narcotráfico en la ecorregión.
5. Establecer, desactivar y judicializar las posibles relaciones existentes entre antiguos integrantes de estructuras paramilitares y los grupos ilegales que ejercen control social y que están vinculados con dinámicas de narcotráfico en la región en la actualidad. Esto implica establecer, a partir de la investigación de la FGN, si algunas comandancias volvieron al territorio con intereses de control y ejercicio de la violencia.
6. Se recomienda a la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional proteger y salvaguardar la vida de líderes y lideresas comunitarios, sociales y culturales que han sido amenazados mediante

- panfletos o llamadas intimidatorias, debido a sus múltiples denuncias por irregularidades en la ecorregión del Canal del Dique; es necesario identificar los causantes de tales amenazas y judicializarlos. Así mismo, a la Defensoría del Pueblo y a las personerías municipales, se les recomienda identificar los riesgos a líderes y lideresas comunitarias y alertar sobre ellos.
7. A las mismas entidades, se les recomienda proteger a las comunidades que se han visto amenazadas, controladas y confinadas por los grupos armados ilegales, en particular por el denominado Clan del Golfo.
 8. Establecer de manera conjunta, entre instituciones públicas y privadas, una estrategia de apoyo y acompañamiento psicosocial a las comunidades, en particular a las personas que vivieron en las laderas del Canal del Dique y que constantemente estuvieron expuestas a ver cadáveres. Así mismo, a las personas que se vieron involucradas de manera obligatoria en violaciones sistemáticas a los derechos humanos.
 9. Alentar a los tribunales de Justicia y Paz, la JEP y la justicia ordinaria para continuar con las investigaciones sobre los impactos reales del conflicto armado y, en particular, de la incursión paramilitar en el Canal del Dique. Al respecto, aún es necesario establecer de manera clara relaciones, impactos y motivaciones para los ataques contra las comunidades y plantear acciones eficientes para lograr escenarios de verdad y justicia para la región.
 10. Determinar, a partir del trabajo de la FGN, si hay relación entre terceros particulares (empresas privadas y grupos paramilitares) y los despojos y desplazamientos forzados que actualmente se están presentando en predios y tierras de víctimas y organizaciones comunitarias en el Canal del Dique. Para esto, se debe llevar a cabo un ejercicio de identificación de las personas afectadas y la relación entre los despojos de tierras e intereses particulares, lo cual puede realizarse a través del trabajo de la Agencia Nacional de Tierras para la identificación, regularización y entrega de predios despojados.
 11. Identificar las redes políticas regionales y municipales, en particular las relacionadas con la política en la ciudad de Cartagena, que mantienen relaciones con grupos armados al margen de la ley

- y que se ven beneficiadas por sus acciones. Así mismo, identificar intereses particulares y cómo estos afectan a las poblaciones.
12. Investigar y, de ser necesario, adelantar acciones judiciales por las presuntas relaciones existentes entre empresas como la Sociedad Comercializadora Océanos S. A., Aguas de Cartagena y Ecopetrol, y los grupos paramilitares y grupos armados al margen de la ley que hacen presencia en la región. En esta vía, se debe determinar si existieron patrocinios y financiación a estos grupos para cometer despojos y desplazamientos en la ecorregión; además, en caso de que se determine que sí hubo relaciones entre estos, se recomienda a la JEP realizar procesos de justicia restaurativa por medio de sanciones propias que involucren a las empresas, pero también a las comunidades víctimas del Canal del Dique.
 13. Apoyar, incentivar y patrocinar ejercicios de verdad y memoria locales, con el fin de desincentivar los silencios aún existentes en las comunidades del Canal y que aún afectan a las poblaciones.
 14. Revisar el subregistro existente respecto a casos de víctimas de desaparición forzada en el Canal del Dique. Esto implica un trabajo coordinado entre la Uariv y la Defensoría del Pueblo para identificar el estado real de las denuncias realizadas en el Canal, identificar el impacto real de las víctimas y actualizar las cifras del RUV. De igual manera, se recomienda identificar otras formas de violaciones a los derechos humanos, además de la desaparición forzada, así como identificar a las personas que, debido al miedo o a la coerción por parte de instituciones del Estado, no hayan hecho denuncias.
 15. Se recomienda, además, realizar un trabajo conjunto entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Uariv y el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH para analizar, sistematizar y unificar las cifras de personas dadas por desaparecidas en el Canal del Dique. De igual forma, es necesario realizar procesos de identificación y entrega de restos humanos a las familias afectadas por este flagelo y determinar de qué regiones del país provenían dichos restos humanos.
 16. Realizar un trabajo interinstitucional para identificar los daños colectivos a las comunidades del Canal del Dique a nivel socioeconómico y cultural, así como analizar posibles nuevos casos que

- impliquen procesos de reparación colectiva en poblaciones afrocolombianas, de mujeres, LGBTIQ+, campesinas, pesqueras e indígenas.
17. En especial, se recomienda adelantar un estudio sobre los impactos a las comunidades indígenas del Canal, principalmente de la etnia mokaaná y zenú, las cuales se encuentran en zonas de alto control territorial por parte de grupos armados al margen de la ley, por lo que el acceso a estas es difícil y riesgoso. Igualmente, se recomienda implementar una acción interinstitucional para alertar y atender la situación humanitaria de las comunidades indígenas en la ecorregión.
 18. Determinar las cifras sobre desplazamiento forzado y exilio de personas habitantes del Canal que se radicaron en Venezuela y que, por condiciones de seguridad, no han regresado.
 19. Incentivar la creación de organizaciones locales de víctimas y compilados de organizaciones con liderazgos consolidados que apoyen en la gestión y la denuncia sobre hechos de violencia, en especial las organizaciones lideradas y compuestas por mujeres.
 20. Exaltar y fortalecer los liderazgos territoriales y comunitarios en el Canal del Dique.
 21. Realizar la planeación y ejecución del protocolo forense de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, acorde al Auto AI 070 de 2022 de la JEP. Este protocolo debe contar con la intervención de las comunidades y la identificación de sus recomendaciones sobre los lugares subacuáticos y terrestres de interés forense. También se recomienda a la concesionaria Sacyr que tenga en cuenta las recomendaciones de las comunidades y la JEP a la hora de realizar modificaciones en el Canal y sus aguas que puedan afectar a posibles lugares de interés forense.
 22. Continuar adelantando investigaciones e informes que tengan en cuenta los documentos del legado de la CEV y, en particular, las entrevistas y los trabajos que se hicieron en el Canal del Dique y que involucraron tanto a las comunidades como a los comandantes paramilitares en el territorio.
 23. Buscar e incentivar formas de divulgación creativas y autóctonas de la verdad y la memoria en los territorios del Canal del Dique. Esto implica la creación de documentales, minidocumentales, pódcast, material gráfico y otras formas de divulgación.

24. Se recomienda a las autoridades locales facilitar los trabajos de investigación, desarticulación de estructuras ilegales y aplicación de justicia que se desarrollen en los municipios del Canal del Dique, así como denunciar acciones que impacten en las comunidades o las mantengan en zozobra.
25. También se recomienda a las autoridades locales (gobernaciones y alcaldías) acoger, facilitar y fortalecer los procesos de memoria y justicia restaurativa, así como las acciones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en los municipios afectados en el Canal del Dique; en especial, se recomienda acoger las medidas establecidas en el Auto AI 070 de 2022 (sobre la aplicación del protocolo forense) y en el Auto AI 068 de 2022 sobre medidas para preservar la memoria.
26. Finalmente, a las autoridades locales se les recomienda permitir y fortalecer acciones autónomas de memoria en los territorios de influencia del Canal que visibilicen a las víctimas, sus afectaciones y procesos de resistencia, así como el fortalecimiento de sus espacios y expresiones culturales.

5.2.2. Recomendaciones sobre los impactos ambientales y las formas tradicionales de vida en las comunidades del Canal del Dique

1. Revisar y retomar las distintas formas de consulta previa que se hicieron en las comunidades para la construcción del megaproyecto del Canal del Dique, haciendo énfasis en la identificación de comunidades y municipios que no fueron vinculados a los procesos o que no se sintieron representados en los procesos de consulta que se realizaron; además, identificar sus preocupaciones y recomendaciones. Esto debe hacerse entre las empresas que intervendrán el Canal y los entes locales gubernamentales.
2. Realizar ejercicios de divulgación realistas, con lenguajes adecuados y con medios alternativos que les permitan entender a las comunidades los impactos de las modificaciones que se realizarán en el Canal por parte de la concesionaria Sacyr en el marco del megaproyecto del Canal del Dique. Para ello, es necesario convocar a la mayor cantidad posible de comunidades y no dejar tales explicaciones exclusivamente en manos de alcaldías y gobernaciones.

3. Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique) y a la misma concesionaria Sacyr que identifiquen y continúen con la mitigación de los impactos ambientales a los ecosistemas del Canal del Dique por las modificaciones que se realizarán con el megaproyecto, lo cual implica los cambios entre aguas dulces y saladas, los cambios en los cultivos y los posibles casos de desaparición de especies de peces y animales terrestres. Esto con el fin de atender las preocupaciones de las comunidades campesinas y pesqueras en la región, quienes actualmente evidencian cambios ecosistémicos perjudiciales para sus formas de vida y sostenibilidad.
4. Evidenciar los posibles cambios en las formas de cultivo, siembra y otras actividades artesanales de las comunidades que se pueden dar con la construcción del megaproyecto del Canal del Dique. En caso de existir cambios que perjudiquen actividades agropecuarias particulares, plantear alternativas viables, con financiación determinada y planeación estricta, que impliquen la creación de proyectos productivos alternativos que se sostengan en el tiempo y que se adecuen a las necesidades y limitaciones de las comunidades. Esta debe ser una intervención que vincule al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a los gobiernos locales a través de las CAR, para que se estudien los impactos sociales, culturales y ambientales que implican las modificaciones en las formas de vida y usos de la tierra y el agua por parte de las comunidades.
5. Identificar y regularizar zonas de acumulación de aguas privatizadas por empresas para producción de insumos. De igual forma, identificar zonas privatizadas para riego de cultivos como los casos de los distritos de riego de María La Baja y la ciénaga del Guájaro, los cuales se encuentran privatizados en la actualidad y son de uso exclusivo para siembra de palma de aceite.
6. Por medio del rescate de la memoria comunitaria, se recomienda al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y a las secretarías municipales y departamentales determinar, rescatar y proteger las artes relacionadas con la pesca y siembra tradicionales y ancestrales de las

- comunidades en el Canal del Dique, y ver los impactos que recaen en estas debido a la construcción del megaproyecto.
7. Entender que existe una relación simbiótica entre las comunidades del Canal del Dique, el agua y la tierra, la cual lleva consigo una carga identitaria y de construcción como sociedad. En tal sentido, es necesario entender que cualquier impacto ambiental en el Canal, en sus aguas y territorios, implica un impacto en sus comunidades. Por tanto, es clave escuchar sus preocupaciones y consideraciones sobre los posibles cambios ambientales que puedan surgir a partir del desarrollo del megaproyecto.
 8. Estudiar y determinar los posibles riesgos de inundación que se puedan generar a partir de la intervención del Canal del Dique en el marco del megaproyecto, ya que las aguas del Canal suben y bajan dependiendo de si es época de lluvia o de sequía, y de la intervención de fenómenos como El Niño y La Niña. Determinar, también, los impactos por la disminución de curvas en los deltas del río, los cuales pueden cambiar incluso después de décadas de intervención; en esa medida, analizar y entender los impactos que tuvieron antiguas intervenciones que se hicieron en el Canal puede ayudar a predecir nuevos impactos.
 9. Continuar realizando investigaciones sobre el Canal del Dique que tengan en cuenta al territorio como víctima.

5.2.3. Recomendaciones sobre las afectaciones a comunidades afrocolombianas

1. Solicitarles al Ministerio de la Igualdad y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que lleven a cabo un trabajo conjunto y académico con universidades locales y organizaciones no gubernamentales que han identificado previamente este tipo de problemáticas, como Codhes, con el fin de identificar y reconocer las distintas formas de racismo estructural que padecen las comunidades del Canal del Dique y los desbalances económicos, ambientales y sociales que existen entre las comunidades del Canal y los intereses de ciudades como Cartagena. Esto por medio de un estado del arte sobre la temática y por medio de acciones directas de visibilización

- en los territorios afectados, que permitan evidenciar y reconocer que existe un legado histórico colonial de racismos que se mantienen en la actualidad y que determinan la forma en que han actuado los grupos armados ilegales y los grupos económicos y políticos sobre las comunidades asentadas en el Canal del Dique.
2. Identificar cómo estas formas de racismo también están relacionadas con formas de machismo estructural en las que se favorecen intereses de hombres blancos y se discriminan y perjudican roles específicos ejercidos por mujeres. De manera específica, se recomienda al Ministerio de la Igualdad, así como a las gobernaciones de Bolívar, Sucre y Atlántico, establecer políticas públicas con un enfoque diferencial, de reconocimiento y de mitigación de las prácticas machistas y racistas que afectan tanto a las mujeres como a las comunidades afrocolombianas asentadas en el Canal.
 3. Determinar los impactos diferenciales de los grupos paramilitares en las comunidades afrocolombianas, palenqueras e indígenas asentadas en el Canal, en especial los impactos a sus formas de vida y relacionamiento con la naturaleza. Evidenciar si existió una intencionalidad de afectar exclusivamente y de manera sistemática a estas poblaciones afrocolombianas, palenqueras e indígenas.
 4. Establecer medidas de reparación que se basen en la identificación de los impactos y las afectaciones, y que sean diferenciales para las comunidades afrocolombianas y palenqueras. En esta medida, es necesario plantear ejercicios de memoria y esclarecimiento de la verdad que tengan en cuenta las particularidades de las cosmovisiones y tradiciones ancestrales de las comunidades afrocolombianas y palenqueras asentadas en el Canal del Dique.
 5. Identificar y prevenir las distintas formas de racismo estructural que aún se mantienen; principalmente, las formas evidentes y sutiles de racismo que se evidencian en Cartagena.
 6. Identificar los desbalances en materia de infraestructura y servicios públicos que existen en la ecorregión del Canal del Dique y que favorecen intereses particulares, como la inexistencia de acueductos en zonas de poblaciones mayoritariamente afrocolombianas o palenqueras y la existencia de distritos de riego y acueductos privados patrocinados por sectores políticos y económicos locales.
 7. Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio

de la Igualdad, se les recomienda adelantar acciones compartidas para identificar e implementar estrategias que impidan que se den afectaciones ambientales exclusivas en las comunidades afrocolombianas y palenqueras asentadas en la ecorregión.

8. Vincular a instituciones de educación para plantear estudios, grupos de estudio y documentos a nivel colegial y universitario que reconozcan las distintas formas de racismo estructural en la región del Canal del Dique y las posibles formas de mitigar esta situación.

5.2.4. Recomendaciones en torno a los procesos de resistencia, construcción de memoria y organizaciones socioculturales del Canal del Dique

1. A las gobernaciones, alcaldías e instituciones del Sijvnr, se les recomienda apoyar el trabajo sistemático de las comunidades que comprenden la Ruta del Cimarronaje, en particular los avances en la aplicación del Auto AI 068 de 2022 de la JEP sobre la ruta de la memoria. Al respecto, es necesario apoyar y aportar para el consenso sobre la ruta y las narrativas acordadas.
2. Igualmente, a las instituciones mencionadas previamente, se les recomienda fortalecer e incentivar las distintas organizaciones que comprenden la Ruta del Cimarronaje, así como incentivar la creación y organización de otras organizaciones, en especial las lideradas por mujeres (quienes históricamente han asumido el trabajo comunitario por el reconocimiento de la memoria).
3. A la JEP y la Uariv, se les conmina a escuchar y atender las distintas recomendaciones de los colectivos al interior y por fuera de la Ruta del Cimarronaje con relación a los daños, los impactos y las afectaciones derivadas del conflicto armado y las afectaciones socioeconómicas y medioambientales que se dieron por la intervención del Canal.
4. Mantener a las organizaciones al interior y por fuera de la Ruta del Cimarronaje como una organización de carácter asesor y, a su vez, divulgador de acciones y recomendaciones a la JEP, la CEV, el CNMH, la Uariv y otras instituciones de carácter público y privado.
5. Al CNMH, al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y

al Ministerio del Interior se les recomienda fortalecer los ejercicios identitarios que involucran a las comunidades del Canal del Dique y que se han visto fortalecidos por la Ruta del Cimarronaje.

6. A las lideresas y los líderes de la Ruta del Cimarronaje se les recomienda escuchar y atender los reclamos de algunas comunidades del Canal del Dique que no se sienten completamente representadas o escuchadas.

REFERENCIAS

- Aguas de Cartagena (2023). *Captación sostenible*. <https://www.acuacar.com/Acuacar/Medio-ambiente/Desarrollo-y-sostenibilidad/Procesos-sostenibles/Captaci%C3%B3n>.
- Aguilera Díaz, M. (2006). El Canal del Dique y su subregión: una economía basada en la riqueza hídrica. *Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana*, 72, (1-87). Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-72_%28VE%29.pdf
- Akerman, Y. (2023, junio 11). De escobar a Escobar. *Revista Cambio*. <https://cambiocolombia.com/puntos-de-vista/de-escobar-escobar>
- Arzuza, D., Moreno, M. y Salaman, P. (2008). Conservación de las aves acuáticas en Colombia. *Conservación Colombiana*, 6, 1-72.
- Ávila Rodríguez, L. P. (2014). *Análisis de la relación entre variables socioeconómicas, climatológicas y de calidad del agua con los impactos en salud pública ocasionados por la ola invernal 2010-2011 en los municipios que conforman la región del Canal del Dique*. Tesis de grado Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/4428bf92-6254-470f-aef2-e5413b6b12c7>.

- Camargo, A. (2020). Aguas indomables: vulnerabilidad y transformaciones hidrosociales en el sur del departamento del Atlántico. En C. Leal (ed.), *Fragmentos de historia ambiental colombiana* (pp. 145-168). Universidad de los Andes. <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctv14t47n1.9>.
- Cartagena (22 de agosto de 2022). Canal del Dique: defensores de las comunidades denuncian amenazas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/amenazas-de-muerte-a-defensores-del-canal-del-dique-696538>
- Ceballos, C. (2003). Estado de las playas en Colombia. En Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (Ed.), *Informe del estado de los ambientes marinos y costeros en Colombia: 2002* (pp. 149-275). Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis. https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/13089/60855_64446.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCultura). (2022). *Asesoría técnica del Ministerio de Cultura y el Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del AUTO SAR AI 068 DE 2022*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021). *La tierra se quedó sin su canto: trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo I*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2022). *La tierra se quedó sin su canto: trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo II*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2023). *Un poco de verdad para poder respirar: trayectoria e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (s.f.). *Observatorio de Memoria y Conflicto*. CNMH. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Cepeda, I. y Giraldo, J. (2012). *Víctor Carranza, alias «El Patrón»*. Grijalbo.

Colombia +20. (2022, octubre 29). *Canal del Dique: ¿Progreso a costa de la verdad?* [Video]. YouTube. https://youtu.be/Oaf7FEOUK2w?si=_RmTn-7HxKlHFPqME

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2020, agosto 6). *Despojo de tierras y aguas en el Caribe colombiano. Impactos en los cuerpos y resistencias en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/zjpravYy0tk?si=UfcFyRYwlYb1IoST>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2021a, marzo 11). *Pacto Ruta del Cimarronaje* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/PxVUgpbTDTTo?si=qYkihTC-ZoF4xgT7F>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) (2021b, noviembre 30). *La verdad silenciada del Canal del Dique: Desaparición forzada y afectaciones al territorio, al agua y a las prácticas culturales ancestrales* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MWAx1OdhfXc&t=3038s>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2021c, diciembre 3). *Canal del Dique: un recorrido por el dolor, la resistencia y búsqueda de la paz*. CEV. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/canal-del-dique-un-recorrido-por-el-dolor-la-resistencia-y-busqueda-de-la-paz>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022a). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe. En *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022b). Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos en Colombia. En *Informe Final. Hay*

futuro si hay verdad. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar>

Conde, J. E. (1996). Poblamientos ilegítimos: organización y distribución del espacio en la provincia de Cartagena, 1533-1740. *Revista Huellas*, 46, 15-23. <https://manglar.uninorte.edu.co/calamari/handle/10738/15>

Congreso de la República de Colombia. (1997, agosto 7). *Ley 397 de 1997*. DO. 43102. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>

Consorcio Dique (2016a). *Estudios y diseños definitivos para construcción de las obras del Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del sistema del Canal del Dique. Medio abiótico*. CD.IB.114.AMB.INF.00-002. Fondo de Adaptación. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Consorcio Dique (2016b). *Estudios y diseños definitivos para construcción de las obras del Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del Sistema del Canal del Dique. Medio biótico*. CD.IB.114.AMB.INF.00-002. Fondo de Adaptación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cónsul de S. M. B. (1852, mayo 14). El Dique – Informe sobre esta obra por el ingeniero civil inglés Lionel Gisborne – 14 de mayo de 1852. En P. Restrepo (Ed.), *Documentos para la historia del Canal del Dique. 1851-1855* (pp. 67-78). <https://www.canaldeldique.com/anexos/tomo2res.pdf>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal (2010, febrero 23). Sentencia condenatoria contra Álvaro Alfonso García Romero (María del Rosario González, M. P.). <https://verdadabierta.com/images/docs/parapolitica/Sucre/sentencia%20contra%20lvaro%20garca%20romero.pdf>

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. (2012, abril 11). Sentencia contra Javier Cáceres Leal (José Leonidas Bustos, M. P.). <https://ligacontraelsilencio.com/wp-content/uploads/2023/02/Sentencia-Javier-Caceres-Leal.pdf>

- De Azebedo, B., Sánchez, L. y Sánchez, L. (2023). Justicia restaurativa en las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz en el caso del Canal del Dique. *Codhes Informa*, 107. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. <https://codhes.org/2023/12/12/justicia-restaurativa-en-las-medidas-cautelares-de-la-jurisdiccion-especial-para-la-paz-en-el-caso-del-canal-del-dique/>
- Del Castillo, N. (1997). *La llave de las Indias*. Planeta.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018). *Censo nacional de población y vivienda*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Díaz-Pulido, G. (1997). *Informe nacional sobre el estado de la biodiversidad en Colombia. Ecosistemas marinos y costeros*. Programa de Biodiversidad y Ecosistemas Marinos Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras.
- Equipo de Tierras y Víctimas del Cinep y Programa por la Paz (2012). La otra cara de la palma. *Ciendías*, 76, 25-28. https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20121101h.maria_baja76.pdf
- Escobar, A. (1995). *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton University Press.
- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) (2021). *El Palmicultor*, 589. Fedepalma. <https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmicultor/issue/view/1573/148>
- Frente al Espejo (2022, agosto 14). *#RelatosParaLaNoRepetición Cap. 38 Siete años de violencia y silencio en el Canal del Dique* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hbKd xpZmiKY>
- Fundación Cultura Democrática, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Corporación Opción Legal, Universidad Tecnológica de Bolívar y Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Los Montes de María. (2020). *Montes de María bajo fuego. Voces de*

las víctimas de la violencia. Espacio Creativo. <https://codhes.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/01/montes-de-maria-bajo-fuego.pdf>

García-Alzate, C. y Morales J. (2022). Peces de planicies de inundación tropical de la cuenca baja del río Magdalena, Colombia. *Intropica* 17(2), 218-231. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/intropica/article/view/4570>

Gobernación del Atlántico (2023, junio 5). «En Repelón, ya recogimos la primera cosecha comercial de palma de aceite»: Elsa Noguera. Gobernación del Atlántico. <https://www.atlantico.gov.co/index.php/noticias/gobernadora/21780-en-repelon-ya-recogimos-la-primera-cosecha-comercial-de-palma-de-aceite-elsa-noguera>

Gutiérrez, O., Sandoval, J. y Murillo. M. (2013). *Programa de arqueología preventiva y zonificación arqueológica preliminar del área de perforación exploratoria SSJN-1 ZO y sus áreas complementarias de uso y aprovechamiento de recursos naturales municipios de Sabanalarga, Luruaco, Repelón, Manatí y Candelaria (Atlántico) Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa y Villanueva (Bolívar)*. EIA TEC S. A. S.

Guzmán, G. Fals Borda, O. y Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social*. Tomo I. Ediciones Tercer Mundo.

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y Universidad Jorge Tadeo Lozano (UJTL). (2014). *Ambiente y desarrollo en el Caribe colombiano*, 3(1). <https://observatorio.epacartagena.gov.co/ftp-uploads/pub-irsb-ambiente-y-desarrollo-en-el-caribe-colombiano-parte-1.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021, abril 21). *Auto AT-077 de 2021*.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2022a, julio 14). *Auto AI-070 de 2022*.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2022b, octubre 20). *Auto AI-068 de 2022*.

- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2023, agosto 31). *Auto SAR-AT-329*. <https://www.jep.gov.co/Notificaciones/ESTADOSJ.SAR.0000210.2023-AUTO%20AT-329-2023.pdf>
- Lemaitre, E. (1982). *Historia del Canal del Dique: sus peripecias y vicisitudes*. Constructora Sanz.
- Lucena Giraldo, M. (1993). Una obra digna de romanos: el Canal del Dique, 1650-1810. En Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Ed.), *Obras hidráulicas en América colonial* (pp. 105-118). Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Lucena Giraldo, M. (2017). «Una obra digna de romanos»: El Canal del Dique, desde su apertura hasta la independencia. Los caminos del río Magdalena. *Credencial Historia*, 287. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/una-obra-digna-de-romanos-el-canal-del-dique-desde-su-apertura-hasta-la-independencia>
- Medina Gallego, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En A. Vargas (Coord.), *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (pp. 139-173). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120308035338/seguridadendemocraciaia.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente). (2024, febrero 7). *En dos semanas se define cronograma para licencia ambiental de Canal del Dique*. <https://www.minambiente.gov.co/en-dos-semanas-se-define-cronograma-para-licencia-ambiental-de-canal-del-dique/>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Mavdt). (2004, marzo 18). *Resolución 0249 de 2004*. <https://www.canaldeldique.com/anexos/res0249.pdf>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Mavdt). (2008, septiembre 15). *Resolución 1579 de 2008*. DO. 47113. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/col85212.pdf>

Ministerio de Defensa Nacional. (1994, febrero 11). *Decreto Ley 356 de 1994*. DO. 41220. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2022, agosto 5). *Resolución DM 262 de 2022*. DO. 52120. https://normograma.mincultura.gov.co/mincultura/compilacion/docs/resolucion_mincultura_0262_2022.htm

Mogollón, J. V. (2013). *El Canal del Dique: historia de un desastre ambiental*. El Áncora Editores. <https://www.canaldeldique.com/anexos/CUERPO%20DIQUE%20ÁNCORA.pdf>

Molano Jimeno, A. (2022). Ciénagas, camarones y paramilitares en el Canal del Dique. En J. Castellanos (Ed.), *Tierras, la raíz del conflicto. Pistas para cubrir el despojo y las luchas territoriales en Colombia* (pp. 200-236). Konrad-Adenauer-Stiftung. <https://consejoderedaccion.org/publicacion/tierras-la-raiz-del-conflicto-pistas-para-cubrir-el-despojo-y-los-conflictos-territoriales-en-colombia/>

Montaño, J. (2023, mayo 4). Las amenazas del Clan del Golfo a líderes campesinos del Canal del Dique. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/las-amenazas-del-clan-del-golfo-a-lideres-del-canal-del-dique-764503>

Nación (2022, octubre 20). «Cuando comíamos pescado, creíamos que estábamos comiendo a nuestros seres queridos»: comunidades en la audiencia pública Canal del Dique. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/cuando-comiamos-pescado-creiamos-que-estabamos-comiendo-a-nuestro-seres-queridos-comunidades-en-la-audiencia-publica-canal-del-dique/202238/>

Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (OTEC) (2023). *Titulación colectiva de comunidades negras*. Pontificia Universidad Javeriana. https://mig.etnoterritorios.org/index.php/view/map?repository=otectf2023&project=Visor_TF

- Ordoñez, J., Cubillos Peña, C. y Forero, G. (s. f.). *Balance Hídrico y Sedimentológico del Canal del Dique y sus efectos sobre la sedimentación de la Bahía de Cartagena*. http://irh-fce.unse.edu.ar/Rios2007/index_archivos/C/6.pdf
- Pájaro, J., Durán, K. y Cardona, B. (2019). *Memoria y cultura: el caso del conflicto armado en Rocha, periodo 2001-2018* [Tesis de maestría, Universidad de Cartagena]. <https://doi.org/10.57799/11227/3644>.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (2016). *Informe final-Corchal Sanctuary. Áreas propuestas para inclusión en la lista spaw*. United Nations Environment Program. https://www.car-spaw-rac.org/IMG/pdf/informe_final_-_corchal_sanctuary.pdf
- Pinilla, G. y Duarte, J. (2006). *La importancia ecológica de las ciénagas del Canal del Dique y la determinación de estado limnológico*. Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/7164/Limnologia_.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Presidencia de la República de Colombia. (2013, julio 10). *Decreto 1465 de 2013*. DO. 48847. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70855>
- Quijano. A. (2000, septiembre 18) ¡Qué tal raza! *América Latina en Movimiento*. <https://www.alainet.org/de/node/104865>
- Quiroga Manrique, C., y Vallejo Bernal, D. (2018). Territorios de agua: infraestructura agrícola, reforma agraria y palma de aceite en el municipio de Marialabaja (Bolívar). *Revista Colombiana De Antropología*, 55(1), 59-89. <https://doi.org/10.22380/2539472X.570>
- Redacción El Tiempo. (19 de febrero de 2007). Este fue el relato de Fernando Araújo el día que volvió a la libertad el pasado 5 de enero. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3445011>

- Ripoll de Lemaitre, M. T. (1997). El Central Colombia: inicios de industrialización en el Caribe colombiano. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 34(45), 59-92. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/1687
- Ruta del Cimarronaje-Región Caribe-Colombia. (2021). *Cimarronenado la Justicia, Informe para el Sistema Especial para la Paz*. Documento de trabajo.
- Sánchez-Torres, F. y Bedoya-Ospina, J. (2017). La danza de los millones, 1923-1931. En J. D. Uribe (Ed.), *Historia del Banco de la República 1923-2015* (pp. 25-84). Banco de la Republica de Colombia.
- Sociedad Comercializadora Océanos S. A. (2012). *Informe 2010-2011. Responsabilidad Corporativa*. Sociedad Comercializadora Océanos S. A. <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=1d0f35c1-0a99-467c-9cd9-834fa357e90d>
- Tribunal de Justicia y Paz. Sala de Casación Penal. (2011, abril 27). Segunda Instancia 34547. Edward Cobos Tellez y Uber Enrique Bánquez Martínez (María del Rosario González, M. P.). [https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/genero/34547\(27-04-11\).pdf](https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/genero/34547(27-04-11).pdf)
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. (2014, noviembre 20). Sentencia Salvatore Mancuso y otros (Léster M. González, M. P.). <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/01/2014-11-20-Salvatore-Mancuso-Primera.pdf>
- Tribunal Superior de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. (2020, diciembre 14). Sentencia Edelmiro Anaya González y otros (Cecilia Leonor Olivella Araujo, M. P.). <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2020-12-14-Edelmiro-Anaya-y-otros.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. (2017, marzo 22). Sentencia condenatoria contra Eugenio José Reyes Regino, alias Geño (Eduardo Castellanos Roso, M. P.). <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/06/2017-03-22-Eugenio-Jose-Reyes-Regino.pdf>

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). (s. f).
Portal de Datos de la UBPD. UBPD. <https://datos.unidadbusqueda.gov.co/>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). (s. f).
Registro Único de Víctimas (RUV). Uariv. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Versión Preliminar



Este informe se terminó en diciembre de 2024

En este informe se emplearon las familias
tipográficas Source Serif Pro, y Quasimoda.



